

**IMPORTANCIA DE LA AFECTIVIDAD EN EL DESARROLLO
EDUCATIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL**

VICTOR AUGUSTO MUÑOZ RESTREPO

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE BELLAS ARTES
ESCUELA DE MÚSICA**

PEREIRA

2011

**IMPORTANCIA DE LA AFECTIVIDAD EN EL DESARROLLO
EDUCATIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL**

VICTOR AUGUSTO MUÑOZ RESTREPO

**Trabajo presentado como requisito para obtener el título de
Licenciado en Música**

Director

Licenciado Jorge Andrés Etayo

Profesor de la Escuela de Música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades

Asesor

Miguel Ángel Gutiérrez Gutiérrez

Director del Centro de Proyectos, Investigación y Consultoría, “CEPRIC”

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

ESCUELA DE MÚSICA

PEREIRA

2011

Nota de Aceptación

María Cecilia Tamayo
Presidente Jurado

Jorge Andrés Etayo
Jurado

Pereira
Mayo de 2011

DEDICATORIA

Dedico el presente logro de mí vida en primer lugar a Dios, que gracias a su amor infinito me ha ayudado en el trasegar por la vida.

En segundo lugar, a mi Adorada Madre, quien ha estado conmigo en todo momento, por su amor, comprensión, paciencia y los grandes esfuerzos realizados, pues no solo significa mi anhelo de superación sino la esencia de mi vida.

En tercer lugar, a mi Padre y Hermana, por el precioso tiempo y acompañamiento durante todo el proceso de mis estudios y el desarrollo de este proyecto.

Con todo mi amor y esfuerzo les dedico éste logro en mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Gratificó a todos los docentes de la Escuela de Música de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Tecnológica de Pereira, a mis compañeros y mi familia. En especial agradezco a: A los Licenciados Jorge Andrés Etayo, Julio Alberto Mejía, Alejandro Montoya, Sonia Adriana Villa Cardona, Kathia Ximena Bonilla Rojas, Efraín Suarez Guzmán, Carlos Eduardo Uribe, María Cecilia Tamayo, Gerardo Dussan, Héctor Rey Romero, Lucas Fabián Molano, Wilson Tabares, Cristóbal Gómez Valencia, Daniel Henao, Walter Morales, Wimar Alberto Ospina y Diana Edith Calvo Cataño.

Al Ingeniero y Magister en Investigación Social y Desarrollo Miguel Ángel Gutiérrez Gutiérrez, al brindarme su compañía, capacidad, guía y experiencia, conocimientos fundamentales para la realización de éste trabajo de grado.

A mis amigos y amigas doña Cecilia Benjumea Villada, Gloria Patricia Piedrahita, Leydi Viviana Gahona, John Jaime Serna y Leonardo Muñoz.

A la Licenciada Esperanza Monroy Guevara, por su incondicional colaboración, sus valiosas sugerencias y acertados aportes durante el desarrollo de este trabajo

A mi Madre, Padre y Hermana por su cariño, comprensión y constante estímulo, por enseñarme que la perseverancia y el esfuerzo son el mejor camino para alcanzar los diferentes logros en la vida.

TABLA DE CONTENIDO

Numeral	Títulos y Subtítulos	Página
	INTRODUCCIÓN	29
1.	SITUACIÓN PROBLEMA	33
1.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	33
1.2	FORMULACIÓN	34
2.	JUSTIFICACIÓN	35
3.	OBJETIVOS	38
3.1	OBJETIVO GENERAL	38
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	38
4.	DELIMITACIÓN	40
4.1	EN RELACIÓN CON EL TIEMPO	40
4.2	EN RELACIÓN AL CONTEXTO	40
4.3	EN RELACIÓN AL IMPACTO	40
4.4	EN RELACIÓN CON LOS ALCANCES Y	40
	RESULTADOS	
5.	METODOLOGÍA	41
6.	MARCO REFERENCIAL	43
6.1	AUTOBIOGRAFÍA Y MARCO TEÓRICO	43
	CONCEPTUAL	
6.2	EL DUELO	59
6.2.1	Algunas investigaciones de las consecuencias	65
6.2.2	Etapas de las fases de duelo	66
6.2.3	Tipos de duelo	68
6.2.4	Cómo Enfrentar el duelo	72
6.3	ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	75
6.4	ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA	78
	SECUNDARIA Y MEDIA	
6.4.1	Grado sexto (6°) de Educación Básica Secundaria	78
6.4.2	Grado séptimo a noveno (7° a 9°) de Educación	82
	Básica Secundaria y grado décimo y once (10° y	
	11°) de Educación Media	

6.5	ETAPA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	89
6.5.1	Semestre I, año 2005	90
6.5.2	Semestre II, año 2005	93
6.5.3	Semestre III, año 2006	96
6.5.4	Semestre IV, año 2006	101
6.5.5	Semestre V, año 2007	105
6.5.6	Semestre VI, año 2007	107
6.5.7	Semestre VII, año 2008	111
6.5.8	Semestre VIII, año 2008	115
6.5.9	Semestre IX, año 2009	118
6.5.10	Semestre X, año 2009	120
6.5.11	Síntesis analítica de los estudios universitarios de	129
	Licenciatura en Música	
6.5.12	Proyecto Prospectivo	133
6.5.12.1	Metodología Utilizada para Elaborar Mi Proyecto	134
	Prospectivo	
6.5.12.2	Visión de Mi Proyecto Prospectivo	136
6.5.12.3	Misión de Mi Proyecto Prospectivo	137
6.6	ESTADO DEL ARTE	140
6.6.1	Primer Entrevista: Martha Lucía Gonzales	141
6.6.2	Segunda Entrevista: Guillermo Gonzales Henao	146
6.6.3	Biografía de Aydee Ramírez	150
6.6.4	Biografía de Luis Ernesto Lopera Zapata	151
6.6.5	Programa “Honrar la Vida”	152
6.6.6	Biografía de Tony Meléndez	153
6.6.7	Biografía de Thomas Quasthoff	155
6.6.8	Biografía de Frank Anthomy Melby “Tony Iommi”	158
6.6.9	Biografía de Richard John Cyril Allen	159
6.6.10	Biografía de Liu Wei	161
6.6.11	Biografía de Gaby Brimmer	162
6.6.12	Biografía de Ray Charles Robinson	165
6.6.13	Biografía de Stevie Wonder	166
6.6.14	Biografía de José Feliciano	170
6.6.15	Biografía de Andrea Bocelli	173
6.6.16	Biografía de Stephen Hawking	175
6.6.17	Biografía de Hellen Keller	178
6.6.18	Biografía de Jorge Luis Borges	182
6.6.19	Biografía de Vincent Van Gogh	185
6.6.20	Biografía de Johan Sebastián Bach	187
6.7	MARCO LEGAL	190
6.7.1	Marco Legal y Normativo en el Ámbito Nacional	191
6.7.1.1	Los derechos fundamentales en la Constitución	191
	Política de Colombia	

6.7.1.2	Ley 324 del 11 de Octubre de 1996	199
6.7.1.3	Ley 361 del 7 Febrero 1997	201
6.7.1.4	Ley 762 del 31 de julio de 2002	205
6.7.1.5	Normas sobre Educación y Salud	218
6.7.1.6	Normatividad Deporte y Trabajo	227
6.7.1.7	Ley 1098 de noviembre 8 de 2006	228
6.7.1.8	Ley 1145 de julio 10 de 2007	235
6.7.1.9	Marco normativo internacional	250
6.8	MARCO DE LAS TIC'S Y LA EDUCACIÓN ESPECIAL	258
6.8.1	La Sociedad del Conocimiento y la Información, y el rol de las TICs en la Educación Especial	259
6.8.2	Las TIC's y las deficiencias senso-perceptivas	262
6.8.3	Las TICs y las Diferentes Discapacidades, Una Opción para la Igualdad de Oportunidades	268
6.8.3.1	La Discapacidad Visual y las TIC's	268
6.8.3.2	Discapacidad auditiva y las TIC's	292
6.8.3.3	Discapacidad física	294
6.8.3.4	Discapacidad mental	295
6.8.3.5	Una propuesta para la educación	296
6.9	EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, APROXIMACIONES Y REFLEXIONES	298
6.9.1	Educación especial o necesidades educativas especiales	300
6.9.2	Las Necesidades Educativas Especiales	302
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	308
8.	BIBLIOGRAFÍA	330
9.	ANEXOS	345

LISTA DE FOTOS

Foto N°	Título	Página
1.	Víctor de 1 mes de edad con hidrocefalia	48
2.	Víctor y sus compañeros en el nivel preescolar.	49
3.	Víctor en la Banda Marcial de Industrias Frisby.	50
4.	Ejercicios de aprendizaje en el Ábaco.	55
5.	Víctor y la docente de grado 5° Estela Solano de educación básica primaria.	76
6.	Víctor y sus compañeros de grado 5° de Educación Básica Primaria.	76
7.	Doña Cecilia Benjumea Villada.	81
8.	Víctor y el Grupo “ Sonidos al Cielo ”.	82
9.	Actividades en el colegio y con la comunidad.	85
10.	Grado de “Bachiller Académico” de mí Madre.	86
11.	Docente Lenguaje Musical I, Efraín Suárez Guzmán.	90
12.	Danzas Folclóricas Colombianas I, explicación con los dedos en la planta de la mano de los diferentes pasos.	92
13.	Danzas Folclóricas Colombianas II, Explicación tocando los pies para distinguir como se elaboraban los pasos de las diferentes danzas.	94
14.	Docente Lenguaje Musical III, Efraín Suárez Guzmán.	97
15.	Docente de Práctica Coral III, Profesor Héctor Rey Romero.	98
16.	Profesor de Folclor Colombiano I y II, Walter Morales.	98
17.	Clase de Canto I, Docente Julio Alberto Mejía.	100
18.	Piano Complementario I.	101
19.	Clase de Canto II, Docente Julio Alberto Mejía.	103
20.	Docente Piano Complementario II, Kathia Ximena Bonilla Rojas.	103
21.	Caratula Cd “ <i>Te ofrezco mi canto Señor</i> ” de música religiosa.	104
22.	Docente Clase de Canto III, Julio Alberto Mejía.	106
23.	Informática musical I, interactuando con el programa Finale.	106
24.	Docente Guitarra Funcional IV, Alejandro Montoya.	107
25.	Dirección Musical.	108

26.	Docente Historia de la Música Universal I, Gerardo Dussan.	109
27.	Docente Piano Complementario IV, Kathia Ximena Bonilla Rojas.	109
28.	Docente Clase Canto IV, Julio Alberto Mejía.	110
29.	Estructuras Musicales II, instrumento didáctico “pizarra”.	111
30.	Docente Guitarra Funcional V, Alejandro Montoya.	112
31.	Docente Taller Instrumental Escolar I, María Cecilia Tamayo.	112
32.	Docente Investigación Educativa I, Cristóbal Gómez Valencia.	113
33.	Docente Políticas Educativas, Sonia Adriana Villa Carmona.	114
34.	Docente Clase Canto V, Julio Alberto Mejía.	114
35.	Docente Piano Complementario V, Kathia Ximena Bonilla Rojas.	115
36.	Estructuras Musicales III, explicación del docente de la colocación de las bolitas en la “Tabla” para comprender la musicografía Braille y poder formar y visualizar los arreglos corales.	116
37.	Historia de la Música Universal III.	116
38.	Percusión Folclórica (E), Instrumentos el Bombo y La Conga.	117
39.	Docente Estructuras Musicales IV, Jorge Andrés Etayo.	119
40.	Percusión Afrocaribeña (E), Bongos y Guiro.	120
41.	Docente Taller Instrumentación de Experimentación, Lucas Fabián Molano.	121
42.	Práctica Proyecto Pedagógico II, Grupo “Talentos Colsalud”.	121
43.	Docente Planeación Estratégica (E), Diana Edith Calvo Cataño.	122
44.	Docente Canto VIII y X, Julio Alberto Mejía.	123
45.	Hernán Darío Hernández autor del disco “Corazón Prevenido”.	124
46.	Programa “Cura para el Alma” en RCN con el padre Chucho y Jhonny Rivera.	125
47.	Grabación de la canción “ Triunfó el Amor ” a dúo con Jhonny Rivera, y el pianistas Leonardo Murillo.	126
48.	Concurso “El Artista Popular del Café”.	126
49.	Exaltación de Talentos Alcaldía Municipal de Dosquebradas, El concejo Municipal.	127
50.	Mi Padre en su acompañamiento en la Universidad y mi Hermana.	128
51.	Martha Lucía Gonzales.	141
52.	Martha Lucía Gonzales y Víctor Muñoz Restrepo	145
53.	Guillermo Gonzales Henao.	146
54.	Aydee Ramírez.	151
55.	Escultura y Pintura de Luis Ernesto Lopera Zapata.	152

56.	Fernando Bogliacino, Selva Iglesia y Ofelia Franchini.	153
57.	Tony Meléndez.	154
58.	Thomas Quasthoff.	156
59.	Frank Anthony Melby “Tony Iommi”.	158
60.	John Cyril Allen, antes y después del accidente.	160
61.	Liu Wei.	162
62.	Gaby Brimmer.	163
63.	Ray Charles Robinson.	165
64.	Stevie Wonder.	167
65.	José Feliciano.	171
66.	Andrea Bocelli.	174
67.	Stephen Hawking.	176
68.	Hellen Keller.	178
69.	Luis Borges.	183
70.	Vincent Van Gogh.	185
71.	Johan Sebastián Bach.	188
72.	La Caja con Luz, Institución Pablo Emilio Cardona.	263
73.	Sistema de Circuito Cerrado de Magnificación.	264
74.	Impresora Braille, Institución Educativa Pablo Emilio Cardona.	264
75.	Victor Reader, Institución Educativa Pablo Emilio Cardona.	265
76.	Allreader, Institución Educativa Pablo Emilio Cardona.	266
77.	Bastón.	271
78.	Brain Point.	275
79.	Ejemplos de pantalla de texto y gráfica ampliada.	277
80.	Sistema de Lupa.	278
81.	Lector de libros hablados Víctor de VisuAide.	288
82.	Ignacio Salazar con “Matemática en Señas” ganador de la mención Juego Digital.	293

Lista de Tablas

Tabla N°	Contenido	Página
1.	Terminología anglosajona de los procesos de duelo.	61
2.	Premios Grammy Stevie Wonder.	168
3.	Conjunto de medios y recursos, humanos y materiales, puestos al servicio del Sistema Educativo, para la atención a las Necesidades Educativas Especiales que pueda presentar un alumno a lo largo de su escolaridad.	306

Lista de Anexos

Anexo N°	Contenido	Página
1.	Grado segundo de primaria Concurso Literario de Composición de Cuentos.	345
2.	Diploma de Bachiller Básico de Blanca Nidia Restrepo Arenas.	346
3.	Diploma de Bachiller Académico de Blanca Nidia Restrepo Arenas.	347
4.	Diploma de Aptitud Ocupacional de Cortes de Blanca Nidia Restrepo Arenas.	348
5.	Diploma de Aptitud Ocupacional de Colorimetría de Blanca Nidia Restrepo Arenas.	349
6.	Diploma de Aptitud Ocupacional de Cosmetología Facial de Blanca Nidia Restrepo Arenas.	350
7.	Diploma de Aptitud Ocupacional de Manicure y Pedicure de Blanca Nidia Restrepo Arenas.	351
8.	Diploma de Aptitud Ocupacional de Peinados y Recogidos de Blanca Nidia Restrepo Arenas.	352
9.	Mención de Honor por su Compromiso, dedicación y Esmero a Blanca Nidia Restrepo Arenas.	353
10.	Reconocimiento del Colegio Pablo Sexto, por el excelente desempeño dentro del Grupo Instrumental del Colegio en el II Encuentro Metropolitano Intercolegiado del Bambuco “Luis Carlos Gonzales”.	354
11.	Reconocimiento del Colegio Pablo Sexto, por el excelente desempeño en el grupo musical.	354
12.	Mención Especial por el Excelente desempeño en el Grupo	355

	Instrumental.	
13.	Felicitación por el Espíritu de Superación.	355
14.	1er puesto de duetos (con Juan Carlos Castrillón) en el Festival de la Canción Colombiana 35 años, concurso intercolegiado Colegio Pablo Sexto.	356
15.	2° puesto como solista en el Festival de la Canción Colombiana 36 años, concurso intercolegiado Colegio Pablo Sexto.	356
16.	2° puesto como solista en el Festival de la Canción Colombiana 36 años, concurso intercolegiado Colegio Pablo Sexto.	357
17.	1° puesto como solista en el Festival de la Canción Colombiana 36 años, concurso intercolegiado Colegio Pablo Sexto.	358
18.	Participación del Proyecto orquesta Sinfónica “Fagot” en el montaje sinfónico de los “250 años del natalicio de Wolfgang Amadeus Mozart”.	359
19.	Caratula de Cd <i>“Te ofrezco mi canto Señor”</i> .	359
20.	Eventos sociales y presentaciones artísticas de música popular programadas en tarimas en distintos Municipios de Risaralda.	360
21.	Reconocimiento de los medios del medio escrito de comunicación “Vea Pues” año 2007.	360
22.	Reconocimiento de los medios del medio escrito de comunicación “Vea Pues” año 2007.	361
23.	Crónica del Diario del Otún de Septiembre de 2007	362
24.	Caratula de Cd <i>“Quizás un día” “Corazón Prevenido” “Triunfó el Amor”</i> , de música popular.	363
25.	Crónica “Víctor a través de sus Canciones” en la revista Vea Pues, 29 de Mayo de 2008.	364
26.	Artículo “La invidencia lo ha hecho más fuerte” , revista Q’hubo del 3 de Febrero de 2009.	365
27.	Artículo “Éxito que no se ve... ¡se siente! , revista “Vea Pues” viernes 8 de Mayo de 2009.	366
28.	Artículo “Víctor Muñoz va rumbo al éxito musical” , diario La Tarde, julio de 2009.	366
29.	Mejor Artista Popular en el concurso “Nuevos Cantantes de la	367

	Música Popular”, patrocinado por la Lotería de Risaralda, octubre de 2009.	
30.	CD “ Triunfo el Amor ”	367
31.	Artículo “ Es Invidente y Grabará con Jhonny Rivera ”, Revista Q’hubo, miércoles 31 de marzo de 2010.	368
32.	Artículo “ Triunfo el Amor ”, Revista Q’hubo, Abril de 2010.	369
33.	Artista Popular del Café, El Diario del Otún, sábado 13 de Junio de 2009.	370
34.	Artista Popular del Café, Revista Q’hubo, martes 12 de Mayo de 2009.	371
35.	Reconocimiento del Concejo de Dosquebradas a varias personalidades que han contribuido al buen nombre y desarrollo de la ciudad, Diario La Tarde, Julio 25 de 2009.	372
36.	Resolución 097 del julio 24 de 2009: Exaltación de Talentos Alcaldía Municipal de Dosquebradas, El Concejo Municipal entregó a varias personalidades que habían contribuido al buen nombre y desarrollo de la ciudad.	373
37.	Crónica “Su Amor por la música lo ayudo a salir adelante”, Diario del Otún, 15 de Abril de 2011.	374
38.	Video de la entrevista en el programa “ Apoyando lo Nuestro ”.	375
39.	Video de la entrevista en el programa “ Faro en la Noche ”	375
40.	Video de la entrevista en el programa “ La Vítrola ”.	376
41.	Video del programa “ Un Día en la Vida De ” de la Universidad Tecnológica de Pereira.	376
42.	Video de la canción “ Corazón Prevenido ”.	377
43.	Video del programa “Cura para el Alma” de RCN.	377
44.	Video Entrevista en Radio Uno con Jhonny Rivera.	378
45.	Video concurso “ Artistas Apoyamos lo Nuestro ” en Santa Rosa de Cabal.	378
46.	Video Entrevista en La Cariñosa.	379
47.	Video de la presentación en el “ Consejo Comunitario del presidente Uribe ” en la ciudad de Pereira.	379
48.	Video de la presentación en el “ Encuentro de Cajas de Compensación ” en la ciudad de Cali con el presidente Santos.	380
49.	Reconocimiento del periódico El Tiempo, página 10, sección	381

Debes Hacer jueves 19 de mayo de 2011.

50. “Portafolio”, medio para dar a conocer mi trabajo artístico dentro del proyecto de vida prospectivo. 382

GLOSARIO

- **Autonomía:** Derecho de las personas con discapacidad de tomar sus propias decisiones y el control de las acciones que las involucran para una mejor calidad de vida, basada dentro de lo posible en la autosuficiencia.
- **Corresponsabilidad Social:** Tanto el Gobierno como las Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC, gremiales, profesionales y de servicios, entre otras, que representan y atienden a esta población, participarán y asumirán compromisos para la gestión y desarrollo de la política pública y de las acciones que se desprenden para la atención de la discapacidad en Colombia.

- **Concertación:** Busca la identidad de fines y propósitos dentro de la diversidad de perspectivas e intereses, a través del diálogo y la comunicación.

- **Diabetes insípida:** Es un trastorno poco común del metabolismo del agua. Esto quiere decir que el balance entre la cantidad de agua o líquido que el ser humano toma no corresponde con el volumen de excreción urinaria. La diabetes insípida es causada por una falta de respuesta o una respuesta deficiente a la hormona antidiurética vasopresina. Puede ser consecuencia de un mal funcionamiento del hipotálamo que da como resultado una escasa producción de hormona antidiurética. Otras posibilidades son que la hipófisis sea incapaz de liberar la hormona en el flujo sanguíneo, lesiones producidas durante una intervención quirúrgica del hipotálamo o de la hipófisis, una lesión cerebral (particularmente una fractura de la base del cráneo), un tumor, la sarcoidosis o la tuberculosis, un aneurisma o una obstrucción de las arterias que van al cerebro, ciertas formas de encefalitis o meningitis, y una rara enfermedad denominada histiocitosis X (enfermedad de Hand-Schüller-Christian).

- **Descentralización:** Reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de las regiones y territorios locales y de sus estructuras operativas para ampliar la democracia participativa y fortalecer la autonomía local, para lo cual, las entidades públicas del orden nacional y departamental transferirán, a los municipios los recursos que hubiesen apropiado en sus respectivos presupuestos para la ejecución de programas y proyectos formulados de conformidad a la presente ley.

- **Discapacidad:** La discapacidad se entiende como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial, y/o toda pérdida u anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana.

- **Duelo:** Hace referencia a la “*pérdida del objeto amado*”, incluyéndose como pérdidas objetales, lo que incluye tanto la muerte de un ser querido, como la ruptura sentimental o la pérdida de empleo, o quedar discapacitado por causa de un accidente y/o enfermedad.

- **Educación especial o necesidades educativas especiales (NEE):** Según la UNESCO (1977: 11), Educación Especial es la “forma de educación destinada a aquellas personas que no alcancen o es improbable que alcancen, a través de acciones educativas normales, los niveles educativos, sociales y otros apropiados a su edad y que tiene por objetivo promover su progreso hacia otros niveles”.

- **Efecto Mozart:** es como se denomina a la influencia que puede ejercer la música del compositor Wolfgang Amadeus *Mozart* en el comportamiento de los bebés. Se trata de una influencia muy positiva que logra mejorar el desarrollo creativo e intelectual de los niños.

- **Equidad:** Igualdad de oportunidades a partir de la inclusión de las personas con discapacidad sin ningún tipo de discriminación.

- **Equiparación de oportunidades:** Conjunto de medidas orientadas a eliminar las barreras de acceso a oportunidades de orden físico, ambiental, social, económico y cultural que impiden al discapacitado el goce y disfrute de sus derechos.

- **Enfoque de Derechos:** Énfasis en las personas y sus relaciones sociales a partir de la unidad entre el sujeto social y el sujeto de derechos.

- **Estimulación temprana:** es el conjunto de medios, técnicas, y actividades con base científica y aplicada en forma sistemática y secuencial. Se emplea en niños desde su nacimiento hasta los 6 años, con el objetivo de desarrollar al máximo sus capacidades cognitivas, físicas, emocionales y sociales, evitar estados no deseados

en el desarrollo y ayudar a los padres con eficacia y autonomía en el cuidado y desarrollo del infante.

- **Fototerapia:** Las alternativas para el tratamiento de la hiperbilirrubinemia (ictericia neonatal) son las siguientes: **a)** Fototerapia; **b)** Exanguinotransfusión; y, **c)** Terapia Farmacológica. **La Fototerapia:** es la terapéutica de elección y la más difundida para el tratamiento de la ictericia neonatal. Su administración redujo en gran medida el uso de la exanguinotransfusión y no se demostraron efectos adversos en la evolución alejada de los niños tratados. **Mecanismo de acción: 1) Fotooxidación:** destrucción física de la bilirrubina, en productos más pequeños y polares para ser excretados; y, **2) Fotoisomerización:** es la vía principal de excreción, en la que la bilirrubina permanece igual pero con distinta conformación espacial (Lumibilirrubina).

- **Grupos de enlace sectorial:** Conformados por representantes de todos los Ministerios que hacen parte del Gobierno Nacional, junto con sus entidades adscritas y las demás entidades y organismos que se estime conveniente vincular. Será la instancia de enlace entre lo público y las organizaciones no gubernamentales. Deben cumplir un papel de planificación en el nivel nacional y apoyar técnicamente la coordinación del Plan en relación con aspectos de articulación sectorial, intrasectorial y territorial para el desarrollo, seguimiento y evaluación de la política de discapacidad.

- **Habilitación/rehabilitación:** Conjunto de medidas encaminadas al logro de la máxima autonomía personal y al desarrollo de competencias sociales y culturales de las personas con y en situación de discapacidad.

- **Ictericia neonatal:** “Decoloración amarillenta de la piel y la parte blanca de los ojos causada por la acumulación de un pigmento amarillo llamado bilirrubina en la sangre. Se produce en aproximadamente el 60 por ciento de los bebés recién

nacidos y hace que su piel se torne amarilla, por lo general pocos días después de su nacimiento.

- **Igualdad de oportunidades:** Es el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad -tal como el medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreo- se hace accesible para todos.
- **Método Tomatis:** Estímulos que utilizan la música de Mozart con un aparato especial llamado oído electrónico, que obliga al oído humano a acomodarse permanentemente, como en una especie de aeróbicos, y además estimula a nivel óseo a través de una diadema.
- **Minusvalía:** Es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales).
- **Rehabilitación:** Es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencias alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales.
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud.

- **Participación de las personas con discapacidad:** Derecho de las personas con discapacidad de intervenir en la toma de decisiones, planificación, ejecución y control de las acciones que los involucran.

- **Persona con discapacidad:** Es aquella que tiene limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano. Esta definición se actualizará, según las modificaciones que realice la Organización Mundial de la Salud, OMS, dentro de la Clasificación Internacional de Funcionalidad, CIF.

- **Prevención:** Es la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas.

- **Promoción y Prevención:** Conjunto de medidas encaminadas a reducir la probabilidad y el riesgo a una situación de discapacidad, de la familia y la persona de conformidad a su ciclo vital, fortaleciendo estilos de vida saludable, reduciendo y promoviendo la protección de los Derechos Humanos, desde el momento de la concepción hasta la vejez.

- **Situación de discapacidad:** Conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales y sociales, que pueden afectar la autonomía y la participación de la persona, su núcleo familiar, la comunidad y la población en general en cualquier momento relativo al ciclo vital, como resultado de las interacciones del individuo con el entorno.

- **Solidaridad:** Construcción de una cultura basada en el reconocimiento recíproco y la solidaridad social.

- **Sistema Nacional de Discapacidad (SND):** El Sistema Nacional de Discapacidad, SND, es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad contenidos en esta ley.

- **Tiflotecnología:** La tiflotecnología es la rama de la ciencia que estudia la tecnología aplicada como ayuda a la invidencia.

- **Válvula de Hacking:** La hidrocefalia se trata con más frecuencia mediante la colocación quirúrgica de un sistema de derivación. Este sistema desvía el flujo del líquido cerebroespinal de un lugar dentro del sistema nervioso central a otra zona del cuerpo donde pueda ser absorbido como parte del proceso circulatorio. Una derivación es un tubo silástico flexible pero robusto. Un sistema de derivación consiste en el tubo, un catéter y una válvula. Un extremo del catéter se coloca en el sistema nervioso central - las más de las veces dentro del ventrículo en el interior del cerebro, pero, también, puede ser colocado dentro de un quiste o de un lugar cercano a la médula espinal. El otro extremo del catéter se coloca normalmente dentro de la cavidad peritoneal (abdominal), pero también puede colocarse en otros lugares dentro del cuerpo, tales como en una cámara del corazón o en una cavidad en el pulmón donde el líquido cerebroespinal puede drenar y ser absorbido. Una válvula situada a lo largo del catéter mantiene el flujo en una dirección y regula la cantidad de flujo del líquido cerebroespinal.

ABSTRAC

The objective of this thesis is to describe the different aspects of life of the author, which contributed in a positive retrospective on the construction of their social world, psychological and cognitive development, from the moment of conception until the present day. During the process, describe the strengths, weaknesses and limitations, found in the micro-context and macro context, family and community in general, among others, all framed and contributed positively analytical process that examines the factors that have influenced and contributed positively to the

achievements of life and correlation of different events and experiences presented in the collection of information from the autobiography, and that in one way or another raised an optimal environment to transcend the difficulties and achieve the goals of your life project.

RESUMEN

El objetivo de la presente tesis es describir los diferentes aspectos en la vida del autor, que contribuyeron retrospectivamente de una forma positiva en la construcción de su mundo social, psicológico y desarrollo cognitivo, a partir del momento de su concepción hasta nuestros días. Durante el proceso se describen las fortalezas, las debilidades y limitantes, encontradas en el micro-contexto y macro-contexto social -familia y comunidad en general-, entre otros, todo enmarcado dentro de un proceso analítico constructivo que analiza los factores que han influido y coadyuvado

favorablemente en la consecución de las metas personales de tipo social, académico y artístico, constituyéndose en un ejemplo de vida y superación significativo. Todo el proceso se ejecuta a partir del análisis autobiográfico, el estudio y correlación de los diferentes hechos y experiencias expuestos dentro de la recopilación de la información de la autobiografía, y que de una manera u otra suscitaron un ambiente óptimo para trascender las dificultades y alcanzar las metas de su proyecto de vida.

INTRODUCCIÓN

Cada vez son más los esfuerzos en el ámbito internacional y nacional para promover enfoques inclusivos en la educación. A pesar de proyectos, programas y medidas que apuntan hacia la atención de los niños y las niñas excluidos, muchos países todavía están luchando por manejar y poner en marcha un sistema educativo que dé cabida a los niños y las niñas que no estén escolarizados -por cualquier motivo-, y que a su vez exista el personal y los medios tecnológicos competentes para atenderlos y que verdaderamente se cultive la diversidad. Este tema es de vital importancia puesto que la educación es uno de los pilares para que la sociedad, las instituciones y los hogares comiencen a reestructurarse hacia un verdadero ambiente que promueva la justicia y

equidad, y coadyuve a formar contextos incluyentes para que la calidad y nivel de vida sea el apropiado para el desarrollo comunitario.

La inclusión en la educación, desde el punto de vista de las medidas necesarias para lograrla, conlleva la adopción de un enfoque holístico de cambios educacionales que transformen la manera en que el sistema social y educativo aborda la exclusión. Puesto que el tema posee diversas definiciones y aseveraciones de acuerdo al contexto y a que niños y niñas se refiere, por ejemplo, en muchas ocasiones solo se habla de que existen niños y niñas normales de ciertos grupos o estratos sociales que son excluidos por el solo hecho de provenir de zonas marginadas, rurales y de bajos recursos económicos. Pero, si a lo anterior se le adjuntan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidades y limitaciones senso-perceptivas y, además, provienen de estratos 0, 1 y 2, por ejemplo, el panorama se torna más incierto y desesperanzador.

Muchos han sido las investigaciones, programas y proyectos que se han efectuado sobre el tema de cómo debería ser la socialización y formación de los niños y niñas con trastornos de aprendizaje, discapacidades y limitaciones senso-perceptivas. Estudios que han ayudado mucho a entender y comprender cuales son los aspectos básicos y fundamentales para el desarrollo social, cognitivo y sicomotor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Pero lamentablemente se siguen presentando innumerables limitaciones a la hora de atender y acompañar a los seres humanos con trastornos de aprendizaje, discapacidades y limitaciones senso-perceptivas, deficiencias que se constituyen en verdaderos ejemplos de exclusión educativa, social y laboral.

En este contexto, cuando se habla de niños y niñas invidentes existe un área que requiere especial relevancia sobre todo en el tema de la formación y socialización de los mismos, puesto que tanto la deficiencia visual grave y la ceguera implican una insuficiencia esencial para el niño y la niña en su desarrollo cognitivo, afectivo y social, que exige una actuación específica y complementaria que compense tal

carencia o deficiencia. Hay que aclarar que también incide el momento de aparición de la limitación y/o discapacidad.

Por lo tanto, el objetivo del presente trabajo es describir los diferentes aspectos específicos en la vida del autor, que han contribuido en la construcción de su mundo social, su desarrollo cognitivo y psicológico, desde el momento de su concepción hasta nuestros días. Y durante el proceso, se intentan describir las fortalezas y debilidades encontradas en el microcontexto social -la familia-, y el macrocontexto social -el barrio, las instituciones educativas, entre otras-, todo dentro de un proceso analítico constructivo, en el cual se examinan los factores que han influido positivamente en su proyecto de vida y le han contribuido a alcanzar las metas personales y familiares, favoreciéndolo para que sea un ***“ejemplo de vida y de superación significativo”***.

Todo el proceso se ejecuta desde el análisis autobiográfico y un estudio de las diferentes teorías y conceptos que tengan que ver específicamente en la construcción del mundo social, psicológico y formativo, a partir de los distintos elementos que se encuentran en su autobiografía y las situaciones diversas a las que debió encontrar soluciones.

Como ya se citó anteriormente, se parte como estructura básica de la tesis monográfica de análisis de experiencias de la autobiografía del autor que constituye el eje central del marco referencial, dentro del cual se analizan el cúmulo de experiencias y procesos, abordando los aspectos generales y específicos de una acorde atención a niños invidentes en los contextos familiar, social y educacional, esclareciendo los posibles orígenes, los marcos de actuación y los soportes teórico conceptuales. Todo enmarcado en el recorrido de la evolución del desarrollo social, cognitivo y psicológico que ha tenido el autor. En la autobiografía se parte desde el momento de la concepción, su nacimiento, los quebrantos de salud, el proceso de su enfermedad, tratamiento, su infancia como niño vidente, las crisis, el desarrollo de la

enfermedad y el trance en el cual perdió su visión, el proceso de superación y desarrollo de su proyecto de vida hasta alcanzar los objetivos propuestos en el momento actual -proceso analítico retrospectivo-, dando paso a la visión prospectiva del proyecto de vida del autor y cómo y qué competencias posee y piensa desarrollar para alcanzar sus objetivos. Todo soportado por las aclaraciones teóricas conceptuales a que haya lugar de acuerdo al proceso analítico.

En la segunda parte del marco referencial de la tesis monográfica de análisis de experiencias, se presenta un estado del arte donde se examinan las experiencias de ejemplos de vida y superación análogas a la experiencia de vida del autor. Algunas de estas experiencias son de estudiantes universitarios y profesionales con limitaciones sensorio-perceptivas, con los cuales se han hecho unas entrevistas y estudios de los aspectos que fortalecieron el desarrollo social, cognitivo y psicológico. Además, se complementa con un estudio de casos semejantes en el ámbito nacional e internacional.

En la tercera parte del marco referencial se encuentra el marco de las TIC's, dentro del cual se presenta una visión panorámica de los avances en la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, con ejemplos de instituciones que las utilizan, y que pueden servir como medios para enriquecer el ambiente formativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidades y/o limitaciones sensorio-perceptivas, y que fortalecen y ayudan a desarrollar las competencias, las estrategias pedagógicas y didácticas utilizadas por los docentes y padres de familia en la formación de estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En la cuarta parte, el marco legal, se encuentra la normatividad vigente que soporta de manera reglamentaria los temas tratados en el ámbito nacional y los acuerdos internacionales. Finalmente, en el marco referencial, se presenta el marco de la educación inclusiva y las necesidades educativas especiales, y sus aspectos más relevantes desde la perspectiva teórico conceptual.

Por último se presentan las conclusiones y las recomendaciones, en este apartado final se presentan los aspectos que justifican la necesidad de una reflexión específica sobre la atención en los ámbitos familiar, social y educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes invidentes. Se elabora una propuesta en la cual se establecen parámetros que pueden contribuir a una verdadera transformación socioeducativa hacia la inclusión, se esbozan las competencias a desarrollar y las estrategias que se podrían utilizar en futuros programas y proyectos que no solo tengan como objetivo la inclusión social y educativa, sino también elevar el nivel y calidad de vida comunitario y, en conjunto, proyecten un modelo de desarrollo a escala humana, social y ambiental, acorde a las necesidades del contexto colombiano.

1. SITUACIÓN PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La inclusión comprendida desde el punto de vista de las medidas necesarias para alcanzar un sistema que integre y proporcione una estructura óptima para el desarrollo de los niños y niñas sin discapacidad y con necesidades especiales, implica prever un enfoque articulador que proponga estrategias coherentes e idóneas en cuatro aspectos: **1)** Una legislación y unas políticas acordes a las necesidades locales, regionales y nacionales; **2)** Programas que transformen las actitudes en los niveles familiar, social y organizacional, entre otros; **3)** Un sistema educativo que se

estructure sobre la articulación y transversalización, y proporcione un ambiente óptimo para el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales y comunitarias para todos y cada uno de los miembros de la sociedad; y, 4) Un proceso de evaluación y retroalimentación constante.

Promover los aspectos descritos significa considerar el carácter único de cada niño, niña, adolescente, joven y adulto, para proveerlos de las oportunidades educativas de por vida. Esto requiere de una transformación que debe provenir de un análisis de las fortalezas y debilidades del sistema social y educativo, y bajo diferentes estudios de teorías, investigaciones y mediante un proceso analítico interpretativo de experiencias significativas que hayan favorecido el desarrollo social, psicológico y cognitivo, se desarrollen programas de intervención que transformen las actitudes en los niveles familiar, social y organizacional, entre otros.

En este orden de ideas, se hace imprescindible que existan estudios retrospectivos de experiencias de superación y de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, analizando los factores que favorecieron y fueron limitantes en su desarrollo psicosocial y cognitivo.

1.2 FORMULACIÓN

“¿Es posible que un estudio retrospectivo de las experiencias de vida y superación de un joven en su proceso de desarrollo psicosocial y cognitivo, sistematice y analice los factores que coadyuvaron a alcanzar sus metas en su proyecto de vida, estructurando un estudio analítico que proporcione ayudas conceptuales y metodológicas para un desarrollo acorde a las necesidades de un niño y niña con limitaciones sensorceptivas?”

2. JUSTIFICACIÓN

Existen variados hechos que de manera trascendente han encauzado en el contexto nacional e internacional la necesidad de trazar pautas importantes para implementar políticas y programas educativos en la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos de aprendizaje y limitaciones sensorio perceptivas.

Pero a pesar de los múltiples esfuerzos en muchos contextos sigue existiendo incompreensión y desconocimiento acerca de los trastornos de aprendizaje y limitaciones sensorio perceptivas, como también de los procesos inmersos en la socialización de los discapacitados, las limitantes socioculturales para la inclusión y

la normatividad que la apoya. En el caso en particular del presente estudio, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con limitaciones visuales y/o invidentes y sus familias, muchas veces se encuentran en un estado de indefensión, exclusión y sin alternativas, y no poseen el conocimiento básico de cómo establecer un proceso de desarrollo óptimo para sus hijos, máxime si provienen de estratos bajos. Lo anterior se agrava si en muchas instituciones educativas -de cualquier nivel- se encuentran grandes vacíos teórico metodológicos en la comprensión del cómo articular y formar a estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Lo anteriormente citado es un hecho palpable y de gran relevancia, ya que para un óptimo desarrollo y formación de cualquier niño, niña, adolescente y joven invidente, o con otras limitaciones, la familia y las instituciones educativas tienen una importancia esencial, ya que este papel es en el caso de la familia, si se quiere, más relevante, ya que gran parte del progreso que estos niños y niñas adquieren va a depender del tipo de interacción que establezca su familia con ellos, con la sociedad y con las instituciones educativas de todo nivel.

No obstante y en la realidad, en las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes invidentes, se encuentran múltiples complejidades y barreras que no favorecen el desarrollo integral de estos seres humanos con limitaciones sensorceptivas, algunas de las restricciones pueden ser: la carencia de una comunicación adecuada y asertiva, la sobreprotección, el maltrato infantil, la inconsistencia de normas y/o un régimen educativo acorde a las necesidades, la rigidez o falta total de autoridad, la desmotivación por los problemas escolares, las falsas actitudes y los malos ejemplos. Unido a esto, está también la situación económica, cultural y social, así como la falta de preocupación y compromiso de la familia, de muchas instituciones educativas y entes gubernamentales, entre otras, para enfrentar las complejidades que representan la educación e integración social de un niño, niña, adolescente y joven invidente o con limitaciones sensorceptivas.

Establecer un estudio como la presente tesis monográfica de análisis de experiencias de un ejemplo de vida y superación de un joven invidente, mediante un proceso de recopilación, síntesis y análisis de su autobiografía, desde el momento de la concepción, el desarrollo del niño como un ser que inicialmente, aunque con dificultades neurofisiológicas, poseía la facultad de ver, así como su lucha contra los múltiples inconvenientes de salud que lo aquejaron a tal punto que pierde su facultad sensorial de ver, describiendo el proceso de desarrollo de adaptación y aspectos que lo llevaron a superar las dificultades, haciendo énfasis en las fortalezas y factores que coadyuvaron a alcanzar las metas que hasta hoy ha logrado en su vida, justifica suficientemente el presente trabajo, ya que el número de experiencias vividas por el autor desde cuando estaba en el vientre de su madre hasta alcanzar su grado de Licenciado en Música, pueden aportar y/o reafirmar ciertas posiciones teórico conceptuales en los siguientes contextos y aspectos:

- 1°. **La Familia:** Sirve de ejemplo esclarecedor de la forma y metodología como una familia debería apoyar al niño y niña invidente a alcanzar su desarrollo y sus metas en su proyecto de vida. Es decir, podría aportar un material que contribuya en la preparación y orientación de los padres de familia con hijos invidentes, potenciando su desempeño en su función formativa y una mejor integración al medio social.
- 2°. **Institución Educativa:** Uno de los agentes principales para ejercer la labor formativa son las instituciones educativas, por lo tanto, el presente estudio puede aportar numerosos aspectos de análisis y reflexión que pueden aumentar el caudal de experiencias pedagógicas, metodológicas y psicológicas, enriqueciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje y estructurando un ambiente para la educación inclusiva y el desarrollo de competencias.
- 3°. **Innovativa:** La sistematización y análisis de experiencias significativas de superación personal pueden contribuir e impulsar la apertura a

nuevos e innovadores programas de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad visual.

- 4°. **Teórico Metodológica:** La presente tesis monográfica puede aportar mucho en cuanto a: **I)** Puede ser que el análisis agregue algo a lo ya escrito, es decir, se descubran aportes teórico-conceptuales y metodológicos a los temas tratados; **II)** Llene un vacío no considerado en el análisis bibliográfico; **III)** Argumente la postura contraria con respecto a otras posiciones teórico-conceptuales y metodológicas; y, **IV)** Aplique un enfoque ya publicado a una nueva situación y aclare metodologías aplicables a otros casos similares.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General: Elaborar una síntesis de la autobiografía, estableciendo un proceso analítico interpretativo de los diferentes sucesos, contextos y factores que influyeron positivamente en la superación de las diferentes limitantes para el desarrollo de su proyecto de vida hasta el día de hoy.

3.2 Objetivos Específicos:

⇒ Recopilar y analizar los diferentes sucesos que transcurrieron en la vida del autor desde su concepción, nacimiento y desarrollo social, cognitivo y psicológico, como niño vidente, aunque con hidrocefalia obstructiva.

⇒ Compilar y estudiar el proceso de tratamiento de su enfermedad de hidrocefalia obstructiva hasta la época de la pérdida de su visión y la adquisición de la diabetes insípida.

⇒ Determinar el proceso de adaptación y superación de las limitantes de salud, pérdida de su visión y la diabetes insípida.

⇒ Identificar y analizar los diferentes aspectos que coadyuvaron a la superación de las limitantes y los que contribuyeron al desarrollo social, psicológico y cognitivo, de forma retrospectiva, y fueron el soporte para alcanzar sus metas de proyecto de vida hasta el día de hoy.

⇒ Elaborar un análisis de la formación impartida en la licenciatura en música, a partir del desarrollo de competencias cognitivas, praxiológicas, axiológicas y comunicativas, y el proceso de perfeccionamiento de habilidades de audición, creación e interpretación musical, con el objeto de satisfacer las necesidades pedagógicas de formación y sensibilización artística musical.

⇒ Establecer un análisis de su proyecto de vida a futuro -estudio prospectivo-, mediante el cual se puedan instaurar las fortalezas y debilidades individuales, y las oportunidades y factores adversos del medio, que sirva como guía para enfocar sus esfuerzos y desarrollo de competencias hacia el logro de sus futuras metas.

⇒ Elaborar una síntesis de las analogías de su proceso con otros ejemplos de vida y superación, analizando los casos y elaborando una correlación de los mismos.

⇒ Determinar la importancia que poseen los adelantos en las tecnologías de la información y comunicación en la socialización, formación y desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con limitaciones visuales y sensorceptivas.

⇒ Identificar cuáles son los aspectos más relevantes y las competencias que deberían desarrollar tanto los padres de familia y los docentes para poder ofrecer una ambiente óptimo y básico en el desarrollo cognitivo y psicosocial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con limitaciones sensorceptivas.

4. DELIMITACIÓN

El tema del presente estudio se va delimitar con el fin de no exceder las posibilidades de conocimiento y tiempo disponibles. Para lo cual se ha considerado delimitarlo en relación con el tiempo, el contexto, el impacto, los alcances y resultados.

4.1 En relación con el tiempo: La realización del estudio posee como lapso de tiempo la etapa desde el embarazo hasta la culminación de los estudios de

pregrado del autor. Esta parte es retrospectiva, pero posee una parte prospectiva en la cual se describe la visión y misión del proyecto de vida a futuro y el cómo fortalecer y desarrollar las capacidades para lograr sus metas.

4.2 En relación al contexto: Esta determinado por el contexto familiar, social y educativo en los cuales ha interactuado el autor hasta nuestros días.

4.3 En relación al impacto: Una de las metas es la de establecer un impacto de análisis y reflexión que permita adquirir mayor conocimiento de los factores que contribuyen al óptimo desarrollo social, psicológico, cognitivo y de capacidades de los niños y niñas invidentes, sus familias y la comunidad educativa.

4.4 En relación con los alcances y resultados: Se pretende alcanzar un alto grado de veracidad y análisis en el estudio, a su vez, que los resultados obtenidos se conviertan en herramientas útiles para familiares, docentes y demás profesionales interesados en el tema.

5. METODOLOGÍA

En síntesis, la presente tesis monográfica mediante la realización de un trabajo autobiográfico amplio del proceso de desarrollo de niño, adolescente y joven del autor, elabora un análisis interpretativo desde el vientre de la madre, como un ser que inicialmente, aunque con dificultades neurofisiológicas, poseía la facultad de ver, y cómo se iniciaba la odisea de su lucha contra los múltiples inconvenientes de salud que lo aquejaban, describiendo el proceso de desarrollo de su vida bajo el análisis de

los diferentes subprocesos, contextos, dificultades, fortalezas y, en general, haciendo énfasis en cuáles fueron los soportes y factores que coadyuvaron a alcanzar las metas que hasta hoy ha logrado, igualmente y de forma prospectiva, se elaborará la visión y misión de su proyecto de vida a futuro.

Todo lo anteriormente citado, se estructura bajo el proceso de análisis de las distintas perspectivas teórico conceptuales sobre los temas y subtemas específicos que se encontraron, así como las características que le son propias. Por otro lado, se intenta investigar analíticamente respecto a la relación de diferentes conceptos con distintas variables y la correlación con otros factores que en éste ejemplo de **“superación personal”** intervinieron en el proceso de alcanzar las metas que hasta el día de hoy el autor y su familia ha logrado. Para tales efectos se realizaron actividades tales como:

- a. Elaboración de la autobiografía del autor, en la cual se confecciona una reconstrucción, recopilación y organización de su vida -revisión, análisis y redacción autobiográfica-;
- b. Se construyó un análisis interpretativo de los diferentes sucesos, contextos y factores que influyeron positivamente y limitaron, el proceso de desarrollo de su proyecto de vida hasta el día de hoy.
- c. Se efectuó una investigación y análisis bibliográfico, sobre la cual se pueda soportar, enriquecer y complementar teórico-conceptualmente, el trabajo y el proceso de desarrollo en éste ejemplo de superación personal, familiar y social. Es decir, una reseña de las teorías y las últimas investigaciones realizadas en torno al o los conceptos encontrados en la autobiografía.
- d. Se construyó un estado del arte, dentro del cual se consignan las investigaciones y estudios de análisis de casos similares en el ámbito local, regional, nacional e internacional. Se confeccionó un estudio bibliográfico de las nuevas tecnologías de

la información y comunicación que pueden enriquecer los ambientes formativos y de desarrollo, conjuntamente se establece una recopilación de la normatividad en el ámbito nacional y de los tratados internacionales que sirven de base para que los discapacitados puedan defender sus derechos, además, se establece una síntesis del concepto de educación inclusiva y la necesidades educativas especiales.

- e. Se elaboraron las conclusiones, en las cuales se entrega una síntesis del resultado de los diversos tópicos, relaciones y correlaciones, y los diferentes aspectos encontrados en el estudio, así como las recomendaciones y sugerencias acordes al análisis del estudio.

Todo lo anterior se constituyó de acuerdo al siguiente *procedimiento analítico*: 1) *Recopilación, categorización y codificación*; 2) *Ordenación y clasificación*; 3) *Establecimiento de relaciones*; y, 4) *Establecimiento de redes causales y modelos analíticos*.

6. MARCO REFERENCIAL

6.1 AUTOBIOGRAFÍA Y MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Mi vida inicia en el vientre de mi madre en el año de 1987, y de acuerdo a su testimonio fue un embarazo normal. Aunque, existe en su relato un detalle que me llamo mucho la atención, cuenta mi madre que cuando estaba embarazada le encantaba ir a las misas, las cuales eran acompañadas por un piano y otros

instrumentos, en dichas misas mi madre se colocaba lo más cerca posible del piano y hasta que no terminaban de tocar en las ceremonias no se regresaba a la casa.

Esto me hizo reflexionar en cuanto al concepto de “estimulación temprana” y a preguntarme cuanto había influido en mí. Como ampliamente lo han demostrado las investigaciones el medio influye cada minuto en el desarrollo de los seres vivos. La luz, el sonido, el calor, la comida, los medicamentos, las angustias, la gentileza, la severidad, como muchas otras influencias durante el periodo prenatal y posnatal pueden llenar las necesidades biológicas y psicológicas básicas, causar graves daños, atraer nuestra atención y/o comenzar a desarrollar las competencias para aprender a vivir. “La infancia es considerada como el momento del desarrollo más significativo en la formación de las personas; en ella se organizan las estructuras funcionales en el cerebro que constituirán las bases fisiológicas de las funciones cerebrales que configuran las condiciones y predisposiciones del aprendizaje” (Lilian Martínez F. et al. Centro de referencia latinoamericano para la educación preescolar (CELEP)¹.

De acuerdo a lo anterior, y a que mi madre asistía al programa de control prenatal, dentro del cual una de las recomendaciones era el de promover la estimulación temprana, invitando a las asistentes a que mediante las caricias en el vientre y la música estimularan al feto. Se podría decir que mi madre utilizó desde su embarazo una experiencia análoga del “efecto Mozart”.

Aura Sofía Rico, pediatra especialista en desarrollo infantil, aclara que la base científica en la que se apoya el efecto Mozart es una teoría que tiene más de 50 años, elaborada por el otorrinolaringólogo francés Alfred Tomatis, quien demostró “que desde que el feto tiene cuatro meses es capaz de oír la voz de la madre y que el sonido juega un papel muy importante en la percepción y la conciencia del niño.”²

¹ FERNÁNDEZ F., Lilían, RIQUELME B., Paula, et al. Sistematización Programa de Estimulación Temprana. Universidad de la Frontera y Universidad Católica de Temuco: Chile. 2006. p. 12.

² <http://www.abcdelbebe.com/node/136357>

Aun así, es necesario diferenciar bien entre el efecto Mozart y el método Tomatis, pues este último “utiliza la música de Mozart con un aparato especial llamado oído electrónico, que obliga al oído humano a acomodarse permanentemente, como en una especie de aeróbicos, y además estimula a nivel óseo a través de una diadema”³, explica Helga López, psicóloga y directora del Centro Tomatis de Colombia. Agrega además, que este método podría ser considerado el padre del Efecto Mozart, “porque su principio fundamental es que las frecuencias altas de la música estimulan el funcionamiento cerebral y propician el aprendizaje”.

Dentro de este aspecto existe otra anécdota que cuenta mi madre: “cuando estábamos en una fiesta y sonaba la músicaailable tú me dabas pataditas en mi vientre, yo les decía a todos que me tocaran y sintieran como a mi bebe le gustaba la música e iba a ser un bailarín”. Hay que aclarar que mi madre no solo en su embarazo sino también desde los primeros años de mi vida estímulo en mí el gusto por la música.

En mi opinión creo que este fue uno de los grandes aciertos de mi madre, y el cual fue uno de mis soportes motivacionales en lo que futuramente me depararía el destino en mi vida de niño, puesto que fue una influencia positiva. No hay que olvidar que el desarrollo humano es un proceso largo y gradual, y para conseguir un desarrollo integral en el niño, el adulto -padres de familia y docentes, por ejemplo- actúan de mediadores. En mi caso en particular, me parece de vital importancia en ese lapso de vida como niño vidente y frente a los sucesos que destinarían mi vida futura, y en los cuales perdí mi visión.

Vale aclarar que, si bien es cierto que algunas influencias son temporales, existen otras que intervienen en nuestra personalidad durante toda la vida, unas pueden atrofiar y desmoralizar, y otras, como la que he descrito, pueden motivar y preparar para futuras privaciones. Como lo corroboran los siguientes autores: Leonor M. Moya: “Las influencias ambientales y psicosocio-afectivas pueden detener o impulsar

³ *Ibidem*,

el desarrollo, crecimiento y maduración del ser humano, pueden producir ansiedades duraderas, procesos conductuales o colaborar a la formación y desarrollo de habilidades complejas”⁴; y José Ignacio Santos: “Desde el momento de la concepción, durante la vida intrauterina y después del nacimiento, el ser humano realiza una evolución tan prodigiosa como fascinante, y en muchos aspectos sigue siendo un misterio. La adquisición de la conducta de un individuo o de su desarrollo psicomotor, sigue las mismas premisas del desarrollo en general, dependiendo tanto del crecimiento y maduración del sistema nervioso, como de las interacciones del individuo con su entorno (estímulos)”⁵.

En términos generales la etapa prenatal de mi vida transcurrió sin más contratiempos. Por lo tanto, entro ahora a relatar la etapa posnatal, que subdivido en dos etapas: la primer etapa se inscribe desde el nacimiento hasta la edad de los nueve (9) años de mi vida, en la cual mi desarrollo se presenta como la de un niño “normal” que no poseía limitaciones en ninguno de sus órganos de los sentidos y que culmina en el momento de la adquisición de la diabetes insípida y la pérdida de la visión; la segunda, se registra en el lapso de mi pre adolescencia, adolescencia y juventud como ser invidente hasta nuestros días, etapa que registrara todas las vicisitudes, periodo de duelo, los aciertos, desaciertos, debilidades y fortalezas acaecidas en el ámbito social y de los estudios en mi educación básica secundaria, media y de pregrado.

Cuenta mi madre que el lunes 7 de diciembre de 1987, a la 1:00 am, reventó la fuente, es decir, se rompen las membranas del saco vitelino que contienen y protegen al bebe. Describe mi madre que los dolores fueron muy horribles -tal vez por ser su primer hijo-, y que a las 6:00 am del mismo día fue llevada al Seguro Social de la ciudad de Pereira Risaralda. Durante todo el día permaneció en el seguro y aproximadamente a las 7:45 pm de ese día lunes nací en medio de la algarabía normal de la noche de las velitas, un 7 de diciembre de 1987.

⁴ MOYA, Leonor Maritza. Estimulación Temprana. Universidad del Quindío: Armenia. 1991. p. 18.

⁵ SANTOS Preciado, José Ignacio, et al. Estimulación Temprana: Lineamientos técnicos. Secretaría de Salud y Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia: México. 2002. p. 3.

De acuerdo a su narración pase esa noche con ella y al otro día en la visita rutinaria del médico de turno se detectó un color amarillento en mi semblante, se diagnosticó que tenía ictericia neonatal: “Decoloración amarillenta de la piel y la parte blanca de los ojos causada por la acumulación de un pigmento amarillo llamado bilirrubina en la sangre. Se produce en aproximadamente el 60 por ciento de los bebés recién nacidos y hace que su piel se torne amarilla, por lo general pocos días después de su nacimiento.”⁶ “En la mayoría de los casos, la ictericia desaparece sin tratamiento y no produce daño alguno al bebé ni causa ningún malestar. No obstante, los bebés con ictericia grave pueden tener altos niveles de bilirrubina, que pueden acarrear un riesgo de daño cerebral.”⁷ La Academia de Pediatría de los Estados Unidos (American Academy of Pediatrics, AAP) recomienda examinar a todos los bebés antes de darlos de alta para asegurarse de que no tengan ictericia.⁸ “Los bebés deben volver a ser examinados por un profesional de la salud a los tres o cinco días de vida ya que éste es el momento en que los niveles de bilirrubina son más elevados.”⁹

Al detectarme la ictericia neonatal los médicos me remitieron a la sala pediátrica en la cual iniciaron el tratamiento (ver Foto N° 1), en éste estuve hasta el día jueves 10 de diciembre de 1987 a las 12:00 m, hora en la cual me entregaron a mi madre. Ella al cargarme me sintió muy caliente, pero al preguntarle a la enfermera ésta repuso que era normal puesto que el tratamiento se basaba en la fototerapia¹⁰.

⁶ Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Frequently Asked Questions about Jaundice and Kernicterus. www.cdc.gov/ncbddd/dd/kernicterus.htm.

⁷ MAISELS, M. J. and McDONAGH, A. F. Phototherapy for Neonatal Jaundice. *New England Journal of Medicine*, volumen 358, número 9, 28 de febrero de 2008. pp. 920-928.

⁸ American Academy of Pediatrics (AAP). Management of Hyperbilirubinemia in the Newborn Infant 35 or More Weeks of Gestation: Clinical Practice Guideline. *Pediatrics*, volumen 114, número 1, julio de 2004. pp. 297-316.

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Las alternativas para el tratamiento de la hiperbilirrubinemia (ictericia neonatal) son las siguientes: **a)** Fototerapia; **b)** Exanguinotransfusión; y, **c)** Terapia Farmacológica. **La Fototerapia:** es la terapéutica de elección y la más difundida para el tratamiento de la ictericia neonatal. Su administración redujo en gran medida el uso de la exanguinotransfusión y no se demostraron efectos adversos en la evolución alejada de los niños tratados. **Mecanismo de acción: 1) Fotooxidación:** destrucción física de la bilirrubina, en productos más pequeños y polares para ser excretados; y, **2) Fotoisomerización:** es la vía principal de excreción, en la que la bilirrubina permanece igual pero con distinta conformación espacial (Lumibilirrubina). **Fuentes:** CERIANI Cernadas JM. Neonatología

En vista de la insistencia de mi madre la enfermera me examinó y se dio cuenta de que en realidad tenía fiebre, por tal motivo me dejaron hospitalizado hasta el miércoles 23 de diciembre de 1987. Durante éste lapso de tiempo el pediatra me examinaba todos los días y media mi cabeza, encontrando que me crecía fuera de lo normal, entonces el médico me programo una Tomografía Axial Computarizada (TAC) para el día domingo 27 de diciembre de 1987, en dicho procedimiento de diagnóstico se encontró que el ventrículo 4º se encontraba dilatado y que poseía hidrocefalia no comunicante -llamada también hidrocefalia “obstructiva”-. Por lo tanto, se me programo una intervención quirúrgica en la cual se me colocaría una válvula de Hacking¹¹. Dicha intervención ocurrió a los cuatro meses porque la válvula no había llegado de la ciudad de Bogotá, tiempo durante el cual cada semana tenía revisión con el médico pediatra y el neurocirujano.

Práctica. 2da Ed. Editorial Ergon: Buenos Aires. 1999. pp. 288-303., y MARTINEZ J. C, GARCÍA H, OTHEGUY L. Programa de Actualización en Neonatología (PRONEO). Módulo 4. Editorial Médica Panamericana: Buenos Aires. 2001. pp.114-193.

¹¹ La hidrocefalia se trata con más frecuencia mediante la colocación quirúrgica de un sistema de derivación. Este sistema desvía el flujo del líquido cerebroespinal de un lugar dentro del sistema nervioso central a otra zona del cuerpo donde pueda ser absorbido como parte del proceso circulatorio. Una derivación es un tubo silástico flexible pero robusto. Un sistema de derivación consiste en el tubo, un catéter y una válvula. Un extremo del catéter se coloca en el sistema nervioso central - las más de las veces dentro del ventrículo en el interior del cerebro, pero, también, puede ser colocado dentro de un quiste o de un lugar cercano a la médula espinal. El otro extremo del catéter se coloca normalmente dentro de la cavidad peritoneal (abdominal), pero también puede colocarse en otros lugares dentro del cuerpo, tales como en una cámara del corazón o en una cavidad en el pulmón donde el líquido cerebroespinal puede drenar y ser absorbido. Una válvula situada a lo largo del catéter mantiene el flujo en una dirección y regula la cantidad de flujo del líquido cerebroespinal. **Fuente:** http://espanol.ninds.nih.gov/trastornos/la_hidrocefalia.htm



Foto N° 1

Víctor de 1 mes de edad con hidrocefalia

Después de la cirugía, la cual resulto exitosa y con la cual mi salud mejoro, tenía controles con el neurocirujano y el médico pediatra cada tres meses. Mi desarrollo durante mis primeros años de vida fue normal, camine a los 14 meses y, en general, el desarrollo sensoriomotor, cognitivo, afectivo-social y del lenguaje fue uniforme.

A la edad de cuatro años (1992) ingrese a estudiar el grado cero en el Instituto Docente San Diego del municipio de Dosquebradas Risaralda Colombia (ver Foto N° 2). Durante este grado participaba en los eventos culturales de la institución, dentro de los cuales cantaba canciones como por ejemplo “Esa Flor” de Palito Ortega. Además, entre a formar parte de la Banda Marcial de las industrias Frisby, en la cual comencé a tocar el triángulo, después pase al redoblante pequeño y a los platillos grandes (ver Foto N° 3). La Banda Marcial se presentaba en las jornadas culturales como por ejemplo los desfiles de celebración del día de la raza y las diferentes procesiones de Semana Santa. Me retire de la Banda Marcial porque le dije a mi madre que eran muy extenuantes las caminadas y que los platillos eran también muy grandes para mi edad.



Foto N° 2

Víctor y sus compañeros en el nivel de Preescolar

En el año de 1993 entre al grado primero de primaria en la misma institución educativa, en éste año gane un concurso de preguntas que se hizo a nivel de todo primaria, el cual consistió en responder preguntas como quien era el Alcalde del municipio, el Gobernador del Departamento, entre otros. En el grado segundo de primaria también gane un concurso literario de composición de cuentos (ver Anexo N° 1). Curse los grados 3° y 4° de forma normal, asistiendo a las diferentes jornadas culturales de la institución educativa.



Foto N° 3

Víctor en la Banda Marcial de Industrias Frisby

Se puede decir que mis cambios y progresos en todos los ámbitos del desarrollo: mental, motor, afectivo, social y del lenguaje, durante mis primeros nueve años de vida transcurrieron de forma normal como la de cualquier otro niño o niña. Lo que si debo aclarar, es que mi madre durante todo este tiempo siempre procuro mantenerme ocupado en mi tiempo libre, encaminando las actividades a la parte artística y al desarrollo de mis distintas capacidades, y tratando siempre de lograr un mayor y mejor desenvolvimiento de mis potencialidades desde la niñez. Esto acorde a lo que diferentes autores han aseverado: “El desarrollo infantil es un proceso dinámico, sumamente complejo, que se sustenta en la evolución biológica, psicológica y social. Los primeros años de vida constituyen una etapa de la existencia especialmente crítica ya que en ella se van a configurar las habilidades perceptivas, motrices, cognitivas, lingüísticas y sociales que posibilitarán una equilibrada interacción con el mundo circundante.”¹²

El día martes 7 de enero de 1997 comencé a presentar dolores de cabeza, los cuales, intermitentemente se me quitaban y seguía normal, entonces mi madre me sacó una cita donde un médico general el cual diagnóstico que lo que tenía era una jaqueca y me recetó medicamentos para la misma. En vista de que mi situación prosiguió igual, mi madre me solicitó una cita con una neuropediatra. En dicha atención médica la doctora me revisó y en vista de mi estado me mandó una Tomografía Axial Computarizada (TAC) y me remitió donde un especialista, un neurólogo de la clínica Risaralda.

El viernes 31 de enero de 1997 fue la cita con el neurólogo, él dijo que el TAC se veía bien y que solo tenía una migraña, por lo tanto me recetó Neosaldina y otros medicamentos. En dicha cita con el neurólogo, mi madre, instintivamente, le pidió al especialista que porque no me remitía donde un oftalmólogo, a lo cual el neurólogo le

¹² Grupo de Atención Temprana. Libro Blanco de Atención Temprana. Editor Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. Centro Español de Documentación sobre Discapacidad. C/Serrano: Madrid. 2000. p. 7.

contesto que iba a ser el examen de la visión -en el cual el médico revisa la visión (agudeza visual) utilizando una tabla de letras al azar de diferentes tamaños, denominada tabla de Snellen-, en dicho examen y acorde a la apreciación del neurólogo no encontró ninguna dificultad visual. Cuando mi madre salió conmigo para llevarme a mi casa me volvió a dar el dolor de cabeza, aunque mi madre se preocupó mucho, me llevo a mi hogar y me suministró los medicamentos que recetó el neurólogo, pero mis molestias de salud no cambiaron en nada. Esa noche tuve la visita de una amiga, la señora Aura Ruiz, la cual muy amablemente me llevo de regalo una pequeña organeta de juguete, a ver si me entretenía y se me pasaba el dolor.

En la madrugada del sábado 1º de Febrero de 1997, y en vista de que mi situación no mejoraba, antes se agravaba, pues ya no solo me dolía la cabeza sino que veía doble y perdía el equilibrio, mi madre decidió llevarme a urgencias del Seguro Social a las 6:00 am. En dicha atención médica el pediatra dijo que posiblemente era una presión endocraneana por lo cual me dejaron hospitalizado. Como a las 7:00 am cambiaban de guardia los doctores, llegó otro pediatra y me examino, corroborando que era una presión endocraneana, por lo cual me recetó Manitol para bajar la presión y deshidratarme. Hospitalizado estuve 22 días, lapso en el cual el médico pediatra me tomaba muestras de orina y de sangre, pues los médicos sospechaban la existencia de diabetes insípida¹³. Por lo cual, pidieron a la ciudad de Manizales el medicamento Desmopresina spray nasal.

¹³ La diabetes insípida es un trastorno poco común del metabolismo del agua. Esto quiere decir que el balance entre la cantidad de agua o líquido que el ser humano toma no corresponde con el volumen de excreción urinaria. La diabetes insípida es causada por una falta de respuesta o una respuesta deficiente a la hormona antidiurética vasopresina. Puede ser consecuencia de un mal funcionamiento del hipotálamo que da como resultado una escasa producción de hormona antidiurética. Otras posibilidades son que la hipófisis sea incapaz de liberar la hormona en el flujo sanguíneo, lesiones producidas durante una intervención quirúrgica del hipotálamo o de la hipófisis, una lesión cerebral (particularmente una fractura de la base del cráneo), un tumor, la sarcoidosis o la tuberculosis, un aneurisma o una obstrucción de las arterias que van al cerebro, ciertas formas de encefalitis o meningitis, y una rara enfermedad denominada histiocitosis X (enfermedad de Hand-Schüller-Christian). **Fuentes:** ROBERTSON, Gary L. ¿Qué es la Diabetes Insípida? MD, Northwestern University, Chicago, Illinois, USA. The Diabetes Insipidus Foundation, Inc. 2003. And, [www.diabetesinsipidus.org](http://es.wikipedia.org/wiki/Diabetes_ins%C3%ADpida). Y http://es.wikipedia.org/wiki/Diabetes_ins%C3%ADpida

En vista de que mi estado de salud se agravaba, los médicos el martes 4 de Febrero de 1997 me hicieron una intervención quirúrgica en la cual me cambiaron la válvula por otra programable. Esta práctica trajo como resultado un deterioro en mi salud ya que me daba contra la cama, hablaba incoherencias y veía doble. Así prosigue mi situación y el día viernes 7 de febrero de 1997, le dije a mi madre que ya no la veía, hecho que desconcertaba a los médicos.

Mi situación de salud se agravo tanto que me trasladaron para la sala de cuidados intensivos en el hospital San Jorge de la ciudad de Pereira Risaralda, donde me tenían amarrado por los dolores, me aplicaban morfina y estaba con un ventilador. En vista de mi situación y de que los doctores después de una junta de médicos decidieron volver a intervenirme quirúrgicamente, me trasladaron para el Seguro Social. Dicha intervención se llevó a cabo el día miércoles 19 de febrero de 1997, y en la cual me cambiaron la válvula -cambiaron solo una parte de la válvula en el lóbulo parietal derecho-, pero a pesar de la intervención mi situación no cambiaba en nada y seguí empeorando, pues no comía y me tenían que tener amarrado, tanto así que conmigo se quedaba un médico. En vista de mi situación mi madre decidió hablar con un sacerdote para que me aplicara los santos oleos.

El día jueves 20 de febrero mi madre decidió decirles a los médicos del Seguro Social que por favor me trasladaran a otra clínica en otra ciudad donde pudieran tratar mi caso, puesto que ella veía con desconcierto como mi situación iba a terminar en la muerte.

Efectivamente, los médicos del Seguro Social decidieron trasladarme a la clínica Valle del Lili en la ciudad de Cali en el departamento del Valle. El traslado se realizó el día sábado 22 de febrero de 1997 a las 5 am, me acompañaron en el viaje mi madre y una tía. Cuenta mi madre, que al llegar me recibió un equipo de profesionales

dentro de los cuales había un neurólogo, un médico general, un pediatra, una psicóloga, una trabajadora social, entre otros.

En la clínica Valle del Lili, en la primera evaluación decidieron elaborarme una Tomografía Axial Computarizada (TAC) y una Resonancia Magnética, el día domingo 23 de febrero por la mañana, exámenes que les dieron bases para que el día lunes 24 de febrero de 1997 me hicieran otra intervención quirúrgica. En dicha intervención me encontraron doblado el conducto de la válvula en el abdomen y me la cambiaron totalmente.

En la clínica Valle del Lili estuve un mes y veinte días, tiempo en el cual ocurrieron cosas como la infección del líquido cefalorraquídeo, además, seguía descompensado, perdía el sentido del equilibrio, se me encogió la pierna derecha y no podía caminar. Para la infección del líquido cefalorraquídeo, los médicos me hicieron un drenaje basal y milagrosamente, según la apreciación de los galenos, después de un tiempo mi líquido estaba bien; para la descompensación, fruto de la diabetes insípida y la falta del medicamento Desmopresina spray nasal, mi madre gestiono en la ciudad de Bogotá su adquisición.

El día del cumpleaños de mi madre, el domingo 30 de marzo de 1997 y todavía en la clínica Valle del Lili, mi tío Álvaro llegó de Pereira y me regalo una grabadora con audífonos para que oyera música, me entretuviera y se me pasaran los dolores, esta parte me parece muy linda y anecdótica puesto que el día lunes mi madre salió al pasillo y al volver me vio en la cama retorciéndome, situación que a ella la angustio mucho e inmediatamente llamo a la enfermera y a los doctores, ellos al verme creyeron que estaba convulsionando y se preocuparon mucho, entonces, los médicos me quitaron los audífonos y, automáticamente, yo pregunte por qué me los quitaban, ellos me respondieron que creyeron que estaba convulsionando, pero no era así, la verdad es que yo estaba inconscientemente bailando en la cama...

Días después, un médico oftalmólogo me dio una orden para que me hicieran una valoración de potenciales visuales enfocados, en el Instituto para Ciegos de la ciudad de Cali, además, le dio esperanzas a mi madre de que posiblemente podía con el tiempo recobrar la visión, su explicación se basaba en que probablemente las células madre de mi nervio óptico podrían regenerarse, lo cual lastimosamente no ocurrió.

Durante la época que estuve en la clínica en la ciudad de Cali recibí varias cartas de mis amigos de la “Infancia Misionera” y la visita de mi hermanita Alejandra la cual se sintió muy triste al ver mi estado de salud. Volví a la ciudad de Dosquebradas el 12 de abril de 1997, tiempo en el cual estaba en la cama y cuando quería salir me sacaban en una silla de ruedas ya que tenía inconvenientes en mi pierna derecha al tener un tendón recogido, por lo cual mi madre me hacía terapias en la casa y en un centro terapéutico de la ciudad de Pereira Rda. El 5 de mayo del mismo año regrese a la ciudad de Cali, específicamente a la Clínica Oftalmológica, donde me hicieron las “Terapias de Baja Visión”, con la esperanza que con ellas recuperara algo de mi vista, lo cual no ocurrió. Durante este tiempo y en la casa de mis primas mi madre prosiguió con las terapias de mi pierna, un día cuando estaban escuchando salsa yo quería bailar, entonces yo me baje de la cama y me empecé a parar con mucho trabajo pues me sentía muy débil, entonces llame a mi mama, todos se sorprendieron mucho al verme otra vez parado; entonces, poco a poco y con la ayuda de la música y el baile fui recuperando mi movilidad.

Ya en Dosquebradas Rda., y en vista de mi pérdida de visión mi madre me inscribió en el curso de aprendizaje del lenguaje Braille y el manejo del ábaco en el Instituto Corpovisión (ver Foto N° 4), en éste curso estuve desde el mes de junio a noviembre de 1997. En el tiempo transcurrido en el curso la pase muy bien, pues no solo aprendía el lenguaje Braille y el uso del ábaco, sino que también había juegos didácticos y junto a los compañeritos silbábamos, cantábamos, contaban chistes, es decir el ambiente me hacía sentir “normal y alegre”.



Foto N° 2

Ejercicios de aprendizaje en el Ábaco, Pizarra y Punzón en el Lenguaje Braille

Esta época es de especial interés para el presente trabajo y para los lectores, ya que cuando se presenta una discapacidad o alteración sensorceptiva, por ejemplo la disminución del campo visual, la agudeza visual y/o la ceguera total, tanto el niño, niña, adolescente y joven, como sus familias, entran en una etapa crítica, puesto que cualquier discapacidad sensorial, física, psíquica o cognitiva rompe el desenvolvimiento natural y obliga al niño, niña, adolescente y joven, y a la familia a realizar un esfuerzo de adaptación y a suplir, con recursos alternativos, las carencias que presenta el ser discapacitado.

Sin duda, a pesar de los problemas de generalización excesiva que pueden producirse, el estudio de las características o peculiaridades que tiene el desarrollo psicológico en los individuos afectados en un sistema sensorial tan importante como la visión, tiene un triple interés. En primer lugar, es importante para que las familias puedan poseer los modelos generales de cómo afrontar las diferentes crisis emocionales provenientes de la discapacidad; en segundo lugar, es importante a la hora de establecer las pautas de intervención y educación necesarias para optimizar las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con deficiencias visuales severas; y tercero posee un considerable interés teórico-conceptual para la psicología del desarrollo y la pedagogía, entre otras disciplinas, ya que permite estudiar la

importancia que tiene el sistema visual en la especie humana, la posibilidad de que existan vías alternativas para el desarrollo utilizando otros sistemas sensoriales y crear o recrear estrategias didácticas para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La realidad, la existencia de una discapacidad es, en sí misma, un factor de riesgo para el desencadenamiento de otras perturbaciones del desarrollo que se asocian a la discapacidad original. Tanto la crisis emocional como la situación de desinformación en la cual se encuentran los padres del niño, niña, adolescente o joven, son precisamente limitaciones añadidas a la disfunción misma, además, constituyen los factores de riesgo más preponderantes en la estructuración de un proyecto de vida tanto para el invidente como para sus familias.

Ejemplo de lo anterior, son las crisis individuales que cuenta mi madre que sintieron tanto ella como mi padre, mi hermana y las mías, estas sucedieron a partir de mi pérdida de visión. Casos en los cuales -cuenta mi madre- se preguntó *¿por qué a su niño le había ocurrido esto?* Otro de los ejemplos, fue un día en el cual me acerque a mi madre llorando y diciéndole “*ya no te veo*”, igualmente la constante pregunta que rondaba por mi cabeza *¿por qué a mí?*

A muchas personas les ha sucedido que no acepten algo de su vida, ya sea físico o afectivo. Son sentimientos muy personales pero que en algún momento pueden afectar a ellos mismos y a quienes los rodean y aprecian. En el caso de las personas con algún tipo de discapacidad, física o psicológica, muchas veces no sabemos cómo enfrentarlas. Se debe pensar un poco y ponerse en el lugar de cada uno de ellos, y preguntarse: *¿Cuál es la causa de su discapacidad?* Ya que como en mi caso posiblemente pudo ser prevenida, pero con los cuadros clínicos tan críticos que viví se puede decir que salí bien librado con la diabetes insípida y la ceguera, ya que de lo contrario tal vez solo tal vez el final hubiera sido la muerte; otra de las preguntas sería *¿En qué momento ocurrió?* Ya que como se va a ver más adelante no es lo mismo,

en cuanto a los factores psicológicos y de adaptación social y educativa, que un niño o niña sea invidente congénito, o que aunque vea posea dificultades visuales y otro que adquirió en un momento dado de su vida la ceguera total.

Lo anterior se puede examinar simplemente estableciendo un análisis desde lo que soñaba como niño vidente en cuanto a mi vocación profesional futura, la cual era la de ser un médico, esas eran mis ilusiones. Es decir, mi vida transcurría normal y feliz, aunque con dificultades de salud, pero para mí familia y yo se habían establecido unos propósitos, unos proyectos educativos, laborales, sentimentales, familiares, entre otros, y de pronto en medio de una crisis de salud, esas ilusiones y proyecciones se ven truncadas por la invidencia. Lo cual, condicionaba que ya no podía jugar al balón, la lleva y otros juegos con mis amigos, tal vez ya no podría desarrollar esa profesión de médico en la cual el sentido de la vista es imprescindible. Lo cual significa pensar, no solo para el invidente sino para su familia, en aspectos tales como: ahora dependerá de otros para movilizarse, tendrá que dejar de lado muchas de las cosas ya aprendidas, olvidarse de las imágenes para comenzar a funcionar en un mundo de oscuridad, sonidos, texturas, olores, sabores y la ausencia de toda información visual, en un mundo donde la gran mayoría de la información llega a los seres humanos por medios visuales tales como la televisión, los celulares, la informática, el internet, las revistas, los periódicos, los libros, entre otros. Además, de la incertidumbre de cómo iban a cambiar las relaciones con los demás seres humanos, cambiarían bruscamente del respeto hacia la lástima, la compasión y la piedad, entre otros.

En el ámbito emocional la variedad de sentimientos que se experimentan podría ser descrita como un rico abanico o un arco iris. No es fácil aceptar inmediatamente una pérdida, y toda pérdida duele, máxime si es de un órgano de los sentidos. A veces la rabia busca dónde depositarse para salir de dentro de uno mismo, y se culpabiliza a alguien. Es muy frecuente también el sentimiento de culpa, que puede permanecer incluso más tiempo, experimentarse culpa incluso por estar superando el “duelo”. Éste término es muy importante, ya que saberlo afrontar significa comprender qué es

el “duelo”. Sin duda, el sentimiento más fácilmente comprensible tras la pérdida es la tristeza. Su manifestación en mí caso fueron momentos de depresión y llanto, en el caso de mí madre de ira, de dolor y preguntas sin respuesta lógica en esos momentos.

Cuantas veces creemos tener problemas a los cuales no se les ve solución; pero basta con pensar un instante y comprender que hay muchas personas que darían cualquier cosa por tener y disfrutar de la vida, tal como uno la vive, para reflexionar y querer seguir adelante. Es cierto que la vida se debe aceptar, pero se debe entender que existen muchos factores que desfavorecen esa superación. Es el caso del que sufre algún tipo de deficiencia.

Es por eso, que esta etapa posee gran importancia para el presente trabajo ya que nadie está preparado para tener un hijo con discapacidad, y cuando los padres descubren que es así, se viven situaciones de dolor, tristeza y en muchos casos se viven sentimientos de culpa frente a no tener claridad de que fue lo que pasó y se cuestiona que hizo o que se dejó de hacer, generando en muchos momentos estos sentimientos y un ambiente que genera incertidumbre, más tristeza y estados depresivos tanto en el discapacitado como en su familia.

Por lo tanto, en el próximo apartado se retomara el término y concepto de “duelo”, para así poseer las bases de cómo los procesos de atención temprana pueden prevenir futuras complicaciones y situaciones problemáticas que se pueden convertir en factores de riesgo que inciden directamente en el nivel y calidad de vida de los invidentes, sus familias y sus proyectos de vida. El objetivo de ampliar el concepto de duelo radica en dar una perspectiva que pueda apoyar una intervención cualificada y cuidadosa, porque es en esta primera etapa, primeros meses y años, cuando puede ser modificable el funcionamiento psíquico.

6.2 EL DUELO

Para conceptualizar el término duelo, en primer lugar, se deben ver las definiciones que ofrece el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española en su vigésimo segunda edición (DRAE, 2001). Las dos acepciones que se pueden encontrar son:

a) Duelo: Del latín *duellum*, guerra, combate:

1. m. Combate o pelea entre dos, a consecuencia de un reto o desafío.
2. m. Enfrentamiento entre dos personas o entre dos grupos. Duelo dialéctico. Duelo futbolístico.
3. m. Pundonor o empeño de honor.

b) Duelo: Del latín *dolus*, por dolor:

1. m. Dolor, lástima, aflicción o sentimiento.
2. m. Demostraciones que se hacen para manifestar el sentimiento que se tiene por la muerte de alguien.
3. m. Reunión de parientes, amigos o invitados que asisten a la casa mortuoria, a la conducción del cadáver al cementerio, o a los funerales.

En éste primer acercamiento a la dilucidación del término “duelo” se puede determinar que la primera definición -del latín *duellum*-, no se puede utilizar en estas circunstancias. La segunda -del latín *dolus*-, es la que se puede utilizar ya que expresa dolor, pérdida, enfrentamiento, sentimiento, muerte, entre otros. Para poder aclarar bien el término dirijámonos a la terminología anglosajona de los “*procesos de duelo*” (ver Tabla N° 1):

Antes de seguir desarrollando el tema hay que aclarar que el término duelo no siempre se relaciona con la muerte. Existen muchos tipos de pérdidas y no todas tienen que ver con el fallecimiento de un ser vivo. Una persona también puede entrar

en un proceso de duelo tras la ruptura de una relación íntima, después de la separación de los padres, cuando un ser querido se aleja y/o después de perder una posesión material, entre otros. Por ejemplo, el rompimiento con un ser querido como la novia, la muerte de una mascota puede provocar fuertes sentimientos de aflicción. Algunas personas se sorprenden por lo dolorosa que puede llegar a ser la pérdida de una mascota. Pero los lazos de amor que se comparten con las mascotas son reales y los sentimientos de pérdida y dolor que se tienen cuando mueren también lo son. En un sentido más amplio se puede entender el duelo y los procesos de duelo como el conjunto de representaciones mentales -cognitivas y emocionales- y conductas vinculadas con una pérdida afectiva. Es decir, el proceso de duelo se puede aplicar a todas las experiencias psicológicas y/o psicosociales que aparecen frente a cualquier tipo de pérdida. El duelo, puede ser la respuesta emocional a la pérdida de un rol social, de status, a la salud física o mental, a la separación de los hijos en la edad adulta, entre otros.

TERMINOLOGÍA ANGLOSAJONA DE LOS PROCESOS DE DUELO		
Término anglosajón	Traducción	Equivalencia aproximada en castellano
<i>Loss</i>	Puede definirse como el estado de ser deprivado de o estar sin algo que uno ha tenido, o en una situación de detrimento o desventaja por la cual podemos fracasar en la conservación, la posesión o la consecución de algo.	Pérdida
<i>Grief</i>	Es el dolor y la experiencia de sufrimiento tras la pérdida.	Pena, aflicción, sufrimiento por la pérdida...
<i>Mourning</i>	El período de tiempo durante el cual se muestran signos de sufrimiento o pena; el período del duelo o luto; la expresión social del duelo. También, un estado del ser (<i>in-mourning</i>)	Duelo

<i>Bereavement</i>	Tal como lo discute Raphael, es “la reacción ante la pérdida de una relación íntima”, el duelo y los procesos de duelo por la pérdida de un allegado; la privación afectiva o pérdida por un allegado.	Duelo por una personas allegada
Fuente: TIZÓN, J. Pena, pérdida, duelo. Vivencias, investigación y asistencia. RBA, D.L: Barcelona. 2004.		

Tabla N° 1

Por ejemplo, en el caso de perder el trabajo, la persona puede atravesar de manera inevitable un proceso de duelo, ya que el puesto de trabajo implica un arraigo o vinculación a personas, a un lugar físico y psicológico, costumbres y hábitos, los que deberán ser modificados en el nuevo puesto de trabajo donde comience a laborar, igualmente pasa con el cambio de rol al ser jubiladas muchas personas. La persona también se enfrenta a la incertidumbre hacia el futuro o miedo a enfrentar las exigencias, y además acarrea la pérdida de la identidad que proporcionaba la empresa a la que pertenecía. En el ámbito familiar, hay una pérdida de un proyecto de vida que se había configurado alrededor del trabajo (formar una familia, tener hijos, comprar una casa, el prestigio social de ser parte de esa empresa, entre otros).

Tipos de pérdidas:

- La muerte de un ser querido;
- La pérdida del trabajo, y los fracasos escolares;
- La partida a un lugar lejano de una persona amada;
- Las situaciones de abandono;
- Divorcio o separación;
- Rechazo de los padres;
- Los cambios de domicilio;
- El diagnóstico de una enfermedad crónica, grave o invalidante;

- Un incendio o accidente;
- La pérdida de aspectos del sí mismo; y
- La pérdida de algún miembro, capacidad física y/o sensoperceptiva.

Aunque éste último tipo de pérdida es el que nos interesa específicamente en nuestro estudio, se debe de comprender que todos los seres humanos somos susceptibles a sufrir distintas y múltiples pérdidas durante el transcurso de la vida, por lo que es inevitable atravesar un proceso de duelo. Todos estos factores estresantes de la vida pueden originar reacciones desadaptativas con manifestaciones depresivas o cambios emocionales como ansiedad, angustia, tristeza, llanto, sentimientos de desesperanza, impotencia, rabia y culpa, además de una disfunción importante a nivel social, educativa y laboral, sobre todo cuando los síntomas emocionales llegan a ser discapacitantes. Buda dijo que la vida es un constante cambio, lo que implica pérdida, y considera el dolor como la incapacidad del hombre de tolerar esa pérdida. ***“La causa del dolor radica en que el hombre toma por realidad la ilusión y se afana por poseer y conservar objetos que están destinados a extinguirse. El dolor proviene de dirigir toda nuestra energía a un mundo cambiante donde nada perdura, donde todo se desvanece, salvo tal vez nosotros que contemplamos mudos de angustia como el tiempo se nos escurre entre las manos”*** (Buda).

Bourgeois, concibe el duelo como “la pérdida de un familiar y/o un ser querido con sus consecuencias psico-afectivas, sus manifestaciones exteriores y rituales y el proceso psicológico evolutivo consecutivo a la pérdida, que denomina trabajo o elaboración del duelo.”¹⁴ Este autor destaca dos aspectos diferenciales en la reacción de pesar: las consecuencias de la pérdida y las acciones del individuo encaminadas a la adaptación y superación de la misma.

¹⁴ BOURGEOIS, M.L. Le Deuil Clinique Pathology. Press Universitaire de France: Paris. 1996. pp. 150-156.

“La pérdida de un familiar y/o un ser querido con sus consecuencias psico-afectivas, sus manifestaciones exteriores y rituales y el proceso psicológico evolutivo consecutivo a la pérdida”¹⁵. Esta definición circunscribe el concepto clásico psicoanalítico, postulado por Freud (1912), en la que el duelo hace referencia a la **“pérdida del objeto amado”**, incluyéndose como pérdidas objetales, lo que incluye tanto la muerte de un ser querido, como la ruptura sentimental o la pérdida de empleo, o quedar discapacitado por causa de un accidente y/o enfermedad. Este mismo autor establece la diferencia entre aflicción y melancolía, al señalar que el afligido cumple el “duelo”, al negociar con la realidad, admitir la irreversible desaparición del objeto amado y liberar el deseo para buscar nuevos objetos de amor. El melancólico rechaza la idea de la pérdida, se identifica con el objeto y retira su deseo del mundo, caso que se da ampliamente en los procesos de aceptación de una discapacidad no congénita.

A manera de síntesis el duelo humano se puede definir como una reacción adaptativa natural, normal y esperable ante una pérdida. “El duelo no es una enfermedad”¹⁶, “aunque resulta ser un acontecimiento vital estresante de primera magnitud, que tarde o temprano cualquier ser humano ha de afrontar. La muerte del hijo/a y la del cónyuge, son consideradas las situaciones más estresantes por las que puede pasar una persona.”¹⁷

El proceso de duelo lleva tiempo y las heridas se sanan gradualmente. La intensidad del duelo puede depender de la clase de pérdida o si fue inesperada y repentina, y de la relación que se tenía con el objeto, persona y/o órgano o sentido sensorio-perceptivo. Algunas personas describen el duelo y aseguran que se da en etapas, pero en realidad se suele sentir como “oleadas” o ciclos de dolor que van y vienen según lo que se está haciendo y si existen elementos que hagan recordar a la persona que murió o en el caso de una discapacidad el órgano sensorio-perceptivo con el cual ya no se cuenta.

¹⁵ *Ibidem*, p. 153.

¹⁶ POCH C, Herrero O. La muerte y el duelo en el contexto educativo. Ediciones Paidós: Barcelona. 2003. p. 35.

¹⁷ MEZZICH JE et al. *Psychiatric Epidemiology*. The Johns Hopkins University Press: Baltimore. 1994. pp. 401-36.

Si se pierde un ser querido, si se queda discapacitado en un accidente o enfermedad, es posible que se piense como si te hubieran robado el tiempo y todo hubiera terminado. También puede resultar difícil expresar la propia aflicción cuando los demás integrantes de la familia también se encuentran afligidos. Ya que algunas personas pueden esconder su propia aflicción o evitar hablar de la persona que falleció o de la discapacidad, porque tienen miedo de entristecer a los padres u otro integrante de la familia. En este caso, también es natural sentirse culpable.

Todos estos sentimientos y reacciones son normales. Pero *¿Qué puede hacer una persona para superarlos? ¿Cuánto dura el duelo? ¿Alguna vez todo volverá a la normalidad? ¿Y cómo se puede seguir adelante sin la capacidad sensorial, por ejemplo?* Por lo tanto es muy importante conocer las características del duelo para saber cómo afrontarlo.

6.2.1 Algunas investigaciones de las consecuencias: El proceso de duelo posee unas consecuencias, de forma sintética son:

- “Es un proceso único e irrepetible, dinámico y cambiante, momento a momento, persona a persona y entre familias, culturas y sociedades. No es un proceso que siga unas pautas universales.”¹⁸
- Se relaciona inequívocamente con la aparición de problemas de salud:
 - “El riesgo de depresión en viudos/as se multiplica por cuatro durante el primer año.”¹⁹

¹⁸ Óp. cit., POCH C, Herrero O. La muerte y el duelo en el contexto educativo. p. 37.

¹⁹ ZISSOOK S, SHUCHTER SR. Depression through the first year after the death of a spouse. Publicación Médica. Am J Psychiatry. 1991. pp. 1346-52.

- “Casi la mitad de viudos/as presentan ansiedad generalizada o crisis de angustia en el primer año.”²⁰
- “Aumenta el abuso de alcohol y fármacos; la mitad de las viudas utilizan algún psicofármaco en los 18 primeros meses de duelo.”²¹
- “Entre un 10-34 % de los dolientes desarrollan un duelo patológico.”²²
- “Aumenta el riesgo de muerte principalmente por eventos cardiacos y suicidio.”²³

6.2.2 Etapas o fases del Duelo: El duelo tiene unas fases o etapas por las cuales transcurre el proceso de recuperación que son muy parecidas a las etapas por las cuales una herida pasa hasta que cicatriza. Las reacciones que se presentan son totalmente normales y esperables ante la pérdida de un ser querido, y son comunes a todos aquellos que se encuentran en estado de duelo. Pueden presentarse de forma simultánea, solo algunas de ellas por vez, el predominio de una sobre otras o escalonadamente, pudiendo persistir algunas por un tiempo más prolongado o continuar en la siguiente fase del duelo.

Quienes atraviesan por un proceso de duelo transitan por una serie de etapas o vivencias comunes, aunque cada una se caracteriza por una amplia variedad de respuestas humanas. Las reacciones que se presentan en cada una de las etapas son totalmente normales y esperables. Muchos teóricos y autores piensan que el duelo se desarrolla en cinco (5) etapas o fases, que aunque reciben diferentes nombres según cada autor, tienen las mismas características:

²⁰ JACOBS S, HANSEN F, KASL S, OSTFELD A, BERKMAN I, KIM K. Anxiety disorders during acute bereavement: risk and risk factors. *Publicación Médica. J Clin Psychiatry.* 1990. pp. 269-74.

²¹ PARKES CM. Effects of bereavement on physical and mental health a study of the medical records of widows. *Brit Med J.* 1964. pp. 274-279.

²² JACOBS S. *Traumatic Grief: Diagnosis, Treatment, and Prevention.* Taylor&Francis: Philadelphia. 1999. pp. 89-101.

²³ KAPRIO J., KOSKENVUO M, Rita. Mortality after bereavement: a prospective study of 95,647 widowed persons. *Am J Public Health.* New York. 1987. pp. 283-287.

- **Primera etapa:** Impacto y negación.
 - **Segunda etapa:** Conciencia de la pérdida.
 - **Tercera etapa:** Conservación o retraimiento.
 - **Cuarta etapa:** Cicatrización o reacomodo.
 - **Quinta etapa:** Recuperación y sanación.
-
- **Primera etapa “Impacto y Negación”:** Sus características son: incredulidad, confusión, inquietud, oleadas de angustia aguda (agitación, llanto, sensación de ahogo, respiración ansiosa, vacío en el abdomen, incertidumbre, preocupación por la imagen del muerto, el objeto y/o la parte sensorceptiva o motora pérdida), pensamientos obsesivos y algunos síntomas físicos (debilidad muscular, temblor incontrolable, perplejidad, mareos y palpitaciones).

 - **Segunda etapa “Conciencia de la Pérdida” (desorganización):** A medida que los síntomas y reacciones iniciales gradualmente pierden su intensidad y la persona acepta intelectualmente la nueva situación, comienza la segunda etapa. Ansiedad de separación, estrés prolongado, agresividad, impotencia, frustración, hipersensibilidad, trastornos del sueño, miedo a la muerte, comportamiento de búsqueda, sentir la presencia del muerto -en el caso del fallecimiento de un ser querido-, sensación de volver a ver y/o de poseer el o los miembros perdidos -en el caso de las discapacidades-. Por ejemplo, en mi caso cuando sueño veo las cosas y no soy consciente que no veo, es decir, en los sueños me siento como una persona vidente, pero cuando despierto me doy cuenta de la realidad, y me pregunto si en realidad en los sueños veo o era mera imaginación.

En esta etapa llena de conflictos surge la culpa real o imaginaria, aparece los sentimientos y pensamientos de “*si hubiera. . .*”. Por ejemplo, mi madre

cuenta que ella en esta etapa lloraba y le daba ira, pero, lo hacía sola sin que nadie la viera. Además y en mi caso, mi padre cuando me veía triste y afligido, me hablaba y me daba ánimos.

En esta etapa la culpa puede tomar varias formas: sentirse culpable de estar vivo, auto acusaciones, búsqueda de culpables, entre otros. Culpa fantasiosa, recapacitar de lo ilógico que es sentir culpa por algo que no se puede cambiar y que no estuvo en nuestras manos hacerlo, disminuirá la culpa y allanara el camino para la resolución de un duelo sano.

- **Tercera etapa “Conservación, Retraimiento”:** Aislamiento, impaciencia, fatiga y debilidad, repaso obsesivo, apoyo social disminuido, necesidad de sueño, desesperación, desamparo e impotencia, entre otros. En esta etapa fue de vital importancia la actitud de toda mi familia que me ayudo a superar los sentimientos de aislamiento y de culpa.
- **Cuarta etapa “Cicatrización, Reacomodo y Adaptación”:** El doliente va dejando poco a poco su mundo emotivo y vuelve a tener una perspectiva, realiza un balance entre lo que ha perdido, lo que le queda y lo que ha aprendido. Esta etapa posee unas características como son reconstruir la forma de ser, retomar el control de la propia vida, disminución gradual del estrés, aumento de energía física y emocional.
- **Quinta etapa Recuperación y Sanación:** En esta etapa se retoma el control sobre la vida. Es tiempo de dejar partir e iniciar nuevas relaciones. Se nos brinda la ocasión de ir al interior de uno mismo y descubrir los recursos profundos, pues el sufrimiento vivido conscientemente es con frecuencia un estímulo para evolucionar y abrirse a los demás. Por eso es importante vivir a fondo las cuatro primeras etapas, antes de pasar a la quinta.

El doliente esta ahora listo para perdonar y pedir perdón ya sea al difunto, así mismo u otros, por las faltas y heridas que hayan marcado su relación en cuanto al fallecido, o por las manifestaciones de culpabilidad hacia otros si se ha perdido un objeto o se haya quedado discapacitado. También se está dispuesto a perdonarse a sí mismo y ver desde otra perspectiva la realidad.

6.2.3 Tipos de duelo: Esta clasificación depende también de los autores, muchos de ellos los clasifican en tres tipos: el primer término es “*Duelo Normal*”, a veces llamado el “*Duelo No Complicado*”; el segundo término es el “*Duelo Complicado*”; y, el tercer término el “*Duelo Anticipado*”.

- **Duelo Normal:** Abarca un amplio rango de sentimientos y conductas que son normales después de una pérdida. En la gran mayoría de las personas que están experimentando un duelo, se pueden encontrar algunos de los siguientes fenómenos y los mismos podrían dividirse en cuatro categorías generales que son:

- a. Sentimientos;
- b. Cogniciones;
- c. Sensaciones físicas; y
- d. Conductas.

a. Sentimientos: La tristeza es el sentimiento más común que manifiesta una persona en duelo. Puede expresarse a través del llanto, aunque no necesariamente. La ira o enojo proviene de una sensación de frustración ante la imposibilidad de haber evitado la muerte del ser querido -en el caso de un fallecimiento-, el accidente y/o enfermedad en el caso de una discapacidad, recuérdese las preguntas de mi madre en la clínica y mi

actitud en ese diciembre del año de 1997, por ejemplo, donde la culpa y el auto reproche fueron experiencias comunes y repetitivas. Puede sentirse culpa tanto por situaciones reales como imaginadas. Es importante señalar que la ansiedad está también presente en el proceso del duelo y suele manifestarse entre dos extremos: una ligera sensación de inseguridad e intensos ataques de pánico. También llevada al extremo, la ansiedad puede transformarse en una verdadera fobia. Es muy importante solicitar asesoramiento si los niveles de ansiedad se vuelven inmanejables. No se puede perder de vista la sensación de soledad, aún dentro del propio entorno familiar. Apatía, indiferencia o insensibilidad son sentimientos habituales en esta situación, como defensa frente al dolor desbordante. Aquí, en el caso específico de un discapacitado es muy importante retomar un ambiente de calidad y mutuo apoyo para que el invidente y/o discapacitado pueda seguir su proceso de desarrollo normalmente retomando su autoestima y autoconfianza.

b. Cogniciones: Una sucesión de pensamientos circula por el mundo interior de quien ha sufrido una pérdida, fluctuando entre la incredulidad inicial, la confusión y la preocupación por la nueva situación. A veces, el deseo de recuperar al ser querido -en el caso del fallecimiento-, o formarse conceptos auto-engañosos en el caso de una limitación física y/o sensorial, puede expresarse a través de alucinaciones de la figura del fallecido o de la deficiencia física.

c. Sensaciones físicas: El cuerpo se resiente, el pecho y el abdomen suelen doler, y se dificultan el proceso del pensamiento y la concentración. Estos síntomas son nada más y nada menos que el camino que el duelo elige para hacerse presente. Por eso muchos especialistas afirman que existe una multiplicidad de manifestaciones que dan cuenta de éste fenómeno.

d. Conductas: Existen conductas específicas que se asocian al duelo normal. Los trastornos del sueño y del apetito son muy comunes. Por lo general, las personas en esta situación tienen dificultad para dormirse, tienen sueños referentes a su discapacidad y/o se despiertan muy temprano. Con respecto a la alimentación, las personas en duelo pueden comer demasiado o demasiado poco, aunque ésta última es más común. Las personas que han sufrido una pérdida generalmente pueden encontrarse a sí mismas actuando de forma distraída. Los especialistas aconsejan tener extremo cuidado en este sentido, ya que un porcentaje alto de los accidentes es común en este período. No es extraño que las personas en duelo quieran aislarse del resto de la gente. Ha habido interesantes estudios sobre el potencial valor curativo del llanto, muy presente en el proceso del duelo, al respecto recuérdese cuando en diciembre de 1997 yo me acerque a mí madre llorando y diciéndole que por qué ya no la podía ver, ya ella fue la última persona que vi.

- **Duelo Patológico o Complicado:** Es un duelo que no se resuelve en forma y tiempo esperable. Se incluyen en esta categoría, “las alteraciones en el curso e intensidad del duelo, bien por exceso (es decir, manifestaciones excesivas o atípicas, duración más allá de lo socialmente aceptado), o bien por defecto (ausencia de manifestaciones de pesar)”²⁴. Los duelos patológicos o complicados pueden ser²⁵:

- **Duelo ausente o retardado:** Se produce una negación de fallecimiento con una esperanza infundada de retorno del finado, padeciendo un intenso cuadro de ansiedad y deteniéndose la evolución del duelo en la primera fase.

²⁴ <http://ww.herrerros.com.ar/melanco/prieto.htm>

²⁵ MACIAS Fernández, J. A., y COLS. Perfil clínico del paciente con reacción de duelo. En: *Informaciones Psiquiátricas*, nº 146.

- **Duelo inhibido:** Se produce una “anestesia emocional”, con imposibilidad de expresar las manifestaciones de la pérdida.
- **Duelo prolongado o crónico:** Con persistencia de la sintomatología depresiva, más allá de los 6-12 meses. El duelo se detiene en la segunda fase.
- **Duelo no resuelto:** Similar al anterior, permaneciendo el paciente “fijado”, en la persona fallecida y en las circunstancias que rodearon su muerte, sin volver a su vida habitual. El duelo se ha detenido entre la segunda y tercera fase.
- **Duelo intensificado:** Se produce una intensa reacción emocional tanto precoz como mantenida en el tiempo.
- **Duelo enmascarado:** Se manifiesta clínicamente por síntomas somáticos.
- **Reacciones de aniversarios anormalmente dolorosos:** Más allá del primer año, se presupone que las reacciones de aniversario, no deben conllevar un serio recrudecimiento de las emociones.
- **Duelo Anticipado:** Los sobrevivientes de aquellos que han muerto de SIDA constituyen una población de personas en duelo para los que hay pocas pautas de atención. El hecho de que la enfermedad sea provocada por un virus infeccioso con una cura aún no conocida, arrastra un estigma social, y pone al paciente y al sobreviviente en un espacio de marginación social. Es por eso que los sobrevivientes de pérdidas por SIDA estén más expuestos a duelos inhibidos. Los grupos para familias y pacientes de amigos de SIDA pueden

ser una excelente manera de proporcionar apoyo emocional antes y después de la pérdida.

6.2.4 Cómo Enfrentar el duelo: Así como la gente siente el duelo de muchas maneras diferentes, también lo maneja de manera diferente. Algunas personas buscan el apoyo de otras y encuentran alivio en los buenos recuerdos. Otras tratan de mantenerse ocupadas para alejar su mente de la pérdida. Algunas personas se deprimen y se alejan de sus amigos o evitan los lugares o situaciones que les recuerdan a la persona fallecida o la pérdida.

“Algunas personas, las puede ayudar hablar con otros de su pérdida. Algunas lo hacen natural y fácilmente con amigos y familiares; otras hablan con un terapeuta profesional. Algunas personas quizás no sientan ganas de hablar mucho del tema, porque les cuesta encontrar palabras para expresar una emoción tan profunda y personal, o se preguntan si hablar les hará sentir más dolor. Esto está bien, siempre y cuando encuentren otras maneras de hacer frente a su dolor.”²⁶

En algunos casos, la gente canaliza su dolor involucrándose en actividades peligrosas y autodestructivas. Hacer cosas como beber, drogarse o cortarse el cuerpo para escapar de la realidad de una pérdida puede aplacar el dolor, pero la sensación es únicamente temporal. La persona no está realmente enfrentando el dolor; simplemente lo está enmascarando, lo que hace que esos sentimientos se acumulen en el interior, prolongando el duelo. Pero si el dolor parece empeorar, si sienten deseos de lastimarse a sí mismo o se poseen pensamientos suicidas, se debe hablar con alguien en quien se confíe especialmente un profesional y en lo posible que el tratamiento se inicie con toda la familia.

²⁶ http://kidshealth.org/teen/en_espanol/mente/someone_died_esp.html

Muchos autores piensan²⁷, que la atención primaria es el nivel asistencial ideal para ayudar a las personas en duelo. En muchas ocasiones el médico asiste de su enfermedad al familiar fallecido, como también al que por un accidente y/o enfermedad ha quedado discapacitado, lo cual lo coloca en una posición y relación especial con la familia y el discapacitado.

El médico de familia es el único especialista del ámbito sanitario al que acuden normalmente los dolientes y el único que puede atender la morbilidad asociada al duelo, así como el dolor, la disfunción y la incapacidad ocasionados por el conjunto de circunstancias personales, familiares y sociales que conlleva el proceso del duelo. Varios autores recomiendan que el médico “le pregunte a la familia de los dolientes sobre la ayuda que desearían recibir del personal sanitario, solicitan consultas programadas, consejo médico, visitas domiciliarias, y que siempre que acudan a la consulta se interesen por su pesar.”²⁸

La población en duelo demanda un mayor apoyo de los profesionales de la salud en el caso de los dolientes de fallecidos y en general en los demás tipos de duelo. En el caso específico de los dolientes e individuos discapacitados los que más van a inferir en el desarrollo de los invidentes, por ejemplo, son el sistema educativo y en especial los docentes y sus familias. Por lo tanto, elevar el nivel y calidad del contexto educativo es primordial para poder atender de forma idónea, apropiada e inclusiva a todos y cada uno de los discentes con características especiales -raza, edad, sexo, capacidades, limitaciones-, con el fin de garantizar el derecho a la educación que tienen todos los individuos de una sociedad.

²⁷ GARCÍA García J. A., LANDA V, TRIGUEROS M. C. El proceso de duelo en atención primaria. En: De la Revilla L, ed. Libro del Año de Medicina Familiar y Comunitaria. Editorial Saned: Madrid. 1995. pp. 181-207.

²⁸ GARCÍA García J. A., LANDA V., TRIGUEROS M. C., CALVO P., GAMINDE I. El duelo por la pérdida del cónyuge: un estudio mediante grupos de discusión en atención primaria. Atención Primaria: Madrid. 1996. pp. 475-483.

Por lo tanto en el siguiente apartado se detallarán mis experiencias educativas desde 1998 hasta el año 2009, como estudiante invidente, en los niveles de Educación Básica Primaria, Secundaria, Media y Superior. Es necesario, en consecuencia, insistir en que los procesos de desarrollo y aprendizaje que se van a describir a continuación, no se producen de forma rígida e idéntica para todos los seres humanos, ya que dependen de la conjunción de una serie de factores individuales, familiares, sociales y culturales. Además, dicha descripción se remitirá a los aspectos positivos y las fortalezas del contexto, al igual que las dificultades y amenazas del medio. Es decir, se refieren a las experiencias no solo enriquecedoras y motivadoras, sino también, a las dificultades que se encontraron dentro del sistema educativo y social, que ofrecieron resistencia a la inclusión y, en cierto modo, se constituyeron en factores desmotivantes. *“Los limitantes y aspectos que describiré no los construyo con el ánimo de elaborar una crítica a las instituciones y los docentes, sino con el objetivo de elaborar un diagnóstico que puede servir de ayuda para futuras intervenciones pedagógicas en las diferentes instituciones educativas de todo nivel, y mi único objetivo es plantear una situación que propicie la reflexión de las diferentes praxis pedagógicas de los docentes e instituciones educativas con respecto a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, y coadyuve a elevar el nivel y calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles promoviendo realmente la «educación inclusiva»”.*

6.3 ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

Ya como niño invidente proseguí mis estudios en el grado 5° en el año de 1998. Éste grado lo curse en la institución educativa San Diego del sector oficial del municipio de Dosquebradas Risaralda. En éste grado las dificultades fueron mínimas; recuerda mi madre que la profesora se mostró temerosa e insegura puesto que “no estaba preparada para trabajar con niños y niñas discapacitados”, expreso ella, por tal motivo le preguntó a mi madre *¿Cómo iba a trabajar*

conmigo?, sobre todo en el área de matemáticas, mi madre le insinúo que trabajaría con el ábaco, el lenguaje Braille y las evaluaciones de forma oral, y que si ella quería trabajarían juntas y coordinadamente. Efectivamente comenzamos a trabajar de esta forma en el área en referencia y, además, en las otras asignaturas la docente explicaba de forma normal en el tablero y en el descanso copiaba las explicaciones y las actividades extraclase en una grabadora de periodista, con lo cual me facilitaba la transcripción en mi casa. Como se puede analizar, la disposición y actitud abiertas y receptivas de la docente (ver Foto N° 5), además de la comunicación fluida con mis padres, estos aspectos fueron base primordial para que pudiera salir adelante con mis estudios en el grado 5° de educación básica primaria.



Foto N° 3

Víctor y la docente de grado 5°, la profesora Estela Solano de educación básica primaria

Otro de los aspectos positivos que me ayudó mucho fue el acompañamiento que me ofrecieron mis compañeras y compañeros, en especial Yuri Andrea Vera y Paula Andrea Guapacha (ver Foto N° 6), cuyo apoyo me lo brindaron en todas las áreas y, además, siempre estaban conmigo y en los descansos jugábamos saltando el lazo, ajedrez, entre otros. Con dicha compañía mi madre comenzó a sentirse más segura ya que en el colegio los patios poseían muchas escalas, por lo cual mi madre se sentía insegura y crecía en ella un sentido de sobreprotección -normal en una etapa de duelo de esta naturaleza-.



Foto N° 4

Víctor y sus compañeros de grado 5° de Educación Básica Primaria

En el grado quinto de educación básica primaria mi popularidad fue muy alta, tanto que fui elegido como personero entre cinco (5) candidatos con una votación de 495 votos, mientras tanto el compañero que ocupó el segundo lugar sacó sólo 98 votos. En esta elección existe una anécdota protagonizada por el padre del compañero que quedó en segundo lugar (con 98 votos), el padre de familia se reunió con el Rector y el Coordinador del Colegio y les manifestó que “Cómo un niño ciego ganó las elecciones de personero, pues si una persona que ve no sirve para nada un ciego peor”, esta es una manifestación del pensamiento social hacia los discapacitados que refleja exclusión y cuando se hacen las anteriores observaciones en presencia de los seres discapacitados, contribuye al reforzamiento de la baja autoestima y retraimiento, que de por sí, cada limitación aporta en el ser humano y sus familias.

En síntesis, de los muchos aspectos positivos que se encuentran en éste grado se pueden resaltar tres: la actitud y disposición de la docente; la disposición de mi familia en un acompañamiento real y constructivo; y, el acompañamiento de los compañeros y compañeras de grado. Aquí tenemos tres contextos sociales de integración por excelencia, en los cuales la actitud y disposición de cada uno de

los integrantes -familia, docentes y compañeros-, influye directamente en el tratamiento apropiado de los educandos, especialmente de aquellos que presentan discapacidades y limitaciones sensorceptivas.

En el mes de agosto de éste mismo año un amigo cuyo nombre es Omar Ramírez llegó a mi casa y al verme tan entusiasmado con la organeta de juguete, con la cual tocaba el Himno de la Alegría que me había enseñado un primo con un solo dedo, me pregunto qué quería como regalo, yo le dije que deseaba una organeta, la cual el efectivamente días después me la dio.

6.4 ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

Este nivel de educación lo estude en dos instituciones educativas del municipio de Dosquebradas Risaralda. En una de ellas sólo curse el grado 6° de básica secundaria, mientras que en la otra institución estude los grados 7°, 8° y 9° de la educación básica y los grados 10° y 11° del nivel de educación media.

6.4.1 Grado sexto (6°) de Educación Básica Secundaria: El grado sexto (6°) de educación básica secundaria lo curse en una institución del municipio de Dosquebradas Rda., en el año de 1999. Durante el tiempo de mis estudios en éste grado, mi estado de ánimo fue muy variable puesto que me sentía muy triste y me deprimía mucho, mi estado de ánimo fue fruto de la actitud de poco interés mostrada por algunos de los docentes, específicamente en las áreas de inglés, español, biología, sociales, geometría y música. Paso a describir las diferentes limitantes que en mi análisis retrospectivo encontré, vuelvo y repito no con el ánimo de elaborar una crítica mordaz, sino de plantear espacios de reflexión y crecimiento profesional.

- **Inglés:** En esta asignatura la docente manifestaba que tenía poco tiempo para tomarme los exámenes y decía que la buscara. Como los exámenes eran cada ocho días y ella poseía poco tiempo para dedicarme, en dichas evaluaciones sucedía lo siguiente: mientras mis compañeros estaban resolviendo los exámenes escritos yo me quedaba sentado esperando que terminaran, al finalizar la docente me decía que la buscara en otro momento para realizar la actividad, lo cual retrasó mi desarrollo académico al acumular evaluaciones, y se constituyó en un factor desmotivante.

- **Español:** La docente me exigía que yo tenía que ir a Corpovisión para que me transcribieran al lenguaje Braille todos los trabajos y actividades, las cuales eran muy largas y no daba el tiempo suficiente para desarrollarlas. Además, como solo llevaba año y medio manejando el lenguaje Braille, por lo tanto, no poseía la habilidad suficiente para seguirles el paso a los niños videntes en los trabajos y actividades propuestas. Y en las calificaciones siempre me colocaba aceptable puesto que no escribía de forma legible según la docente. Pero, me pregunto *¿Cómo puede un ser invidente escribir de forma legible?*

- **Sociales:** En esta asignatura las limitantes se presentaron en los mapas, el objetivo del docente era la ubicación geográfica, yo me ubicaba bien pero como mi madre era la que me los hacía a lápiz y después me los repujaba y/o delimitaba con orificios hechos con un alfiler para poder palparlos, el docente decía que yo debía de hacerlos. Al manifestarle que me explicara entonces otra forma de cómo los debería elaborar, el docente decía que no tenía tiempo y me daba un cuestionario y la hoja de respuestas para que en el “INCI”²⁹ me ayudaran a resolverlos, cuando yo le llevaba las hojas de

²⁹ “INCI”: Instituto Colombiano de Invidentes, sede de Pereira Rda.

respuestas él decía que solo sacaba A porque tal vez allá me ayudaban o copiaba. Además, en los trabajos en parejas, decía que me dejaran solo.

- **Biología:** En esta área existe una anécdota muy diciente, como la docente a final del año hacía un examen acumulativo, para éste, yo estude arduamente todos los puntos y temas para presentarlo, efectivamente en el de mi curso, la docente me entro al examen, me hizo una pregunta que no dio en las recomendaciones iniciales y me saco a los dos minutos, entonces mi madre hablo con el coordinador e hizo que la docente me repitiera el examen, el cual gane. En síntesis, la docente se presentaba muy díscola y también manifestó no tener el tiempo suficiente para atenderme.
- **Geometría:** El docente de esta área declaró con sensatez que no sabía cómo explicarme las matemáticas, lo raro fue que al igual que la profesora de 5° grado de básica primaria, dijo no estar preparado pero no poseía la disposición de tiempo para trabajar con el ábaco, con otras ayudas didácticas y tener una comunicación que articulara el proceso de enseñanza-aprendizaje con mi madre.
- **Música:** La verdad es que el docente no me prestó mucha atención aunque mi madre le aclaro que yo tenía la inclinación por la música.
- **Otras materias:** El proceso de enseñanza-aprendizaje en las demás asignaturas fue normal.

Dentro de los aspectos positivos en el presente grado fue el apoyo del compañero Andrés Felipe Villa y sus padres, me ayudaron mucho, como el papá que era mariachi, me invitaba a su casa a tocar la organeta y cantar con ellos, fue un ambiente muy agradable puesto que recochábamos y era la única parte donde me quedaba a pasar la noche fuera de mi hogar. Mi madre, a mi

compañero, lo llamaba el “lazarillo” porque mantenía conmigo de un lado para el otro.

Otro aspecto positivo fue el acompañamiento y asesoría que prestó el INCI, actualmente Coorpovisión, a la institución educativa, en cuanto a la pedagogía y metodología para enseñar a los invidentes, pero pese a lo anterior unos docentes no cambiaron en nada ni su actitud ni su praxis pedagógica.

Por el contrario, hubo docentes que dijeron que no me daban nota final, lo cual, fue ratificado por el rector del colegio que manifestó al final del curso que: “no lo estoy echando, pero me comprometo a ayudarlo a buscar otro colegio para que siga sus estudios”. Con lo cual mi familia y yo nos sentimos desconsolados, pero, buscamos otra institución educativa para poder seguir mis estudios. A finales del mismo año mi familia me compró otra organeta para levantarme el ánimo puesto que me encontraba deprimido por lo que había sucedido en mis estudios.

Poco a poco me fui recuperando emocionalmente, y en diciembre de éste año -1999-, comencé a salir con la organeta a tocar con un coro que estaba constituido por mi madre, hermana, un primo, unas señoras y amigas, y doña Cecilia Benjumea Villada (ver Foto N° 7), con las cuales tocaba y ellas cantaban en las novenas del Niño Dios. Todo impulsado por el sacerdote de la iglesia del barrio Los Naranjos del municipio de Dosquebradas Rda., que le pidió a la señora Ofir que le consiguiera un coro para que amenizara las novenas, y el sacerdote bautizo al grupo “*sonidos al cielo*” (ver Foto N° 8). Por intermedio de estas presentaciones tuvimos la oportunidad de ser invitados a ir al barrio las Brisas de la ciudad de Pereira Risaralda, al convento de las Madres Carmelitas Descalzas, al Relleno Sanitario La Julita, la Empresa de Aseo de Pereira y al conjunto cerrado de Quintas de Jardín Colonial en la ciudad de Dosquebradas Risaralda.



Foto N° 5
Doña Cecilia Benjumea Villada



Foto N° 6
Víctor y el Grupo “Sonidos al Cielo”

6.4.2 Grados séptimo a noveno (7° a 9°) de Educación Básica Secundaria y grados décimo y once (10° y 11°) de Educación Media: En vista de lo sucedido en la Institución Educativa anterior mi madre decidió matricularme en una institución educativa oficial, en la cual estudie mi educación secundaria -grados 7° a 9°, y los grados 10° y 11° de educación media. El recibimiento y la acogida en esta institución fueron inmejorables, la actitud y

disposición de los docentes y la mayoría de mis compañeros de estudio fue excelente. Por lo tanto paso a describir sintéticamente los aspectos positivos y realizaciones personales en el campo de la música en cada año y grado.

- **Grado 7º año de 2000:** Una de las experiencias más enriquecedoras fue la camaradería y solidaridad de mis compañeros, por ejemplo, mi amiga Gloria: desde que llegue al colegio mi compañera se me acerco y me brindo todo el apoyo, ella me recibía cuando me llevaba mi madre, estaba siempre conmigo, me dictaba en las clases, en los ejercicios de educación física como el test de Cooper ella lo hacía primero y luego me acompañaba a mí a ejecutarlo. En general todos mis compañeros me acogieron en un ambiente muy jovial y agradable. En cuanto a los docentes en general, mostraron una actitud muy receptiva y positiva, además, ninguno mostro actitudes despectivas a pesar de que no estaban especializados para trabajar con niños invidentes, ni que la organización Coopovisión fue a dar asesorías a la institución. Paso a ahora a sintetizar algunos de los detalles más significativos en las diferentes asignaturas:

- **Área de Geografía:** La limitante que se presentó en ésta asignatura en el tema de los mapas, se solucionó de la misma forma como mi madre y yo la habíamos trabajado, pero, lo único que se cambio fue el papel, se cambió a papel pergamino y repujándolos para poder ubicar las situaciones geográficas, entre otros.
- **Área de Español y Literatura:** El docente permitió que todos los trabajos los elabora en lenguaje Braille y se los sustentara verbalmente. Aunque el trabajo extraclase se duplicara, mi madre, mi familia y compañeros me colaboraban.

- **Área de Matemáticas:** Mi compañera Gloria me dictaba y explicaba, yo copiaba los ejercicios y actividades en lenguaje Braille y después los resolvía, utilizando como herramienta el ábaco, entre otros, y las evaluaciones fueron orales. Además, con éste docente trabaje el área de matemáticas de 7° a 9° y parte del grado 10°, porque lastimosamente falleció el profesor Diego de Jesús Restrepo. A pesar de que lo remplazo un docente nuevo se prosiguió con la misma metodología ya que todos los docentes fueron muy unidos e intercambiaban charlas y experiencias.

- **Área de Biología:** En esta asignatura se combinaban las estrategias de las tres áreas antes expuestas.

- **Áreas de Ética y Religión:** En estas asignaturas se trabajaba en grupo al igual que las evaluaciones, para destacar que nunca me sentí excluido en dichos trabajos ni por mis compañeros ni el docente.

- **Taller científico-técnico:** Me gustaba mucho porque la profesora me animaba continuamente y siempre trabajábamos en grupos. Esta área era muy práctica y lúdica por lo tanto se facilitaba mucho el trabajo.

- **Área de Música:** Como el profesor me explico la flauta y muy rápido aprendí, el docente me colocaba como tutor. Además el profesor me integro a la estudiantina del colegio en la cual yo era el pianista, como caso particular, yo era el más pequeño del grupo y el resto de compañeros eran de los grados 10° y 11°. Por lo cual, los compañeros charlaban mucho y me apoyaban. En éste año mi madre me consiguió un profesor particular para que me diera clases de música.

⇒ **Hechos destacados:**

- En cuanto a mi incursión musical, en el mes de agosto del mismo año 2000, la Señora Ángela, amiga de mi madre, celebro su matrimonio y fue la primera vez que yo toque la organeta en un acto público. Así comenzaron mis actuaciones en actos públicos, como por ejemplo, actividades en el colegio y pequeñas reuniones con la comunidad (ver Foto N° 9). En vista de la acogida una amiga de mi madre propuso que debía de tener compañía de otra persona que cantara y ojala tocara otro instrumento, con lo cual se invitó, la primer semana de septiembre, al joven Fernando para que me acompañara, él tocaba la guitarra y cantaba, aunque el poseía un estilo más roquero, comenzamos a ensayar para acompañar las misas.

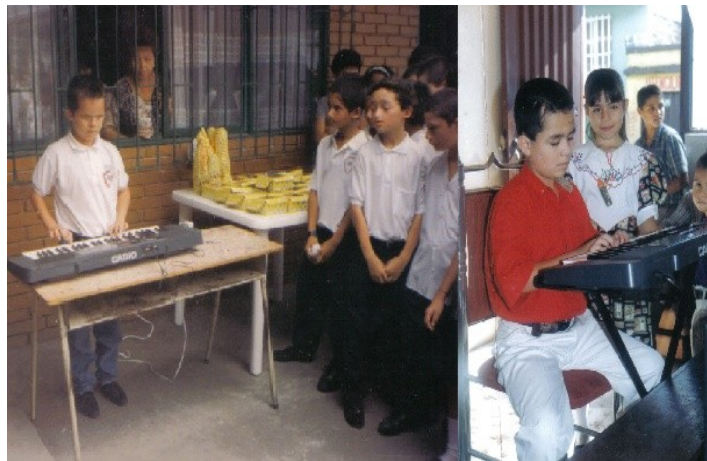


Foto N° 7

Actividades en el colegio y con la comunidad

En los grados subsiguientes -8°, 9°, 10° y 11°-, el ambiente se puede resumir en contextos y experiencias con un nivel óptimo para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es decir, la actitud y disposición de los docentes y compañeros durante la Educación Básica Secundaria y Media fue de un nivel altamente apropiado para mi motivación personal.

- **Reconocimiento Especial a Mi Madre:** Debo de hacer un alto para explicar el proceso de auto superación en cuanto a los estudios que mi madre ha llevado en su vida, creo que es justo describir sintéticamente dicho proceso puesto que es el ser que no solo me dio la vida sino que también ha sido mi principal soporte en mi proceso de superación personal y profesional como ser invidente.

Mi madre cuando contrajo matrimonio con mi padre sólo había cursado y aprobado el quinto grado (5º) de primaria; en el año de 1995 comenzó a cursar el sexto grado (6º) de educación básica secundaria en el Colegio de las Empresas Públicas de la ciudad de Pereira Rda., ubicado en la carrera 23 con calle 7 de la misma ciudad; en el año 1996, estudio el grado séptimo (7º); en el año 1997 no pudo comenzar a estudiar el grado octavo (8º) por mi grave estado de salud, después de superar las crisis y de quedar invidente, mi madre continuó sus estudios a finales del mes de mayo, en el mismo Colegio de las Empresas Públicas, institución que muy condescientemente le dio la oportunidad de desatrasarse y pudo finalizar sus estudios de grado 8º, ese año al acabarse el colegio en mención, mi madre decidió buscar otra institución para estudiar en la ciudad de Dosquebradas Rda. Efectivamente en el año de 1998 curso el grado noveno (9º) alcanzando el grado de educación básica en el Colegio de Guadalupe de Dosquebradas que fue fusionado con el Colegio Pablo VI (ver Anexo N° 2); en el año 1999 inicio el grado décimo (10º) ya directamente en el colegio Pablo Sexto jornada de los sábados, y, en el año 2000 cursó el grado once (11º) culminando sus estudios y logrando obtener el grado de “Bachiller Académico” (ver Foto N° 10 y Anexo N° 3).



Foto N° 8

Grado de “Bachiller Académico” de mí Madre

El 23 de diciembre del año de 2007, mi madre completo el curso de “Cosmetología, Estética y Belleza”, de 18 meses de duración, en la Academia de Belleza Estilos Europeos de la ciudad de Pereira Rda. Completando así una serie de capacitaciones de cosmetología y belleza que había comenzado tiempo atrás en Comfamiliar Risaralda, en el Cecar y la Casa de la Cultura del municipio de Dosquebradas (ver Anexos N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

- En el mes de septiembre del año 2000, nos contrataron para acompañar una misa la cual fue la primera que me pagaron y me acompañó Fernando en la guitarra y cantando. Esa noche mi madre se puso brava y me decía que cantara puesto que yo cantaba desde niño y ya no, la verdad es que yo me sentía con mucha pena porque no sabía cómo cantar.

- En este mismo año comencé a ensayar canto con la señora Cecilia Benjumea, ella me dictaba las canciones yo me las aprendía y ensayaba la entonación.

- El 25 de Septiembre ya cante solo en la Iglesia de San Pedro y San Pablo en una celebración. Igualmente, ese mismo año, me invitaron a tocar en los grados del Colegio, especialmente en el grado de bachiller de mí madre.

- Con la Estudiantina del Colegio participamos en el intercolegiado del mes de noviembre del año 2000, todo se desarrolló dentro del marco del IX Concurso Nacional del Bambuco “Luis Carlos Gonzales”, en dicha participación ganamos el primer lugar del intercolegiado interpretando el bambuco “La Ruana” de Luis Carlo Gonzales, y dentro de la estudiantina yo fui el pianista (ver Anexo N° 10). Como premio incluyeron nuestra interpretación en un CD, junto a los mejores intérpretes de éste concurso a nivel nacional.

- En Diciembre 1° del año 2000, recibí el reconocimiento del Colegio Pablo Sexto, por el excelente desempeño en el grupo musical (ver Anexo N° 11).

- El 15 de diciembre del año 2000 recibí de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas, Consejería Social, una placa de Exaltación de Talentos Musicales.

- En éste año comencé a tomar clases privadas de organeta y piano con el profesor Mauricio Zapata, el me enseñó las pautas de la armonía y melodía, cuando las había comprendido y aprendido, podía montar todas las canciones a oído.

- **Grado 8° en el año de 2001:** En este año el Colegio Pablo Sexto me dio un reconocimiento por el excelente desempeño en el grupo instrumental dentro del II Encuentro Metropolitano Intercolegiado del Bambuco -Dosquebradas, abril 23 de 2001-, (ver Anexo N° 12).
- **Grado 9° en el año de 2002:** En éste año recibí un reconocimiento por parte del Colegio Pablo Sexto por el Espíritu de Superación -Diciembre de 2002-, (ver Anexo N° 13).
- **Grado 10° en el año de 2003:** En el mes de Octubre de 2003, ocupe el 1er puesto de duetos (con Juan Carlos Castrillon) en el Festival de la Canción Colombiana 35 años, concurso intercolegiado Colegio Pablo Sexto. Con la canción “El Camino de la Vida” de José A. Morales, (ver Anexo N° 14).
- **Grado 11° en el año de 2004:** Octubre de 2004, ocupe el segundo lugar como solista en el 1er festival de la canción Estudiantil 36 años, concurso intercolegiado en el Colegio Pablo Sexto. Con la canción “Hoy que no estas” de Juan Fernando Velazco, (ver Anexos N° 15, 16 y 17).
- **Actividad productiva:** Desde el año 2002 hasta el año 2004 di clases privadas de organeta en mi casa, las cuales tuve que dejar por el comienzo de mis estudios en la universidad.

6.5 ETAPA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Como se puede analizar de lo descrito hasta ahora, desde el tiempo en que era un niño vidente mostraba un gran interés e inclinación por la música. Ya como un ser

invidente la música significo otra forma de ver la vida: *“la música ilumino el vacío profundo de las sombras, las notas y acordes se elevaron hasta el universo para formar un espacio imaginario de estrellas, soles, galaxias y constelaciones de sueños, de ahí bajo un concierto multicolor que lleno mi corazón y mi vida de ilusiones”*.³⁰ Después de un análisis de lo que deseaba estudiar, decidí seguir mis estudios de educación superior en la Universidad Tecnológica de Pereira, en el programa de pregrado de Licenciatura en Música. Lo que me impulso a seguir estos estudios fue mi vocación desde niño, mi experiencia empírica y la nueva perspectiva que la música le dio a mi vida. Además, el programa de la Escuela de Música de la Universidad Tecnológica de Pereira me ofrecía una formación integral, que me permitía desarrollar mis capacidades y liderar procesos de desarrollo musical a nivel individual, institucional y comunitario.

Paso ahora a describir mis experiencias en los diez semestres de mi pregrado, lo cual lo estructurare describiendo el proceso de cada semestre y área específica. Vuelvo y repito, mi interés es solo de analizar un proceso de enseñanza-aprendizaje de forma objetiva, con el único propósito de contribuir a la praxis pedagógica, al desarrollo de competencias y aclarar una realidad que no se puede ni se debe ocultar, más bien, debemos de forma sensata y objetiva, analizar y compartir experiencias para lograr acercarnos a una educación más inclusiva para todos y cada uno, por el bien individual y social de nuestra región y país.

6.5.1 Semestre I, año 2005:

- **Lenguaje Musical I:** En mi opinión, esta área es la más importante en la licenciatura en música, puede ser comparada con las matemáticas en las carreras de ingeniería. En esta asignatura a mi madre le toco asistir a la clase -el profesor amablemente nos lo permitió-, para poder reconocer las figuras y notas musicales en el pentagrama y así poder dictármelas y poder ejecutar

³⁰ Víctor Augusto Muñoz Restrepo.

los ejercicios, es decir, ella me reproducía de forma oral los ejercicios y yo los transcribía al lenguaje Braille. Me fue bien y pude entender a la perfección (ver Foto N° 11).



Foto N° 9

Docente Lenguaje Musical I, Efraín Suárez Guzmán

Como recomendación general, y ya que en esta signatura se tocan varias temáticas se hace necesario que los estudiantes encuentren estrategias para poder transcribir la cantidad de información. Por ejemplo, recomiendo a los estudiantes llevar una grabadora para así poder registrar los ejercicios y apoyarse en el trabajo extraclase, esta estrategia es muy importante para los estudiantes invidentes, lo cual no implica que también no sea de ayuda para los estudiantes videntes. Igualmente importante, es que los estudiantes invidentes deberían conocer antes de iniciar sus estudios la musicografía Braille para transcribir las partituras.

- **Guitarra Funcional I:** La mayor dificultad ocurrió en que el docente me insinuaba que posiblemente yo no iba a ser guitarrista, por lo tanto, sus explicaciones, seguimiento y apreciaciones estaban más dirigidas a los compañeros videntes.

- **Práctica Coral I:** En esta asignatura se me hizo más fácil, puesto que la principal estrategia fue estudiar y trabajar en grupo y algunos de mis compañeros me colaboraban, las letras y la partitura de las canciones las transcribía al lenguaje Braille.
- **Psicología del Desarrollo:** En esta materia yo seguí las mismas estrategias que en la educación básica y media, puesto que la asignatura es muy teórica, entonces, lo que debía de hacer era trabajar mucho en mi casa en la transcripción al lenguaje Braille, en la preparación de actividades y trabajos, los parciales eran orales.

En mi opinión, esta es una asignatura que debería ser abordada en niveles más avanzados de la carrera, en los cuales los estudiantes posean una mayor estructura teórica-conceptual y hayan desarrollado más sus competencias en y hacia la carrera.

- **Danzas Folclóricas Colombianas I:** En esta asignatura el docente me explicaba con los dedos de la mano los diferentes pasos, además, tanto mis compañeros como el profesor me dieron la confianza de tocarles las piernas para poder seguirle los pasos, con lo cual yo me guiaba y podía seguir instintivamente los ritmos musicales (ver Foto N° 12).

Igualmente se elaboraron las planimetrías, que consistían en mapas repujados con rodachina en los cuales se graficaban los diferentes movimientos, mejorando el seguimiento y práctica de los pasos más representativos de cada danza.



Foto N° 10

Danzas Folclóricas Colombianas I, explicación con los dedos en la planta de la mano de los diferentes pasos

- **Habilidades Comunicativas:** Es una materia para desarrollar las competencias de trabajo en grupo, para llegar a una comunicación asertiva. Es una de las asignaturas que me parece importante puesto que no sólo el músico y el docente, sino toda la sociedad debería aprender más a comunicarse. El músico debe aprender a tener un dialogo no solo con el instrumento sino también saber comunicar lo que quiere a un arreglista, por ejemplo. Esta asignatura me pareció muy dinámica.
- **Instrumento I:** Cuando entre al primer semestre escogí como instrumento el violín, pero por la falta de una adecuada práctica del instrumento no pude avanzar y perdí la asignatura.
- **Practica Conjunto Musical I (Cuerdas Sinfónicas) (E):** En esta área tuve inconvenientes ya que al elaborarse las actividades en grupo con los demás instrumentos y mi práctica con el violín no se había desarrollado a la par de mis compañeros, lo cual implico que se me dificultara integrarme al grupo.

- **Técnica Vocal I:** Como fue una clase grupal se me facilitó y también desarrollé mucho el oído, el profesor mostró una muy buena actitud y me explicó de forma correcta.

- **Inglés:** Como esta asignatura estaba constituida en ocho (8) niveles se programó para asistir los sábados en las mañanas en los primeros cuatro semestres de la Licenciatura. En esta área mi hermana me acompañaba, me explicaba y me ayudaba a transcribir las actividades. La metodología fue igual que en las materias teóricas, los docentes fueron muy colaboradores, la comunicación fue constante y fluida.

6.5.2 Semestre II, año 2005:

- **Lenguaje Musical II:** En el desarrollo de esta asignatura todo siguió igual como en el primer semestre, a excepción de que mi madre no volvió a las clases pero siguió ayudándome en el trabajo extraclase, me describía los ejercicios y yo los transcribía al lenguaje Braille.

- **Guitarra Funcional II:** En esta asignatura siguieron las limitantes mencionadas en el primer semestre.

- **Práctica Coral II:** La asignatura prosiguió con muy buenos resultados.

- **Psicología Educativa y Problemas del Aprendizaje:** En esta asignatura se siguieron las mismas estrategias del primer semestre, al ser una asignatura más teórica, se trabajó en la casa en la transcripción, preparación de actividades, trabajos y los parciales fueron orales.



Foto N° 11

Danzas Folclóricas Colombianas II, Explicación tocando los pies para distinguir como se elaboraban los pasos de las diferentes danzas

- **Danzas Folclóricas Colombianas II:** como se describió en el primer semestre, el docente y los compañeros me colaboraron mucho e igualmente me explicaban con los dedos de las manos, dejándoles tocar los pies y las planimetrías se seguía elaborando con la misma técnica (ver Foto N° 13).
 - **Práctica Conjunto Musical II (Cuerdas Sinfónicas) (E):** En esta asignatura no tuve práctica de conjunto ni instrumento, puesto que perdí Práctica Musical I (cuerdas sinfónicas), en el primer semestre.
 - **Instrumento II:** No la pude ver porque perdí Instrumento I.
 - **Técnica Vocal II:** Como fue una clase grupal se me facilitó y también desarrollé mucho el oído, y el profesor mostró una muy buena actitud y me explicó de forma correcta.
- ⇒ **Hechos destacados primero y segundo semestre de 2005:** Antes de iniciar el tercer semestre -específicamente en diciembre de 2005- tuve una

decaída anímica la cual fue causada por que veía que muchos de mis objetivos en el estudio no eran alcanzados por las siguientes circunstancias:

- Los esfuerzos y recursos que empleaba en el desarrollo de las asignaturas no correspondían a las valoraciones de mis notas, aunque muchas veces uno como estudiante dice que la nota no es tan importante, al final, si representa el esfuerzo, el trabajo y, a veces, la capacidad cognitiva del mismo. Cosa que me frustraba, estresaba y desanimaba bastante.
- El volumen y exigencia de las actividades en las diferentes asignaturas fue muy alto, puesto que yo como ser invidente tenía un doble trabajo no solo por la transcripción sino también porque debía de elaborar las actividades y prepararme para los parciales. Esto se explica primero, porque mientras mis compañeros solo debían elaborar actividades y preparar sus exámenes, yo como invidente no solo debía desarrollar la memoria, sino también, mi sistema sensorial y transcribir las actividades, para responder al mismo nivel que mis compañeros. Tal vez, hubiera podido pedir que me ayudara un monitor, pero cuando le preguntaba a mis compañeros alguna de mis dudas, muchos de ellos me decían que no tenían bien claro el tema. Además, mis sentimientos de confusión frente a los resultados que algunos de mis compañeros videntes obtenían, que con “un mediano esfuerzo y dedicación”, dicho por ellos, alcanzaban mayores logros que yo, me desanimaba. Debo aclarar que en el segundo semestre no perdí ninguna materia.

Mi madre comenta que me vio muy desmotivado, a tal punto que no quería seguir en la universidad, tanto que le dije a mi madre que si me matriculaba ella era la que le tocaría ir a la universidad. Faltando 10 minutos para las doce de la noche, el primer año que se hicieron las matriculas por internet, ella por iniciativa propia me matriculo.

Hoy le agradezco a mis padres, sobre todo a mi madre, porque gracias a su insistencia, voluntad y paciencia pude superar y matricularme. Si no hubiera perdido un año, es decir, hubiera tenido que matricular el semestre III en el año 2007.

- Mi trabajo musical se desarrolló de forma normal, es decir, seguían contratándome para el acompañamiento de las celebraciones litúrgicas y eventos sociales.

6.5.3 Semestre III, año 2006:

- **Lenguaje Musical III:** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual a los semestres anteriores (ver Foto N° 14).



Foto N° 12

Docente Lenguaje Musical III, Efraín Suárez Guzmán

- **Guitarra Funcional III:** Prosiguieron los mismos limitantes anteriormente anotados. En éste semestre existe una anécdota, el docente en una de las clases que el dictaba en una aula donde habían pianos, me dijo que me

quedara para explicarme, efectivamente me quede con él y estuvimos practicando, pero, en un momento dado él se fue sin despedirse y cerró la puerta, sin que yo me diera cuenta. Es decir, me dejó encerrado en un aula donde habían pianos después de una asesoría individual. Por suerte, poseía mi celular y llame a mi madre, ella llamo a la secretaria de la escuela de música y, muy amablemente, ella fue hasta el aula en mención y me abrió.

- **Practica Coral III:** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores (ver Foto N° 15)
- **Epistemología de la Pedagogía Musical:** Esta asignatura como poseía un matiz teórico, se facilitó para utilizar las mismas estrategias que en las otras materias del mismo corte. Es decir, utilizaba la grabadora y transcribía las explicaciones, actividades y trabajos al lenguaje Braille, los parciales fueron presentados de forma oral.
- **Folclor Colombiano I:** Su desarrollo fue normal igual que en los anteriores semestres, con las asignaturas teóricas (ver Foto N° 16).



Foto N° 13

Docente de Práctica Coral III, Profesor Héctor Rey Romero



Foto N° 14

Profesor de Folclor Colombiano I y II, Walter Morales

- **Informática Musical I:** En esta asignatura se presentó la limitante en la sala de informática, los computadores tenían el programa “Finale”, pero, no poseían el programa “Jaws”. Lo cual implicó que se le pidiera a la facultad que instalaran el Jaws, y que fuera la clase personalizada. A los anteriores estudiantes no se les presentó esta dificultad puesto que no estaba la asignatura en el plan de estudios. Por lo cual la asignatura tuvo que posponerla para verla en el V y VI semestre, es decir en el año de 2007.

El programa Finale, “es un programa completo para escribir, ejecutar, imprimir y publicar partituras de música. Fue creado por la empresa Make Music. Está diseñado para toda clase de músicos, desde estudiantes y profesores hasta compositores profesionales. Es el programa más importante de una serie de programas de edición de partituras creados por Make Music para Microsoft Windows y Mac OS X. Con Sibelius en segundo lugar,

Finale es el programa de notación musical más popular del mercado internacional.”³¹

El Jaws, “es un programa conocido como lector de pantalla el cual posee como función principal convertir toda la información de los programas ejecutados en la computadora para su reproducción en voz sintetizada. Para navegar en la pantalla y en los demás programas con un lector de pantalla, la persona invidente utiliza el teclado de la computadora. También hay unos archivos llamados ‘scripts’ o ‘set files’ que configuran programas para una mayor compatibilidad con el lector de pantalla. Es importante recordar que un lector de pantalla es un programa que tiene que ser instalado en la computadora y ser configurado con un sintetizador de voz. El programa lector de pantalla más completo en su funcionamiento y que da apoyo al idioma español y a diferentes aplicaciones bajo windows, es el programa “Jaws para Windows”. El mismo tiene integrado un sintetizador de voz en español que utiliza la misma tarjeta de sonido de la computadora.”³²

- **Canto I:** En la clase de instrumento canto, el docente quitaba las sillas para que cuando me moviera me desplazara más libremente y me sintiera más cómodo, puesto que uno en una posición estática se estresa, y como los estudiantes videntes llevaban un espejo para ver la gesticulación de su boca, el docente me permitía que le tocara su cara y la parte intercostal para ver las posiciones y movimientos adecuados para el canto. Igualmente el docente me daba modelos para que yo, por ejemplo, me imaginara una bola de pingpong e hiciera los ejercicios vocales de forma correcta (ver Foto N° 17).

³¹ Nicholl & Grudzinski. «The industry standard program (if there is one) is generally considered to be Finale». 2007. p. 110.

³² <http://www.freedomscientific.com>



Foto N° 15

Clase de Canto I, Docente Julio Alberto Mejía

- **Práctica Conjunto Musical I (Coro):** El docente no solo me calificaba mis prácticas en la clase sino también mis actividades extracurriculares en las cuales salía a cantar y tocar en las diferentes presentaciones.
- **Piano Complementario I:** En el cual el docente me hizo una observación y fue que me encontraba adelantado, por lo cual me sirvió mucho puesto que fue un apoyo en las demás asignaturas. El conocimiento y práctica en el piano fue el fruto de todo mi trabajo desde el año 1998 y los ensayos para las presentaciones en público. Por lo tanto las actividades en la asignatura se enfocaron en la ubicación espacial en el teclado, es decir, ejercitábamos las inversiones de los acordes colocando mis manos en las piernas y al decirme el docente el acorde con su inversión de manera espacial debía de colocar mis dedos automáticamente en el teclado sin tener ningún punto de referencia del piano (ver Foto N°18).



Foto N° 16

Piano Complementario I

6.5.4 Semestre IV, año 2006:

- **Lenguaje Musical IV:** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores.

- **Guitarra Funcional IV:** Esta asignatura cambio de docente, ya nos toco con una profesora, inicialmente creí que todo iba a cambiar, es decir, que los inconvenientes de los semestres anteriores desaparecerían. Pero las limitantes surgieron ya que la docente al iniciar sus clases como actividad nos decía que montáramos una canción y nos entregaba las partituras, salía y regresaba la final de la clase a tomar los arreglos, mis compañeros que estaban más adelantados que yo podían cumplir con las actividades, yo que había tenido dificultades desde el primer semestre en esta asignatura estaba atrasado en cuanto al desarrollo de la misma, por lo cual no podía elaborar los arreglos, además, las partituras estaban escritas para seres videntes. Yo le hablaba de estos inconvenientes y la profesora me decía que no que tranquilo. Al final perdí la materia como era lógico.

- **Practica Coral IV:** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores.
- **Modelos Pedagógicos:** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores.
- **Folclor Colombiano II:** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores.
- **Informática Musical II:** No la vi por los inconvenientes ya enunciados.
- **Canto II:** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores (ver Foto N° 19).
- **Práctica Conjunto Musical II (coro):** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores.
- **Piano Complementario II:** Se llevó a cabo la misma práctica a pesar de que fue con otro docente diferente y, además, me ayudo a ampliar mi repertorio de obras (ver Foto N° 20).



Foto N° 17

Clase de Canto II, Docente Julio Alberto Mejía



Foto N° 18

Docente Piano Complementario II, Kathia Ximena Bonilla Rojas

⇒ **Hechos destacados primer y segundo semestre de 2006:** En éste semestre perdí Guitarra Funcional IV. En general en éste semestre todo lo concerniente a mis estudios transcurrió de una forma normal. En cuanto a mis logros personales cabe anotar lo siguiente:

- El 26 de marzo de 2006 participe como integrante del Proyecto Orquesta Sinfónica (Fagot) en el montaje Sinfónico *“250 años natalicio de Wolfgang Amadeus Mozart”*, en la Escuela de Música de la Facultad de

Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira (ver Anexo N° 18).

- En el mes de Octubre de 2006 grave el Cd de música religiosa cuyo nombre fue *“Te ofrezco mi canto Señor”*, con 13 canciones en las cuales fui intérprete y los arreglos musicales los elabore en la organeta y los recursos fueron propios, se sacaron 500 unidades -copias- (ver Foto N° 21, y Anexo N° 19).

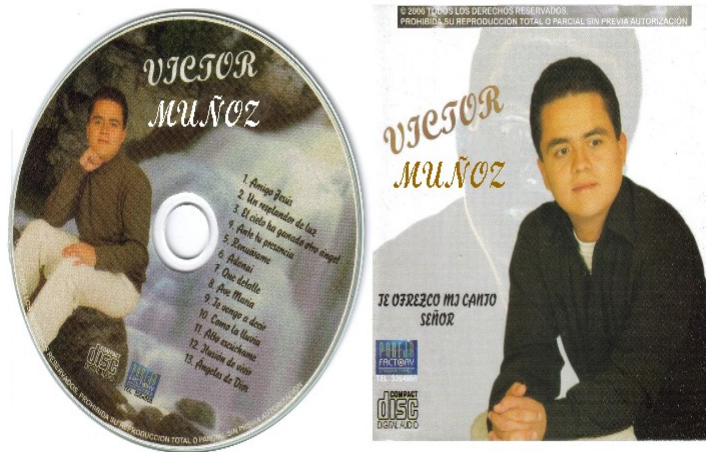


Foto N° 19

Caratula Cd *“Te ofrezco mi canto Señor”* de música religiosa

- Mi trabajo musical se desarrolló de forma normal, es decir, seguían contratándome para el acompañamiento de las celebraciones litúrgicas, diferentes eventos sociales y presentaciones artísticas de música popular en diferentes Municipios de Risaralda (ver Anexo N° 20).

6.5.5 Semestre V, año 2007:

- **Lenguaje Musical V:** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores.

- **Guitarra Funcional V:** No la pude ver porque perdí la de cuarto semestre.
- **Practica Coral V:** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores.
- **Ayudas Educativas y Materiales:** Normal, nos pusieron a elaborar un proyecto en grupo, lo hice con un compañero.
- **Música Popular Latinoamericana:** Transcurrió de forma normal, era con trabajos en grupo y en los videos el docente se sentaba al lado mío y me los narraba. Cada ocho días elaboraba un análisis y salían tres estudiantes al azar para sustentar la actividad, pero el profesor siempre me sacaba para que sustentara y no se me acumulara el trabajo.
- **Administración Educativa:** Normal, el procedimiento era igual que en las demás asignaturas con mayor contenido teórico.
- **Canto III:** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores. Como por ejemplo, los videntes ven la posición de los maxilares y la gesticulación con respecto a una determinada práctica vocal del docente y luego ellos repiten la práctica frente a un espejo, en mi caso como invidente debía tocar la cara, específicamente la posición de los maxilares y los labios, para saber cómo debía de elaborar la misma gesticulación en la práctica de forma correcta (Foto N° 22).
- **Práctica Conjunto Musical III (Coro):** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores.



Foto N° 20

Docente Clase de Canto III, Julio Alberto Mejía



Foto N° 21

Informática musical I, interactuando con el programa Finale

- **Informática musical I:** La comencé a ver de forma personalizada con un docente que venía de Manizales y ya se tenía el programa Jaws. Para llegar a esta instancia mi madre y yo tuvimos que solicitarle por escrito a la Escuela los cambios que se deberían de hacer, eso sí, enumerando las causas. La Facultad accedió y consiguió el profesor en la ciudad de Manizales, como ya se mencionó. Las prácticas se elaboraron trabajando con el computador, los programas “Finale” y “Jaws”, y la organeta, con el propósito de crear

partituras y arreglos musicales. Las notas se introducían por intermedio de la organeta y las figuras musicales con el teclado numérico (ver Foto N° 23).

- **Piano Complementario III:** Se llevó a cabo la misma práctica que fue con otro docente diferente, y con iguales resultados.

6.5.6 Semestre VI, año 2007:

- **Estructuras Musicales I:** Como el objetivo de la asignatura es elaborar arreglos corales, se recurrió como estrategia la utilización del piano y la voz para aplicar las normas y hacer los arreglos respectivos.



Foto N° 22

Docente Guitarra Funcional IV, Alejandro Montoya

- **Guitarra Funcional IV:** En esta asignatura también se solicitó a la Facultad que se viera personalizada, porque en el cuarto semestre perdí Guitarra Funcional IV, la Facultad también aceptó. Todo se desarrolló de forma normal, el profesor, por su propia iniciativa y al ver el interés mío, me propuso de que le enseñara el lenguaje Braille para él poder transcribirme las partituras y las letras de las canciones, yo lo que hice fue prestarle el libro

“Orientaciones para la enseñanza de la musicografía Braille” de Pedro Andrade, editado por el INCI en Santafé de Bogotá en 1999 (ver Foto N° 24).

- **Dirección Musical:** El objetivo de esta asignatura es dirigir un conjunto musical -orquesta o grupo-, por lo tanto al ser invidente se presentan dificultades porque es muy difícil dirigir ya que la parte visual es muy importante, además, existen muchos elementos que se manejan como por ejemplo la gesticulación de las manos, las partituras están elaboradas para videntes, lo que significa que un invidente tendría que memorizar todo. El trabajo final se elaboró mediante una propuesta en la cual yo tocaba la organeta, un compañero el violín, una compañera la flauta travesa y un coro con seis (6) señoras, donde las dirigíamos desde la parte instrumental en el género de música religiosa y se presentó el trabajo a través de un video. El apoyo y explicaciones del docente fueron constantes al igual que la de los compañeros (ver Foto N° 25).



Foto N° 23

Dirección Musical

- **Ética:** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en las demás áreas de contenido teórico.

- **Historia de la Música Universal I:** El desarrollo de esta asignatura siguió de la misma forma que Música Popular Latinoamericana (ver Foto N° 26).



Foto N° 24

Docente Historia de la Música Universal I, Gerardo Dussan

- **Didáctica y Metodología Musical:** Normal, el procedimiento era igual que en las demás asignaturas con mayor contenido teórico.



Foto N° 25

Docente Piano Complementario IV, Kathia Ximena Bonilla Rojas

- **Piano Complementario IV:** Se llevó a cabo la misma práctica y fue con otro docente diferente pero la metodología y estrategias fueron de gran ayuda (ver Foto N° 27).
- **Canto IV:** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores (ver Foto N° 28).
- **Práctica Conjunto Musical IV (Coro):** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores.
- **Informática musical II:** Se continuó con el mismo proceso de Informática Musical I.



Foto N° 26

Docente Clase Canto IV, Julio Alberto Mejía

⇒ **Hechos destacados primer y segundo semestre de 2007:** En general en éste semestre todo lo concerniente a mis estudios transcurrió de una forma normal. Mi trabajo musical se desarrolló de forma normal, siguieron contratándome para el acompañamiento de las celebraciones litúrgicas y eventos sociales. Además, los medios de comunicación escritos y radiales

elaboraron entrevistas y crónicas exaltando mi labor musical (ver Anexos 21, 22 y 23).

6.5.7 Semestre VII, año 2008:

- **Estructuras Musicales II:** En esta signatura fue con otro docente, con el cual se elaboró un mecanismo para facilitar la representación de los arreglos aplicando normas mediante el lenguaje Braille, el dispositivo consistía en una pizarra de madera con huecos, la base posee seis rótulos ubicados en un rectángulo -como en el lenguaje Braille-, en los cuales se colocan unas bolitas se introducen igual que en la musicografía Braille, para así formar y visualizar los arreglos corales (ver Foto N° 29). Además, el docente me pidió que le enseñara el lenguaje Braille para poder facilitar las explicaciones y acompañamiento, entonces con solo mirar el dispositivo ya sabía cómo estaban los arreglos y así yo podía ejecutarlos en el piano y con la vos.

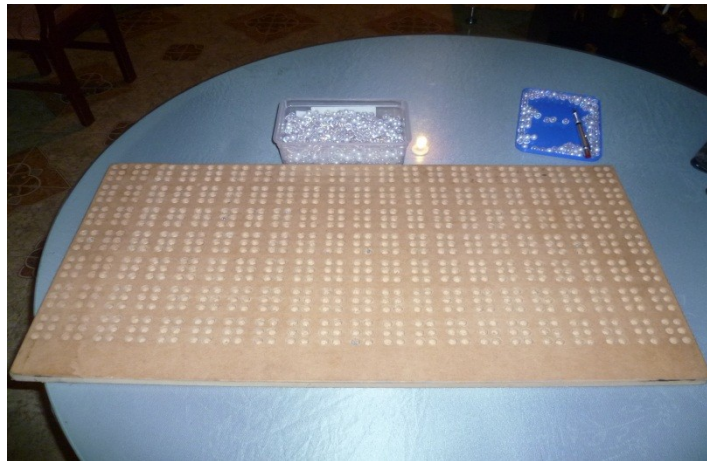


Foto N° 27

Estructuras Musicales II, instrumento didáctico “pizarra”.

Como la clase era grupal, se solicitó que esta fuera personalizada, con lo cual me fue mucho mejor. Cuando tenía el arreglo listo me debía de exigir más pero era muy gratificante. El docente mostro una gran disposición y actitud.

- **Guitarra Funcional V:** La clase fue personalizada y transcurrió de forma normal facilitando mejores resultados. El docente mostro una gran disposición y actitud (ver Foto N° 30).



Foto N° 28

Docente Guitarra Funcional V, Alejandro Montoya



Foto N° 29

Docente Taller Instrumental Escolar I, María Cecilia Tamayo

- **Taller Instrumental Escolar I:** En esta asignatura le enseñan a los estudiantes a tocar instrumentos de percusión menor, la flauta y el xilófono, entre otros, éste último se me dificulto porque se toca con las baquetas, pero la docente me integro al grupo de trabajo y mostro una gran disposición y actitud (ver Foto N° 31).
- **Investigación Educativa I:** Normal, el procedimiento era igual que en las demás asignaturas con mayor contenido teórico. Y también el docente mostro una gran disposición y actitud (ver Foto N° 32).



Foto N° 30

Docente Investigación Educativa I, Cristóbal Gómez Valencia

- **Historia de la Música Universal II:** Normal, nos dividían por voces, elaborábamos los montajes, yo me aprendía de memoria las partituras y presentábamos la obra al final del semestre. El docente en los semestres anteriores aplico la misma estrategia, es decir se sentaba a mi lado a describirme los videos para poder elaborar los ensayos y sustentarlos. Y también el docente mostro una gran disposición y actitud.

- **Políticas Educativas:** Normal, el procedimiento era igual que en las demás asignaturas con mayor contenido teórico. El docente mostro una gran disposición y actitud (ver Foto N° 33).



Foto N° 31

Docente Políticas Educativas, Sonia Adriana Villa Carmona

- **Canto V:** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores (ver Foto N° 34).



Foto N° 32

Docente Clase Canto V, Julio Alberto Mejía

- **Práctica Conjunto Musical V (Coro):** Normal. El docente mostro una gran disposición y actitud.

- **Piano Complementario V:** Se llevó a cabo la misma práctica que fue con otro docente diferente, pero no cambio en nada la estrategia didáctica y el docente mostro una gran disposición y actitud (ver Foto N° 35).



Foto N° 33

Docente Piano Complementario V, Kathia Ximena Bonilla Rojas

6.5.8 Semestre VIII, año 2008:

- **Estructuras Musicales III:** Normal, el docente mostro una gran disposición y actitud, y se prosiguió trabajando como en los anteriores semestres (ver Foto N° 36).
- **Investigación Educativa II:** Normal e igual que el semestre anterior. El procedimiento era igual que en las demás asignaturas con mayor contenido teórico. El docente mostro una gran disposición y actitud.

- **Historia de la Música Universal III:** Normal e igual que en el semestre anterior (ver Foto N° 37).



Foto N° 34

Estructuras Musicales III, explicación del docente de la colocación de las bolitas en la “Tabla” para comprender la musicografía Braille y poder formar y visualizar los arreglos corales



Foto N° 35

Historia de la Música Universal III

- **Taller Instrumental Escolar II:** Normal e igual que en el semestre anterior. El docente mostro una gran disposición y actitud.

- **Diseño Curricular y Evaluación:** Normal, el procedimiento era igual que en las demás asignaturas con mayor contenido teórico. El docente mostro una gran disposición y actitud.

- **Percusión Folclórica (E):** Se trabajaba en grupo y tanto el docente como los compañeros me apoyaban y explicaban. En general la clase fue muy agradable y el docente muy asertivo (ver Foto N° 38).



Foto N° 36

Percusión Folclórica (E), Instrumentos el Bombo y La Conga

- **Canto VI:** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores.

- **Práctica Conjunto Musical VI (Coro):** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores.

⇒ **Hechos destacados primer y segundo semestre de 2008:** En general en éste semestre todo lo concerniente a mis estudios transcurrió de una forma normal. En cuanto a mis logros personales cabe anotar lo siguiente:

- En el mes de marzo del año 2008, grave la primera canción inédita de género popular, cuyo título es *“Quizás un Día”* del compositor John Fabio Aguirre (ver Anexos N° 24). En general, mi vida artística prosiguió normalmente, siguieron contratándome para acompañar las celebraciones litúrgicas, diferentes eventos sociales y en las presentaciones artísticas de música popular programadas en tarimas por diferentes entidades en distintos municipios y la crónica “Victor a través de sus Canciones” en la revista *Vea Pues*, 29 de Mayo de 2008. (ver Anexos N° 25).

6.5.9 Semestre IX, año 2009:

- **Estructuras Musicales IV:** Se creaban los arreglos de las corales aplicando las normas explícitas en la tabla, yo grababa las voces de las corales para después escucharlas y a través del oído poseer una mayor comprensión de los ejercicios a ejecutar llevando a la práctica lo creado (ver Foto N° 39).
- **Taller de Instrumentos Electroacústicos:** Fue una clase que nos daban en la sala de informática y se me hacía muy fácil porque fue muy auditiva. En general el docente fue muy condescendiente y con una gran actitud.
- **Practica Proyecto Pedagógico I:** La efectuó con las niñas del grupo “**Talentos Colsalud**”, con las cuales se elaboraron clases donde se les enseñaba a las niñas invidentes a tocar el piano y un compañero elaboraba toda la parte de escritura del trabajo.



Foto N° 37

Docente Estructuras Musicales IV, Jorge Andrés Etayo

- **Historia de la Música Universal IV:** Normal e igual que en el semestre anterior. El docente mostro una gran disposición y actitud.

- **Proyecto de Grado I:** Normal, el procedimiento era igual que en las demás asignaturas con mayor contenido teórico. El docente mostro una gran disposición y actitud.

- **Percusión Afrocaribeña (E):** Se vio con el mismo docente de Percusión Folclórica, y en esta asignatura se estudiaron los ritmos correspondientes a estas culturas, se trabajaba en grupo y tanto el docente como los compañeros me explicaban. En general la clase fue muy agradable y el docente mostro una gran disposición y actitud (ver Foto N° 40).

- **Canto VII y IX:** El desarrollo de estas asignaturas siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores. Aclarando que se solicitó verlas simultáneamente para nivelar las asignaturas en los semestres IX y X.

- **Práctica Conjunto Musical VII y IX (Coro):** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores. Con igual aclaración que en la anterior asignatura.



Foto N° 38

Percusión Afrocaribeña (E), Bongos y Guiro

6.5.10 Semestre X, año 2009:

- **Constitución Política:** Normal, el procedimiento era igual que en las demás asignaturas con mayor contenido teórico. El docente mostro una gran disposición y actitud.
- **Estructuras Musicales V:** Las clases se llevaron a un espacio más informal y natural donde el docente tocaba la guitarra realizando círculos armónicos dando la base para que yo cantando creara melodías que me permitieran, como objetivo, improvisar y componer.
- **Taller Instrumentación de Experimentación:** Los estudiantes debían de inventar y preparar una obra para tocar en conjunto al final del semestre, dicha obra se iba preparando durante del mismo semestre. Por lo cual el profesor me permitió que hiciera la secuencia de la obra en la organeta. El docente fue muy condescendiente, mostrando una gran disposición y actitud (ver Foto N° 41).



Foto N° 39

Docente Taller Instrumentación de Experimentación, Lucas Fabián Molano



Foto N° 40

Práctica Proyecto Pedagógico II, Grupo “Talentos Colsalud”

- **Práctica Proyecto Pedagógico II:** Seguí trabajando con los niños, ya no fueron las clases de piano sino que con el compañero -que tocaba el violín- hacíamos el montaje de canciones navideñas con los niños y el grupo “**Talentos Colsalud**” se llevó a la universidad para elaborar una presentación en vivo (ver Foto N° 42).

- **Historia de la Música Colombiana:** Normal e igual que en el semestre anterior. El docente mostro una gran disposición y actitud.
- **Proyecto de Grado II:** Normal, el procedimiento era igual que en las demás asignaturas con mayor contenido teórico. El docente mostro una gran disposición y actitud.
- **Planeación Estratégica (E):** Normal, el procedimiento era igual que en las demás asignaturas con mayor contenido teórico. El docente mostro una gran disposición y actitud (ver Foto N° 43).



Foto N° 41

Docente Planeación Estratégica (E), Diana Edith Calvo Cataño

- **Canto VIII y X:** El desarrollo de estas asignaturas siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores. Aclarando que se solicitó verlas simultáneamente para nivelar las asignaturas en los semestres IX y X (ver Foto N° 44).



Foto N° 42

Docente Canto VIII y X, Julio Alberto Mejía

- **Práctica Conjunto Musical VIII y X (Coro):** El desarrollo de esta asignatura siguió de forma normal e igual que en los semestres anteriores. Con igual aclaración que en la anterior asignatura.

⇒ **Hechos destacados primer y segundo semestre de 2009:** En forma general en estos semestres todo lo concerniente a mis estudios transcurrió de una forma normal. En cuanto a mis logros personales cabe anotar lo siguiente:

- Mi vida artística prosiguió normalmente, siguieron contratándome para acompañar las celebraciones litúrgicas, diferentes eventos sociales y continuaron las presentaciones artísticas de música popular programadas en tarimas por diferentes entidades en distintos municipios de Risaralda. Además, el 3 de Febrero de 2009 la revista Q'hubo elaboro el artículo **“La invidencia lo ha hecho más fuerte”**, (ver Anexos N° 26). Y, el Artículo **“Éxito que no se ve... ¡se siente!**, revista “Vea Pues” viernes 8 de Mayo de 2009, (ver Anexo 27).

- En enero del año 2009, grave una canción popular cuyo título es “**Corazón Prevenido**” del compositor Hernán Darío Hernández (ver Fotos N° 45, Anexo N° 28).



Foto N° 43

Hernán Darío Hernández autor del disco “Corazón Prevenido”

- En el mes de octubre de 2009, recibí el reconocimiento al mejor Artista Popular en la emisora Pereira al Aire, en el concurso “**Nuevos Cantantes de la Música Popular**”, patrocinado por la Lotería de Risaralda (ver Anexo N° 29).
- Mi madre y yo decidimos ir a Bogotá en el mes de enero de 2009 con el objetivo de promocionarme. Fuimos a la iglesia donde el padre “Chuco” celebraba la misa el día domingo, entonces el sacerdote no nos pudo atender pero un asistente suyo del programa nos atendió, le dejamos mi trabajo musical para que el padre los escuchara y el número de mi celular. Entonces Diego Gutiérrez el asistente de producción del canal RCN, nos contactó por teléfono y hablamos con el padre Chuco, él me dijo “que quería conocerme” y que había oído mis canciones. Quedamos de contactarnos y de conocernos personalmente.



Foto N° 44

Programa “Cura para el Alma” en RCN con el padre Chucho y Jhonny Rivera

- A finales del mes de mayo de 2009, me llamaron para grabar el programa “**Cura para el Alma**” en RCN con el padre Chucho, en el cual compartí el set con otro invidente que perdió la visión por un accidente en una motocicleta. En dicho programa que se llamo “La Música me dio una Segunda Oportunidad”, conté mi historia de vida y como la música me había ayudado a salir adelante. El programa me tenía una sorpresa: la visita de Jhonny Rivera, el prometió grabar conmigo una canción, (ver Foto N° 46).

La grabación se realizó en el año 2010, el nombre de la canción “**Triunfó el Amor**”, y fue dúo con Jhonny Rivera, dicho trabajo se realizó en el estudio del pianista del Jhonny. La historia de la canción yo se la conté a Jhonny y el escribió la letra, los arreglos los elaboraron en el estudio, (ver Foto N° 47, y Anexos N° 30, 31 y 32).



Foto N° 45

Grabación de la canción “Triunfó el Amor” a dúo con Jhonny Rivera, y el pianistas Leonardo Murillo

- En mayo de 2009, participe en el concurso **“El Artista Popular del Café”**, cuyo premio era llevar a los ganadores a la celebración del 20 de julio en New York. Fue organizado por la chapolera y participaron 250 artistas, de los cuales clasificaron 3 orquestas, dos duetos y cuatro solistas, yo quede premiado fuera de concurso, (ver Foto N° 48, Anexos N° 33 y 34).



Foto N° 46

Concurso “El Artista Popular del Café”



Foto N° 47

Exaltación de Talentos Alcaldía Municipal de Dosquebradas, El concejo Municipal

- **Resolución 097 del julio 24 de 2009:** Exaltación de Talentos Alcaldía Municipal de Dosquebradas, El Concejo Municipal entregó a varias personalidades que habían contribuido al buen nombre y desarrollo de la ciudad (ver Foto N° 49, Anexos N° 35 y 36).

- **Reconocimiento a mi Padre y Hermana:** Como anteriormente se describió, para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad el apoyo de la familia es fundamental. El tener un hijo con discapacidades, requiere que las familias cambien su forma de vivir, exhorta que transiten diferentes caminos, que aprendan nuevas destrezas y que redefinan sus prioridades. Éste es el caso de mi Padre, que fue mi lazarillo durante las jornadas académicas de mi carrera, él fue mi guía en el traslado al Colegio y la universidad, y dentro del campus universitario (ver Foto N° 50). Todo esto requirió de mi Padre no solo dedicación sino también paciencia para soportar las extenuantes jornadas de espera durante los periodos de estudio. Igualmente mi Hermana, me apoyo en mis trabajos, transcripciones y en el acompañamiento y apoyo en el área de inglés.



Foto N° 48

Mi Padre en su acompañamiento en la Universidad y mi Hermana

Para todo niño, niña, adolescente y joven discapacitado, es esencial recibir amplia asistencia de su familia, lo cual para cada miembro de la misma representa un desafío extraordinario en su cambio de rol. Por tal motivo quiero darles mis más profundos agradecimientos a ellos porque con su ayuda he logrado mi mayor meta en mi proyecto retro-prospectivo de vida.

Hasta aquí se circunscriben los hechos retrospectivos dentro de mi proyecto de vida, y para finalizar, se elabora una síntesis de la reseña de los soportes de entrevistas, crónicas, videos y música, que han elaborado los medios de comunicación en mi carrera artística³³.

³³ **Anexos:** Crónica “Su Amor por la música lo ayudo a salir adelante”, Diario del Otún, 15 de Abril de 2011 (ver **Anexo N° 37**); Video de la entrevista en el programa “**Apoyando lo Nuestro**” (ver **Anexo N° 38**); Video de la entrevista en el programa “**Faro en la Noche**” (ver **Anexo N° 39**); Video de la entrevista en el programa “**La Vítrola**” (ver **Anexo N° 40**); Video del programa “**Un Día en la Vida De**” de la Universidad Tecnológica de Pereira (ver **Anexo N° 41**); Video de la canción “**Corazón Prevenido**” (ver **Anexo N° 42**); Video del programa “Cura para el Alma” de RCN (ver **Anexo N° 43**); Video Entrevista en Radio Uno con Jhonny Rivera (ver **Anexo N° 44**); Video concurso “**Artistas Apoyamos lo Nuestro**” en Santa Rosa de Cabal (ver **Anexo N° 45**); Video Entrevista en La Cariñosa (ver **Anexo N° 46**); Video de la presentación en el “**Consejo Comunitario del presidente Uribe**” en la ciudad de Pereira (ver **Anexo N° 47**); y, Video de la presentación en el “**Encuentro de Cajas de Compensación**” en la ciudad de Cali con el presidente Santos (ver **Anexo N° 48**); Reconocimiento del periódico El Tiempo, página 10, sección Debes Hacer Jueves 19 de Mayo de 2011 (ver **Anexo N° 49**).

6.5.11 Síntesis analítica de los estudios universitarios de Licenciatura en Música: Inicialmente se debe de anotar que tanto la Pedagogía en Música y la Producción Musical son dos aspectos que poseen una gran sinergia dentro de la Licenciatura en Música, por lo tanto el desarrollo de las capacidades en cada una de ellas debe de ser un objetivo fundamental para una formación musical sólida en ambos casos.

La pedagogía musical trata de la enseñanza y el aprendizaje de los diferentes códigos musicales. La pedagogía musical forma parte de la pedagogía general, por tanto, los conocimientos científicos metodológicos de la pedagogía general son muy importantes para la pedagogía musical. Muchos de estos conocimientos provienen de investigaciones en las ciencias de la educación y de la aplicación de investigaciones en educación musical. Por tanto, disciplinas como la psicología, la sociología, la antropología, la medicina, la musicología, la historia y la pedagogía artística proporcionan métodos y conocimientos importantes para la pedagogía musical.

Estos componentes fueron trascendentales en mi formación en la Universidad Tecnológica de Pereira, además, la Escuela de Música cuenta con un grupo humano altamente cualificado, el cual potencia la propuesta académica en función del trabajo en equipo y la coordinación activa de las diversas áreas formativas, que robustece el modelo pedagógico y le da una propuesta propia en materia de formación musical, buscando así, producir nuevos pensamientos y metodologías más adecuadas a la realidad educativa y artística en el ámbito local, regional y nacional.

Entre las principales fortalezas que posee el pregrado de la Licenciatura en Música, en mi opinión, se destacan las orientaciones metodológicas y la

relación de tareas vinculadas a las competencias musicales básicas. En síntesis la pedagogía musical reviste el desarrollo de las siguientes competencias:

1. La Capacidad de Aprender a Aprender: Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y continuar aprendiendo de manera autónoma de acuerdo con nuestros propios objetivos y necesidades; las actividades musicales potencian capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje como son la atención, la concentración y la memoria. Por otro lado el estudiante necesita desarrollar la capacidad auditiva para asimilar la obra, identificar sus elementos y conocerla a fondo.

2. La Capacidad Perceptiva. La percepción o apreciación musical que aborda el acceso al conocimiento a través de un proceso de aprendizaje “de afuera hacia adentro” con los objetos sonoros que el humano puede oír, escuchar, memorizar, verbalizar, analizar, entre otros, desde un rol de receptor de secuencias sonoras (ruidos, paisajes sonoros, informaciones, entre otros) o de secuencias musicales (combinaciones sonoras vocales o instrumentales).

3. La Capacidad Interpretativa: La interpretación o ejecución musical que permite el acceso al conocimiento musical a través de la memoria, de la imitación, de la música instrumentada o cantada de oído, o repetida a través de la lectura a primera vista (primer encuentro con la partitura) o de la lectura ensayada (después de varios pruebas) desde un rol de receptor y emisor al mismo tiempo.

4. La Capacidad Creativo Musical: La creatividad musical que desarrolla el acceso al conocimiento musical a través de un proceso de aprendizaje con improvisaciones vocales o instrumentales (creación en

tiempo real) o con composiciones (creación en tiempo virtual) desde un rol de emisor.

5. La Capacidad de Comunicación Lingüística: Esta competencia hace referencia a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de organización de ideas, emociones y conductas; la música contribuye en ella haciendo que los discentes conozcan y usen constantemente el vocabulario musical específico, con el lenguaje en la interpretación vocal de canciones, lectura de partituras y en la expresión de ideas, opiniones y emociones relacionadas con las distintas manifestaciones musicales.

6. La Capacidad Matemática: Esta competencia hace referencia a la habilidad para utilizar razonamientos matemáticos; a la que se contribuye en música con el análisis y lectura de la partituras, el ritmo musical y trabajando conceptos básicos como los intervalos, la armonía, los fundamentos físico-matemáticos del sonido, el metrónomo, entre otros.

7. La Capacidad de interacción y el auto cuidado: Esta competencia capacita al discente para desenvolverse en ámbitos como la salud, el consumo y la tecnología que nos rodea; en música se incide en la necesidad de evitar el ruido, tocar con musicalidad, cuidar la voz y conseguir hábitos musicales saludables.

8. La Capacidad de búsqueda y procesamiento de la información: Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, procesar y comunicar información y aprender a transformarla en conocimiento; en la música los estudiantes pueden usar las TIC's en los procesos de aprendizaje.

9. La Capacidad Social y Ciudadana: Esta competencia hace posible comprender la realidad social en la que vivimos; la música es un trabajo colectivo que contribuye a ella fomentando la participación en actividades relacionadas con la interpretación y la creación colectiva. La mayoría de las actividades musicales prácticas se realizan en equipo: tocar, cantar, danzar, escuchar, opinar, entre otros.

10. La Capacidad Cultural y Artística: Esta competencia fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas; destacan en música para fomentar esta competencia la interpretación colectiva, la escucha activa e interpretación de obras de diferentes estilos musicales para favorecer la comprensión de otras culturas, así como la apreciación y valoración de la creatividad musical para expresar ideas.

11. La Capacidad de Iniciativa y autonomía personal: Esta competencia hace referencia a la adquisición de la conciencia y de los valores y actitudes que cada uno tenemos; supone transformar las ideas en acciones adquiriendo la capacidad de planificar y llevar a cabo proyectos pedagógicos y musicales.

12. La Capacidad del Uso de las Tecnologías: La educación musical, en cualquiera de sus niveles, ha tenido que adaptarse a las novedades surgidas con motivo de la incorporación de las competencias básicas al currículo, donde los profesores de música han tenido que reflexionar y esforzarse por reorientar sus métodos en favor de una mejora en la formación intelectual y personal de los estudiantes, sabiendo utilizar y aplicar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para desarrollar el aprendizaje.

Todo lo anteriormente citado se puede resumir en la combinación de conocimientos (“el saber”) y actitudes que un estudiante (“el saber ser”) moviliza para dar respuesta a una situación dada en los momentos de la práctica (“el saber hacer y saber ser en la praxis”). En general, las competencias musicales se relacionan con las *habilidades de escucha*, con las *habilidades de creación* (improvisación, arreglos o composición) y con las *habilidades interpretativas* (vocalización, instrumentalización y el trabajo en equipo).

Por otra parte, la versatilidad de la música permite su asociación a todas las áreas curriculares, lo que favorece el planteamiento de una enseñanza globalizada adecuada a la etapa básica tanto como el establecimiento de relaciones interdisciplinarias más complejas en la educación. El desarrollo del sentido estético y de la creatividad que proporciona la música es de aplicación transversal en todo tipo de contextos.

Pero sus valores formativos no solo se manifiestan y actúan en los sistemas de enseñanza-aprendizaje, sino que también cumplen una importante función en las actividades de ocio, puesto que la existencia de una oferta musical de calidad accesible a todos contribuye al enriquecimiento cultural y al bienestar de la sociedad. Es muy importante reconocer la presencia de la música en nuestra vida cotidiana, por lo tanto, se deben aprovechar las posibilidades de crecimiento que puede aportar en variados aspectos y niveles como la estimulación temprana, la educación preescolar, básica, media y superior, y en la formación desde la infancia de niños y niñas con o sin discapacidad.

6.5.12 Proyecto Prospectivo: Para empezar se debe aclarar que todo “Proyecto de Vida” es un enfoque prospectivo de una planeación organizada de lo que uno espera lograr en la vida en un momento determinado en el

tiempo. Es decir, un proyecto de vida es la manera de elaborar una planificación a futuro de las diferentes actividades que en nuestra vida queremos hacer. En el proceso de elaboración se debe tener en cuenta que no solo es enunciar los objetivos sino también los logros que componen dichos objetivos, en otras palabras, todo objetivo está constituido de unos logros que se deben alcanzar para poder llegar a las metas propuestas. Además, todo debe ser elaborado con una perspectiva realista, lo que no es otra cosa que poner los pies en la tierra y redactar unos objetivos que sea posible alcanzar con las capacidades y recursos disponibles por el autor del proyecto de vida.

En el transcurso del presente apartado intento plasmar las metas que anhelo alcanzar en un corto, mediano y largo plazo, además, estructuro los medios y recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos en mi proyecto prospectivo de auto-realización.

El nombre que le doy a mi Proyecto Prospectivo es “**Mi Proyección Artística y Profesional**”, el cual se encuentra dividido en la construcción de dos sub proyectos, como su nombre lo indica, el primero se refiere a mis planes de realización artística futura, y el segundo a las actividades concernientes a mi vida como profesional en Licenciatura en Música.

Seguidamente presento la Metodología utilizada para elaborarlo, como también la Visión y Misión de mi Proyecto Prospectivo. Dentro de la Visión, estructuro el objetivo general y desarrollo los objetivos específicos de cada uno de los sub proyectos mencionados en el párrafo anterior. Igualmente, en la Misión describo la manera y recursos a utilizar para alcanzar dichos objetivos propuestos.

6.5.12.1 Metodología Utilizada para Elaborar Mi Proyecto Prospectivo: Para la elaboración de mi proyecto de vida, debí considerar aspectos tales como

mis fortalezas y debilidades, además, de las oportunidades y amenazas del entorno. Es decir, utilice una especie de matriz DOFA. Lo que incurrió en una búsqueda de información para satisfacer los interrogantes y facilitar su análisis, con lo cual pude establecer las etapas y correspondientes actividades a realizar para poder alcanzar los propósitos propuestos. Se debe de entender que en todo proyecto y proceso debe de haber un margen de flexibilidad, que no debe faltar, pues los seres humanos poseemos múltiples intereses, habilidades y capacidad de rectificar, además, los resultados no dependen sólo del ser humano, dependen de múltiples factores. Las siguientes fueron las etapas que seguí para elaborarlo:

- 1. Determinación inicial de mis objetivos a futuro:** En forma preliminar determine unos objetivos a alcanzar a futuro.
- 2. El punto de partida mi situación:** Mediante un proceso de análisis determine mis fortalezas y debilidades, frente a los objetivos que inicialmente me propuse.
- 3. Autobiografía:** En éste aspecto me ayudó mucho mi autobiografía que ya con antelación fue la columna vertebral de la presente tesis, dentro de la cual elabore unas preguntas y analice sus respuestas. El ejemplo de las preguntas planteadas fue el siguiente:
¿Quiénes han sido las personas que han tenido mayor influencia en mi vida y de qué manera? ¿Cuáles han sido mis intereses y motivaciones desde la edad temprana como vidente y después como niño, adolescente y joven invidente? ¿Cuáles han sido los acontecimientos que han influido en forma decisiva en lo que soy ahora? ¿Cuáles han sido en mi vida los principales éxitos y fracasos? ¿Cuáles han sido mis decisiones más significativas?

4. Rasgos de mi personalidad: Enuncie un listado de aspectos con relación a mi personalidad, con el propósito de encontrar mis fortalezas y debilidades. Los temas abordados en éste conglomerado fueron: las relaciones sociales, vida espiritual y emocional, los aspectos intelectuales y vocacionales.

Acorde a lo anterior respondí preguntas tales como: *¿Cuáles son las condiciones que han facilitado o impulsado mi desarrollo? ¿Cuáles son las condiciones obstaculizadoras o inhibidoras para mi desarrollo?* Dentro de estas se tuvo en cuenta tanto las personales como las existentes en el medio. Organice la información obtenida teniendo en cuenta el plan de acción a seguir y como convertir mis sueño y objetivo en realidad.

6.5.12.2 Visión de mi proyecto prospectivo: Anhele construir una carrera artística en el campo de la música y lograr ser reconocido en el campo local, regional y nacional. A su vez, deseo establecer una organización que apoye, forme y desarrolle las diferentes competencias de los discapacitados.

▪ **Objetivos Específicos.**

- Establecer un programa para dar a conocer mi trabajo artístico y los medios para promoción y difusión.
- Constituir una agenda de trabajo dentro del cual pueda enriquecer mi repertorio artístico con nuevos arreglos musicales.

- Elaborar un estudio de cómo puedo establecer una organización sin ánimo de lucro, mediante la cual pueda apoyar, ayudar y desarrollar las capacidades de otros discapacitados.
- Identificar los medios de gestión para obtener los recursos necesarios y alcanzar dichos objetivos.

6.5.12.3 Misión de mi proyecto prospectivo: Para alcanzar los anteriores propósitos, debo seguir desarrollando mis capacidades artísticas y pedagógicas, igualmente, debo fortalecer mis debilidades no solo como ser humano sino también como profesional. Este debe ser un requisito de auto superación no solo para alcanzar los propósitos de mi Proyecto Prospectivo, sino, para mi crecimiento personal durante toda mi vida. A continuación describiré las diferentes etapas que pienso desarrollar para alcanzar las metas en mi proyecto de vida.

- **Construcción de mi carrera artística en el campo de la música:** Para fortalecer y alcanzar un mejor estatus en mi carrera artística, debo desarrollar la siguiente agenda de actividades, las cuales describiré junto al análisis de las limitantes y factores de riesgo que he encontrado en el estudio del contenido personal y en el contexto:
 - **Primer etapa, Sostenibilidad y Desarrollo de mis Capacidades:** La cual consiste en seguir practicando las técnicas musicales -vocal e instrumental-, aplicando todo lo que me enseñaron y aprendí en la universidad. Este es uno de los aspectos más importantes ya que en la técnica tanto de canto y como instrumental es básico para su perfección el seguir una práctica constante.

- **Segunda etapa, Promoción de Mi Imagen Artística:** El establecer un proceso en el cual se promocióne la imagen de un producto en cualquier sector requiere de unos recursos económicos, éste es una de los grandes limitantes para la mayoría de los artistas, en vista de que no los poseo, debo de establecer una estrategia que maximice el número de recursos que se ostentan. En mí caso, pienso utilizar los siguientes medios para dar a conocer mi trabajo artístico:

1. **Portafolio:** En la recopilación de la información para la elaboración de mi tesis de grado, y como producto que le da valor agregado a la misma, encontré un material que me sirvió para elaborar un portafolio (ver Anexos N° 50) en donde coloque mis logros como artista, los reconocimientos, las canciones que he grabado y los servicios artísticos que llevo a cabo en mi labor productiva.

El principal propósito del portafolio es dar a conocer mi imagen, mi talento artístico y mis servicios, para futuros clientes y posibles productores.

2. **Nuevos trabajos y arreglos musicales:** Pienso confeccionar nuevos trabajos y arreglos musicales para constituir un compendio con el cual pueda elaborar presentaciones y videos que puedan servir como medios de marketing.

3. **Utilización de las TIC's:** Las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación poseen una relevante y creciente importancia. Un ejemplo de estos es el internet, éste ha sido un espacio que cada día se convierte en un medio de comunicación virtual y dual, es decir, en un contexto en el cual no solo se recibe

sino que se emite información y se comparte entre emisores y receptores a la vez. Dentro de esta dualidad se encuentran redes de información y comunicación con un número ilimitado de seres humanos como receptores, por lo tanto pretendo utilizarlo como medio de marketing de mi imagen, dando a conocer mis trabajos artísticos y promocionando mis servicios por intermedio del portafolio, las presentaciones y los videos.

- **Proyección de mi Carrera Profesional:** Para proyectar la Licenciatura en Música, no solo desarrollando mis habilidades sino poniéndolas en práctica, deseo constituir una organización que apoye, ayude a formar y desarrolle las capacidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes discapacitados.
- **Primera etapa, Creación de la Organización:** Para establecer una organización sin ánimo de lucro, una ONG, se elaboraron unas reuniones con un grupo de amigos y crear los estatutos con los cuales se pueda legalizar.
- **Segunda etapa, Gestión:** Se pretende instaurar un proceso donde se gestionen en el ámbito local, regional e internacional, los recursos necesarios para la iniciación de labores y el funcionamiento de la ONG.

6.6 ESTADO DEL ARTE

Con el propósito de elaborar un estudio sintético del conocimiento y trabajos referidos a proyectos de vida y superación significativos y los principales aspectos tomados en la presente tesis, se elaboró un estudio bibliográfico en el cual se analizaran otros estudios y trabajos del tema. Se debe aclarar que existen múltiples ejemplos de superación en el ámbito artístico y otras profesiones de seres humanos discapacitados reconocidos mundialmente, pero tesis como tal no se pudieron hallar, por lo tanto, se decidió construir en primer lugar unas entrevistas elaboradas a seres humanos discapacitados que alcanzaron sus metas en el ámbito profesional dentro del contexto social local y que estudiaron en la Universidad Tecnológica, seguidamente se elaboró un estudio bibliográfico en el cual se transcriben ejemplos de vida, que en el contexto nacional y mundial, han alcanzado grandes logros y reconocimientos en sus labores profesionales a pesar de sus discapacidades.

El principal propósito es demostrar que en todas las esferas y contextos, el ser discapacitado no es un impedimento para poder alcanzar un proyecto de vida y desarrollarse plenamente. Muchos han sido los ejemplos de superación de seres que antes de ser discapacitados no conocieron el enorme potencial y capacidad de su cuerpo y su mente. Es conocido el hecho sorprendente del cuerpo humano de desarrollar otros sentidos cuando alguno está limitado o existe una discapacidad sensorial. Tal es el caso de las personas invidentes, que desarrollan de una manera sorprendente otros órganos sensoriales como el tacto, el sentido del oído, la memoria, entre otros.

Las entrevistas se hicieron a dos profesionales en su carácter de personas invidentes, la primera es una profesional Licenciada en Música, y la segunda, se elaboró con un Licenciado en Ciencias Sociales, los dos egresados de la Universidad Tecnológica de

Pereira Rda. Las entrevistas fueron grabadas y se transcribieron en los dos siguientes numerales.

6.6.1 Primer Entrevista:

1°. Datos Personales:

- **Nombre y Apellidos:** Martha Lucía Gonzales (ver Fotos N° 51 y 52).
- **Edad:** 46 años.
- **Estado Civil:** Casada hace doce años.
- **Hijos:** ninguno.
- **Origen de su Estado de Invidencia:** Congénita (catarata congénita).
- **Nivel Académico:** Licenciada en Música.
- **Ocupación:** Ama de casa y me dedico a cantar.
- **Resume tu proyecto de vida futuro:** Deseo en un futuro grabar y salir adelante con mi música.



Foto N° 49

Martha Lucía Gonzales Henao

2°. ¿Cuáles son las tres (3) mayores dificultades que le toco enfrentar en los siguientes niveles educativos y explica la razón?:

- **Nivel de Primaria:** “Las principales dificultades que me tocó vivir en mi época de infancia fueron la soledad y la alimentación. Al ser una niña invidente congénita y al no haber en la ciudad de Pereira instituciones educativas especializadas en la educación para invidentes en ese tiempo, me enviaron mis padres a la ciudad de Bogotá para que hiciera mis estudios de primaria en un centro para invidentes, por tal motivo la separación del núcleo familiar, a tan corta edad, conlleva un estado de soledad, además, la adaptación a la alimentación supone un proceso lento pero que se dificulta. Esos dos aspectos se hicieron más notorios por el hecho de que mi familia me sobreprotegía por mi estado de invidencia. Pero al final, pude superarlos y terminar mis estudios del nivel de básica primaria en la ciudad de Bogotá.”

- **Nivel de Secundaria:** “Al volver a la ciudad de Pereira a proseguir mis estudios de secundaria se presentaron varias limitantes, pero solo hablare de las dos más importantes: el proceso de adaptación a estudiar con niños y niñas videntes, y la discriminación. La primera dificultad, se presenta porque al provenir de estudiar con niños con la misma discapacidad y grupos de 10 y 12 estudiantes, se pasa a estudiar en grupos de 32 y 40 alumnos y compañeros videntes, lo cual implica de por sí muchas limitantes en el periodo de adaptación no solo con los compañeros sino también con el personal docente. Además, el ambiente inicialmente fue muy tenso y existía, como de hecho todavía se presenta en muchos contextos, un ambiente discriminatorio.”

- **Nivel de Pregrado:** “En el nivel de estudios superiores se presentaron las siguientes limitantes: en primer lugar existen muy pocos, por no decir que nulos, materiales de apoyo para los estudiantes invidentes, lo cual implica duplicar el esfuerzo para los alumnos invidentes en cuanto

a la transcripción de libros, actividades y trabajos. Otra de las dificultades es la movilidad, existen muchos obstáculos en la parte arquitectónica que representan un peligro para los seres invidentes, vale aclarar que esto no solo ocurre en las instituciones de educación superior, sino en casi todos los espacio públicos.”

3°.¿Cuáles son las tres (3) mayores fortalezas que encontraste en los siguientes niveles educativos y explica la razón?:

- **Nivel de Primaria:** “La mayor fortaleza en este nivel radico en el hecho de haber compartido mis estudios con niños con la misma discapacidad, y a que el ritmo de aprendizaje y trabajo era acorde a las capacidades fisiológicas de cada uno. Es decir, al ser un centro para el estudio de niños invidentes el aprendizaje básico como es el lenguaje Braille y el ábaco fue mucho más fácil y, además, los docentes estaban preparados ello. El aspecto musical, es muy motivante y desarrollado en estos centros para niños invidentes ya que el énfasis es mucho mayor y se presentan variados estilos de música e instrumentos.”

- **Nivel de Secundaria:** “Creo que la mayor fortaleza fue el estar con mi familia de nuevo. Seguidamente fue el encontrar profesores que aunque no estaban preparados para las exigencias de formar a niños y niñas invidentes, colocaron todo de sí mismos para ayudarme.”

“En esta época comencé a presentarme como solista y a trabajar en la estudiantina y tuna del colegio, en las cuales para muchos fui la figura más sobresaliente.”

- **Nivel de Pregrado:** “Creo que me desarrollé como pez en el agua, en primer lugar porque era la carrera que yo más quería y era mi

vocación. La mayoría de los docentes fueron muy condescendientes conmigo, en cuanto a otros ni comentar.”

“Otro aspecto muy importante fue la integración con el coro y los grupos musicales, además, de poder conocer la persona con la que tuve mi primer afecto.”

“En general, la universidad me dio el apoyo para representarla en diferentes concursos a nivel nacional en concursos universitarios y otros festivales.”

4°. *¿Cuáles son las cuatro (4) mayores deficiencias del sistema educativo colombiano para la atención e inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, explica el por qué?:* “Creo que las deficiencias más apremiantes son las barreras arquitectónicas, la actitud de algunas personas y docentes hacia los limitados físicos, no poseer el acceso suficiente a los libros e inadecuados ambientes de integración.”

5°. *¿En tu opinión cuales fueron las dos (2) principales fortalezas de tu entorno familiar que coadyuvaron en tu proceso de formación hasta la culminación de tus estudios superiores?:* “Creo que la familia es fundamental, en mi caso mi madre al apoyarme y permitirme el desplazamiento a la ciudad de Bogotá, al igual que mis hermanos que me ayudaron en la transcripción de los documentos, libros y demás actividades, como también en el acompañamiento a la universidad.”

6°. *Todo ser humano tiene momentos tristes y de depresión, pero cuando se pierde un ser querido o uno de nuestros órganos existe una etapa de duelo, ¿tu cómo te sentisteis y como lo has superado?, explícanos:* No hay respuesta porque su invidencia fue congénita.

7°.¿En tu opinión cuáles son las tres (3) mayores dificultades u amenazas del contexto social frente al desarrollo y apoyo a los seres humanos discapacitados?: “Dentro de las mayores dificultades en el contexto social es que gran parte de la comunidad nos ven como seres limitados, utilizan nuestro estado para aprovecharse de nuestra discapacidad y el desconocimiento de la normatividad.”

8°.¿En tu opinión cuáles son las dos (2) mayores dificultades que presenta el sector productivo para contratar a seres humanos discapacitados?: “Gran porcentaje de las empresas no tienen la confianza suficiente para contratar a los discapacitados y el apoyo para abrir puestos de empleo es muy poco.”



Foto N° 50

Martha Lucía Gonzales y Víctor Muñoz Restrepo

9°.¿De dos (2) recomendaciones para que en los contextos familiar, social, educativo y productivo, exista un óptimo ambiente de desarrollo psicológico, cognitivo y productivo?: “Cada uno de los contextos debe entender que el apoyo y estímulo son críticos, además, de presentar una actitud positiva.”

6.6.2 Segunda Entrevista:

1°. Datos Personales:

- **Nombre y Apellidos:** Guillermo Gonzales Henao (ver Foto N° 53).
- **Edad:** 61 años.
- **Estado Civil:** Casado hace 23 años.
- **Hijos:** Dos hijos, Luz Ángela de 22 años y Ricardo de 20 años.
- **Origen de su Estado de Invidencia:** Adquirida.
- **Nivel Académico:** Licenciado en Ciencias Sociales.
- **Ocupación:** Docente.
- **Resume tu proyecto de vida futuro:** Espera la pensión y apoyar a sus hijos ya profesionales a alcanzar sus metas en la vida.



Foto N° 51

Guillermo Gonzales Henao

2°. ¿Cuáles son las tres (3) mayores dificultades que le toco enfrentar en los siguientes niveles educativos y explica la razón?:

- **Nivel de Primaria:** “Una de las mayores cosas que me afectó fue que me tocó viajar a la ciudad de Medellín a seguir estudiando, puesto que en Pereira no había una institución para niños invidentes, el sentirme lejos de la familia causó en mí ciertos inconvenientes en la parte afectiva. Otra de las dificultades fue el periodo de adaptación con mis compañeros invidentes y el no poder compartir con personas del sexo opuesto.”

- **Nivel de Secundaria:** “No tuve ninguna dificultad ya que también la estudié en la ciudad de Medellín en la misma institución para niños invidentes de la primaria.”

- **Nivel de Educación Media:** “Aunque fui el primer alumno invidente en estudiar los grados 10° y 11° en un colegio en la ciudad de Pereira, no tuve ninguna dificultad.”

- **Nivel de Pregrado:** “En el año de 1973 ingresé a la Universidad Tecnológica de Pereira Rda., dentro de las dificultades que se me presentaron existen las siguientes: la transcripción de los libros y las actividades, en las cuales debía emplear mucho tiempo, además, no había material para estudiantes invidentes; otra de las dificultades fue la dispersión del horario de las clases, además de que la mayoría de ellas era de noche; y los compañeros no podían ayudarme porque la mayoría trabajaba de día.”

3°.¿Cuáles son las tres (3) mayores fortalezas que encontraste en los siguientes niveles educativos y explica la razón?:

- **Nivel de Primaria:** “La mayor fortaleza fue el haber estudiado en un internado con niños invidentes, es decir, todos nos encontrábamos en la misma condición; Otra de las fortalezas fue que al estar lejos de mi hogar debía desarrollar un sentido de tenacidad en el logro de mis objetivos.”

4°.¿Cuáles son las cuatro (4) mayores deficiencias del sistema educativo colombiano para la atención e inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, explica el por qué?: “En mi opinión la inclusión debería estar en todas y cada una de las instituciones educativas de nuestro país, y así como en la ciudad de Pereira existe una institución especializada para la educación de discapacitados como lo es la institución educativa “Pablo Emilio Cardona”, igualmente se deberían adecuar más instituciones; Otra de las deficiencias es la falta de concientización y preparación del Estado para los docentes sobre las necesidades de la educación especial a niños y niñas con discapacidad.”

5°.¿En tu opinión cuales fueron las dos (2) principales fortalezas de tu entorno familiar que coadyuvaron en tu proceso de formación hasta la culminación de tus estudios superiores?: “Mi Madre fue mi soporte, pero en general el apoyo de mi familia me impulso a seguir adelante.”

6°.Todo ser humano tiene momentos tristes y de depresión, pero cuando se pierde un ser querido o uno de nuestros órganos existe una etapa de duelo, ¿tu cómo te sentisteis y como lo has superado?, explícanos: “Como mi ceguera no fue congénita, yo veía normalmente aunque por una sola vista hasta la edad de 10 años, tiempo en el cual me operaron para tratar de mejorar la visión de la otra vista y lastimosamente quede ciego, en verdad no recuerdo haber sentido problemas psicológicos. Lo que sí puedo contar es que sentí una muy grande etapa

de duelo en la época de mis estudios universitarios ya que durante ese tiempo falleció mi madre, éste hecho fue muy duro para mí, tanto, que cancele tres semestres consecutivos. Pero después de año y medio fui superándolo y pude reiniciar mis estudios y terminarlos.”

7°.¿En tu opinión cuáles son las tres (3) mayores dificultades u amenazas del contexto social frente al desarrollo y apoyo a los seres humanos discapacitados?: “Dentro de las mayores dificultades encuentro las diferentes barreras arquitectónicas, puesto que no se encuentra apoyo espacial para el movimiento de las personas discapacitadas como por ejemplo los invidentes, lo que hace a la movilidad un impedimento; Otras de las dificultades es la falta de cultura y solidaridad en diferentes contextos sociales, ya que por lo general se indisponen y utilizan palabras soeces, demostrando así que existe poca preparación social para tratar a los discapacitados.”

8°.¿En tu opinión cuáles son las dos (2) mayores dificultades que presenta el sector productivo para contratar a seres humanos discapacitados?: “en el sector productivo, en mi opinión, existen dos grandes dificultades que son la falta de oportunidades y la capacitación para los seres humanos discapacitados.”

9°.¿De dos (2) recomendaciones para que en los contextos familiar, social, educativo y productivo, exista un óptimo ambiente de desarrollo psicológico, cognitivo y productivo?: “En primer lugar que capaciten y concienticen a los discapacitados; y en segundo lugar que trabajen en todos los niveles sociales para mejorar los espacios de inclusión”

En los siguientes numerales se va a elaborar una síntesis de algunos de los ejemplos de vida significativos en el contexto nacional e internacional.

6.6.3 Biografía [Aydee Ramírez](#): Es una mujer bumanguesa de 36 años que debido a una parálisis cerebral presentada al momento de nacer sufrió una limitación física que le impide el movimiento en sus manos y en sus pies. Gracias a su decisión y talento se hizo merecedora de una beca de la Asociación de Artistas Pintores con la Boca y el Pie (AAPBP³⁴) de Suiza, de esta forma pudo tomar clases particulares con el profesor Luis Enrique Suarez y le permitió pertenecer a dicha asociación (ver Foto N° 54). La AAPBP le proporciona los recursos no solo para pintar sino también para exponer y que sus trabajos sean reproducidos en almanaques, tarjetas, papeles de regalo, separadores y otros productos para distintas ocasiones y eventos.

En el año de 2006 la artista Aydee Ramírez presentó una completa exposición de sus obras en Parte del Arte, Galería³⁵. Esta artista ha logrado enviar sus obras a Suiza, donde se encuentran en evaluación dentro del marco de exposiciones de arte de personas que pintan con la boca y con los pies de todo el mundo.

Aydee Ramírez, no es solo una persona muy talentosa sino que también es muy alegre, no se rinde ante la vida y no se resigna a dejar impresa sus huellas en las personas que la conocen. Además, utilizando la tecnología, en especial el internet, se ha dado a conocer en distintos lugares del mundo. Esta talentosa mujer es otro fiel ejemplo de superación personal significativo³⁶.

³⁴ <http://www.vdmfk.com/index.php?id=273&L=8>

³⁵ <http://www.ladiscapacidad.com/experienciasdevida/aydeeramirez/aydeeramirez.php>

³⁶ Para contactos y más información el correo electrónico de Aydee Ramírez es: zermiradedyal7@hotmail.com



Foto N° 52

Aydee Ramírez

Fuente: <http://www.ladiscapacidad.com/experienciasdevida/aydeeramirez/aydeeramirez.php>

6.6.4 Biografía de Luis Ernesto Lopera Zapata: Nacido en Liborina Antioquia, este artista es un brillante pintor y escultor, cuyas obras han sido destacadas en un gran número de exposiciones, logrando importantes distinciones, entre otras se resaltan³⁷: Segundo puesto en la "Muestra Artística" del Tercer Concurso de Habilidades Laborales para Trabajadores Discapacitados, Corporación Abilympic, Cartagena, Colombia en 1991. Tercer puesto en el "IV Encuentro de Artes Plásticas", Zona Nororiental, Medellín en 1994. Primer puesto en la "Muestra Artística" del Cuarto Concurso de Habilidades Laborales para Trabajadores Discapacitados, Corporación Abilympic, Villavicencio, Colombia en 1994 (ver Foto N° 55). Además de artista ejerce actividades docentes desde 1982, en las cuales orienta la capacitación en dibujo, pintura y escultura en grupos de Instituciones como El Comité Regional de Rehabilitación de Antioquia,

³⁷ <http://www.ladiscapacidad.com/experienciasdevida>

Asociación Amigos de los Limitados, Civitón, Corporación Nuevo Amanecer, Progresar y otras Instituciones dedicadas a trabajar en arte y rehabilitación.



Foto N° 53

Escultura y Pintura de Luis Ernesto Lopera Zapata

Fuente: <http://www.ladiscapacidad.com/experienciasdevida>

6.6.5 Programa “Honrar la Vida”: Éste es un programa radial que se dedica a difundir y tratar los temas y la problemática actual de las personas con discapacidad. El programa se emite desde Paysandú capital del departamento que lleva su mismo nombre en la república de Uruguay. Lo especial del presente programa es que es dirigido y conducido por tres discapacitados: Selva Iglesia, Ofelia Franchini y Fernando Bogliacino³⁸ (ver Foto N° 56).

Selva Iglesia es discapacitada motriz, está en silla de ruedas desde los 14 años de edad, a raíz de un accidente que le provocó una lesión medular anatómica. Ofelia padece artritis reumatoidea desde niña y también está en silla de ruedas, y Fernando es invidente desde hace 14 años.

³⁸ <http://www.luzverde.com.uy/%e2%80%9chonrar-la-vida%e2%80%9d/#more-2971>



Foto N° 54

Fernando Bogliacino, Selva Iglesia y Ofelia Franchini

Fuente: <http://www.luzverde.com.uy/%e2%80%9chonrar-la-vida%e2%80%9d/#more-2971>

El espacio está abierto a todas las personas discapacitadas o no, que quieran participar y dar su opinión o testimonio en base al tema, siempre con el interés, desde sus lugares y situaciones, de ayudar y levantar el ánimo y enviar un mensaje de esperanza a todos aquellos que no se atreven a enfrentar y superar el desafío que el destino les ha deparado. “No se deja de lado la oportunidad que este medio brinda para concientizar a la sociedad, que la discapacidad es un problema de todos, que a cualquiera le puede pasar y que por lo tanto no hay que “preocuparse”, todo lo contrario. La sociedad en general, los educadores, profesionales, empresarios, etc., deben abrir sus perspectivas y “ocuparse” del tema, enriquecerse en la diversidad y darnos el lugar y la oportunidad de demostrar lo que somos capaces.”³⁹

6.6.6 Biografía de Tony Meléndez: El nicaragüense guitarrista, compositor y cantante es mundialmente conocido por su habilidad al tocar la guitarra con los pies, ya que no posee brazos desde su nacimiento, el origen de su

³⁹ Ibidem,

discapacidad proviene de que su madre tomó el medicamento “talidomida”⁴⁰ durante el embarazo, lo que produjo que naciera sin sus extremidades superiores (ver Foto N° 57).



Foto N° 55

Tony Meléndez

Fuente: <http://listas.terra.com.co/gente/233-conoce-a-los-artistas-discapacitados-ms-destacados-en-la-historia>

Cuando niño, Tony veía a su papá tocar la guitarra y sintió el gran deseo de también poderla tocar, hasta que un día su papá puso la guitarra en el suelo. “El papá le dijo “Tony”, “anda a lavarte los pies”. Se los lavó y se sentó a tocar la guitarra por primera vez. Nunca dejó que su condición física le desanimara, y con mucho esfuerzo y práctica, aprendió a tocarla magistralmente con los dedos de sus pies.”⁴¹

Tony empezó a tocar en misas y en diferentes eventos, hasta que lo vio alguien que trabajaba en la organización de las actividades para la visita del Papa a Los Ángeles en el año de 1987. Tony fue seleccionado para cantarles al Papa y a los jóvenes, y allí ocurrió el famoso encuentro con el Santo Padre.

⁴⁰ Otro de los casos famosos de los efectos de éste medicamento “**Talidomida**” durante el embarazo es la del tenor alemán Thomas Quasthoff.

⁴¹ <http://www.fluvium.org/textos/vidahumana/vid93.htm>

Desde ese momento no ha descansado, ha viajado a través de los Estados Unidos y a más de 30 países alrededor del mundo, compartiendo su música y hermoso testimonio de vida y fe. Actualmente reside en Branson, Missouri, con su esposa y dos hijos. Allí también tiene una banda.

6.6.7 Biografía de Thomas Quasthoff: Éste es otro de los casos famosos que fue afectado durante el embarazo de su madre por el medicamento “talidomida”⁴², que posee efectos teratogénicos (que provocan malformación) (ver Foto N° 58).

Siguiendo con la síntesis bibliográfica de gran artista, “Quasthoff había venido al mundo el 9 de noviembre de 1959, en Hildesheim, Alemania, con una grave malformación física; nació sin brazos y con una estatura muy inferior a la media, 1 m 43 cm. Ello vino provocado por la ingesta de talidomida; sustancia que fue prescrita médicamente a su madre por sus

⁴² **Nota aclaratoria:** Corría el año 1953, una compañía farmacéutica suiza, Ciba, acababa de sintetizar una nueva sustancia cuyas consecuencias jamás imaginaron, la talidomida. Después de un periodo de pruebas extenso, no completaron su desarrollo al no encontrarle efectos farmacológicos apreciables. Sin embargo, otra compañía alemana, Chemie Gruenthal asumió la responsabilidad de continuar el desarrollo de esta sustancia en 1954. En el año de 1960, el médico obstetra australiano, William McBride, se dio cuenta de que algo iba mal con dicho medicamento, entonces tras un estudio con bebés con malformaciones diagnosticó que tenía focomielia. Una rara enfermedad congénita en la que hay una falta de desarrollo total o parcial de piernas y brazos. Pero también aparecían otras anomalías menos raras en otros recién nacidos, sordera, ceguera, malformaciones internas de los órganos, entre otros. Más tarde, el 11 de noviembre de 1961 otro médico, el doctor Lenz vio con claridad que el culpable de todos los efectos teratogénicos (que provocan malformación) era la talidomida. En ese plazo, y antes de sacar del mercado dicho medicamento, más 15.000 recién nacidos en todo el mundo sufrieron las consecuencias del medicamento, de los que actualmente sobreviven menos de 5.000. No se tardó en denominar a lo ocurrido como “La Catástrofe de la Talidomida” y el nombre del fármaco se convirtió en el paradigma del acto farmacéutico más despreciable. El fármaco que había sido anunciado como “totalmente seguro” pasó a ser uno de los fármacos más teratogénicos que se han conocido, bastaba la ingestión de una sola dosis para producir graves malformaciones en el feto y el 40% de las víctimas morían antes de su primer año. Tras muchos años en que cesó su producción, hace poco ha empezado a emplearse nuevamente en casos de lepra y de ciertos tumores (p.e. mieloma múltiple) en los que otros tratamientos han sido ineficaces, y siempre que la persona (sea hombre o mujer) no se encuentre en edad fértil o adopte medidas para evitar descendencia (mediante contrato escrito y firmado). **Fuentes:** <http://medtempus.com/archives/la-catastrofe-de-la-talidomida/> y www.avite.org/cifras2.htm.

malestares durante el embarazo, y que provocó miles de casos similares en Europa.”⁴³



Foto N° 56

Thomas Quasthoff

Fuente: <http://www.filomusica.com/filo28/elirapa2.html>

En 1972, Quasthoff era un joven cantante que intentó ingresar en el Conservatorio de Hannover, pero, la normativa del centro impidió que fuera aceptado. La razón que le dieron para esto fue que no podía cursar piano complementario. Sin apelar a otras razones que a la calidad intrínseca de su examen, el joven abandonó sus pretensiones y comenzó sus estudios con una profesora particular. Quasthoff tenía 10 años cuando comenzó sus estudios musicales, cuando tenía trece años decidió tomar lecciones de canto con la profesora Charlotte Lehmann, que se prolongarían durante diecisiete años, y de teoría e historia de la música con Ernst Hubert-Contwig.

La calidad de este trabajo inicial bien puede resumirse en una cita del reconocido intérprete Dietrich Fischer Dieskau, a raíz de haberle invitado a

⁴³ <http://www.filomusica.com/filo28/elirapa2.html>

cantar el *Winterreise* de Schubert en Colonia, en 1997: “*Está claro para cualquiera que haya escuchado a Thomas Quasthoff que posee una voz sorprendentemente maravillosa y que ha tenido un entrenamiento previo excelente.*”⁴⁴

Mientras estudio la carrera de Derecho, Quasthoff trabajó como locutor de radio. Aunque consiguió cierta fama, completó sus ingresos, durante algún tiempo, como cantante de jazz en locales nocturnos.

A partir de ganar sus primeros premios en concursos internacionales, en 1988, sus recitales y conciertos comenzaron a aumentar considerablemente. Tiempo después, en 1996, Thomas Quasthoff dejó su trabajo en la radio para empezar una labor pedagógica en la Musikhochschule de Detmold.

Quasthoff ha conseguido desarrollar plenamente su talento musical y forjar una personalidad que le permite mantener su carrera de cantante, con todas las tensiones que conlleva (viajes, ensayos en condiciones difíciles, trato con directores, cantantes y personalidades artísticas) y, además, dedicarse con éxito a la pedagogía del canto. Quasthoff fue artista exclusivo del sello RCA y, desde 1999, lo es de Deutsche Grammophon. Sus giras internacionales le llevan a pasar varios meses al año de viaje, aunque afirma que no le gusta pasar mucho tiempo sin trabajar como profesor. Su actividad concertística crece de año en año, y también su repertorio. Actualmente reside en Hannover, muy cerca de su pianista acompañante, Justus Zeyen, con quien trabaja a menudo.

⁴⁴ Ibidem,

6.6.8 Biografía de Frank Anthomy Melby “Tony Iommi”: Nació el 19 de febrero de 1948 en Aston, Birmingham, Inglaterra.⁴⁵ Iommi comenzó con la guitarra inspirado en los grupos que le gustaban de adolescente, Hank Marvin & The Shadows (ver Foto N° 59). En 1967, Iommi había tocado con algunos grupos de blues, y formó un grupo llamado Earth Iommi con tres conocidos de sus días escolares: el bajista Terry Geezer Butler, el baterista Bill Ward, y el cantante John “Ozzy” Osbourne.



Foto N° 57

Tony Iommi

Fuente: <http://listas.terra.com.co/gente/233-conoce-a-los-artistas-discapitados-ms-destacados-en-la-historia>

La carrera de Tony como guitarrista estuvo a punto de terminar prematuramente cuando sufrió un accidente horrible en una fábrica de metal en plancha. Una de las máquinas le rebanó la punta de los dedos de su mano derecha. Deprimido se convenció de que sus días como guitarrista habían terminado. Fue entonces cuando un amigo le habló del guitarrista Django Reinhardt, que perdió la movilidad de dos dedos en un incendio en el campamento gitano donde vivía, pero que aun así siguió tocando. Esto inspiró a Iommi para seguir con la guitarra, viéndose en su situación se fabricó el mismo al saber de metalurgia, una extensión metálica moldeada a su dedo y

⁴⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Tony_Iommi

continuó, ya después unas pequeñas prótesis de goma para sustituir las puntas de sus dedos. Poco después de esto, Iommi recibió un tentador ofrecimiento: unirse a la banda Jethro Tull en 1968, que él aceptó renuientemente. Fue el guitarrista que sustituyó a Mick Abrahams, tras abandonar este último la banda en dicho año. Permaneció sólo diez días con la banda y actuó sólo una vez con éstos, para la grabación del espectáculo Rolling Stones Rock and Roll Circus, Iommi dejó a Jethro Tull para volver con sus compañeros en Earth.

Tony aparece en el puesto número uno de los mejores guitarristas de la historia en la revista Guitar World. Su carrera ha sido caracterizada por el uso de su guitarra Gibson SG negra desde sus inicios como músico, como también es conocido como el “Padre del Heavy Metal”, entre otros.

6.6.9 Biografía de Richard John Cyril Allen: Nació el 1 de noviembre de 1963 en Derbyshire, Inglaterra⁴⁶. Comenzó a tocar utilizando como batería los utensilios de cocina de su madre cuando tenía cinco años, utilizando una pandereta como percusión adicional. Con diez años, convence a sus padres para que le compren un batería, prometiéndoles recibir lecciones y pagando la mitad del coste. Después de seis meses de clase, empieza a tocar en su primera banda, Smokey Blue. Más tarde tocaría en otras bandas como Rampant y The Johnny Kalendar Band⁴⁷.

Con tan sólo quince años, responde a un anuncio de una banda que busca un baterista, y el 28 de noviembre de 1978 consigue el puesto en el grupo de rock Def Leppard, reemplazando a Frank Noon. En 1979 deja la escuela, al mismo tiempo que los otros miembros del grupo dejan sus trabajos, para dedicarse completamente a su carrera musical. En septiembre de ese año, ellos tocan con

⁴⁶ http://es.wikipedia.org/wiki/Rick_Allen

⁴⁷ <http://www.taringa.net/posts/musica/2642635/Rick-Allen-una-historia-emocionante.html>

Sammy Hagar en el Hammersmith Odeon de Londres. En octubre y noviembre tocan junto AC/DC. Allen celebra su 16 cumpleaños tocando en el Hammersmith Oden. El 14 de marzo de 1980, Def Leppard saca su primer álbum, On Through The Night (ver Foto N° 60).

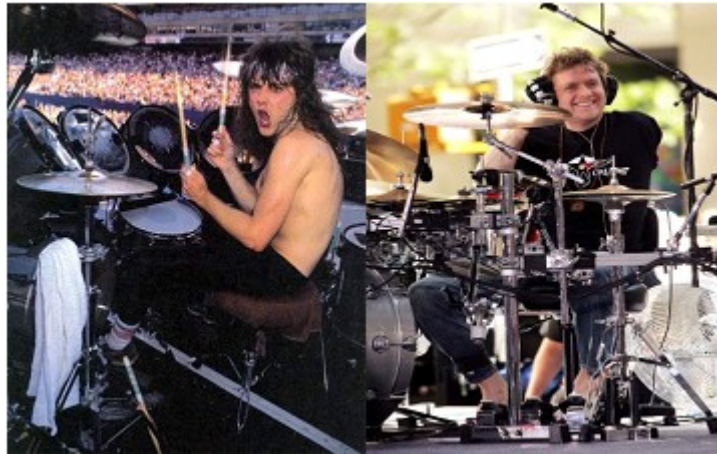


Foto N° 58

Foto de John Cyril Allen antes y después del accidente

Fuente: <http://www.taringa.net/posts/musica/2642635/Rick-Allen-una-historia-emocionante.html>

El 31 de diciembre de 1984, mientras conduce cerca de Sheffield (Reino Unido), choca contra un muro. Su brazo izquierdo sufre una grave herida debido a que el cinturón de seguridad no estaba bien colocado. A pesar de los esfuerzos médicos, el brazo se infecta y es amputado. Con perseverancia, la ayuda de sus compañeros de trabajo y una batería personalizada, él permanece en el grupo para continuar con grandes éxitos. El baterista de Status Quo, Jeff Rich, fue una inestimable fuente de ayuda y coraje durante la convalecencia de Allen. Después de muchas horas de discusión decidieron intentarlo y desarrollaron la famosa batería electrónica. Después de muchos intentos y con mucha determinación finalmente lo consiguieron con lo que fue una revolución en la tecnología de baterías. Un único pedal con un sistema disparador con el que Allen era capaz de tocar más o menos como lo hacía antes. Allen volvió con gran éxito en el festival Monsters Of Rock en Castle

Donington en 1986. En agosto de 1987, la banda publica su cuarto álbum. “Hysteria”, que fue un gran éxito que vendió más de 15 millones de copias. Allen ha editado seis álbumes más con Def Leppard. Rick ha sido todo un ejemplo de vida, especialmente entre los discapacitados, dando mensajes de esperanza, demostrando que con voluntad todo es posible.

6.6.10 Biografía de Liu Wei: Es un joven chino de 23 años quien a los 10 años le amputaron los brazos tras sufrir una descarga eléctrica mientras jugaba a escondidas con sus amigos, aunque pudo haber sido mucho peor puesto que pasó 45 días entre la vida y la muerte. A pesar de su discapacidad, aprendió a tocar el piano con los pies (ver Foto N° 61). Liu afirma: “La gente como yo sólo tiene dos opciones. Una es abandonar sus sueños, lo que nos llevaría a una rápida muerte y la otra es luchar sin brazos para vivir una vida extraordinaria”.⁴⁸ Sus padres no le dejaron caer en el desaliento y le enseñaron desde el principio a ser autosuficiente. “**Tú no eres alguien diferente**”⁴⁹ ha sido el *mantra* de su madre y lo que le ha permitido a Liu aprender a comer, cepillarse los dientes, vestirse o navegar por internet con los pies.

A los 19 años empezó a tocar el piano y, aunque la práctica le ha producido heridas, reconoce que “la música es para mí como respirar”⁵⁰ y que se ha vuelto un hábito importante en su vida. En su primera intervención en China’s Got Talent, la cual ganó, Lui Wei le dijo al jurado que sólo tenía dos posibilidades: morir o seguir viviendo feliz, y que se presentaba al concurso porque, como todos los hijos, quiere que su madre se sienta orgullosa de él. En esta intervención consiguió conmovir al público hasta las lágrimas, el respeto del jurado y la admiración de miles de personas por la red.

⁴⁸ <http://listas.terra.com.co/gente/233-conoce-a-los-artistas-discapacitados-ms-destacados-en-la-historia>

⁴⁹ <http://www.elblogalternativo.com/2010/08/29/liu-wei-joven-pianista-con-los-pies>

⁵⁰ *Ibidem*,



Foto N° 59

Liu Wei

Fuente: diariovasco.com

Interpretando “Mariage D’amour” de Richard Clayderman, Liu Wei ha demostrado al mundo que su sueño es llegar a dedicarse a la música como productor musical y que puede conseguirlo con las mismas herramientas que cualquier persona: voluntad, ilusión, coraje, mirar siempre hacia adelante y no permitir que las lamentaciones y el no puedo le corten la alas. La persona que desee ver su video puede remitirse a: <http://www.youtube.com/watch?v=azNe6mMhrA8>

6.6.11 Biografía de Gaby Brimmer: Nació en la Ciudad de México, el 12 de septiembre de 1947, padeciendo parálisis cerebral la cual le impedía valerse físicamente por sí misma, sin embargo con el leve movimiento del pie izquierdo escribió sus obras (ver Foto N° 62). A los ocho años de edad ingresó a la Primaria del Centro de Rehabilitación Músculo Esquelético, donde encontró a un ser humano que supo impulsarla hacia las letras y fue la Maestra Margarita Aguilar, aparte de que el ambiente cultural de sus padres era muy elevado.



Foto N° 60

Gaby Brimmer

Fuente: <http://www.ccem.org.mx/brimmer.htm>

Al transcurrir el tiempo entre los libreríos llenos de sabiduría, juegos infantiles, y tareas por escrito, se adentró en la literatura, en 1964 logró entrar a la Secundaria 68. En 1967 entró a la Preparatoria 6 y por ese tiempo murió su padre; esta pérdida fue traumatizante para ella. En 1971 se matriculó en la facultad de sociología en la UNAM, en donde cursó tres semestres de dicha carrera; por decisión familiar la tuvo que suspender, en 1974 regresó y se inscribió en periodismo. Por motivo de las barreras arquitectónicas y humanas de la UNAM de nuevo solo estudió dos o tres semestres, además, en mayo de 1977, cuando cumplió 30 años adoptó una niña.

A medida que avanzaban los años la madre Gaby siguió acumulando cada escrito, pero también los criticaba muy duramente. A base de leer mucho y escribir otro tanto, le hizo caso a su madre y en 1979 logró editar un libro, con la valiosa ayuda de Elena Poniatowska, y fue su biografía. En 1980 salen los libros de poemas y de cartas, en ese mismo año conoció al cineasta Luis Mandoki, quien quiso que Gabi le escribiera el argumento de la película de su propia vida; esto le llevó ocho meses en escribirlo.

Poco después escribo los cuentos de mujeres que viven distintas situaciones pero con un común denominador, que es la soledad y la falta de alternativas. Estos cuentos los recopiló después de la muerte de su madre y de haber tenido que madurar más. En 1989 fundó, con unos amigos, la Asociación para los Derechos de Personas con Alteraciones Motoras ADEPAM, I. A. P.; en ella se dan servicios de Trabajo Social, Médico, Psicológico, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Alfabetización, Primaria y Secundaria a través del Sistema Abierto de Enseñanza, así como la Preparatoria Abierta, Intermediación para el trabajo, también se brindan actividades Recreativas y Culturales. El 24 de Abril de 1995, tuvo el alto honor de recibir “La Medalla al Mérito Ciudadano”, de manos del Lic. Manuel Jiménez Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes de D.F. I Legislatura. El 25 de Mayo de 1996, pasó a formar parte de la Confederación Mexicana de Limitados Físicos y/o Representantes de Deficientes Mentales A.C., con el cargo de "Vicepresidente" de la mesa directiva. En el mes de junio de 1997, le otorgaron el cargo de “Representante del Comité de Mujeres de la región Latinoamericana”.

“Mi vida tiene un denominador común al de muchos escritores latinoamericanos; nos la pasamos denunciando las atrocidades que suceden en nuestros países pero caen en oídos sordos y en almas que solo quieren el poder y la riqueza.”⁵¹ Gabriela Brimmer murió el 02 de Enero del año 2000.

6.6.12 Biografía de Ray Charles Robinson: Nació el 27 de septiembre de 1930 en Albany, Georgia, Estados Unidos, y murió el 10 de junio de 2004 (ver Foto N° 63). Quedo invidente a los 7 años debido a un glaucoma. Fue un autodidacta del piano, pero también recibió clases de música en lenguaje

⁵¹ <http://www.ccem.org.mx/brimmer.htm>

Braille en la “St Augustine School”, un centro para invidentes. Paralelamente, tuvo que ganarse la vida como músico, cuando fallecieron sus padres. A finales de la década de los cuarenta, Ray Charles Robinson consigue colocar un disco en las listas de su país, y en 1951 obtiene su primer Top Ten, gracias a “Baby, Let Me Hold Your Hand”. Fue criticado por cantar canciones gospel⁵² con letras populares.



Foto N° 61

Ray Charles Robinson

Fuente: <http://listas.terra.com.co/gente/233-conoce-a-los-artistas-discapitados-ms-destacados-en-la-historia>

Su estilo, era inmediatamente reconocible, al igual que su manera de equilibrarse de un lado a otro ante su piano y su muy amplia sonrisa. Su encuentro con el productor Quincy Jones, lo conduce hacia un éxito fulgurante a partir de los años 50 con títulos como “I got a woman” (1954) o implicándolo “What’d I say” (1959)⁵³. Se aleja a continuación del “Rythm” n

⁵² La música gospel, música espiritual o música evangélica, en su definición más restrictiva, es la música religiosa que surgió de las iglesias afroamericanas en el siglo XVIII y que se hizo popular durante la década de 1930. Más generalmente, suele incluirse también la música religiosa compuesta y cantada por cantantes cristianos sureños, independientemente de su etnia. **Fuente:** <http://es.wikipedia.org/wiki/Gospel>

⁵³ <http://www.stars-celebrites.com/CHARLES-RAY/imprimible-charlesray.htm>

blues para evolucionar hacia esto que se llamará a continuación el “soul”, a los lados de Sam Cooke o Jackie Wilson. Pasa con dificultad al cabo de los años 70/80 a raíz de problemas con el fisco y su gusto por la droga que le hace perder su creatividad. Hace su vuelta sobre al frente de la escena en 1990, al festival de jazz de Antibes, en el sur de Francia. Recompensado de 13 Grammys, las más prestigiosas recompensas de la música en los Estados Unidos, Ray Charles celebra su 10.000 concierto al Greek Theater de Los Ángeles en la primavera de 2004 y muere el 10 de junio de 2004 de complicaciones de una enfermedad del hígado.

6.6.13 Biografía de Stevie Wonder: Stevland Hardaway Judkins, nació el 13 de mayo de [1950](#) en Saginaw, Michigan, Estados Unidos. Stevie nació prematuramente y la causa más probable de su ceguera fue la retinopatía del prematuro, que se produce al aportar oxígeno en la incubadora, necesario para salvar la vida de los niños prematuros que nacen con pulmones inmaduros; pero ese oxígeno puede causar un crecimiento exagerado de los vasos, que produce desprendimiento de retina y ceguera (ver Foto N° 64). Sus padres murieron cuando era niño. Fue adoptado y recibió un nuevo nombre *Stevland Morris*.⁵⁴ Aprendió desde muy pequeño a tocar gran cantidad de instrumentos, destacando con el piano, la flauta dulce, las congas y la armónica.

Es cantautor, multi-instrumentista, productor discográfico y activista social norteamericano. Invidente congénito, Stevie Wonder se ha convertido en uno de los más exitosos y reconocidos artistas en la compañía discográfica Wonder Motown, con más de 100 millones de discos vendidos. Ha grabado diversos discos y sencillos que fueron aclamados por la crítica; también ha escrito y producido para otros artistas. Wonder toca muy bien diversos

⁵⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Stevie_Wonder

instrumentos, pero el más notablemente es el piano. Los críticos dicen que la alta calidad y versatilidad de su trabajo indica todo el genio musical de Stevie.



Foto N° 62

Stevie Wonder

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Stevie_Wonder

A los trece años de edad, año de 1963, el pequeño Stevie Wonder tuvo su primer éxito importante, *Fingertips (Pt. 2)*, un sencillo grabado en vivo en uno de los conciertos de los artistas de la Motown. La canción, que presentaba a Wonder como vocalista, con las congas y la armónica y a un joven Marvin Gaye en la batería, fue un éxito en los Estados Unidos y lanzó a Stevie al reconocimiento del público. Wonder obtuvo otros éxitos musicales a mediados de los años sesenta, incluyendo “Uptight (Everything's Alright)”, “With a Child's Heart”, y “Blowin in the Wind”, de Bob Dylan, una de las primeras canciones que reflejó la conciencia social de Wonder. También empezó a trabajar en el departamento de compositores de Motown, escribiendo canciones para sí mismo y para otros artistas.

Hacia 1970, Wonder había alcanzado más éxitos importantes, como “My cherie amour” y “Signed, sealed, delivered”. Además de ser una de las primeras canciones en las que Wonder hace de compositor y productor,

“Signed, sealed, delivered” fue uno de las principales exhibiciones para su grupo de respaldo Wonderlove.

Además de Marvin Gaye, Stevie Wonder fue una de las pocas estrellas de Motown en refutar los métodos de operación de la discográfica: artistas, compositores y productores eran usualmente mantenidos dentro de cooperativas especiales y carecían de control creativo alguno.

La década de 1970 se puede decir que fue la época más gloriosa de Stevie quien abandonó definitivamente la coletilla de «pequeño Stevie» cuando se casó con Syreeta Wright, que trabajaba en el departamento de distribución de la Motown, y que colaboraría en la composición de algunos de los temas de los primeros discos de Stevie de los años setenta. Su matrimonio no duró mucho, pero ambos continuaron cultivando una buena amistad hasta la muerte de Syreeta en el año de 2006. Tras divorciarse de Syreeta, Stevie se volvió a casar con otro miembro de la Motown, Yolanda Simmons, con la que tiene 2 hijos, Aisha Zakiya y Keita Sawandi.

Stevie ha obtenido muchos y variados premios en su carrera artística, de los cuales solo haremos énfasis en los Grammy (Ver Tabla N° 2)

Año	Premio	Título
1973	Premio Grammy mejor canción R&B	<i>Superstition</i>
1973	Premio Grammy mejor interpretación vocal R&B masculina	<i>Superstition</i>
1973	Premio Grammy mejor interpretación vocal pop	<i>You are the</i>

3	masculina	<i>sunshine of my life</i>
197 3	Premio Grammy mejor productor del año	<i>Innervisions</i>
197 3	Premio Grammy mejor álbum del año	<i>Innervisions</i>
197 4	Premio Grammy mejor canción R&B	<i>Living for the city</i>
197 4	Premio Grammy mejor interpretación vocal R&B masculina	<i>Boogie on reggae woman</i>
197 4	Premio Grammy mejor interpretación vocal R&B masculina	<i>Fulfillingness' first finale</i>
197 4	Premio Grammy mejor productor del año	<i>Fulfillingness' first finale</i>
197 4	Premio Grammy mejor álbum del año	<i>Fulfillingness' first finale</i>
197 6	Premio Grammy mejor interpretación vocal R&B masculina	<i>I wish</i>
197 6	Premio Grammy mejor interpretación vocal pop masculina	<i>Songs in the key of life</i>
197 6	Premio Grammy mejor productor del año	<i>Songs in the key of life</i>
197 6	Premio Grammy mejor álbum del año	<i>Songs in the key of life</i>
198 5	Premio Grammy mejor interpretación vocal R&B masculina	<i>In square circle</i>
198	Premio Grammy mejor interpretación vocal pop a dúo	<i>That's what</i>

6	o grupo (Dionne Warwick, Elton John, Gladys Knighth, S. Wonder)	<i>friends are for</i>
1995	Premio Grammy mejor canción R&B	<i>For Your Love</i>
1995	Premio Grammy mejor interpretación vocal R&B masculina	<i>For Your Love</i>
1996	Premio Grammy a toda una vida	<i>For your love</i>
1998	Premio Grammy por mejor arreglo y acompañamiento vocal/instrumental (Herbie Hancock, Robert Sadin y S. Wonder)	<i>St. Louis Blues</i>
1998	Premio Grammy mejor interpretación vocal R&B masculina	<i>St. Louis Blues</i>
2002	Premio Grammy mejor interpretación vocal R&B a dúo o grupo (Take 6 y S. Wonder)	<i>Love's in need of love today</i>
2005	Premio Grammy a la mejor interpretación vocal pop masculina	<i>From the bottom of my heart</i>
2005	Premio Grammy mejor interpretación vocal R&B a dúo o grupo (Beyonce Knowles y S. Wonder)	<i>So amazing</i>
2006	Premio Grammy a la mejor colaboración pop vocal (Tony Bennett y S. Wonder)	<i>For once in my life</i>
Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Stevie_Wonder		

Tabla N° 2

6.6.14 Biografía de José Feliciano: Es Cantante de Boleros y Baladas, y un gran intérprete de la guitarra española (ver Foto N° 65). Nació el 10 de

Septiembre de 1945, en Lares, Puerto Rico. Su invidencia es congénita. Uno de once hermanos, su pasión por la música empezó a la edad de tres años cuando él acompañaba a su tío con una lata delgada de galletas. Cuando él tenía cinco años, su familia inmigró a la Ciudad de Nueva York. El pequeño José aprendió a tocar la Concertina a la edad de seis, usando un puñado de albums como su maestro. A los ocho, él actuó para sus compañeros de clase en el PS 57, y a los nueve, actuó en el Teatro de Puerto Rico. Queriendo aventurarse más allá del acordeón, él se enseñó a sí mismo a tocar la guitarra con una determinación inquebrantable y otra vez, con nada pero con albums como su profesor por más de 14 horas al día. Expuesto al rock-n-roll de los Cincuentas, José fue después inspirado a cantar.



Foto N° 63

José Feliciano

Fuente: <http://listas.terra.com.co/gente/233-conoce-a-los-artistas-discapitados-ms-destacados-en-la-historia>

A los diez y siete, José dejó de estudiar. Su padre no estaba trabajando en ese entonces y él necesitaba ayudar a su familia. El tocó en las casas de café de Greenwich Village y para su sueldo -como se acostumbraba por aquél tiempo en esos pequeños clubs, ellos solían decir, “pasaba el sombrero”. El presentó

su primer compromiso profesional el mismo año en Detroit. Inmediatamente después, un crítico de música escribiendo acerca de su actuación en La Ciudad Folklórica de Gerde se refirió a José como un “Mago de 10 dedos que retoza, ejecuta, rueda, escoge y reverbera las seis cuerdas en una manera incomparable... Si Ud. desea ser testigo del nacimiento de una estrella vea al Sr. Feliciano antes que se vaya mañana por la noche.”⁵⁵

Muchos profesionales de la industria musical así como músicos prestigiosos y artistas alrededor del mundo consideran a José Feliciano como El Primer Artista Latino que hizo el Crossover hacia el Mercado Musical Inglés. Consecuentemente, él ha abierto las puertas a un gran número de Artistas Latinos que hoy ocupan un status favorable dentro de la industria musical americana. Así mismo, José Feliciano ha sido aclamado por los críticos a través del mundo como "El Mejor de los Guitarristas vivientes". La Revista Guitar Player le ha nombrado como el Mejor Guitarrista de Pop por cinco años consecutivos, y le han puesto en la Galería de los Mejores. Él también ha sido votado como el Mejor Guitarrista de Jazz y Rock en la Revista Playboy entre las numerosas encuestas de sus lectores. José ha recibido más de cuarenta y cinco albums de Oro y Platino, habiendo grabado más de sesenta y cinco albums en su impresionante carrera. Él ha ganado diez y seis nominaciones al Grammy -recientemente por "Señor Bolero" en 1998-, recibiendo seis Premios Grammy y recibe una cantidad incontable de premios prestigiosos en todo el mundo. En 1996, fue seleccionado para recibir el honor del premio de "El Logro Artístico de toda una Vida" de la Revista Billboard.

Al estar constantemente en demanda para actuar por todo el mundo, José ha actuado para y con, algunas de las personas más importantes del planeta. Él ha disfrutado al actuar con las mejores Orquestas Sinfónicas incluyendo la Sinfónica de Londres, la Filarmónica de Los Ángeles y la famosa Sinfónica de

⁵⁵ <http://listas.terra.com.co/gente/233-conoce-a-los-artistas-discapacitados-ms-destacados-en-la-historia>

Viena. Él también ha aparecido en los mejores programas de televisión a nivel mundial y ha realizado un buen número de sus propios especiales televisivos.

A través de los años, el mundo ha disfrutado muchas canciones de Feliciano, incluyendo: “Rain”, “Chico and the Man”, “California Dreamin”, “Destiny”, “Affirmation”, “Ay Carino”, “Ponte A Cantar”, “Cuando El Amor Se Acaba”, “¿Por qué Te Tengo Que Olvidar?”⁵⁶, y un sin número de otros temas musicales. Las contribuciones de José Feliciano a la industria musical han alcanzado y penetrado fronteras, expandiéndose entre generaciones y continentes dando énfasis a la diversidad cultural y a la aceptación mutua, realizada por su integridad musical inigualable.

Feliciano y su esposa, Susan, han estado juntos desde 1971. En 1988 ellos tuvieron una hija, Melissa Anne, y en 1991 su hijo, Jonathan José. En 1995 José y Susan tuvieron su tercer hijo, Michael Julian. Ellos viven en una casa colonial de 250 años en frente de un río en el Condado de Fairfield, Connecticut.

6.6.15 Biografía de Andrea Bocelli: Cantante italiano invidente congénito nacido el 22 de Septiembre de 1958, en Lajatico, provincia de Pisa, Italia (ver Foto N° 66). Se crió en la granja familiar, entre los viñedos y olivares de su Toscana natal. “La granja cuenta con un pequeño viñedo, con cuyos frutos su padre Sandro, produce “Chianti Bocelli”. Era uno de esos niños a los que siempre le pedían que cantara para sus familiares. No creo que uno decida realmente ser cantante; son las reacciones de la gente las que lo deciden por ti.”⁵⁷

⁵⁶ <http://www.paysandu.com/latinafm/biografias/biografias/josefeliciano.htm>

⁵⁷ <http://buscabiografias.com/cgi-bin/verbio.cgi?id=5266>

Recibió clases de piano, flauta y saxo, además de estudiar Derecho en la Universidad de Pisa, después de graduarse como Doctor en esta disciplina, pasó un año como defensor elegido por el tribunal, posteriormente contactó a Franco Corelli, el legendario tenor, famoso por trabajar con algunas de las voces más famosas del mundo, quien aceptó a Andrea Bocelli como su estudiante. Para pagar estas clases cantaba en bares y clubes nocturnos, dónde conoció a su esposa Enrica, con quien tiene dos hijos, Amos y Matteo. Bocelli es admirador de Franco Corelli, Del Mónaco y Enrico Carusso. En 1992 Zucchero, la estrella del rock italiano, realizó audiciones con tenores para interpretar la cinta de demostración de la canción que compuso junto a Bono de U2 “Miserere”, y convenció a Pavarotti para hacer el dueto en dicha obra, Andrea fue el elegido en las audiciones. Y Pavarotti al escuchar la cinta quedó impresionado.



Foto N° 64

Andrea Bocelli

Fuente: <http://buscabiografias.com/cgi-bin/verbio.cgi?id=5266>

Pavarotti grabó “Miserere” con Zucchero alcanzando un éxito espectacular. Cuando Zucchero emprendió su gira europea invitó a Andrea para interpretar esta canción. Más adelante conoció a Pavarotti, y su fama aumentó cuando fue invitado para una intervención en el concierto benéfico anual de gala de

Pavarotti, que une a la música clásica con la popular, por lo que Bocelli no sólo cantó a dúo con Pavarotti, sino también con grandes estrellas de la música popular como Bryan Adams. En 1993 firmó un contrato con Insieme/Sugar, un sello que representa a famosos artistas italianos, más tarde Andrea salió victorioso en el “Festival de San Remo” con las más altas puntuaciones nunca antes alcanzadas en la categoría de artista nuevo, en 1994, nuevamente ganó el 1er premio del festival repitiendo las más altas puntuaciones. En Febrero de 1998, Andrea pudo realizar uno de los sueños de su vida, siendo protagonista de, La Bohème de Puccini, en Cagliari, Italia. El mismo año publicó su álbum “Aria”, un disco dedicado por completo a la música que le apasiona, la ópera. Su éxito se tradujo incluso, en una nominación a los premios Grammy. En Marzo de 1999 publicó su nuevo álbum popular, llamado “Sogno”, que ha seguido el mismo camino de éxito que su antecesor, “Romanza”. “Sogno” contiene 3 canciones en español, y cuenta con la colaboración de grandes de la música popular como el Maestro Ennio Morricone, que escribió dos canciones para este álbum. Además, está presente el autor L. Quaratotto, el mismo de “Con te Partirò”; sin olvidar a los cantantes Eros Ramazzotti, Celine Dion y Dulce Pontes. Hoy, aún con todo el éxito, nada ha conseguido distraer a Andrea Bocelli de su amor por la sencilla vida toscana. El siempre regresa al campo, donde puede permitirse la otra gran pasión de su vida, los caballos. En su hogar, la exitosa pero estresante carrera musical queda atrás y solo la familia cuenta.

6.6.16 Biografía de Stephen Hawking: Su interesante historia comienza el 8 de enero 1942 en Oxford, Reino Unido. “A pesar de que durante el bachillerato nunca destacó por sus calificaciones, Hawking logró ingresar en la Universidad de Oxford de donde se graduó unos años después.”⁵⁸

⁵⁸ Revista En Marcha. No. 34. Confederación española de personas con discapacidad física y orgánica: Madrid. Ago-Dic de 2002.

Gracias a una beca, realizó un doctorado en la Universidad de Cambridge, donde se especializó en Física Teórica y Cosmología, campo por el que desde niño sentía fascinación. Después de obtener su doctorado, trabajó como investigador y profesor asociado en la Universidad Gonville y Caius. Después de dejar el Instituto de Astronomía, en 1973, Stephen (ver Foto N° 67) se incorporó al Departamento de Matemáticas Aplicadas y Física Teórica en la Universidad de Cambridge, y desde 1979 es Profesor Lucasiano de Matemáticas, cargo que ejerció Isaac Newton.



Foto N° 65

Stephen Hawking

Fuente: [Http://www.heraldo.es](http://www.heraldo.es)

A los 21 años, cuando Hawking finalizaba sus estudios universitarios, le fue diagnosticado el ELA⁵⁹. Esta enfermedad le ha acompañado a lo largo de su

⁵⁹ **ELA:** La Esclerosis Lateral Amiotrófica a veces llamada enfermedad de Lou Gehrig, es una enfermedad neurológica progresiva, invariablemente fatal, que ataca a las células nerviosas (neuronas) encargadas de controlar los músculos voluntarios. Esta enfermedad pertenece a un grupo de dolencias llamado enfermedades de las neuronas motoras, que son caracterizadas por la degeneración gradual y muerte de las neuronas motoras. La ELA ocasiona debilidad con un rango amplio de discapacidades, eventualmente quedan afectados todos los músculos bajo control voluntario y los pacientes pierden su fuerza y la capacidad de mover sus brazos, piernas y cuerpo. Cuando fallan los músculos del diafragma y de la pared torácica, los pacientes pierden la capacidad de respirar sin un ventilador o respirador artificial. La mayoría de las personas con ELA mueren de fallo respiratorio, generalmente entre 3 a 5 años a partir del comienzo de los síntomas. Sin embargo, alrededor del 10 por ciento de los pacientes con ELA sobreviven 10 años o más. Ya que la ELA afecta solamente las neuronas motoras, la enfermedad no deteriora la mente, personalidad, inteligencia o memoria de la persona. Tampoco afecta los sentidos de la vista, olfato, gusto, oído o tacto. Los pacientes generalmente mantienen el control de los músculos de los ojos y de las funciones de la vejiga y los intestinos. **Fuente:** http://espanol.ninds.nih.gov/trastornos/esclerosis_lateral_amiotrofica.htm

vida y de sus investigaciones y no ha representado un impedimento para llegar al éxito profesional y personal (tiene tres hijos y un nieto). En enero (2002) cumplió 60 años de vida, ocasión que fue celebrada con diferentes actos especiales en el Reino Unido. Para llegar a su actual nivel de reconocimiento, el científico no solamente ha contado con su perseverancia, sino también con un notorio sentido del humor.

Las investigaciones que ha desarrollado Hawking se centran en las leyes orgánicas que gobiernan el Universo. Junto con Roger Penrose, demostró que la Teoría General de la Relatividad de Einstein implicaba que el espacio y el tiempo tendrían un origen en el llamado “estallido inicial” o Big Bang y un final en los agujeros negros. Estos revolucionarios resultados indicaron que era necesario unificar la relatividad general con la teoría cuántica, dos de los conceptos científicos más importantes de la primera mitad del siglo XX. Una consecuencia de tal unificación es la sorprendente teoría que señala que los agujeros negros no son totalmente negros, sino que emiten radiación y eventualmente se evaporan y desaparecen. Esta radiación, tan potente que puede escapar de la atracción de los agujeros negros, fue bautizada con el apellido del científico.

Otra conjetura que se desprende de los estudios de Hawking es que el Universo no tiene ningún borde o límite en el tiempo imaginario. Esto implicaría que el origen del Universo fue determinado totalmente por las leyes de la ciencia, lo cual descarta, según el investigador, cualquier intervención divina en la creación. A pesar de lo controvertido que han sido sus estudios, las investigaciones de Stephen Hawking han merecido destacados elogios por parte de académicos y expertos. Sus aportaciones a la ciencia le han permitido obtener decenas de premios a lo largo de su vida, entre los que se encuentran el Albert Einstein, en 1978, y el Príncipe de Asturias, en 1989, y es un firme candidato al Nobel desde hace años. Pero Hawking también se ha convertido

en uno de los escritores más vendidos de los últimos años. A través de sus tres libros: “Breve historia del tiempo”, “Agujeros negros y Universos Bebés y otros asuntos” y su más reciente “El Universo en una cáscara de nuez” (que fue galardonado el 25 de junio 2002 con el premio Aventis 2002), el científico ha logrado traducir en un estilo ameno el complejo lenguaje de la ciencia física. Es tal la recepción que sus obras han tenido en los lectores, que se han transformado en éxitos de ventas. Para saber más de éste autor se pueden remitir a: <http://www.hawking.org.uk>.

6.6.17 Biografía de Hellen Keller: Nació el 27 de Junio de 1880 en Alabama, Estados Unidos de Norteamérica. Hija de un editor de prensa (ver foto N° 68). En 1882 cuando era todavía una bebé enfermó con una fiebre tan fuerte que estuvo a punto de morir. Ella sobrevivió pero la fiebre le dejó una marca: ya no podía ver ni oír. Debido a que no podía oír se encontró con la dificultad de no poder hablar. “Antes de su enfermedad era una niña con mucha vitalidad y buena salud, y con una personalidad muy sociable (simpática y agradable). Podía andar e incluso decía unas cuantas palabras. La fiebre le apartó del mundo, dejándole sin poder ver la luz y sin poder oír los sonidos. Es como si se le encerrara en una oscura prisión sin posibilidad de poder recuperar la libertad.”⁶⁰

⁶⁰ <http://www.sordos.com.uy>



Foto N° 66

Hellen Keller

Fuente: <http://www.afb.org/section.asp?SectionID=1&TopicID=194>

Afortunadamente Helen no se desanimaba fácilmente. Pronto comenzó a explorar (descubrir) el mundo usando sus otros sentidos. Seguía a su madre cuando se movía, sujetándose sobre su ropa. Tocaba y olía todas las cosas que estaban alrededor de ella y sentía las manos de otras personas para “ver” lo que estaban haciendo e imitaba sus movimientos. Era capaz de hacer algunos trabajos por sí misma de forma rápida, como ordeñar las vacas o dar forma con sus manos a la masa. Helen aprendía y reconocía a las personas palpando sus caras y sus ropas. También podía decir en qué lugar del jardín se encontraba olfateando las diferentes plantas y pisando con sus pies sobre la hierba.

Cuando tenía siete años de edad inventó 60 signos diferentes que le servían para comunicarse con su familia. Si ella quería pan, por ejemplo, cortaba disimuladamente un trozo y untaba con mantequilla. Si deseaba un helado se cubría con trapos sobre sus brazos y lo rompía a pedazos.

Helen era única, extremadamente inteligente y muy sensible. Ella misma era capaz de moverse con sus sentidos en un mundo que le era extraño y confuso,

pero tenía sus propias dificultades. A sus cinco años de edad Helen comenzó a darse cuenta que era diferente a las demás personas. Se daba cuenta de que su familia no usaba los signos como ella lo hacía sino que se comunicaba con su boca. A veces se colocaba entre dos personas y les tocaba sus labios. No podía entender lo que estaban diciendo y no era capaz de transmitir sonidos para querer decir algo con significado. Quería hablar pero siempre que lo intentaba no se le entendía. Entonces se enfadaba pegándose golpes contra la pared de su habitación, pegando patadas y llorando con frustración.

Con el tiempo, cuando iba haciéndose mayor su frustración aumentaba su rabia y todo empeoraba, tanto, que se convirtió en una persona salvaje y revoltosa. Si no conseguía lo que deseaba se ponía muy agresiva hasta que su familia le daba lo que ella pedía. Sus travesuras favoritas eran tirar la comida de los platos de otras personas y romper objetos frágiles tirándolos al suelo. Una vez encerró a su madre en una despensa. Esta situación hizo que se viera claramente la necesidad de hacer algo, entonces y justamente antes de cumplir siete años, la familia contrató a una tutora privada.

Anne Sullivan venía de un ambiente pobre. Ella perdió la visión cuando tenía cinco años y fue abandonada en una casa muy pobre donde su familia se marchó y cada uno cogió por su lado. Tuvo la suerte de haber encontrado un lugar donde fue bien acogida, el Colegio Perkins para Ciegos en Boston. En el colegio le llamaban la “fiera” por su aspecto de cabezona y por su mala actitud. Afortunadamente el director se dio cuenta de que podía aprender a comportarse y ser una de las alumnas más inteligentes. Después de varios años, y tras dos operaciones que tuvieron éxito recuperó su visión, además se graduó obteniendo un título de honor. Para el director de la escuela estaba claro que Anne Sullivan era la persona adecuada para educar a Hellen Keller. Anne pronto se dio cuenta del por qué Hellen tenía tantas rabietas. Ella sabía que si podía enseñarle a comunicarse, Hellen llegaría a ser una persona

diferente. Antes de comenzar a educar a esta niña tan salvaje, tenía que controlarla utilizando su fuerza y mucha paciencia.

El siguiente paso dado fue la decisión de enseñar a Hellen el alfabeto manual. Es una lengua de signos en la que cada letra es signada en contacto con la mano de la persona sordo ciega de manera que pueda sentir la forma del signo y su significado. Cada letra tiene un signo separado. Esto significa que las palabras y las frases pueden ser deletreadas. También permite que se puedan expresar las ideas más abstractas. Anne le ponía en contacto con el agua y le deletreaba la palabra A G U A, haciéndolo repetidas veces, hasta que Hellen empezaba a darse cuenta que cada letra que deletreaba representaba el significado del agua. Esta experiencia le ayudó a darse cuenta que cada cosa que había en el mundo tenía un nombre. Así comenzó a animarse y cada cosa que encontraba la cogía y preguntaba a Anne cómo se llamaba. Así Anne continuó enseñándola durante los años siguientes.

Las dos solían pasear juntas por el campo hablando sobre las ideas que surgían de la mente de Hellen. De este modo Anne consiguió mantener la atención y el interés de Hellen a aprender cosas cada vez más interesantes. Como resultado de todo este trabajo, Hellen llegó a ser más civilizada y amable, y pronto aprendió a leer y escribir en braille. También aprendió a leer de los labios de las personas tocándoles con sus dedos y sintiendo el movimiento y las vibraciones. Este método se llama “Tadoma” y es una habilidad que muy pocas personas pueden llegar a desarrollar. También aprendió a hablar, el mayor logro de alguien que no puede oír absolutamente nada. Anne decidió que Hellen aprendiese más cosas que necesitaría para poder ir a un colegio. En 1888 las dos fueron al Instituto Perkins para Sordos en Boston. Allí Anne continuó enseñando a Hellen pero con materiales y textos que había en la escuela. En 1894 fueron a la Escuela Wright - Humason para Ciegos en Nueva York. Anne continuó con Hellen enseñándole distintas

lecciones y actuando como su intérprete. Ella interpretaba en las manos de Hellen lo que los profesores decían en clase, y transcribía en los libros utilizando el sistema braille.

Hellen demostró ser una excelente estudiante, y se graduó con título de honor de la Radcliffe College en 1904. Tenía un poder de concentración extraordinario, muy buena memoria y muy buenos recursos personales para mejorar. Mientras estaba en aquella escuela escribió “La Historia de Mi Vida”. Este libro tuvo un rápido éxito y gracias a él ganó suficiente dinero para comprarse su propia casa. Hellen era muy religiosa y su fe le ayudó a examinar el mundo de una forma más cuidadosa. Comenzó a darse cuenta de que el mundo estaba lleno de injusticias y que todas las personas no estaban en el mismo nivel de igualdad. La ceguera era, a menudo, causada por una enfermedad que también era el origen de que muchos vivieran en pobreza. Hellen colaboró en la creación de la Fundación Americana para los Ciegos con el objetivo de ofrecer servicios a otras personas ciegas.

Recorrió todo el país, dando numerosas conferencias. Escribió muchos libros sobre ella y se hicieron varias obras y películas sobre su vida. Llegó a ser famosa, fue invitada por muchos países y recibió muchos títulos de Honor de diferentes universidades extranjeras y de monarcas. En 1932 llegó a ser Vicepresidente del Royal Institute for the Blind in the United Kingdom (Real Instituto para Ciegos en el Reino Unido). Después de su muerte, en 1968, se creó una organización en memoria suya para poder ayudar a los ciegos en un mundo en desarrollo. Hoy esa institución llamada Hellen Keller International, es una de las más grandes organizaciones que trabajan con personas ciegas de todo el mundo.

6.6.18 Biografía de Jorge Luis Borges: Escritor argentino que sufrió una degradación de su vista (ver Foto N° 69). El 24 de agosto de 1899, a los ocho meses de gestación, nace en Buenos Aires Jorge Luis Borges en casa de Isidoro Acevedo, su abuelo paterno⁶¹. Jorge Luis Borges murió en Ginebra el 14 de junio de 1986. Fue bilingüe desde su infancia y aprendió a leer en inglés antes que en castellano por influencia de su abuela materna de origen inglés.

“Georgie”, como le llamaban en su hogar, tenía apenas seis años cuando dijo a su padre que quería ser escritor. A los siete años escribe en inglés un resumen de la mitología griega; a los ocho, “La visera fatal”, inspirado en un episodio del Quijote; a los nueve traduce del inglés “El príncipe feliz” de Oscar Wilde. En 1914, y debido a su ceguera casi total, el padre se jubila y decide pasar una temporada con la familia en Europa. Debido a la guerra, se instalan en Ginebra donde Georgie escribirá algunos poemas en francés mientras estudia el bachillerato (1914-1918).



Foto N° 67
Jorge Luis Borges

⁶¹ <http://www.literatura.org>

Fuente: <http://www.bibliografiayvidas.com>

Su primera publicación registrada es una reseña de tres libros españoles escrita en francés para ser publicada en un periódico ginebrino. Pronto empezará a publicar poemas y manifiestos en la prensa literaria de España, donde reside desde 1919 hasta 1921, año en que los Borges regresan a Buenos Aires. El joven poeta redescubre su ciudad natal, sobre todo los suburbios del Sur, poblados de compadritos. Empieza a escribir poemas sobre este descubrimiento, publicando su primer libro de poemas, “Fervor de Buenos Aires” (1923). Instalado definitivamente en su ciudad natal a partir de 1924, publicará algunas revistas literarias y con dos libros más, “Luna de enfrente e Inquisiciones”, establecerá ya en 1925 su reputación de jefe de la más joven vanguardia.

En los treinta años siguientes, Georgie se transforma en Borges; es decir: en uno de los más brillantes y más polémicos escritores de nuestra América. Cansado del ultraísmo (escuela experimental de poesía que se desarrolló a partir del cubismo y futurismo) que él mismo había traído de España, intenta fundar un nuevo tipo de regionalismo, enraizado en una perspectiva metafísica de la realidad. Escribe cuentos y poemas sobre el suburbio porteño, sobre el tango, sobre fatales peleas de cuchillo (“Hombre de la esquina rosada” y “El Puñal”). Pronto se cansará también de este ismo y empezará a especular por escrito sobre la narrativa fantástica o mágica, hasta el punto de producir durante dos décadas, 1930-1950, algunas de las más extraordinarias ficciones de este siglo (Historia universal de la infamia, 1935; Ficciones, 1935-1944; El Aleph, 1949; entre otros). En 1961 comparte con Samuel Beckett el Premio Formentor otorgado por el Congreso Internacional de Editores, y que será el comienzo de su reputación en todo el mundo occidental. Recibirá luego el título de Commendatore por el gobierno italiano, el de Comandante de la Orden de las Letras y Artes por el gobierno francés, la Insignia de Caballero

de la Orden del Imperio Británico y el Premio Cervantes, entre otros numerosísimos premios y títulos.

Una encuesta mundial publicada en 1970 por el *Corriere della Sera* revela que Borges obtiene allí más votos como candidato al Premio Nobel que Solzhenitsyn, a quien la Academia Sueca distinguirá ese año. El 27 de Marzo de 1983 publica en el diario *La Nación* de Buenos Aires el relato “Agosto 25, 1983”, en que profetiza su suicidio para esa fecha exacta. Preguntado tiempo más tarde sobre por qué no se había suicidado en la fecha anunciada, contesta lisamente: “Por cobardía”. Ese mismo año la Academia sueca otorga el Premio Nobel a William Golding; uno de los académicos denuncia la mediocridad de la elección. Todos siguen preguntándose por qué Borges es sistemáticamente soslayado. El premio a Golding parece dar la razón a los que dudan de que los académicos suecos sepan realmente leer.

6.6.19 Biografía de Vincent Van Gogh: Fue un gran pintor holandés con retardo mental y epilepsia⁶². Nació en 1853 Auvers sur Oise, países bajos, y muere en 1890 en Francia. “Vincent Van Gogh (ver Foto N° 70) era el mayor de los seis hijos de un pastor protestante, y mantuvo con su hermano Theo, cuatro años menor que él, una relación que sería determinante en su existencia y su trayectoria artística. La correspondencia que ambos intercambiaron a lo largo de toda la vida es el testimonio de la intensidad de esta relación.”⁶³

⁶² http://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/van_gogh.htm

⁶³ *Ibidem*,



Foto N° 68

Vincent Van Gogh

Fuente: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/van_gogh.htm

Tras recibir una esmerada educación en un internado privado, con dieciséis años entró como aprendiz en la filial de La Haya de la galería de arte parisina Goupil & Cie., fundada por su tío Vincent; allí conoció las obras de la escuela de Barbizon.

La obsesión de Van Gogh era entonces convertirse en pastor; fue a Ámsterdam para seguir los estudios de teología, que suspendió, y pasó entonces a la Escuela de Evangelización Práctica de Bruselas; en 1878 fue enviado por ésta a la zona minera del Borinage. Establecido en el pueblo de Pâturages, próximo a Mons, la miseria de los mineros le llevó a perder la fe. Van Gogh pasó esta crisis espiritual vagando por Francia y Bélgica y escribiendo a su hermano Théo, que ocupaba ahora su antiguo empleo en la galería Goupil de París. Animado por éste, en 1880 decidió dedicarse a la pintura y fue a Bruselas, donde conoció al pintor A. Van Rappard, con quien mantendría una larga relación, y llevó a cabo las primeras copias de Millet.

En 1882 vivió en Schenkweg con la prostituta Sien y sus hijos; seguía dibujando, y realizó sus primeros cuadros. Tras descubrir Théo su relación con Sien, rompió con ella a instancias de este último y marchó al norte, donde permaneció hasta finales de 1883. Fue luego a Nuenen, donde se aproximó de nuevo a su familia y pintó febrilmente. En 1885 se reunió con su hermano en París, conoció el impresionismo y el arte japonés (Retrato del père Tanguy), y se relacionó con Toulouse-Lautrec, E. Bernard y Gauguin.

El contacto con el impresionismo sería determinante para su obra. Establecido en Arles (La habitación de Vincent, 1888) por consejo de su hermano, la soledad se le hacía insoportable. Gauguin se instaló con él a instancias suyas (1889), pero la relación fue haciéndose más y más difícil por el carácter violento de ambos; Van Gogh se cortó el lóbulo de una oreja al intentar golpear a Gauguin en una pelea. Tras la marcha de Gauguin, Théo le visitó e hizo que ingresara en el hospital de Arles, y más tarde en el asilo de Saint-Rémy. En este período Van Gogh pintó intensamente: paisajes, naturalezas muertas, retratos, campos de trigo bajo un cielo azul plomo con vuelos de cuervos, etc. Regresó entonces a París y se instaló en Auvers-sur-Oise; el 27 de julio de 1890 se disparó un tiro y murió dos días después, dejando una producción de aproximadamente ochocientos cuadros y otros tantos dibujos y aguafuertes, además del excepcional documento que constituye su correspondencia con Théo y Van Rappard. Autor de escaso éxito en vida, la exposición retrospectiva de 1891 que el Salón des Indépendants dedicó a Van Gogh hizo que fuera reconocido como uno de los genios de la pintura, cuya producción habría de ejercer una influencia determinante en todo el arte del siglo XX, especialmente en el fauvismo y el expresionismo. Pintor de la luz, su pincelada tosca y torturada cautiva por la intensidad de su pasión interior.

6.6.20 Biografía de Johan Sebastián Bach: Compositor alemán que nació en Eisenach, actual Alemania, en 1685 y murió en Leipzig, 1750 (ver Foto N° 71). Considerado por muchos como el más grande compositor de todos los tiempos, Johann Sebastián Bach nació en el seno de una dinastía de músicos e intérpretes que desempeñó un papel determinante en la música alemana durante cerca de dos siglos y cuya primera mención documentada se remonta a 1561. Hijo de Johann Ambrosius, trompetista de la corte de Eisenach y director de la música de dicha ciudad, la música rodeó a Johann Sebastián Bach desde el principio de sus días.⁶⁴

A la muerte de su padre en 1695, se hizo cargo de él su hermano mayor, Johann Christoph, a la sazón organista de la iglesia de San Miguel de Ohrdruf. Bajo su dirección, el pequeño Bach se familiarizó rápidamente con los instrumentos de teclado, el órgano y el clave, de los que sería un consumado intérprete durante toda su vida.

Su formación culminó en el convento de San Miguel de Lüneburg, donde estudió a los grandes maestros del pasado, entre ellos Heinrich Schütz, al tiempo que se familiarizaba con las nuevas formas instrumentales francesas que podía escuchar en la corte. A partir de estos años, los primeros del siglo XVIII, Bach estaba ya preparado para iniciar su carrera como compositor e intérprete. Una carrera que puede dividirse en varias etapas, según las ciudades en las que el músico ejerció: Arnstadt (1703-1707), Mühlhausen (1707-1708), Weimar (1708-1717), Köthen (1717-1723) y Leipzig (1723-1750).

⁶⁴ http://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/bach_sebastian.htm



Foto N° 69

Johann Sebastián Bach

Fuente: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/bach_sebastian.htm

Si en las dos primeras poblaciones, sobre todo en Mühlhausen, sus proyectos chocaron con la oposición de ciertos estamentos de la ciudad y las propias condiciones locales, en Weimar encontró el medio adecuado para el desarrollo de su talento. Nombrado organista de la corte ducal, Bach centró su labor en esta ciudad sobre todo en la composición de piezas para su instrumento musical: la mayor parte de sus corales, preludios, tocatas y fugas para órgano datan de este período, al que también pertenecen sus primeras cantatas de iglesia importantes. En 1717 Johann Sebastián Bach abandonó su puesto en Weimar a raíz de haber sido nombrado maestro de capilla de la corte del príncipe Leopold de Anhalt, en Köthen, uno de los períodos más fértiles en la vida del compositor, durante el cual vieron la luz algunas de sus partituras más célebres, sobre todo en el campo de la música orquestal e instrumental: los dos conciertos para violín, los seis *Conciertos de Brandemburgo*, el primer libro

de *El clave bien temperado*, las seis sonatas y partitas para violín solo y las seis suites para violoncelo solo.

Durante los últimos veintisiete años de su vida fue *Kantor* de la iglesia de Santo Tomás de Leipzig, cargo éste que comportaba también la dirección de los actos musicales que se celebraban en la ciudad. A esta etapa pertenecen sus obras corales más impresionantes, como sus dos *Pasiones*, la monumental *Misa en si menor* y el *Oratorio de Navidad*. En los últimos años de su existencia su producción musical descendió considerablemente debido a unas cataratas que lo dejaron prácticamente ciego.

Hasta aquí se ha tratado de elaborar una síntesis de ejemplos de superación que han alcanzado a desarrollar todo su talento y capacidades en el ámbito local, nacional e internacional. Pero en el mundo existen muchas personas talentosas, discapacitadas o no, que con dedicación y apoyo logran realizar proyectos de vida sorprendentes. Pero en estos ejemplos han confluído los ambientes de apoyo, que se han suscitado tanto en contextos familiares como institucionales, por ejemplo y es importante recordar, que sin la ayuda de Anne Sullivan, Hellen Keller no hubiera podido hacer lo que hizo ella sola. Sin el acompañamiento de Anne y la fe que le profesaba Hellen, probablemente se habría quedado aislada y perdida en un mundo confuso de la discapacidad. Pero estas no son la únicas personas que han poseído y poseen alguna discapacidad sensorial y motora, entre otras, que han y tienen éxito. Estos casos son unos de los más conocidos, pero lo que se debe de comprender es que todos tienen el mismo derecho de desarrollar sus capacidades, además, si se poseen los estímulos y ambientes adecuados estaremos frente a personas que pueden demostrar y desarrollar grandes talentos, para el bien de ellos mismos y de la humanidad.

6.7 MARCO LEGAL

La idea de transformar el sistema educativo para que ofrezca una educación inclusiva de calidad a todos los seres humanos, en especial a los seres con limitaciones sensoriales y/o discapacitados, representa una necesidad que no puede seguir siendo ignorada y se está convirtiendo en una propuesta muy seria en todos los ámbitos nacionales e internacionales. La atención educativa para personas con Necesidades Educativas Especiales “NEE”, se fundamenta en nuestro país, en normas internacionales reconocidas por el gobierno nacional, en políticas nacionales y en la reglamentación propia emanada de la Constitución Política Colombiana.

Indefectiblemente los seres humanos con discapacidad siguen estando expuestos a situaciones de discriminación y exclusión social, a pesar que la normatividad les ofrece un marco que les garantiza su formación e inclusión social independientemente de sus condiciones personales, socioculturales y discapacidad. En las dos últimas décadas del siglo pasado y en los albores del siglo presente el enfoque hacia las personas con discapacidad ha cambiado, dejando atrás el enfoque médico, asistencial o caritativo para comenzar a ser vistas como sujetos portadores de derechos.

En el presente apartado se inscribe el marco legal nacional e internacional que le brinda soporte y justificación, a los derechos y libertades de los seres discapacitados, el objetivo es que al conocerlas y comprenderlas se puedan defender los derechos y se obtenga una participación equitativa y plena en las actividades ordinarias de las sociedades en que viven.

6.7.1 Marco Legal y Normativo en el Ámbito Nacional.

6.7.1.1 Los derechos fundamentales en la Constitución Política de Colombia:

- **ARTICULO 13.** “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”⁶⁵.

- **ARTICULO 16.** “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.”
- **ARTICULO 25.** “El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.”
- **ARTICULO 27.** “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.”
- **ARTICULO 47.** “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.”

⁶⁵ Constitución Política de Colombia.

- **ARTICULO 49.** “La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.”

El contenido de los anteriores artículos de la Constitución Política Colombiana, significa que no puede haber en Colombia exclusiones, restricciones o preferencias de ninguna clase, es decir, de motivación política, religiosa, racista, limitación fisiológica y/o psicológica, entre otras. Además, las autoridades tienen la obligación de impedir que el principio Constitucional de Igualdad sea vulnerado o amenazado por conductas inspiradas en la “exclusión”. Los anteriores Artículos Constitucionales están inscritos en el **Capítulo I: de los Derechos Fundamentales** y en el **Capítulo II: de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales**.

Además, que el Estado no solo velará por el cumplimiento de estas normas sino que deberá crear y promover la atención especializada que requieran los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, con el objetivo de su rehabilitación e integración social en todos los contextos y ámbitos del territorio nacional

En la realidad en el país siguen existiendo organizaciones públicas y privadas que no solo no garantizan los elementos básicos mínimos para la inclusión, sino que directa o indirectamente obstaculizan el libre desarrollo de ciertos sectores comunitarios, como por ejemplo la de los discapacitados.

- **Protección constitucional y derechos fundamentales de las personas discapacitadas:** “La Corte Constitucional ha afirmado que una

de las características más relevantes del Estado social de derecho es la defensa de quienes por su condición de *debilidad e indefensión* pueden verse discriminados o afectados por acciones del Estado o de particulares.”⁶⁶ Se refiere a los sectores más vulnerables, entre estos, los discapacitados tradicionalmente se han considerado sumamente sensibles, y en consecuencia, se les ha otorgado gran protección.

En este documento, se analizan los temas básicos en los que se fundamenta el amparo y especial protección otorgada a los discapacitados, los cuales son: en primer lugar, el tema de la seguridad social, teniendo en cuenta materias relacionadas como la salud, tratamientos médicos, quirúrgicos, atención especial y el régimen subsidiado para personas de escasos recursos; igualmente se analizan los derechos del trabajador discapacitado, tratando el despido sin justa causa y los límites de la protección otorgada. Posteriormente la Corte Constitucional, considera los derechos del menor educando y los límites al amparo de este derecho. Luego, trata el tema del cuidado de los discapacitados, haciendo referencia al deber que tienen los padres y familiares de brindarlo; y el trato especial que se les debe conferir a los discapacitados, proporcionándoles ciertos beneficios frente a medidas que rigen para los demás ciudadanos. También, maneja el tema de los derechos políticos de los discapacitados y el voto secreto al que tienen derecho como todo ciudadano. Dentro del mismo contexto, trata los derechos relacionados con cada uno de las clases de discapacidad existente. En cuanto a la discapacidad síquica, analiza el tema de los inimputables, sobre los discapacitados sensoriales se tratan normas que protegen a los invidentes frente a los negocios jurídicos que realicen, y en lo concerniente a los discapacitados físicos se tratan temas como la movilidad y fácil acceso a lugares públicos y entidades de educación, y por

⁶⁶ Trabajo realizado por el Consejo Superior de la Judicatura-Corte Constitucional. Sujetos de especial protección en la Constitución Política Colombiana. 2000. http://discapacidadcolombia.com/documentos/Derechos_defensoria.htm

último, trata el tema de los discapacitados frente al servicio militar obligatorio.

▪ **Atención al niño con discapacidad:** “En el constitucionalismo humanista, el hombre es el centro de la atención del Estado. Si ese ser humano es además un niño discapacitado, con mayor razón debe ser protegido. Esa protección, en materia de salud le corresponde no solo al Estado sino también a la familia y a la sociedad. La atención a un niño discapacitado incluye la atención casera de los padres, hacia la permanente colaboración en el tratamiento de la enfermedad de sus hijos. Pero no siempre a eso se puede reducir la atención. Si el niño es beneficiario del sistema de seguridad social, la ciencia médica debe acudir para dar una mejor condición de vida, así la enfermedad no pueda derrotarse. Y todos ellos: familia, Estado y sociedad deben otorgar lo que más puedan a favor del niño discapacitado”.⁶⁷

▪ **La educación como derecho fundamental:** El derecho de la educación es muy importante tanto para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes normales y con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Por lo tanto, es pertinente elaborar un breve análisis de la normatividad constitucional sobre el tema.

En el texto de la Constitución Política de Colombia de 1991 la educación no está contemplada dentro del capítulo que habla de los derechos fundamentales, pero aparece en el **Capítulo II: de los derechos sociales, económicos y culturales**, donde es considerada un derecho fundamental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

⁶⁷ Sentencia T-179/00.

- **Artículo 44.** “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.”

“La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.”

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”

Más adelante, en el artículo 67 se establece que:

- **Artículo 67.** “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

“La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.”

“El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá, como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.”

“La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.”

“Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.”

“La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.”

- **ARTICULO 68.** “Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión.”

“La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.”

“La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.”

“Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.”

“Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.”

“La erradicación del analfabetismo y la educación de personas como **limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales**, son obligaciones especiales del Estado.”

ARTICULO 70. “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.”

“La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad.”

“El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que existen en el país.”

“El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.”

La primera pregunta que se puede desprender de una lectura desprevenida de lo anterior es: *¿La educación es o no es un derecho fundamental?*; y, si lo es, *¿Por qué no se incluyó en el capítulo de los derechos fundamentales?* La

Corte Constitucional de Colombia mediante varias sentencias se ha pronunciado frente a la educación como derecho fundamental y para ello ha argumentado: “El criterio empleado en este momento para determinar si un derecho es fundamental o no consiste en que se otorga el calificativo de fundamentales en razón de su naturaleza, esto es, por su inherencia con respecto al núcleo jurídico, político, social, económico y cultural del hombre. Un derecho es fundamental por reunir estas características y no por aparecer reconocido en la Constitución Nacional como tal.”⁶⁸

Entonces la Educación es un Derecho Fundamental, por lo que es inherente, inalienable, esencial a la persona humana y a la sociedad, e influye directamente en el desarrollo de los sectores cultural y económico, además, realiza el valor y principio material de la igualdad consagrado en el Preámbulo de la Constitución Nacional y en los artículos 5 y 13 de la misma carta política.

La educación está reconocida en forma expresa en el artículo 44 cuando hace referencia a los derechos fundamentales de los niños, señalando entre otros. En el texto del Foro Latinoamericano “Derecho a La Educación”⁶⁹, se citan varias sentencias de la Corte Constitucional: T 02, 09, 15, 402, 420, 421, 429, 450, 488, 492, 493, 500, 519, 524, 539 y 612 del año 1992, donde se afirman dichos argumentos. Más adelante se verán las normas específicas que soportan el servicio educativo y de la salud en Colombia.

⁶⁸ Sentencia T-418, 12 de junio de 1992. Mag. Pon. Simón Rodríguez.

⁶⁹ Carlos Alberto Lerma Carreño. El derecho a la educación en Colombia. Foro Latinoamericano de Políticas Educativas “FLAPE”. 1a ed. Fundación Laboratorio de Políticas Públicas: Buenos Aires. 2007. p. 16.

6.7.1.2 Ley 324 del 11 de Octubre de 1996: Por la cual se crean algunas normas a favor de la población que posee incapacidad auditiva. En síntesis se van a recoger unos apartes importantes de la presente Ley.

En esta Ley, inicialmente, se definen algunos conceptos y términos como *“limitado auditivo”*, *“sordo”*, *“hipoacúsico”* y la *“lengua manual colombiana”*, entre otros.

En cuanto a la rehabilitación dice: “La rehabilitación es un proceso encaminado a lograr que las personas con discapacidad estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo, desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social, de manera que cuenten con medios para modificar su propia vida y ser más independientes. La rehabilitación puede abarcar medidas para proporcionar o restablecer funciones o para compensar la pérdida o la falta de una función o una limitación funcional. El proceso de rehabilitación no supone la prestación de atención médica preliminar. Abarca una amplia variedad de medidas y actividades, desde la rehabilitación más básica y general hasta las actividades de orientación específica, como por ejemplo la rehabilitación profesional.”⁷⁰

Ésta Ley también dice que el Estado colombiano reconoce la lengua manual colombiana, como idioma propio de la comunidad sorda del país, y que auspiciará la investigación, la enseñanza y la difusión de la lengua manual colombiana.

También estipula que el Estado garantizará que en forma progresiva en instituciones educativas formales y no formales, se creen diferentes instancias de estudio, acción y seguimiento que ofrezcan apoyo *“técnico-pedagógico”*⁷¹,

⁷⁰ Artículo 1º, Ley 324 del 11 de Octubre de 1996.

⁷¹ *Ibidem*, Art. 6º.

para esta población, con el fin de asegurar la atención especializada para la integración de estos alumnos en igualdad de condiciones. De igual manera el Estado creará centros de habilitación laboral y profesional para la población sorda. Además, el Estado garantizará y proveerá la ayuda de intérpretes idóneos para que sea éste un medio a través del cual las personas sordas puedan acceder a todos los servicios que como ciudadanos colombianos les confiere la Constitución. Para ello el Estado organizará a través de entes oficiales o por convenios con asociaciones de sordos, la presencia de intérpretes para el acceso a los servicios mencionados. Igualmente promoverá la creación de escuelas de formación de intérpretes para sordos y proporcionará los mecanismos necesarios para la producción e importación de toda clase de equipos y de recursos auxiliares especializados que se requieran en las áreas de educación, comunicación, habilitación y rehabilitación con el objeto de facilitar la interacción de la persona sorda con el entorno.⁷²

6.7.1.3 Ley 361 del 7 Febrero 1997: Por medio de la cual se aprueba la *“Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”*, suscrita en la ciudad de Guatemala. También se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Los principios que inspiran la presente Ley, se fundamentan en los artículos 13, 47, 54 y 68 de la Constitución Nacional, en los cuales se reconoce la dignidad que le es propia a las personas con limitación en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social y a las personas con limitaciones severas y profundas, la asistencia y protección necesarias. Además promulga que “El Estado garantizará y velará porque en su ordenamiento jurídico no prevalezca

⁷² *Ibidem*, Art. 7º-8º.

discriminación sobre habitante alguno en su territorio, por circunstancias personales, económicas, físicas, fisiológicas, psíquicas, sensoriales y sociales.”⁷³

Además considera que: “El Estado Colombiano inspira esta Ley para la normalización social plena y la total integración de las personas con limitación y otras disposiciones legales que se expidan sobre la materia en la *“Declaración de los Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas en el año 1948”*, en la *“Declaración de los Derechos del Deficiente Mental”* aprobada por la ONU el 20 de diciembre de 1971, en la *“Declaración de los Derechos de las personas con Limitación”*, aprobada por la Resolución 3447 de la misma organización, del 9 de diciembre de 1975, en el *“Convenio 159 de la OIT”*, en la *“Declaración de Sund Berg de Torremolinos”*, UNESCO 1981, en la *“Declaración de las Naciones Unidas concerniente a las personas con limitación de 1983 y en la recomendación 168 de la OIT de 1983”*.”⁷⁴

Para efectos de síntesis se va a transcribir el Capítulo II De la Educación de la Ley 361 del 7 febrero 1997:

- **ARTÍCULO 10.-** El Estado Colombiano en sus *Instituciones de Educación Pública*⁷⁵ *garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación*, quienes para ello dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales.

⁷³ Ley 361 del 7 febrero 1997, Artículo 2°.

⁷⁴ Ibidem, Art. 3°.

⁷⁵ Las frases en negrillas y cursivas son los conceptos en que el autor ha hecho énfasis en el presente estudio.

- **ARTÍCULO 11.-** En concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1994, nadie podrá ser *discriminado* por razón de su limitación, para acceder al servicio de educación ya sea en una *entidad pública o privada y para cualquier nivel de formación.*

Para estos efectos y de acuerdo con lo previsto en el artículo siguiente, el Gobierno Nacional *promoverá la integración de la población con limitación a las aulas regulares en establecimientos educativos que se organicen directamente o por convenio con entidades gubernamentales y no gubernamentales, para lo cual se adoptarán las acciones pedagógicas necesarias para integrar académica y socialmente a los limitados, en el marco de un Proyecto Educativo Institucional.*

Las entidades territoriales y el Gobierno Nacional, a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, *apoyarán estas instituciones en el desarrollo de los programas establecidos en este capítulo y las dotará de los materiales educativos que respondan a las necesidades específicas según el tipo de limitación que presenten los alumnos.*

- **ARTÍCULO 12.-** Para efectos de lo previsto en este capítulo, el Gobierno Nacional *deberá establecer la metodología para el diseño y ejecución de programas educativos especiales de carácter individual según el tipo de limitación, que garanticen el ambiente menos restrictivo para la formación integral de las personas con limitación.*
- **ARTÍCULO 13.-** El Ministerio de Educación Nacional *establecerá el diseño, producción y difusión de materiales educativos especializados, así como de estrategias de capacitación y actualización para docentes en servicio.* Así mismo deberá *impulsar la realización de convenios entre las administraciones territoriales, las universidades y Organizaciones no*

Gubernamentales que ofrezcan programas de educación especial, psicología, trabajo social, terapia ocupacional, fisioterapia, terapia del lenguaje y fonoaudiología entre otras, para que apoyen los procesos terapéuticos y educativos dirigidos a esta población.

Tanto las Organizaciones no Gubernamentales como las demás instituciones de cualquier naturaleza que presten servicios de capacitación a los limitados, deberán incluir la rehabilitación como elemento preponderante de sus programas.

- **PARAGRAFO.-** *Todo centro educativo de cualquier nivel deberá contar con los medios y recursos que garanticen la atención educativa apropiada a las personas con limitaciones.*

Ningún centro educativo podrá negar los servicios educativos a personas limitadas físicamente, so pena de hacerse acreedor de sanciones que impondrá el Ministerio de Educación Nacional o la Secretaría de Educación en las que delegue esta facultad, que pueden ir desde multas sucesivas de carácter pecuniario de 50 a 100 salarios mínimos legales mensuales hasta el cierre del establecimiento. Dichos dineros ingresarán a la Tesorería Nacional, Departamental o Municipal según el caso.

- **ARTÍCULO 14.-** *El Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, establecerán los procedimientos y mecanismos especiales que faciliten a las personas con limitaciones físicas y sensoriales la presentación de exámenes de estado y conjuntamente con el ICETEX, facilitará el acceso a créditos educativos y becas a quienes llenen los requisitos previstos por el Estado para tal efecto.*

Así mismo, Coldeportes promoverá y dará apoyo financiero con un

porcentaje no inferior al 10% de sus presupuestos regionales, a las entidades territoriales para el desarrollo de programas de recreación y deporte dirigidos a la población limitada física, sensorial y psíquicamente. Estos programas deberán ser incluidos en el plan nacional del deporte, recreación y educación física.

- **ARTÍCULO 15.-** *El Gobierno a través de las instituciones que promueven la cultura suministrará los recursos humanos, técnicos y económicos que faciliten el desarrollo artístico y cultural de la persona con limitación. Así mismo las bibliotecas públicas y privadas tendrán servicios especiales que garanticen el acceso para las personas con limitación.* Dichas instituciones tomarán para el efecto, las medidas pertinentes en materia de barreras arquitectónicas dentro del año siguiente a la vigencia de la presente ley, so pena de sanciones que impondrá el Ministerio de Educación Nacional o las Secretarías de Educación en quienes delegue que pueden ir desde multas de 50 a 100 salarios mínimos legales mensuales hasta el cierre del establecimiento. Dichos dineros ingresarán a la Tesorería Nacional, Departamental o Municipal según el caso.

- **ARTÍCULO 16.-** Lo dispuesto en este capítulo será igualmente aplicable para las personas con excepcionalidad, a quienes también se les garantiza el derecho a una formación integral dentro del ambiente más apropiado, según las necesidades específicas individuales y de acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes.

- **ARTÍCULO 17.-** El Ministerio de Educación Nacional ejercerá el control permanente respecto del cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos precedentes. El Gobierno deberá reglamentar lo establecido en

este capítulo dentro de los dos meses posteriores a la fecha de vigencia de la presente ley.

6.7.1.4 Ley 762 del 31 de julio de 2002: Por medio de la cual se aprueba la *“Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”*, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999). Para lo cual se transcribe el texto del instrumento internacional mencionado.⁷⁶

CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los Estados Parte en la presente Convención,

Reafirmando que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanar de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano;

Considerando que la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en su artículo 3, inciso j) establece como principio que *“la justicia y la seguridad sociales son bases de una paz duradera”*,⁷⁷

⁷⁶ <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

⁷⁷ Las frases en negrillas y cursivas son los conceptos en que el autor ha hecho énfasis en el presente estudio.

Preocupados por la discriminación de que son objeto las personas en razón de su discapacidad;

Teniendo presente el *“Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas de la Organización Internacional del Trabajo”* (Convenio 159); la *“Declaración de los Derechos del Retrasado Mental”* (AG.26/2856, del 20 de diciembre de 1971); la *“Declaración de los Derechos de los Impedidos de las Naciones Unidas”* (Resolución número 3447 del 9 de diciembre de 1975); el *“Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad”*, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución 37/52, del 3 de diciembre de 1982); el Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales *“Protocolo de San Salvador”* (1988); los *“Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental”* (AG46/119, del 17 de diciembre de 1991); la *“Declaración de Caracas de la Organización Panamericana de la Salud”*; la *“Resolución sobre la Situación de las Personas con Discapacidad en el Continente Americano”* (AG/RES. 1249 (XXIII-O/93)); las *“Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”* (AG.48/96, del 20 de diciembre de 1993); la *“Declaración de Managua”*, de diciembre de 1993; la *“Declaración de Viena y Programa de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos”* (157/93); la *“Resolución sobre la Situación de los Discapacitados en el Continente Americano”* (AG/RES. 1356 (XXV-O95)); y el *“Compromiso de Panamá con las Personas con Discapacidad en el Continente Americano”* (Resolución AG/RES. 1369 (XXVI-O/96)); y

Comprometidos a eliminar la discriminación, en todas sus formas y manifestaciones, contra las personas con discapacidad,

Han convenido lo siguiente:

Artículo I

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por:

1. Discapacidad: El término “*discapacidad*” significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

2. Discriminación contra las personas con discapacidad:

a) El término “*discriminación contra las personas con discapacidad*” significa toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales;

b) No constituye discriminación la distinción o preferencia adoptada por un Estado parte a fin de promover la integración social o el desarrollo personal de las personas con discapacidad, siempre que la distinción o preferencia no limite en sí misma el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad y que los individuos con discapacidad no se vean obligados a aceptar tal distinción o preferencia. En los casos en que la legislación interna prevea la figura

de la declaratoria de interdicción, cuando sea necesaria y apropiada para su bienestar, ésta no constituirá discriminación.

Artículo II

Los objetivos de la presente Convención son la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

Artículo III

Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados Parte se comprometen a:

- 1.** Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad, incluidas las que se enumeran a continuación, sin que la lista sea taxativa:
 - a)** Medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, la educación, el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y de administración;
 - b)** Medidas para que los edificios, vehículos e instalaciones que se construyan o fabriquen en sus territorios respectivos faciliten el

transporte, la comunicación y el acceso para las personas con discapacidad;

c) Medidas para eliminar, en la medida de lo posible, los obstáculos arquitectónicos, de transporte y comunicaciones que existan, con la finalidad de facilitar el acceso y uso para las personas con discapacidad; y

d) Medidas para asegurar que las personas encargadas de aplicar la presente Convención y la legislación interna sobre esta materia, estén capacitados para hacerlo.

2. Trabajar prioritariamente en las siguientes áreas:

a) La prevención de todas las formas de discapacidad prevenibles;

b) La detección temprana e intervención, tratamiento, rehabilitación, educación, formación ocupacional y el suministro de servicios globales para asegurar un nivel óptimo de independencia y de calidad de vida para las personas con discapacidad; y

c) La sensibilización de la población, a través de campañas de educación encaminadas a eliminar prejuicios, estereotipos y otras actitudes que atentan contra el derecho de las personas a ser iguales, propiciando de esta forma el respeto y la convivencia con las personas con discapacidad.

Artículo IV

Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados Parte se comprometen a:

1. Cooperar entre sí para contribuir a prevenir y eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad;
2. Colaborar de manera efectiva en:
 - a) La investigación científica y tecnológica relacionada con la prevención de las discapacidades, el tratamiento, la rehabilitación e integración a la sociedad de las personas con discapacidad; y
 - b) El desarrollo de medios y recursos diseñados para facilitar o promover la vida independiente, autosuficiencia e integración total, en condiciones de igualdad, a la sociedad de las personas con discapacidad.

Artículo V

1. Los Estados Parte promoverán, en la medida en que sea compatible con sus respectivas legislaciones nacionales, la participación de representantes de organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales que trabajan en este campo o si no existieren dichas organizaciones, personas con discapacidad, en la elaboración, ejecución y evaluación de medidas y políticas para aplicar la presente Convención.
2. Los Estados Parte crearán canales de comunicación eficaces que permitan difundir entre las organizaciones públicas y privadas que trabajan con las personas con discapacidad los avances normativos y Jurídicos que se

logren para la eliminación de la discriminación contra las personas con discapacidad.

Artículo VI

1. Para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la presente Convención se establecerá un Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, integrado por un representante designado por cada Estado Parte.
2. El Comité celebrará su primera reunión dentro de los 90 días siguientes al depósito del décimo primer instrumento de ratificación. Esta reunión será convocada por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la misma se celebrará en su sede, a menos que un Estado parte ofrezca la sede.
3. Los Estados Parte se comprometen en la primera reunión a presentar un informe al Secretario General de la Organización para que lo transmita al Comité para ser analizado y estudiado. En lo sucesivo, los informes se presentarán cada cuatro años.
4. Los informes preparados en virtud del párrafo anterior deberán incluir las medidas que los Estados miembros hayan adoptado en la aplicación de esta Convención y cualquier progreso que hayan realizado los Estados parte en la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Los informes también contendrán cualquier circunstancia o dificultad que afecte el grado de cumplimiento derivado de la presente Convención.

5. El Comité será el foro para examinar el progreso registrado en la aplicación de la Convención e intercambiar experiencias entre los Estados parte. Los informes que elabore el Comité recogerán el debate e incluirán información sobre las medidas que los Estados parte hayan adoptado en aplicación de esta Convención, los progresos que hayan realizado en la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, las circunstancias o dificultades que hayan tenido con la implementación de la Convención, así como las conclusiones, observaciones y sugerencias generales del Comité para el cumplimiento progresivo de la misma.
6. El Comité elaborará su reglamento interno y lo aprobará por mayoría absoluta.
7. El Secretario General brindará al Comité el apoyo que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo VII

No se interpretará que disposición alguna de la presente Convención restrinja o permita que los Estados parte limiten el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad reconocidos por el derecho internacional consuetudinario o los instrumentos internacionales por los cuales un Estado parte está obligado.

Artículo VIII

1. La presente Convención estará abierta a todos los Estados miembros para su firma, en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el 8 de junio de 1999 y, a partir de esa fecha, permanecerá abierta a la firma de todos los Estados en la sede de la Organización de los Estados Americanos hasta su entrada en vigor;
2. La presente Convención está sujeta a ratificación; y
3. La presente Convención entrará en vigor para los Estados ratificantes el trigésimo día a partir de la fecha en que se haya depositado el sexto instrumento de ratificación de un Estado miembro de la Organización de los Estados Americanos.

Artículo IX

Después de su entrada en vigor, la presente Convención estará abierta a la adhesión de todos los Estados que no la hayan firmado.

Artículo X

1. Los instrumentos de ratificación y adhesión se depositarán en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos; y
2. Para cada Estado que ratifique o adhiera a la Convención después de que se haya depositado el Sexto instrumento de ratificación, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo XI

1. Cualquier Estado parte podrá formular propuestas de enmienda a esta Convención. Dichas propuestas serán presentadas a la Secretaría General de la OEA para su distribución a los Estados parte; y
2. Las enmiendas entrarán en vigor para los Estados ratificantes de las mismas en la fecha en que dos tercios de los Estados parte hayan depositado el respectivo instrumento de ratificación. En cuanto al resto de los Estados parte, entrarán en vigor en la fecha en que depositen sus respectivos instrumentos de ratificación.

Artículo XII

Los Estados podrán formular reservas a la presente Convención al momento de ratificarla o adherirse a ella, siempre que no sean incompatibles con el objeto y propósito de la Convención y versen sobre una o más disposiciones específicas.

Artículo XIII

La presente Convención permanecerá en vigor indefinidamente, pero cualquiera de los Estados parte podrá denunciarla. El instrumento de denuncia será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Transcurrido un año, contado a partir de la fecha de depósito del

instrumento de denuncia, la Convención cesará en sus efectos para el Estado denunciante, y permanecerá en vigor para los demás Estados parte. Dicha denuncia no eximirá al Estado parte de las obligaciones que le impone la presente Convención con respecto a toda acción u omisión ocurrida antes de la fecha en que haya surtido efecto la denuncia.

Artículo XIV

1. El instrumento original de la presente Convención, cuyos textos en español, francés, inglés y portugués son igualmente auténticos, será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, la que enviará copia auténtica de su texto, para su registro y publicación, a la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas; y
2. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos notificará a los Estados miembros de dicha Organización y a los Estados que se hayan adherido a la Convención, las firmas, los depósitos de instrumentos de ratificación, adhesión y denuncia, así como las reservas que hubiesen.

Organización de los Estados Americanos,
Washington, D. C.
Secretaría General

Certifico que el documento adjunto, es copia fiel y exacta de los textos auténticos en español, inglés, portugués y francés de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala,

Guatemala, el 7 de junio de 1999, en el vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, y que los textos firmados de dichos originales se encuentran depositados en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Se expide la presente certificación a solicitud de la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos.

1° de marzo de 2000

Luis F. Jiménez.⁷⁸

Oficial Jurídico Principal
Interinamente a cargo del Departamento de Derecho Internacional.»
RAMA EJECUTIVA DEL PODER PÚBLICO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Bogotá, D. C., 29 de mayo de 2001

APROBADA, sométase a la consideración del honorable Congreso Nacional para los efectos constitucionales.

(Fdo.) ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(Fdo.) *Guillermo Fernández de Soto.*

DECRETA

- **Artículo 1°.** Apruébase la *“Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas*

⁷⁸ http://discapacidadcolombia.com/documentos/Derechos_defensoria.htm

con discapacidad”, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).

- **Artículo 2°.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, la “*Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con discapacidad*”, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999), que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.
- **Artículo 3°.** La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Carlos García Orjuela.

El Secretario General (E.) del honorable Senado de la República,

Luis Francisco Boada Gómez.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Guillermo Gaviria Zapata.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Angelino Lizcano Rivera.

REPUBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

Comuníquese y cúmplase.

Ejecútense, previa revisión de la Corte Constitucional, conforme al artículo 241-10 de la Constitución Política.

Dada en Bogotá, D. C., a 31 de julio de 2002.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.

6.7.1.5 Normas sobre Educación y Salud:

- **Ley General de Educación 115 del 8 de febrero de 1994:** La Ley General de Educación 115 de 1994, considera que la educación es un proceso de formación permanente, cultural y social, fundamentado en una concepción integral del individuo, inherente a su dignidad, derechos y deberes. En esta se describen los servicios educativos para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, los cuales deben ser prestados teniendo en cuenta las diferentes modalidades de atención educativa formal, no formal e informal. Así mismo las instituciones educativas que ofrecen servicios para personas con discapacidad deberán tener en cuenta los requerimientos para la integración social, académica e implementar programas de apoyo especializados para la adecuada atención de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas o mentales. Específicamente en el **Capítulo I. Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales**, dice:

- **ARTICULO 1o.** Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

La Educación Superior es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley.

- **ARTICULO 45.** Sistema Nacional de Educación Masiva. Créase el Sistema Nacional de Educación Masiva con el fin de satisfacer la demanda de educación continuada, de validación para la educación formal y de difusión artística y cultural. El programa se ejecutará con el uso de medios electrónicos de comunicación o transmisión de datos, tales como la radiodifusión, la televisión, la telemática o cualquier otro que utilice el espectro electromagnético.

El sistema incluye las acciones directas o indirectas cumplidas por medio de contratos o convenios, conducentes al diseño, producción, emisión y recepción de programas educativos, así como las demás complementarias y conexas necesarias para el buen cumplimiento de los fines de la educación.

Sin perjuicio de lo que disponga la Ley que desarrolla los mandatos constitucionales sobre planes y programas del Estado en el servicio de televisión, autorizase al Gobierno Nacional para participar en la constitución de una sociedad de economía mixta, encargada de administrar el Sistema.

- **Artículo 46. Integración con el servicio educativo.** “La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.”

“Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos.”

“El Gobierno Nacional expedirá la reglamentación correspondiente.”

Parágrafo 1º. “Los Gobiernos Nacional y las entidades territoriales podrán contratar con entidades privadas los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para la atención de las personas a las cuales se refiere este artículo, sin sujeción al artículo 8º de la Ley 60 de 1993 hasta cuando los establecimientos estatales puedan ofrecer este tipo de educación.”

Parágrafo 2º. “Las instituciones educativas que en la actualidad ofrecen educación para personas con limitaciones, la seguirán prestando, adecuándose y atendiendo los requerimientos de la integración social y académica, y desarrollando los programas de apoyo especializado necesarios para la adecuada atención integral de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas o mentales. Este proceso deberá realizarse en un plazo no mayor de seis (6) años y será requisito esencial para que las instituciones particulares o sin ánimo de lucro puedan contratar con el Estado”.

- **Artículo 47. Apoyo y fomento.** “En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 68 de la Constitución Política y con sujeción a los planes y programas de desarrollo nacionales y territoriales, el Estado apoyará a las instituciones y fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa de aquellas personas a que se refiere el artículo 46 de esta Ley.”

“Igualmente fomentará programas y experiencias para la formación de docentes idóneos con este mismo fin.”

“El reglamento podrá definir los mecanismos de subsidio a las personas con limitaciones, cuando provengan de familias de escasos recursos económicos.”

- **Artículo 48. Aulas especializadas.** “Los Gobiernos Nacional, y de las entidades territoriales incorporarán en sus planes de desarrollo, programas de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa a las personas con limitaciones.”

“El Gobierno Nacional dará ayuda especial a las entidades territoriales para establecer aulas de apoyo especializadas en los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción que sean necesarios para el adecuado cubrimiento, con el fin de atender, en forma integral, a las personas con limitaciones.”

- **ARTICULO 49.** Alumnos con capacidades excepcionales. El Gobierno Nacional facilitará en los establecimientos educativos la organización de programas para la detección temprana de los alumnos con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarios que permitan su formación integral.

El reglamento definirá las formas de organización de proyectos educativos institucionales especiales para la atención de personas con talentos o capacidades excepcionales, el apoyo a los mismos y el subsidio a estas personas, cuando provengan de familias de escasos recursos económicos.

- **Decreto 369 del 22 de Febrero de 2004:** Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional para Ciegos, INCI. Este decreto fue modificado por el Decreto 1006 del 1° de Abril de 2004, y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994:** Reglamenta la Ley 115 de 1994 en aspectos pedagógicos y organizativos y el proyecto institucional PEI.
- **Ley 119 del 9 de Febrero de 1994:** Se reestructura el SENA y se plantea como objetivo *“organizar programas de readaptación profesional para personas discapacitadas”*.
- **Decreto 2082 del 18 de Noviembre de 1996:** En el cual se establecen los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.
- **Decreto 3011 del 9 de Diciembre de 1997:** Se refiere a los aspectos como la educación e instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones.
- **Decreto 2369 del 22 de Septiembre de 1997:** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 324 de 1996, y se determinan recomendaciones de atención a personas con limitación auditiva.

- **Decreto 1336 del 19 de Mayo de 1997:** Este decreto fue modificado por el Decreto 1006 del 1° de Abril de 2004, y se dictan otras disposiciones, que se verán más adelante.
- **Decreto 672 del 3 de Abril de 1998:** Por el cual se modifica el artículo 13 del Decreto 2369 de 1997. En lo concerniente a la educación de niños sordos y lengua de señas como parte del derecho a su educación.
- **Decreto 1509 del 4 de Agosto de 1998:** Por medio del cual se reglamenta parcialmente el Decreto 369 de 1994 en referencia al Instituto Nacional para Ciegos INCI.
- **Resolución 2565 del 24 de Octubre de 2003:** Por medio de la cual se determinan los criterios básicos para la atención de personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.
- **Decreto 366 del 9 de Febrero de 2009:** Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- **Plan Decenal de Educación 2006-2015:** Dirigido a definir políticas y estrategias para lograr una educación de calidad hacia futuro incluida la población con discapacidad.
- **Decreto 1006 del 1° de Abril de 2004:** Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional para Ciegos, INCI, y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 366 de Febrero 9 de 2009:** Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

- **ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.** “El presente decreto se aplica a las entidades territoriales certificadas para la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva a los estudiantes que encuentran barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y a los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, matriculados en los establecimientos educativos estatales.”

- **ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS GENERALES.** “En el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación. La pertinencia radica en proporcionar los apoyos que cada individuo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente.”

“Se entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordoceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas

por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el síndrome de Asperger, el autismo y la discapacidad múltiple.”

“Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica.”

“Se entiende por apoyos particulares los procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos estatales de educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales.”

- **ARTÍCULO 7. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CIEGOS, CON BAJA VISIÓN Y SORDOCIEGOS.** “Para la oferta del servicio educativo a los estudiantes en estas condiciones se requiere”:

1. “Docentes de grado y de área capacitados para la enseñanza y uso del sistema de lectura y escritura Braille y demás áreas tiflológicas.”
2. “Incorporar el área tiflológica Braille en los procesos de enseñanza de literatura y de español, y el Ábaco en los procesos de enseñanza de matemáticas.”
3. “Que las estrategias y metodologías impartidas a los docentes de grado o de área diferencien las diversas condiciones visuales: para

estudiantes ciegos, para estudiantes con baja visión, y en igual sentido para estudiantes sordociegos con las condiciones visuales y auditivas.”

4. “Que se facilite para cada estudiante sordociego, el apoyo pedagógico de un guía intérprete o de un mediador, según su necesidad.”

Parágrafo. “Los guías-intérpretes y los mediadores que apoyan estudiantes sordociegos o con multi-impedimentos requieren ser formados en estas áreas.”

- **Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993:** Sistema de Seguridad Social Integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener una calidad de vida acorde con la dignidad humana, y brinda beneficios especiales a las personas con discapacidad.
- **Resolución 3165 de 1996:** Adopta lineamientos de atención en salud para las personas con deficiencias, discapacidades y minusvalías.
- **Decreto 2226 de 1996:** Que asigna al Ministerio de Salud la función relacionada con la dirección, orientación, vigilancia y ejecución de los planes y programas incluyendo a los minusválidos y discapacitados.
- **Ley 383 del 10 de Julio de 1997:** Normas de lucha contra la evasión del contrabando determinando un porcentaje de recursos para desarrollar programas para el mejoramiento de las instituciones de salud mental y la atención a población con discapacidad.
- **Decreto 806 del 30 de Abril de 1998:** Afiliación al sistema de población con discapacidad.

- **Decreto 1152 del 29 de Junio de 1999:** Se asigna al Ministerio de Salud la función relacionada con la dirección, orientación, vigilancia y ejecución de los planes y programas incluyendo a los minusválidos y discapacitados.
- **Ley 643 del 16 de Enero de 2001:** Se fija el régimen rentístico propio de juegos de suerte y azar con un porcentaje de los recursos recaudados a la vinculación al régimen subsidiado a los discapacitados, limitados visuales y salud mental.

6.7.1.6 Normatividad Deporte y Trabajo:

- **Ley 181 del 18 de Enero de 1995:** Se crea el sistema Nacional del Deporte con las funciones principales de patrocinar, fomentar masificar y divulgar la planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y las reglamentaciones específicas que competen a los artículos 13 y 24 de esta ley.
- **LEY 191 DE 1995:** Dicta disposiciones sobre zonas de frontera y se estipula que las microempresas y demás empresas beneficiarias de esta ley con los incentivos y exenciones tributarias, deberán tener en cuenta en su vinculación laboral a los incapacitados físicos residentes en dichas zonas.
- **LEY 119 de 1994:** Por la cual se reestructura el SENA en su artículo 3 numeral 9, donde uno de sus objetivos es el de “Organizar programas de readaptación para personas discapacitadas”.

- **Ley 1287 de 2009 por la cual se adiciona la ley 361 de 1997:** Reglamenta el uso de las bahías de estacionamiento para las personas con discapacidad o movilidad reducida

6.7.1.7 Ley 1098 de noviembre 8 de 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

- **Artículo 7. Protección integral.** “Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.”

“La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.”

Son muchos los esfuerzos en los contextos nacionales e internacionales y los tratados y normas por dar alcance al concepto de protección integral. En especial las Naciones Unidas se han esmerado por consignar en importantes textos los elementos a tener en cuenta por parte los Estados para su aplicación. En el caso del Código de la Infancia y la Adolescencia, el ejercicio adelantado fue el de la dinámica misma de los tratados, es decir, se concibió una ruta de acción desde el reconocimiento de los derechos hasta la obligación de regular su protección en políticas públicas. En ese orden, el concepto de protección integral se definió a partir de la pregunta: ¿Qué debe hacer la familia, la sociedad y el Estado para asegurar la protección integral

de un niño, niña o adolescente? Y aquí no solo se está hablando de seres humanos normales, no se alude a todos los niños, niñas y adolescentes.

Cuando se dan las condiciones políticas, normativas y socioculturales, los seres humanos poseen las condiciones para ejercer sus derechos, pero y en nuestro caso, tal vez se den las dos primeras condiciones, la tercera se da en muy pocos contextos precisamente por el desconocimiento de las reglas. Por lo tanto deben tomarse todas las medidas para promover el conocimiento de las normas y prevenir la amenaza o vulneración de los derechos de todos y cada uno. Por ejemplo, si un niño, niña o adolescente discapacitado ejerce su derecho a una educación de calidad, las autoridades responsables no solo deberán permitir el acceso en una institución educativa, sino que también deberán promover todas las acciones para mejorar la calidad de dicha educación, en el caso de los discapacitados, significaría incidir en la actualización de los contenidos a las verdaderas necesidades de formación, capacitar a los docentes y gestionar la adquisición de los materiales necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje, todo con el propósito de establecer una educación inclusiva y como medio de prevenir la deserción.

- **Artículo 8. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.** “Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.”

Lo que define éste artículo involucra que las autoridades públicas y privadas que deben tomar decisiones en relación con el niño, niña, adolescente o joven tienen la obligación de preservar el bienestar sistémico y simultáneo de todos los derechos, ponderando las decisiones en relación estricta con la

garantía y ejercicio de esos derechos. Importante tener en cuenta que aun cuando este sea un principio de aplicación subjetiva, es decir, que será cada persona que atienda una decisión la que definirá la aplicación del principio de interés superior, dicha decisión deberá en todo caso ceñirse al estudio de sus derechos.

La aplicación del principio del interés superior para el niño, niña, adolescentes o joven, se materializa cuando en las decisiones que con respecto a ellas o ellos se tomen, siempre se considere estrictamente lo mejor para ellos, de acuerdo con los derechos que le han sido reconocidos en los tratados internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en la normatividad vigente. Lo que implica que las decisiones que se tomen deberán ser consideradas bajo una visión que represente rigurosamente un mejoramiento de su nivel y calidad de vida. En el caso específico de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes discapacitados, se deberá examinar y sopesar todos los efectos de la toma de decisiones en relación directa a la garantía y ejercicio de sus derechos, y sobre todo, en aras del interés superior, sin un caso existen elementos de juicio, se deben tomar las medidas para el restablecimiento de los derechos a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes discapacitados, en consideración a que pueden causarse lesiones de orden psicológico y puede seguir en riesgo. Recuérdese que los seres discapacitados deben poseer un rico y coadyuvante ambiente para trascender estados psicológicos innatos de la discapacidad.

- **Artículo 9. Prevalencia de los derechos:** “En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de éstos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.”

“En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.”

En el presente caso hasta la propia Constitución Política de Colombia define la prevalencia de los derechos, lo anterior posee dos implicaciones sustantivas. De una parte, la prevalencia debe verse reflejada en las políticas públicas que defina el Estado en todos sus niveles: financiero, político, jurídico, legislativo o administrativo, y de otra, cuando el derecho de un niño, niña o adolescente se enfrenta con el derecho de un adulto, en todos los casos deberá aplicarse la prevalencia a favor de los derechos del niño, niña u adolescente. Es decir, en cualquier litigio, llámese judicial u de otra índole, antes que aplicar el principio del *in dubio pro reo* (este principio del derecho penal consiste en el deber de la autoridad judicial, en caso de duda en relación con la responsabilidad de la persona que se está investigando de aplicarle dicha duda en su favor), deberá aplicar el principio constitucional *de prevalencia del derecho del niño o niña* (principio superior al del *in dubio pro reo*) a ser protegido contra cualquier acto de violencia física, sexual o psicológica que vulnere sus derechos.

- **Artículo 11. Exigibilidad de los derechos:** “Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.”

“El Estado, en cabeza de todos y cada uno de sus agentes, tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.”

Se debe entender que el Estado implica a todos los agentes inmersos en él sin excepción alguna. Es decir, el principio de corresponsabilidad, indica que todos y cada uno, sean actores públicos, privados y demás ciudadanos, deberán procurar por velar y hacer mantener, acorde a la normatividad, el cumplimiento de las obligaciones para la garantía y cumplimiento de los derechos.

- **Artículo 36. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.** “Para los efectos de esta ley, la discapacidad se entiende como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana.”

“Además de los derechos consagrados en la Constitución Política y en los tratados y convenios internacionales, los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena, y a que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del Estado para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad. Así mismo:

1. Al respeto por la diferencia y a disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad.
2. Todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tendrá derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación y apoyo a los miembros de la familia o a las personas responsables de su cuidado y atención. Igualmente tendrán

derecho a la educación gratuita en las entidades especializadas para el efecto. Corresponderá al Gobierno Nacional determinar las instituciones de salud y educación que atenderán estos derechos. Al igual que el ente nacional encargado del pago respectivo y del trámite del cobro pertinente.

3. A la habilitación y rehabilitación, para eliminar o disminuir las limitaciones en las actividades de la vida diaria.

4. A ser destinatarios de acciones y de oportunidades para reducir su vulnerabilidad y permitir la participación en igualdad de condiciones con las demás personas.

Parágrafo 1º. En el caso de los adolescentes que sufren severa discapacidad cognitiva permanente, sus padres o uno de ellos, deberá promover el proceso de interdicción ante la autoridad competente, antes de cumplir aquel la mayoría de edad, para que a partir de ésta se le prorrogue indefinidamente su estado de sujeción a la patria potestad por ministerio de la Ley.

Parágrafo 2º. Los padres que asuman la atención integral de un hijo discapacitado recibirán una prestación social especial del Estado.

Parágrafo 3º. Autorícese al Gobierno Nacional, a los departamentos y a los municipios para celebrar convenios con entidades públicas y privadas para garantizar la atención en salud y el acceso a la educación especial de los niños, niñas y adolescentes con anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad.

El Estado garantizará el cumplimiento efectivo y permanente de los derechos de protección integral en educación, salud, rehabilitación y asistencia pública

de los adolescentes con discapacidad cognitiva severa profunda, con posterioridad al cumplimiento de los dieciocho (18) años de edad.”

Este artículo reafirma no solo los tratados internacionales sino también la normatividad vigente en el Estado Colombiano. Hay que admitir que es un avance importante para la población con algún tipo de discapacidad, en cuanto pretende regular la obligación para el Estado de ejecutar las acciones diferenciadas que este grupo humano demanda para su participación activa en la comunidad, tal como lo ordena el Artículo 23 de la Convención de los Derechos del Niño. Este derecho especial exige la participación articulada de los diferentes sectores responsables de cada derecho, en particular los de educación y salud. En relación con este último, esta ley ordena que no solamente debe asegurarse atención en salud cuando un niño, niña o adolescente con alguna discapacidad se enferme o presente una urgencia, sino que demanda del Sistema de Salud y Seguridad Social las provisiones necesarias para los tratamientos de rehabilitación, terapias e inclusión de enfermedades conexas con la condición de discapacidad que cada niño o niña presente o que cada caso exija, independientemente si está inscrito o no en un régimen de salud.

6.7.1.8 Ley 1145 de julio 10 de 2007: Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Diario Oficial N°. 46.685

Ley 1145 de julio 10 de 2007

El Congreso de Colombia

DECRETA:

CAPITULO I.

DE LOS PRINCIPIOS GENERALES.

- **Artículo 1º.** “Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.”

Parágrafo. “La formulación de políticas macroeconómicas y sectoriales, se hará en forma articulada con los diferentes actores institucionales y sociales involucrados, teniendo en cuenta la situación de la discapacidad en el país.”

- **Artículo 2º.** “Para efectos de la presente ley, las siguientes definiciones tendrán el alcance indicado a continuación de cada una de ellas”:
 - **Sistema Nacional de Discapacidad (SND):** El Sistema Nacional de Discapacidad, SND, es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad contenidos en esta ley.
 - **Autonomía:** Derecho de las personas con discapacidad de tomar sus propias decisiones y el control de las acciones que las involucran para una mejor calidad de vida, basada dentro de lo posible en la autosuficiencia.
 - **Participación de las personas con discapacidad:** Derecho de las personas con discapacidad de intervenir en la toma de decisiones, planificación, ejecución y control de las acciones que los involucran.

- **Situación de discapacidad:** Conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales y sociales, que pueden afectar la autonomía y la participación de la persona, su núcleo familiar, la comunidad y la población en general en cualquier momento relativo al ciclo vital, como resultado de las interacciones del individuo con el entorno.

- **Persona con discapacidad:** Es aquella que tiene limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano. Esta definición se actualizará, según las modificaciones que realice la Organización Mundial de la Salud, OMS, dentro de la Clasificación Internacional de Funcionalidad, CIF.

- **Descentralización:** Reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de las regiones y territorios locales y de sus estructuras operativas para ampliar la democracia participativa y fortalecer la autonomía local, para lo cual, las entidades públicas del orden nacional y departamental transferirán, a los municipios los recursos que hubiesen apropiado en sus respectivos presupuestos para la ejecución de programas y proyectos formulados de conformidad a la presente ley.

- **Promoción y Prevención:** Conjunto de medidas encaminadas a reducir la probabilidad y el riesgo a una situación de discapacidad, de la familia y la persona de conformidad a su ciclo vital, fortaleciendo estilos de vida saludable, reduciendo y promoviendo la protección de los Derechos Humanos, desde el momento de la concepción hasta la vejez.

- **Equiparación de oportunidades:** Conjunto de medidas orientadas a eliminar las barreras de acceso a oportunidades de orden físico, ambiental, social, económico y cultural que impiden al discapacitado el goce y disfrute de sus derechos.

- **Habilitación/rehabilitación:** Conjunto de medidas encaminadas al logro de la máxima autonomía personal y al desarrollo de competencias sociales y culturales de las personas con y en situación de discapacidad.

- **Grupos de enlace sectorial:** Conformados por representantes de todos los Ministerios que hacen parte del Gobierno Nacional, junto con sus entidades adscritas y las demás entidades y organismos que se estime conveniente vincular. Será la instancia de enlace entre lo público y las organizaciones no gubernamentales. Deben cumplir un papel de planificación en el nivel nacional y apoyar técnicamente la coordinación del Plan en relación con aspectos de articulación sectorial, intrasectorial y territorial para el desarrollo, seguimiento y evaluación de la política de discapacidad.

- **Artículo 3º.** “Principios generales que orientan la Política Pública Nacional para la discapacidad”:
 1. **Enfoque de Derechos:** Énfasis en las personas y sus relaciones sociales a partir de la unidad entre el sujeto social y el sujeto de derechos.
 2. **Equidad:** Igualdad de oportunidades a partir de la inclusión de las personas con discapacidad sin ningún tipo de discriminación.
 3. **Solidaridad:** Construcción de una cultura basada en el reconocimiento recíproco y la solidaridad social.
 4. **Coordinación:** Está orientada a subordinar las políticas sectoriales, territoriales e institucionales tanto públicas como privadas al cumplimiento de las metas comunes adoptadas en el marco del SND.

5. Integralidad: Orientada al desarrollo de intervenciones con enfoque global, que abarquen los distintos aspectos biopsicosociales de la atención a las personas con discapacidad y sus familias, dentro de los componentes de la Política.

6. Corresponsabilidad Social: Tanto el Gobierno como las Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC, gremiales, profesionales y de servicios, entre otras, que representan y atienden a esta población, participarán y asumirán compromisos para la gestión y desarrollo de la política pública y de las acciones que se desprenden para la atención de la discapacidad en Colombia.

7. Sostenibilidad: Busca mantener la viabilidad del SND, mediante el fortalecimiento y la modernización institucionales y la responsabilidad compartida entre el Gobierno y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

8. Transversalidad: Entendida como la coordinación inter e intra-sectorial de las actividades estatales y de los particulares para garantizar el cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y en las leyes para las personas con y en situación de discapacidad.

9. Concertación: Busca la identidad de fines y propósitos dentro de la diversidad de perspectivas e intereses, a través del diálogo y la comunicación.

- **Artículo 4º.** “El Gobierno Nacional buscará los mecanismos necesarios para garantizar el goce de los derechos en igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.”

CAPITULO II. DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA.

- **Artículo 5º.** “Para garantizar en el nivel nacional y territorial la articulación de las políticas, los recursos y la atención a la población con y en situación de discapacidad conforme los principios enumerados en el artículo 3º de esta ley, organizase el Sistema Nacional de Discapacidad, SND, como el mecanismo de coordinación de los diferentes actores que intervienen en la integración social de esta población, en el marco de los Derechos Humanos, con el fin de racionalizar los esfuerzos, aumentar la cobertura y organizar la oferta de programas y servicios, promover la participación de la población fortaleciendo su organización, así como la de las organizaciones públicas y de la sociedad civil que actúan mediante diversas estrategias de planeación, administración, normalización, promoción/prevención, habilitación/rehabilitación, investigación, y equiparación de oportunidades.”

- **Artículo 6º.** “El Sistema Nacional de Discapacidad estará integrado a todos los Sistemas Nacionales relacionados con el conjunto de derechos y garantías de la población con y en situación de discapacidad, para lograr una dinámica institucional transversal.”

- **Artículo 7º.** “Los Grupos de Enlace Sectorial, GES, conformados en el artículo 6º de la Ley 361 de 1997, actuarán como instancia técnica de construcción, concertación y coordinación interinstitucional de planes, proyectos y programas del Consejo Nacional de Discapacidad, CND, bajo la coordinación de este, a través de la Secretaría Técnica del mismo, con la participación de la sociedad civil de la discapacidad.”

Parágrafo. “Harán parte de estos grupos los representantes del Departamento Nacional de Planeación; de todos los Ministerios que hacen parte del Gobierno Nacional, junto con sus entidades adscritas y las demás entidades y organismos que se estime conveniente vincular.”

- **Artículo 8°.** “El Sistema Nacional de Discapacidad estará conformado por cuatro (4) niveles.”

1°.El Ministerio de la Protección Social o el ente que haga sus veces como el organismo rector del SND.

2°.El Consejo Nacional de Discapacidad, CND, como organismo consultor, asesor institucional y de verificación, seguimiento y evaluación del Sistema y de la Política Pública Nacional de Discapacidad.

3°.Los Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad, CDD, como niveles intermedios de concertación, asesoría, consolidación y seguimiento de la Política Pública en Discapacidad.

4°.Los Comités Municipales y Locales de Discapacidad -CMD o CLD- como niveles de deliberación, construcción y seguimiento de la política pública de discapacidad.

Parágrafo 1°. “La instancia de coordinación y concertación inter e intra sectorial de las políticas de la discapacidad emanadas de los Comités de Discapacidad CDD y CMD o CLD creados en los numerales 2 y 3 de este artículo serán los respectivos Consejos Territoriales de Política Social, CTPS, de los cuales hará parte un representante de la población con o en situación de discapacidad, elegido por cada uno de los respectivos comités territoriales.”

Parágrafo 2°. “El Gobierno Nacional reglamentará la organización del Sistema Nacional de Discapacidad preservando la función que para el Presidente de la República está indicado en el artículo 189, numeral 16 de la Constitución Política.”

CAPITULO III.

DEL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD Y SUS FUNCIONES.

- **Artículo 9º.** “Organícese el Consejo Nacional de Discapacidad, CND, como el nivel consultor y de asesoría institucional del Sistema Nacional de Discapacidad, de carácter permanente, para la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de las políticas públicas generales y sectoriales para el sector de la discapacidad en Colombia.”

- **Artículo 10.** “El CND estará conformado por”:
 - a) Un delegado del Presidente de la República designado por este para tal efecto y quien lo presidirá;
 - b) Los Ministros o sus delegados de nivel directivo de:
 - De la Protección Social.
 - Educación Nacional.
 - Hacienda y Crédito Público.
 - Comunicaciones.
 - Transportes.
 - Defensa Nacional.
 - Los demás Ministros y Directivos de Entidades Nacionales o sus delegados;

 - c) El Director del Departamento Nacional de Planeación o su representante de rango directivo;
 - d) Seis (6) representantes de las organizaciones sin ánimo de lucro de personas con discapacidad, los cuales tendrán la siguiente composición:
 - Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad física.
 - Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual.

- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva.
 - Un representante de organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad cognitiva.
 - Un representante de organizaciones de personas con discapacidad mental.
 - Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple;
- e) Un representante de personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad;
 - f) Un representante de la Federación de Departamentos;
 - g) Un representante de la Federación de Municipios;
 - h) Un representante de las Instituciones Académicas de nivel superior.

Parágrafo 1º. Los Consejeros indicados en los literales d) y e) serán seleccionados por el Ministerio de la Protección Social o del ente que haga sus veces, a propuesta de la organización de sociedad civil de la discapacidad de representación nacional que los agrupe y de las entidades prestadoras de servicio, legalmente constituidas. Su período será de cuatro (4) años y podrán ser nuevamente elegidos por una sola vez. En caso de renuncia o de ausencia a cuatro (4) reuniones consecutivas sin justificación de alguno de ellos, el procedimiento para nombrar su reemplazo, será el mismo, por el periodo restante.

Parágrafo 2º. Los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad física, visual, auditiva y mental serán personas con discapacidad del sector al que representan. En el caso del re-presentante de las organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad cognitiva, estos deberán tener por lo menos un hijo o un familiar dentro del

cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con discapacidad.

Parágrafo 3°. (Transitorio) Definase un período de transición máximo de cuatro (4) años a partir de la vigencia de la presente ley para que la sociedad civil de la discapacidad se organice y presente sus candidatos al CND al Gobierno Nacional según lo establecido en el presente artículo.

Parágrafo 4°. El Ministerio de la Protección Social reglamentará y convocará en el término de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley la elección de los nuevos integrantes del CND., teniendo en cuenta lo establecido en este artículo.

Parágrafo 5°. El CND se reunirá, por lo menos, una vez cada dos (2) meses, y podrá ser convocado en cualquier tiempo a solicitud de la cuarta parte de sus Consejeros.

Parágrafo 6°. El CND, podrá convocar a los directivos de los entes públicos o privados del orden nacional que considere pertinente a sus deliberaciones.

Parágrafo 7°. La asistencia a las reuniones del CND y de los Grupos de Enlace Sectorial, GES, por parte de los representantes de las organizaciones públicas del nivel nacional serán de carácter obligatorio, y su incumplimiento será causal de mala conducta.

- **Artículo 11.** *Objeto y Funciones del Delegado del Presidente.* El Delegado del Presidente, es de libre nombramiento y remoción de este. Su representante y agente directo y quien preside el Concejo Nacional de Discapacidad, CND. Sus funciones como Presidente del CND son:

1. Coordinar e integrar a través de la Secretaría Técnica las acciones de todos los miembros del CND hacia el logro eficiente de las políticas, objetivos, metas y estrategias del Sistema Nacional de Discapacidad.
2. Someter al CND todos los asuntos que requieran de su concepto.
3. Actuar como interlocutor entre el CND y la Presidencia de la República, en desarrollo del objeto y funciones del CND, cuando sea necesario, atendiendo las normas vigentes sobre la materia.
4. Convocar a través de la secretaría técnica a las reuniones ordinarias y extraordinarias del CND.
5. Desempeñar aquellas funciones que no estén asignadas a otras instancias, relacionadas con la naturaleza del cargo y las que le asigne el Presidente de la República.

▪ **Artículo 12.** Son funciones del Consejo Nacional de Discapacidad, CND:

1. Participar y asesorar el proceso para la formulación de la Política Pública para la Discapacidad, en el marco de los Derechos Humanos.
2. Concertar las políticas generales del Sistema Nacional de Discapacidad, para que sean coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Presentar recomendaciones técnicas y las que correspondan, para el desarrollo de la política social a favor de las personas con algún tipo de discapacidad.
4. Verificar el cumplimiento, hacer seguimiento de la puesta en marcha de las políticas, planes, estrategias y programas de intervención del sector de la discapacidad.
5. Conceptuar sobre los proyectos de ley y de decretos para desarrollar los principios, derechos y deberes de las personas con discapacidad y la prevención de las mismas.

6. Promover la apropiación de presupuestos en las entidades nacionales y territoriales que conforman el Sistema, en búsqueda de garantizar los recursos necesarios para ejecutar los planes, programas y proyectos del Plan Nacional de Discapacidad.
7. Proponer mecanismos para la conformación, consolidación y puesta en marcha de los grupos de enlace sectorial GES.
8. Promover las alianzas estratégicas entre el Gobierno, sector privado, ONG y organismos internacionales para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con algún tipo de discapacidad.
9. Darse su propio reglamento.
10. Proponer los ajustes y cambios necesarios de la política pública y del Plan Nacional de intervención para la discapacidad.
11. Promover la difusión y el cumplimiento de las disposiciones, principios y derechos establecidos y reconocidos por la Constitución Política Nacional y las demás disposiciones legales que reglamenten la materia.
12. Contribuir al desarrollo de estrategias que permitan crear condiciones de institucionalización del tema de discapacidad, en las diferentes entidades públicas y privadas, haciendo de este un tema transversal a las mismas.
13. Proponer los nombres de los representantes del sector de la discapacidad a los diferentes eventos internacionales, relacionados con este sector y conceptuar sobre los informes presentados por estos al Ministerio de la Protección Social.
14. Las demás que le sean asignadas por ley o que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del CND.

- **Artículo 13.** El CND tendrá una Secretaría Técnica permanente, a cargo del Ministerio de la Protección Social o del ente que haga sus veces, dotada de recurso humano debidamente especializado en el tema de la discapacidad y

de los recursos logísticos y administrativos que le permitan desarrollar su labor en forma adecuada.

CAPITULO IV.

DE LOS COMITÉS TERRITORIALES DE DISCAPACIDAD.

- **Artículo 14.** Organícese en los Departamentos y Distritos los Comités de Discapacidad CDD, como el nivel intermedio de concertación, asesoría, consolidación, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de la Política Pública de la Discapacidad.
- **Artículo 15.** Organícese en los municipios y localidades distritales los Comités de Discapacidad CMD y CLD como nivel de deliberación, construcción seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con y en situación de discapacidad.
- **Artículo 16.** Los CDD, CMD o CLD, estarán conformados como mínimo por:
 - El Gobernador o Alcalde respectivo o su representante de rango directivo, quien lo presidirá.
 - El Secretario de Salud o su representante de rango directivo.
 - El Secretario de Educación o su representante de rango directivo;
 - El Secretario de Tránsito y Transporte o su representante de rango directivo.
 - El Secretario de Desarrollo Social o su representante de rango directivo.
 - El Secretario o Jefe de Planeación o su representante de rango directivo.

- Cinco (5) representantes de las organizaciones sin ánimo de lucro de personas con discapacidad, los cuales tendrán la siguiente composición:
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad física.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva.
- Un representante de las organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad mental y/o cognitiva.
- Un representante, de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple.
- Un representante de las personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad del correspondiente ente territorial.

Parágrafo 1º. Los cinco (5) representantes de las organizaciones de las personas con discapacidad de los departamentos y distritos, serán elegidos por las personas con y en situación de discapacidad que integren los comités municipales o locales de la respectiva di-visión territorial.

Parágrafo 2º. Un (1) miembro representativo de las personas con y en situación de discapacidad del correspondiente Comité de discapacidad de cada ente departamental, distrital, municipal o local, harán parte de los respectivos Consejos Territoriales de Política Social, CTPS, para articular la Política Pública de Discapacidad, la cual deberá estar en concordancia y armonía con los Planes de De-sarrollo Nacional, Departamental, Distrital, Municipal y Local.

Parágrafo 3º. Las entidades departamentales, distritales, municipales y locales dispondrán de una instancia permanente responsable de la política de discapacidad y la cual ejercerá la secretaria técnica del correspondiente Comité.

Parágrafo 4º. Las autoridades del orden departamental, distrital, municipal y local dispondrán de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley para la conformación de los Comités creados por este artículo.

Parágrafo 5º. El CND a través de su secretaría técnica reglamentará dentro de un término de seis (6) meses a partir de la vigencia de la presente ley, la mecánica de elección y el funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad creados en los artículos 14 y 15 de este capítulo.

CAPITULO V.

DISPOSICIONES VARIAS.

- **Artículo 17.** De conformidad con la Ley 715 de 2001 o las normas que hagan sus veces o la complementen, los departamentos, distritos, municipios y localidades, de acuerdo con sus competencias, incorporarán en sus planes de desarrollo sectoriales e institucionales, los diferentes elementos integrantes de la Política Pública para la Discapacidad y del Plan Nacional de Intervención al mismo, los adaptarán a su realidad y asumirán la gestión y ejecución de acciones dirigidas al logro de los objetivos y propósitos planteados en los componentes de promoción de entornos protectores y prevención de la discapacidad, habilitación, rehabilitación, y equiparación de oportunidades.

- **Artículo 18.** Se establece el día 3 de diciembre de cada año, como el Día Nacional de la Discapacidad en todo el territorio nacional.
- **Artículo 19.** La presente ley rige a partir de la fecha de promulgación y deroga el artículo 6° de la Ley 361 de 1997 y demás disposiciones que le sean contrarias.

La Presidenta del honorable Senado de la República, *Dilian Francisca Toro Torres*.
El Secretario General del honorable Senado de la República, *Emilio Ramón Otero Dajud*.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes, *Alfredo Ape Cuello Baute*.
El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, *Angelino Lizcano Rivera*.

REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y ejecútese.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de julio de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de la Protección Social, *Diego Palacio Betancourt*.

6.7.1.9 Marco normativo Internacional.

- **La Declaración de los Derechos del Niño proclamada por la ONU de 1959:** Establece que “El niño física o mentalmente impedido debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiera en su caso particular.”

- **Resolución 29/35 de la XXIX Asamblea Mundial de la Salud de mayo 1976:** Se aprueba la “Clasificación Internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS)” donde se establecen las definiciones de deficiencia, discapacidad y minusvalía.
 - “Dentro de la experiencia de la salud, una **deficiencia** es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.”
 - “Dentro de la experiencia de la salud, una **discapacidad** es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.”
 - “Dentro de la experiencia de la salud, **Minusvalía** es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales).”

- **Resolución 37/52 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 3 de diciembre de 1.982:** Se aprueba el “Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidades”, donde se establecen medidas sobre prevención, rehabilitación e igual de oportunidades.
 - “**Prevención** significa la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas.”

- “La **rehabilitación** es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencias alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales”.

- “**La igualdad de oportunidades** significa el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad -tal como el medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreo- se hace accesible para todos”.

- **Convención sobre los Derechos del Niño:** Aprobada en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 20 de Noviembre de 1989.
 - **Artículo 23.1.** “los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse por sí mismo y faciliten la participación activa del niño en Comunidad.”

 - **Artículo 23.2.** “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño, que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado, de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él.”

- **Artículo 23.3.** “En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste conforme al párrafo 2 del presente artículo será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden del niño, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tengan un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible.”

- **Artículo 23.4.** “los Estados Partes promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera de la atención sanitaria preventiva y del tratamiento médico, psicológico funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su experiencia en estas esferas.”

- **Artículo 24.1.** “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios”.

“Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:

- a. Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;

- b. Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud;
- d. Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;
- f. Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia”.

- **Artículo 28.1.** “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho”.

- **Normas Uniformes de la ONU sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.** Las Normas Uniformes de la ONU constan de 22 artículos, expuestos como sigue⁷⁹:

1. Mayor toma de conciencia. Los Estados deben adoptar medidas para hacer que la sociedad tome mayor conciencia de las personas discapacitadas, sus derechos, sus necesidades, sus posibilidades y su contribución.

2. Atención médica. Los Estados deben asegurar la prestación de atención médica eficaz a las personas discapacitadas.

⁷⁹ [http://www.infodisclm.com/documentos/Normas%20Uniformes%20de%20 la%20ONU%20sobre %20la%20igualdad%20de%20oportunidades%20para%20las%20personas%20con %20discapacidad.htm](http://www.infodisclm.com/documentos/Normas%20Uniformes%20de%20la%20ONU%20sobre%20la%20igualdad%20de%20oportunidades%20para%20las%20personas%20con%20discapacidad.htm)

3. Rehabilitación. Los Estados deben asegurar la prestación de servicios de rehabilitación para las personas discapacitadas a fin de que logren alcanzar y mantener un nivel óptimo de autonomía y movilidad.

4. Servicios de apoyo. Los Estados deben velar por el establecimiento y la prestación de servicios de apoyo a las personas discapacitadas, incluidos los recursos auxiliares, a fin de ayudarlas a aumentar su nivel de autonomía en la vida cotidiana y a ejercer sus derechos.

5. Posibilidades de acceso. Los Estados deben reconocer la importancia global de las posibilidades de acceso dentro del proceso de lograr la igualdad de oportunidades en todas las esferas de la sociedad. Para las personas discapacitadas de cualquier índole, los Estados deben: (a) establecer programas de acción para que el entorno físico sea accesible, y (b) adoptar medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación.

6. Educación. Los Estados deben reconocer el principio de la igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, los jóvenes y los adultos discapacitados en entornos integrados, y deben velar por que la educación de las personas discapacitadas constituya una parte integrante del sistema de enseñanza.

7. Empleo. Los Estados deben reconocer el principio de que las personas discapacitadas deben estar facultadas Cuadro general de las Normas Uniformes de la ONU sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad para ejercer sus derechos humanos, en particular en materia de empleo. Tanto en las zonas rurales como en

las urbanas debe haber igualdad de oportunidades para obtener un empleo productivo y remunerado en el mercado de trabajo.

8. Mantenimiento de los ingresos y seguridad social. Los Estados son responsables de las prestaciones de seguridad social y mantenimiento del ingreso para las personas discapacitadas.

9. Vida en familia e integridad personal. Los Estados deben promover la plena participación de las personas discapacitadas en la vida en familia. Deben promover su derecho a la integridad personal y velar por que la legislación no establezca discriminaciones contra las personas discapacitadas en lo que se refiere a las relaciones sexuales, el matrimonio y la procreación.

10. Cultura. Los Estados deben velar por que las personas discapacitadas se integren y puedan participar en las actividades culturales en condiciones de igualdad.

11. Actividades recreativas y deportivas. Los Estados deben adoptar medidas encaminadas a asegurar que las personas discapacitadas tengan igualdad de oportunidades para realizar actividades recreativas y deportivas.

12. Religión. Los Estados deben promover la adopción de medidas para la participación de las personas discapacitadas en la vida religiosa de sus comunidades en un pie de igualdad.

13. Información e investigación. Los Estados deben asumir la responsabilidad final de reunir y difundir información acerca de las condiciones de vida de las personas discapacitadas y fomentar la

amplia investigación de todos los aspectos, incluidos los obstáculos que afectan la vida de las personas discapacitadas.

14. Cuestiones normativas y de planificación. Los Estados deben velar por que las cuestiones relativas a la discapacidad se incluyan en todas las actividades normativas y de planificación correspondientes del país.

15. Legislación. Los Estados tienen la obligación de crear las bases jurídicas para la adopción de medidas encaminadas a lograr los objetivos de la plena participación y la igualdad de las personas discapacitadas.

16. Política económica. La responsabilidad financiera de los programas y las medidas nacionales destinados a crear igualdad de oportunidades para las personas discapacitadas corresponde a los Estados.

17. Coordinación de los trabajos. Los Estados tienen la responsabilidad de establecer comités nacionales de coordinación o entidades análogas que centralicen a nivel nacional las cuestiones relacionadas con la discapacidad.

18. Organizaciones de personas discapacitadas. Los Estados deben reconocer el derecho de las organizaciones de personas discapacitadas a representar a esas personas en los planos nacional, regional y local. Los Estados deben reconocer también el papel consultivo de las organizaciones de personas discapacitadas en lo que se refiere a la adopción de decisiones sobre cuestiones relativas a la discapacidad.

19. Capacitación del personal. Los Estados deben asegurar la adecuada formación, a todos los niveles, del personal que participe en la planificación y el suministro de servicios y programas relacionados con las personas discapacitadas.

20. Supervisión y evaluación a nivel nacional de los programas sobre discapacidad en lo relativo a la aplicación de las Normas Uniformes. Los Estados son responsables de evaluar y supervisar con carácter permanente la prestación de los servicios y la ejecución de los programas nacionales relativos al logro de la igualdad de oportunidades para las personas discapacitadas.

21. Cooperación técnica y económica. Los Estados tanto los países industrializados como los países en desarrollo- tienen la obligación de cooperar y de adoptar medidas para mejorar las condiciones de vida de todas las personas discapacitadas en los países en desarrollo.

22. Cooperación internacional. Los Estados participarán activamente en la cooperación internacional relativa al logro de la igualdad de oportunidades para las personas discapacitadas.

Como se puede ver en éste compendio normativo en los contextos nacional e internacional, existen suficientes soportes jurídicos para que los discapacitados puedan ejercer sus derechos en los sectores como el de la salud, la educación, el trabajo, la participación política, la accesibilidad, movilidad y el transporte, la comunicación e información, la cultura y el arte, el deporte y la recreación, entre otros

Pero para ejercer esos derechos necesariamente todos y cada uno de los discapacitados y sus familias, como también la sociedad, deben de conocer la normatividad, analizarla, comprenderla y ponerla en práctica. Solo así las personas con discapacidad podrán acceder efectivamente a los bienes y servicios sociales que permiten su desarrollo integral. Para fomentar el cumplimiento de estos derechos es necesario conocer las acciones del Estado Colombiano para asegurar el cumplimiento de estos derechos a través de sus entidades nacionales, departamentales y municipales, y establecer un compromiso entre organismos de control, personas con discapacidad y la ciudadanía en general.

6.8 MARCO DE LAS TIC'S Y LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Los avances tecnológicos, sin duda alguna, han transformado la vida de los seres humanos y de la sociedad, en todos los ámbitos como por ejemplo, el educativo, productivo, cultural, económico, político, entre otros. Toda esta nueva posibilidad de comunicación ha conllevado a la formación y crecimiento de la sociedad de la información y el conocimiento. Pero si los avances han sido significativos en todas las áreas del conocimiento y actividad humana, también es cierto que en cualquier área, momento y circunstancia de dicha actividad humana se maneja de forma creciente el sentido de la vista para obtener, clasificar, categorizar y analizar información. No sólo en la televisión, los medios masivos de comunicación como los periódicos, revistas, entre otros, sin mencionar la Internet, como un medio de comunicación masivo. Por ello, las personas con deficiencia visual y/o invidentes, entre otros discapacitados sensorperceptivos, han tenido que buscar y, seguimos en ese empeño, los medios y modos alternativos de acceso a esa información tan fundamental en éste el siglo del *“conocimiento y la información”*. Entonces muchos de nosotros los invidentes nos preguntamos *¿Qué debemos hacer para que la falta*

de visión?, y otra discapacidad, no represente más limitaciones de las estrictamente necesarias, *¿Qué debemos gestionar y proyectar?*, para suplir un derecho que como seres humanos, y bajo la tutela de tratados internacionales y constituciones políticas adoptadas por los diferentes y variados países, hemos adquirido.

En este contexto, es importante destacar que se expone el concepto de *“sociedad del conocimiento y la información”* no se refiere exclusivamente al desarrollo tecnológico y al reparto, uso y abundancia de computadoras y de Internet, sino que está referida a “seres humanos” y cómo todos y cada uno de ellos por intermedio de la tecnología pueden mejorar su participación social, desarrollar sus potencialidades y capacidades, elevando así su nivel y calidad de vida.

Ya que en la actualidad es un hecho la importancia y necesidad del uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación *“TICs”*, en diferentes sectores sociales como las comunicaciones, la economía, la salud, la educación, el trabajo, entre otros. El siguiente apartado se referirá a ciertos aspectos que pueden aclarar y favorecer, tanto a los seres humanos normales como a los discapacitados, el conocimiento y puesta en práctica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en diferentes ámbitos de la vida de los seres con limitaciones sensorperceptivas, entre otros.

6.8.1 La Sociedad del Conocimiento y la Información, y el rol de las TICs en la Educación Especial: En muchos contextos del ámbito internacional se ha promulgado que se incluyan en las políticas y programas de los Estados procesos que faciliten la participación de los discapacitados en el desarrollo evolutivo de la *“sociedad del conocimiento y la información”*. Así, versa en diferentes documentos, tales como el *“Manifiesto Europeo sobre la Sociedad de la información y las Personas con Discapacidad”*, elaborado por el Foro europeo de la Discapacidad, en los cuales se resaltan la necesidad de que los

Estados adopten medidas que garanticen a las personas con discapacidad el acceso a las nuevas tecnologías y a la información contenida en Internet.

En el Manifiesto Europeo sobre la Sociedad de la información y las Personas con Discapacidad, se resaltaron dos frases muy concretas sobre esta necesidad. Una primera expresada por el grupo de expertos de Alto Nivel de la Unión Europea que mencionó que **“La Sociedad de la Información debe basarse en las personas”**.⁸⁰ La segunda, fue la expresada por el Grupo de Trabajo de la Sociedad de la Información del Foro Europeo de la Discapacidad que expresó que **“La exclusión de la información puede ser tan peligrosa como la exclusión de necesidades básicas, como la comida”**.⁸¹

Ambas frases resultan muy ciertas si se considera que las personas con discapacidad no deben ser excluidas de los avances de la sociedad de la información y que, las ventajas y el intercambio de información son relevantes para el desarrollo de las vidas de estas personas; la falta de participación en la sociedad de la información puede generar exclusión.

En el Manifiesto, el Foro Europeo de la Discapacidad requirió **“A todas las organizaciones gubernamentales o públicas para que faciliten información accesible a las personas con discapacidad (por ejemplo, sus páginas web, sus publicaciones y otras fuentes de información)”**⁸². Pero resaltó sobre todo que **“Es importante reconocer que la Sociedad de la Información puede proporcionar más independencia y oportunidades a algunas personas con discapacidad, mientras que otras pueden quedar aún más excluidas del acceso a la información y a la participación en la sociedad de lo que están en la actualidad”**⁸³.

⁸⁰ <http://antiguo.cermi.es/graficos/edf.asp>

⁸¹ Foro Europeo de Discapacidad. “Manifiesto europeo sobre la Sociedad de la información y las personas con discapacidad”. Bruselas. 1999. p. 6.

⁸² Ibidem, p. 8.

⁸³ Ibidem, p. 10.

Otro documento que ha resaltado la relación entre sociedad de la información y la discapacidad han sido las ***“Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”***.⁸⁴ Este documento ha resaltado en su artículo 5º, 6º y 10º la necesidad de que los Estados adopten políticas que faciliten el acceso a la información y comunicación. Este panorama nos muestra que la sociedad de la información debe ser inclusiva y evolucionar pensando en todas las personas según sus diferencias.

Las innovaciones tecnológicas han proporcionado a la humanidad canales nuevos de comunicación e inmensas fuentes de información que difunden modelos de comportamiento social, actitudes, valores, formas de organización, entre otros. Se ha pasado de una situación donde la información era un bien escaso a otra en donde la información es tremendamente abundante, incluso excesiva. El ser humano viven inmerso en la llamada sociedad de la información y el conocimiento.

El nuevo orden informático se ha convertido en motor del cambio social. La economía y la cultura se han globalizado. En la sociedad que emerge de la era digital el conocimiento y la información adquieren un valor creciente. Los trabajadores del conocimiento empiezan a dominar el mercado laboral. Los incrementos de productividad de las organizaciones se basan en la mejora del saber, en la innovación permanente del conocimiento aplicado utilizando tecnologías, cada vez más potentes. Así, el capital intelectual se convierte en el nuevo activo para la riqueza de las organizaciones y la gestión de ese conocimiento en una de sus actividades fundamentales.

⁸⁴ <http://www.infodisclm.com/documentos/Normas%20Uniformes%20de%20la%20ONU%20sobre%20la%20igualdad%20de%20oportunidades%20para%20las%20personas%20con%20discapacidad.htm>

De todas maneras, las nuevas tecnologías proporcionan al ser humano y, en especial, a las personas con discapacidad grandes ventajas que les permiten suplir sus deficiencias sensorceptivas, desarrollar sus capacidades y demás actividades con normalidad. En la mayoría de los casos, estas herramientas tecnológicas se convierten en ayudas compensatorias que ponen a la persona con discapacidad en igualdad de condiciones.

6.8.2 Las TIC's y las deficiencias sensorceptivas: Las TIC's proporcionan múltiples funcionalidades a las personas con discapacidades o que requieren una atención especial, por lo tanto, las diferentes instituciones educativas y, en general, el sistema educativo, debe proveer los recursos tecnológicos necesarios para la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidades.

En éste sentido, las instituciones en el contexto local han tratado de suplir estas necesidades gestionando y obteniendo dichos recursos. Por ejemplo, existe la institución educativa “**Pablo Emilio Cardona**” de la ciudad de Pereira Rda., que son el colegio piloto en procesos inclusivos para la atención al limitado visual en edad escolar, y otras necesidades educativas especiales. La institución educativa Pablo Emilio Cardona en septiembre de 2009, fue elegida por la Secretaria de Educación del Municipio de Pereira como oferente en prestación de servicios para los estudiantes en situación de discapacidad visual. Además, ofrecen apoyo a otras instituciones del orden oficial y privado para la población con limitación visual.

Los siguientes son los implementos tecnológicos que posee la institución:

- **La Caja con Luz:** Se hace estimulación visual y desarrollo de percepción a niños grado transición y primero que requieren refuerzos en conceptos básicos para el desarrollo cognitivo, sensorial (ver Foto N°72).
- **Lector de Pantalla (LUV):** Son una forma de tecnología asistida (AT) potencialmente útil para personas que son invidentes, poseen deficiencias visuales y/o dificultades de aprendizaje. A menudo se combina con otras formas de AT como los magnificadores de pantalla.



Foto N° 70

La Caja con Luz, Institución Pablo Emilio Cardona

- **Circuito Cerrado de Magnificación:** Es un sistema que por intermedio de una cámara y una pantalla aumenta -magnifica- la imagen en la pantalla. Es un sistema muy útil para los deficiente visuales, más adelante se ampliara la información sobre éste sistema (ver Foto N° 73).



Foto N° 71

Sistema de Circuito Cerrado de Magnificación, Institución Educativa Pablo Emilio Cardona

- **Impresora Braille:** A la manera de una impresora convencional de tinta, la impresora braille es un equipo que permite imprimir en braille cualquier documento. Puede ser operada por cualquier persona (vidente, limitado visual o invidente) y su función consiste en permitirle a la persona el rápido acceso a todo documento en su sistema de escritura ya sea braille integral o braille con estenografía⁸⁵ (ver Foto N° 74).



Foto N° 72

Impresora Braille, Institución Educativa Pablo Emilio Cardona

⁸⁵ La estenografía o taquigrafía es todo aquel sistema de escritura rápido y conciso que permite transcribir un discurso a la misma velocidad a la que se habla. Para ello se suelen emplear trazos breves, abreviaturas y caracteres especiales para representar letras, palabras e incluso frases.

- **Victor Reader Stream:** Es la única unidad portátil que permite a la persona invidente, escuchar libros en formato DAISY, documentos en textos, música en formato mp3, y hasta incluye una grabadora digital integrada (ver Foto N° 75).
- **Allreader:** Es un dispositivo independiente del computador, que integra en una única unidad, las funciones de un Scanner profesional, un poderoso sistema de software para diversas aplicaciones, un Sintetizador de voz, una unidad de CD, dos puertos USB, un reproductor Daisy y un Reproductor de Medios Digitales. Con estas propiedades, **ALLREADER** es la solución integral, más eficiente y profesional que exista en el mercado mundial, con el cual toda persona limitada visual puede hacer posible su sueño de total independencia en la lectura de toda clase de documentos impresos o digitalizados (ver Foto N° 76).



Foto N° 73

Victor Reader Stream, Institución Educativa Pablo Emilio Cardona



Foto N° 74

Allreader, Institución Educativa Pablo Emilio Cardona

En este sentido, la “**Biblioteca del Banco de la República**” y la “**Universidad Tecnológica**” de Pereira Rda., poseen instrumentos **tiflotécnicos**. El primero posee El Allreader y, el segundo, tiene el Jaws y el Allreader, además los ingenieros de sistemas y computación, docentes auxiliares de la universidad Tecnológica de Pereira, María Fernanda Zúñiga Zabala, John Alexis Guerra Guerra y Felipe Restrepo Calle, elaboraron el “**Proyecto IRIS**”⁸⁶, el cual es un prototipo de un periférico USB que busca representar imágenes mostradas en la pantalla de un computador, dirigido a personas con limitaciones visuales, quienes pueden interpretarlas a través del tacto. El sistema recibe una imagen que se reconstruye en la mano de la persona por medio de vibraciones inducidas por la interacción entre el campo magnético proveniente de los electroimanes de la malla del periférico y un guante receptor construido con imanes. La imagen para ser enviada al periférico sufre un proceso que consiste en la traducción de los colores que componen la imagen en pulsaciones de diferentes frecuencias de campos electromagnéticos.

⁸⁶ <http://www.utp.edu.co/php/revistas/ScientiaEtTechnica/docsFTP/10383095-99.pdf>

El “*Proyecto IRIS*” no tiene las limitaciones de técnicas como la Braille que está supeditada a la representación de textos planos, resultando imposible la representación de un documento con contenido gráfico; en cambio este proyecto buscará generalizar la representación de todo lo que se pueda mostrar en una pantalla de computador llegando al punto de poder mostrarle a la persona invidente o de baja visión todo lo que cualquier persona vidente con acceso a un computador puede observar, tal como lo es todo el contenido disponible en Internet, los libros y bibliotecas multimedia, hasta programas de videoconferencia y de captura de televisión, lo que representaría para las personas con limitaciones visuales, poder expandir sus posibilidades actuales.

Dentro de las aplicaciones del proyecto se encuentran la manipulación de imágenes a través de diferentes módulos desarrollados por software, como son:

- **Módulo imagen:** tiene la función de cargar una imagen y enviársela a la capa Demonio.
- **Módulo pantalla:** tiene la función de sacar screen shots (capturas de pantalla) periódicamente y enviarlos a la capa Demonio.
- **Módulo texto Braille:** tiene la función de leer un archivo de texto y realizar la conversión de cada uno de sus caracteres a la imagen correspondiente en código Braille y enviarlas a la capa Demonio.
- **Módulo TTY:** utiliza el módulo texto Braille para representar el texto que aparece en una tty o terminal estándar de GNU/Linux.
- **Módulo video:** se encarga de enviar periódicamente screen shots de un archivo de un stream de video específico a la capa Demonio.
- **Módulo Web:** permite alternar entre texto y gráficos para poder navegar en los sitios web actuales con alto contenido multimedia.

De los módulos anteriormente mencionados, el modulo imagen está completamente desarrollado, los demás corresponden a aplicaciones futuras del proyecto. Otras aplicaciones futuras del proyecto son:

- Cambiar la conexión USB por una conexión inalámbrica.
- Reemplazar por completo un monitor convencional.
- Conectar el periférico a un PDA en conjunto con una Web Cam y de esta forma, permitirle a una persona con limitaciones visuales percibir una representación del mundo exterior mientras se desplaza.

6.8.3 Las TICs y las Diferentes Discapacidades, Una Opción para la Igualdad de Oportunidades: Gracias al uso de las nuevas tecnologías, más personas con discapacidad han podido involucrarse y desarrollar sus capacidades en actividades educativas, artísticas y laborales, en igualdad de condiciones que las personas “normales”. Si bien es cierto que existen mayores avances en las tecnologías de ciertas discapacidades, como por ejemplo, las personas con discapacidad visual y auditiva obtienen en las nuevas tecnologías las ayudas necesarias para no depender de un tercero que les lea el documento ni de un intérprete de señas, también es cierto, que los discapacitados físicos pueden desarrollar sus actividades desde sus casas, omitiendo así, las múltiples barreras arquitectónicas que indirecta y directamente existen en las ciudades. Al igual, que otras discapacidades del ser humano están no sólo siendo prevenidas sino también coadyuvando al desarrollo social, psicológico y cognitivo de todas ellas. Por lo tanto, en los próximos apartados se verán algunos de los avances que las TICs ofrecen a los discapacitados.

6.8.3.1 La Discapacidad Visual y las TIC's: En la actualidad para las personas con déficits visuales o invidentes existen muchos avances tecnológicos, por

ejemplo, pueden manejar un computador escribiendo a través del teclado y/o utilizando un periférico que les da la información en lenguaje Braille o por un sistema de voz, el cual les traduce la información que aparece en la pantalla. Todos los individuos que posean deficiencias visuales y/o invidentes deben de aprender a utilizar estos instrumentos, como también, necesitan poseer los softwares que les permitan explorar la pantalla.

Para las personas con déficit visual existen varios programas que amplían la letra o hacen posible el cambio de colores para conseguir un mejor contraste. Hasta hace unos años los entornos gráficos parecían totalmente inaccesibles para los limitados visuales e invidentes, pero en la actualidad con el avance que se tiene se pueden llegar a usar con bastante eficacia, desde luego no están exentos de dificultad, además, que estos programas o lectores de pantalla se han tenido que ir haciendo más complejos para posibilitar su uso con el sistema Windows.

La continua creación, transformación y actualización de instrumentos y programas “**tiflotécnicos**”, ha dado un espacio más amplio para que los invidentes se integren a la vida social, educativa y productiva. “La tiflotecnología es la rama de la ciencia que estudia la tecnología aplicada como ayuda a la invidencia.”⁸⁷ El término tiflotécnica, elaborando un análisis etimológico, proviene de las palabras “tiflo” -que viene del griego y significa ciego- y tecnología. Aunque dentro de este término se encuentre incluidos instrumentos no electrónicos, en la actualidad se aplica principalmente al estudio y manejo de equipos electrónicos de lectura, acceso y proceso de la información.

⁸⁷ MERONÑO Fuentes, Cayetano. Ayudas Técnicas para Personas Ciegas y Deficientes Visuales. Centro de Investigación, Desarrollo y Aplicación Tiflotécnica (CIDAT) O.N.C.E. Murcia. 2008. p. 1.

Los instrumentos más utilizados en la vida diaria que son catalogados como “tiflológicos”, es decir no son de alta tecnología, y los que se entienden como “tiflotécnicos” que son de alta tecnología.⁸⁸ Dentro de estos, se destacan, por un lado, los que poseen autonomía de funcionamiento, y por otro, aquellos que facilitan o permiten el acceso de las personas invidentes y deficientes visuales a la información de un ordenador. Por lo tanto se espera elaborar una breve síntesis de la variedad de dispositivos tiflotécnicos que existen, como son:

- **Accesorios para orientación y movilidad:** Uno de los temas de mayor trascendencia para la vida de los seres humanos con limitaciones visuales o invidentes es la orientación y la movilidad. El limitado visual o invidente necesita saber en dónde se encuentra y hacia dónde quiere ir, esto es lo que se llama orientación; ya cuando se ha situado y ha ubicado a dónde quiere ir debe desarrollar un plan para llegar al sitio, esto es lo que se llama movilidad.

Existe una gran variedad de instrumentos de orientación y movilidad para los individuos que padecen de incapacidades de la vista o invidentes. La mayoría de estos son instrumentos de los denominados de “baja tecnología”, porque son aparatos simples, típicamente el bastón o el aparato adaptador. Cualquiera de estos instrumentos necesita un periodo de aprendizaje y entrenamiento para su utilización, igualmente ocurre cuando se quiere usar otro tipo de estrategia o aparato tal como la tecnología ultrasónica o los perros guías.

Uno de los instrumentos más utilizados es el bastón, éste no por su sencillez, deja de ser una herramienta fundamental para la orientación y movilidad del

⁸⁸ <http://deficienciavisualperdidasseveras.blogspot.com/2008/11/ayudas-tenicas-para-personas-ciegas-y.html>

deficiente visual o invidente. Tiene tres funciones básicas: *distintivo*, *protección* e *información*⁸⁹. Existen multitud de tipos de bastones y modelos, los más comunes utilizados en movilidad son el bastón símbolo, el bastón guía y el bastón largo. Los dos primeros se utilizan por deficientes visuales y el último por invidentes.

Si bien es cierto que muchos invidentes utilizan como “elemento” orientador a un ser vidente, familiar, amigo, entre otros, éste probablemente no sea el más adecuado método de apoyo orientador ya que se pierde autonomía al depender de otra persona. En mí caso en particular por recomendación médica debo de poseer en la mayor parte de mis salidas acompañante para evitar un accidente o un golpe en la cabeza ya que poseo la válvula de Hacking y, además, sufro de diabetes insípida.

Actualmente, uno de los instrumentos más utilizados, por su comodidad y precio, es el bastón (ver Foto N° 77). Otros son los perros guía y los aparatos ultrasónicos.



Foto N° 75

Bastón

⁸⁹ Óp. Cit., MERONÑO Fuentes, Cayetano. Ayudas Técnicas para Personas Ciegas y Deficientes Visuales. p. 1.

El uso del bastón es el más difundido por ser más económico y porque se puede obtener con mayor facilidad. Además cumple dos funciones fundamentales. Primero, sirve de paragolpes, lo que significa que detecta cualquier objeto u obstáculo que se encuentra en el camino de la persona invidente. Por lo tanto, debe ser lo suficientemente extenso de manera que la persona tenga tiempo de detenerse antes de alcanzar con su cuerpo el obstáculo. La segunda función es la de actuar como explorador. Esto quiere decir que la punta del bastón debe estar en contacto directo con la superficie del terreno por el cual se desplaza la persona invidente, suministrándole así una información táctil que le indica el camino que está recorriendo. Se puede considerar que la función del bastón, al actuar como explorador, es semejante a la que cumplen las yemas de los dedos en el lenguaje Braille.

También cabe considerar el color de los bastones que en su mayoría es de color blanco. “Son de este color porque en la Primera Guerra Mundial, los veteranos de guerra que habían quedado ciegos llevaban un “palo blanco”, especialmente en Francia. Esta idea se desparramó en Inglaterra, Canadá y los Estados Unidos con el resultado de que en 1931, en una reunión internacional del Club de Leones de Toronto, Canadá, se adoptó una resolución por la cual se aceptaba y se propiciaba la divulgación del “bastón blanco” a nivel internacional”.⁹⁰ Se pueden encontrar otros aparatos electrónicos que también facilitan la orientación de deficientes visuales e invidentes, como son:

- **Sonic Pathfinder:** “Es un aparato de movilidad que se monta en la cabeza y está diseñado para usarse en el exterior con la ayuda de un perro guía, un bastón largo o un poco de vista residual. El Sonic Pathfinder advierte por adelantado al usuario si existen objetos en su camino. Por medio de ocho

⁹⁰ Ibidem,

tonos musicales diferentes el aparato advierte al usuario la distancia y la posición del objeto que detecta en el camino”.⁹¹

- **Sensory 6:** “El Sensory 6 detecta objetos que están a más distancia que un bastón largo, el usuario escucha tonos que indican la distancia a la que se encuentra el objeto. Al ir acercándose al objeto el sonido del tono incrementa. El Sensory 6 no debe usarse como la única ayuda para transportarse.”⁹²

- **MOWAT Sensor:** El MOWAT Sensor “es un dispositivo pequeño de mano que emite sonidos de alta frecuencia cuando detecta objetos en el trayecto de un rayo directo. Los sensores vibran si el objeto está presente. Para evitar confusión, el sensor responde únicamente al objeto más cercano en el rayo y la vibración aumenta cuando el usuario se acerca al objeto.”⁹³

- **Polaron:** “Es un dispositivo compacto que utiliza tecnología ultrasónica para detectar objetos a cuatro, seis, ocho o diez pies de distancia. El Polaron puede ser usado como ayuda secundaria en conjunto con un bastón largo o un perro guía. Cuando el obstáculo está dentro del área del Polaron, éste vibra o emite un sonido. El Polaron está diseñado específicamente para los ciegos, incapacitados de la vista o el sordo-ciego en silla de ruedas”.⁹⁴

- **Wheelchair Pathfinder:** El Wheelchair Pathfinder “es un equipo de cajas rectangulares pequeñas que se monta en la silla de ruedas. Los rayos láser enfocan hacia abajo mientras que los rayos ultrasónicos son transmitidos hacia el frente y a los lados de la silla. Cuando el rayo detecta un objeto retorna al receptor para prender una señal audible o táctil de advertencia.

⁹¹ http://212.170.236.112/an10wk_jurado/index.php/Accesorios_para_orientaci%C3%B3n?w=670

⁹² <http://www.tsbvi.edu/seehear/fall98/waytogo-span.htm>

⁹³ Ibidem,

⁹⁴ Ibidem,

El Wheelchair Pathfinder detecta objetos al frente (con un sonido intermitente), objetos en los costados (con un tono continuo del lado en que está el objeto) y un detector de escalón o desnivel (un sonido de bajo volumen indica que ha detectado un desnivel a 4 pies de distancia).⁹⁵

- **Bastón láser:** “Opera con tres rayos láser que emiten rayos invisibles de luz. Los rayos detectan desniveles y obstáculos a diferentes elevaciones y distancias. De esta manera el bastón advierte al usuario que existen obstáculos en su camino, y hace esto por medio de una alarma audible y táctil. Tiene tres tonos audibles diferentes: alto, medio y bajo. La unidad vibradora, conocida como el estimulador táctil vibra para indicarle al dedo índice que existe una obstrucción en el camino.”⁹⁶
- **BrainPoint:** Es un aparato tecnológico por medio del cual los invidentes verían por la lengua. De acuerdo a un programa piloto del Ministerio de Defensa del Reino Unido, por medio del cual crearon un dispositivo cuyo nombre es BrainPoint⁹⁷, el cual permite percibir el entorno por medio de la lengua. Este dispositivo permite mediante unos lentes con una mini cámara captar estímulos visuales, los cuales después se traducen en señales eléctricas que la persona percibe con la lengua, interpretando las señales según su intensidad, y así poderse hacer una idea de su entorno, de las formas de los objetos y hasta poder leer letras y escritos. Uno de los inconvenientes del BrainPoint es que las personas no podrían hablar ni comer mientras lo usan, pero los diseñadores ya plantean desarrollar este mismo dispositivo pero más pequeño, para que pueda instalarse de forma permanente en la boca (ver Foto N° 78).

⁹⁵ <http://isd.saginaw.k12.mi.us/~mobility/index.htm>

⁹⁶ Ibidem,

⁹⁷ <http://tecnologia21.com/brainpoint-invidentes-verian-lengua>



Foto N° 76

BrainPoint

Fuente: <http://tecnologia21.com/brainpoint-invidentes-verian-lengua>

- **Conducción de autos:** Un invidente del estado de Florida EEUU “se convertirá mañana en el primer ciego en conducir un vehículo, un híbrido equipado con **tecnología** especial, informó la **Federación Nacional de Ciegos (NFB)** de EE.UU. El circuito de Daytona, en Florida, será el escenario en el que Mark Anthony Riccobono, directivo de la NFB, tomará el mando de un **Ford Escape** híbrido equipado con un sistema de tecnología no visual que permite a una persona invidente conducir un vehículo. Riccobono, que es ciego desde los 5 años, señaló que la NFB ha convertido en realidad un “sueño que casi todo el mundo creía imposible de realizar”. El invidente expresó su entusiasmo por conducir este coche y “demostrar al mundo que ser ciego no le impide realizar cualquier actividad siempre que pueda recibir la información necesaria”. La NFB, la mayor organización de invidentes de **EE.UU.**, con más de 50.000 miembros, acariciaba esta idea desde hacía años. En 2004 comenzó un proyecto conjunto con universidades y fabricantes para desarrollar tecnología que permitiera a un ciego conducir con seguridad un vehículo.”⁹⁸

⁹⁸ Agencia EFE. Invidentes podrán conducir autos con nueva tecnología. Elespectador.com. [Edición Online](#). Lunes 14 de Febrero de 2011.

- **Otras tecnologías y los limitados visuales o invidentes:** Con la aparición de la Informática y las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, se ha abierto un sinfín de posibilidades que facilitan la integración en el ámbito social, educativo y profesional de las personas con discapacidad visual o invidentes.

La tiflotecnología permite a una persona con discapacidad visual desarrollar su proceso de desarrollo social, educativo y laboral de una manera autónoma, sólo accediendo a las nuevas tecnologías a través de un ordenador personal, con una serie de adaptaciones en el software y hardware de acuerdo a los objetivos y necesidades particulares. Para los discapacitados visuales, las nuevas tecnologías representan grandes ventajas para poder informarse. Generalmente se utilizan programas de computación especializados que son lectores de pantalla, dentro de los cuales se destacan programas como el JAWS, el Speak Braille, o el Tiflowin. Estos programas ayudan a que el usuario conozca el contenido de los documentos en pantalla y lea sus correos electrónicos o navegue en Internet. Veamos algunos de los programas y sus características.

- **Sistemas Cerrados de Magnificación -Ampliación de Imagen-:** Este tipo de adaptación es tal vez el primero que apareció en el mercado y, sin lugar a dudas, es el más llamativo para los neófitos en el tema. El propósito de estos métodos es conseguir una ampliación visual de los caracteres y demás contenidos de la pantalla desde el doble hasta niveles a veces muy. Los primeros equipos de ampliación que aparecieron, como el **Vista** de la empresa norteamericana **Telesensory Systems**⁹⁹, se componían de una tarjeta de interfaz que se insertaba dentro del ordenador, a la cual se conectaba internamente la tarjeta de vídeo y externamente el monitor, y que

⁹⁹ <http://www.sidar.org/publica/press/recortes/25ciegos.htm>

hacia de puente lupa entre una y otro, utilizándose un ratón convencional para intercomunicar con el usuario, quien, una vez cargado en memoria el controlador correspondiente, podía emplearlo para mover y agrandar la región ampliada a su conveniencia. Como se verá más adelante, las cosas se han simplificado enormemente desde entonces hasta nuestros días, donde el uso de equipos sólidos ha sido suplantado al cien por ciento por el de programas informáticos apreciablemente más poderosos (ver Foto N° 79).

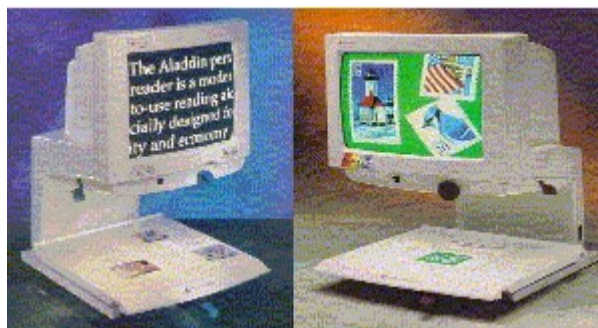


Foto N° 77

Ejemplos de pantalla de texto y gráfica ampliada

Fuente: <http://www.sidar.org/publica/press/recortes/25ciegos.htm>

Existen otros métodos de ampliación de imagen menos sofisticados pero que pueden resolver también el problema (ver Foto N° 80), como por ejemplo filtros que se colocan sobre la pantalla y llegan a duplicar el tamaño de su contenido o incluso, y otros un poco más complejos que integran un sistema de lupa física que el usuario va desplazando manualmente a medida que va leyendo la salida visualizada. Los monitores de dimensiones superiores a las catorce o quince pulgadas convencionales.



Foto N° 78
Sistema de Lupa

- **La síntesis de voz:** Los lectores de pantalla poseen como función facilitar el acceso al contenido de los monitores a las personas como limitaciones visuales o invidentes. Son softwares especializados que analizan los textos y sintetizan la voz, permitiendo navegar a través del sistema operativo (menús, ventanas emergentes, iconos), utilizar los diversos programas instalados en sus ordenadores o “leer” el contenido de las páginas web. Su salida puede ser a través de los altavoces, convirtiendo el texto en palabras, describiendo las imágenes, utilizando para ello una voz artificial más o menos “humanizada” para esa descripción. También existen ciertos lectores que permiten que la salida se pueda realizar a través de dispositivos tiflotécnicos como las líneas braille (dispositivo mecánico que permite de forma táctil leer la pantalla) o las impresoras braille.

Existen múltiples lectores de pantalla, pero entre ellos se pueden destacar¹⁰⁰: El **JAWS**, software comercial, creado en 1989 por iniciativa de Ted Henter (invidente) y el empresario Bill Joyce. Se desarrolló para el sistema operativo MS-DOS y ha ido evolucionando a lo largo de su creación hasta nuestros días. Hoy en día es válido para leer cualquier

¹⁰⁰ http://usuarios.discapnet.es/ojo_oido/tecnologias_para_el_acceso_informacion.htm

aplicación de Windows, incluso “transcribe” algunas animaciones de FLASH y para navegar por Internet.

Otro software es el **Orca**, es una evolución de la aplicación Gnopernicus, su antecesora. Se trata de un lector de pantalla que permite utilizar combinaciones salida de voz, braille y magnificación (el magnificador aumenta lo que aparece en pantalla para facilitar su visión) para entorno Gnome del sistema operativo Linux. Es una aplicación open source, y su distribución es gratuita.

NVDA (Non Visual Desktop Access): Es un software diseñado para ser utilizado con el sistema operativo Windows. Software open source y gratuito. Instalable desde una unidad USB este lector de pantalla soporta más de 20 idiomas.

- **Software de ampliación de pantalla:** El programa **Magic Visión**, este software resulta indispensable para personas con baja visión que requieran pasar largos períodos de tiempo frente a la pantalla del Computador. Este software amplía hasta veinticinco veces el tamaño original de los objetos visibles en pantalla en todas las aplicaciones de Windows; adicionalmente, permite ubicar rápidamente el objeto deseado en pantalla, el mouse, el cursor y los mensajes de la aplicación mediante sus funciones de modificación e inversión de contrastes, predefinición de objetos a seguir, vigilancia de la pantalla, ordenación automática de ventanas, etc. Los menús, botones de control y teclas rápidas de Magic, hacen ágil y muy confortable el acceso y uso de todas las aplicaciones del computador a personas que por su condición visual creían no poder usarlo.
- **Máquina inteligente de lectura:** Es un sistema independiente del Computador que integra escáner, OCR (Optical Character Recognition) y

sintetizador de voz en un solo aparato autosuficiente que digitaliza, reconoce y lee en voz alta documentos en diferentes idiomas. Su manejo es tan sencillo que puede efectuarlo cualquier persona -aún sin conocimientos de informática-, pues sólo se requiere prender la máquina, colocar el texto sobre el cristal a la manera de una fotocopidora y esperar treinta segundos para que la misma máquina comience a leer en voz alta el contenido del texto. Los documentos digitalizados (escaneados), no solo pueden ser leídos inmediatamente, sino también archivados en el disco duro de la máquina, registrados en una grabadora mediante un conector de salida, ser copiados a una memoria USB, o ser enviados a un Computador personal.

Los programas que se utilizan para lograr el fin descrito en las circunstancias expuestas suelen ser idénticos a los que emplea el resto de los usuarios (OmniPage de Caere, TextBridge de Xerox...), eso sí, acompañados de herramientas especializadas que hacen de puente entre el programa de OCR y el limitado visual; dichas adaptaciones, por un lado facilitan la labor de digitalización de los documentos (evitando la definición de límites de exploración, efectuando un contraste automático de los colores, descubriendo la orientación de las páginas...) y por otro, ofrecen opciones de acceso directo a las adaptaciones de bajo nivel sin pasar por ningún revisor de pantalla (lectura directa por voz de los documentos, posibilidad de ver esos documentos con letra ampliada, manejo muy ágil de las opciones del reconocedor mediante menús hablados...).

- **La salida Braille:** Los terminales de lectura Braille de la pantalla del ordenador debieran ser el sistema ideal para las personas totalmente ciegas que deseen acceder a esa información, pero varias circunstancias hacen que sea el menos usado; estos aparatos pretenden enviar la información contenida en la pantalla hasta el usuario utilizando caracteres Braille

dispuestos en una línea de veinte hasta ochenta ocurrencias según el modelo; para comunicar con el operador cuentan con un teclado propio mediante el cual se pueden realizar todas las funciones de lectura e identificación de contenidos de la visualización. Cuando se trabajaba en modo alfanumérico la única función de estas máquinas era leer lo que había en la pantalla (mediante una tarjeta de interfaz conectada a la de vídeo) y transmitirlo al usuario, pero en entornos gráficos es preciso que exista un programa entre la salida visual y el terminal **Braille** que informe a este último de lo que aparece por la primera y de qué es texto y qué son gráficos. Las líneas **Braille**, además, son las únicas herramientas de acceso a los ordenadores para personas invidentes que pueden leer los mensajes que aparecen al encender la computadora y el contenido del programa **Setup** interno de la misma, ya que los demás sistemas requieren siempre un programa de comunicación que sólo puede ser cargado cuando se ha iniciado un sistema operativo. Es de notar que las mejores unidades de salida **Braille** que existen provienen de Alemania, país en el que, por lo visto, se da mucha más importancia a este método de acceso frente a la síntesis de voz; uno de los más codiciados equipos de estas características es el de la compañía **Papenmeier**, consistente en una línea de lectura de ochenta celdas y cuatro más de estado, que cuesta por encima de los doce mil euros, y que permite la división en dos líneas de cuarenta celdas, la representación de atributos (colores), el enlace con el cursor, distintas modalidades de desplazamiento y la activación de **Braille** de seis u ocho puntos.

- **Sistemas especiales de reconocimiento de caracteres:** Fuera de las aplicaciones del Optical Character Recognition OCR, existen otros sistemas modernos de reconocimiento de caracteres como son el diseñado por la empresa **Arkenstone**, llamado **VERA (Very Easy Reading Appliance)** y que integra en una sola máquina el ordenador y el

digitalizador; se trata de un equipo (eso sí, limitado a las funciones de lectura de documentos escaneados) dotado de un pequeño teclado con el que se realizan todas las operaciones, una pantalla y el lector de imágenes, amén de una unidad de disco y puertos para conectar impresoras y sintetizadores de voz externos. El sistema emplea los reconocedores ópticos de **Caere** y **Abbyy**, el soporte **Open Book**, y ha sido pensado para que las personas que desconocen por completo la informática puedan leer libros utilizando sus ventajas; el equipo es ostensiblemente poderoso, pues a la gran calidad de los *OCR*'s que utiliza, que soportan numerosos idiomas y calidades de texto entre otras capacidades, se suma el trabajado diseño del programa de adaptación, más que sencillo de usar y que, entre otras ventajas, permite exportar los textos obtenidos a varios formatos, efectuar amplias variaciones de la salida por síntesis de voz o ampliación de imagen y organizar los documentos escaneados en categorías bien definidas para su rápida localización.

Existen métodos ultramodernos todavía no implantados, como instrumentos de lectura de imágenes tridimensionales capaces de enviar los resultados al ordenador, como sistemas de digitalización de documentos en alta resolución, además, de sistemas que reciban información en formatos gráficos desde estos periféricos y, por tanto, que los usuarios con resto visual puedan acceder a ella con la ampliación que precisen, pero se pretende que la entrada recibida pueda ser procesada por un reconocedor de caracteres para ser usable también por personas ciegas totales. Aunque hasta hace muy poco no se podía realizar el OCR sobre los ficheros creados por cámaras digitales o incluso webcams, parece que recientes investigaciones en los laboratorios que tiene la empresa **Xerox** en Cambridge (Reino Unido) demuestran haber resuelto el problema, fruto de lo cual se empiezan a comercializar estas soluciones por medio de la compañía estadounidense Page Cam; dado que todavía se dispone sólo de

información teórica sobre este nuevo método de lectura, es prematuro aventurar su éxito o fracaso, aunque debe tenerse en cuenta que la calidad de los programas utilizados, la potencia de los equipos externos de captación de imágenes y sobre todo el coste económico asociado a la consecución de estos objetivos (que en muchos casos no está al alcance de cualquier usuario doméstico), pueden retrasar su imposición.

- **Los navegadores de internet:** Existen ampliadores de imágenes y lectores de pantalla en la lectura de páginas Web, pero en ciertos casos es necesaria la presencia de un programa suplementario para poder acceder plenamente a los contenidos de estos documentos. Los navegadores de Internet especializados, que suelen combinar voz y ampliación de imagen, facilitan en gran medida la lectura correcta de los textos, la búsqueda rápida de enlaces y demás elementos que componen una página, el desplazamiento lógico por las tablas y columnas, el acceso a formularios en línea, el envío y la recepción de correo electrónico y, entre otras capacidades, la lectura de los gráficos visualizados siempre que el diseñador de la Web los haya descrito. Por lo demás estos navegadores, como el ya retirado del mercado **pwWebSpeak** de la sociedad norteamericana **The Productivity Works** (que ahora ha pasado a llamarse **isSound**), funcionan de igual forma que cualquier otro (**Internet Explorer, NetScape Navigator...**), excepto que en su manejo se tiende a dar mucha más importancia al uso del teclado frente al ratón, que queda relegado como dispositivo auxiliar o incluso es desactivado para evitar conflictos propios del entorno gráfico.

Como el mundo de las páginas Web está en constante evolución, ha ocurrido que muchos navegadores diseñados exclusivamente para personas ciegas no han tardado en quedar obsoletos, o incluso se han dejado de comercializar (caso del citado **pwWebSpeak**), cuando su lanzamiento era relativamente reciente; muchos diseñadores de productos de este tipo han

tratado de mantenerlos al día pero, merced a la constante implementación de los lenguajes de programación de subrutinas (scripts) o del propio código de escritura de las páginas, han tenido que desistir del empeño y distribuirlos para usos muy concretos o simplemente dejar de suministrarlos. La empresa **IBM**, con su ahora muy conocido producto **Home Page Reader**, parece haber encontrado la solución a este problema, que no es otra que utilizar el navegador Internet Explorer de Microsoft como base para navegar y leer las páginas, tomando de él la información que precisa para transmitirla al usuario de forma adecuada a su condición de discapacitado visual; el programa es muy potente, se ha traducido a diversos idiomas (uno de ellos el español), no tiene un coste excesivo, emplea la voz y la imagen ampliada como salida, autoriza el uso del teclado y del ratón para interaccionar con el usuario y, lo más importante, no quedará desfasado cuando vayan apareciendo nuevas versiones de Internet Explorer pues es este último el que en realidad carga y procesa los archivos de la red.

Las páginas *Web*, contrariamente a los programas de aplicación comunes, disponen de unas pautas de elaboración bastante limitadas, hecho que evita en gran medida la aparición de diseños exclusivos imposibles de interpretar por los soportes de adaptación; a pesar de esto, las páginas escritas en lenguaje **HTML (HyperText Markup Language)** no son del todo accesibles, fenómeno que ha conducido a las organizaciones que integran el **WWW Consortium**, autoridad capital en la promulgación de reglamentos para la circulación de datos en **Internet**, a elaborar la normativa **WAI (Web Accessibility Initiative)**, donde quedan claramente definidos los criterios que una página **HTML** debe seguir en su gestión para poder ser utilizada más tarde por cualquier usuario independientemente de sus condiciones físicas o conocimientos de informática. Estos protocolos fueron traducidos inicialmente al español por

el grupo de trabajo **Acceso** de la **Universidad de Valencia**, aunque ahora el organismo que desempeña la labor más importante de publicar documentación sobre este tema en castellano es el **Seminario de Iniciativas sobre Discapacidad y Accesibilidad en la Red (SID@R)**, al que se le une el grupo **HTML con Clase** dirigido por Juan R. Pozo, que traduce las publicaciones del **W3C (WWW Consortium)**, y la **Comunidad de Murcia** que, gracias al trabajo del funcionario Carlos Egea, ha editado en un libro digital y en papel la traducción más completa de las recomendaciones de accesibilidad descritas; también se han construido pequeños programas aplicativos de distribución gratuita o a bajo coste (como el **Bobby** de la sociedad **CAST**) capaces de determinar si una página cumple o no los requisitos exigidos para ser accesible, iniciativas que se unen a otras como la emprendida por la **Comunidad de Asturias** consistente en una página *Web* que valida en línea la accesibilidad de otras páginas, o el libro de estilo para elaborar *Web's* accesibles que ha publicado la **Diputación de Barcelona** (hablo en todo momento de organismos del estado español); por desgracia y a despecho de todos estos esfuerzos, las condiciones cuya reseña antecede son de aplicación voluntaria y, ¡qué se le va a hacer!, tienden a pasarse por alto mucho más de lo que sería disculpable.

Este desajuste puede verse corregido y aumentado en el mal sentido con el establecimiento del lenguaje **XML (eXtensible Markup Language)** como código base para la escritura de páginas *Web* a nivel universal; con este cambio que ya soportaba la versión 5.0 de **Microsoft Internet Explorer**, el lenguaje ha evolucionado hasta el punto de no ser propiamente tal, pasando a constituirse en una herramienta para la creación de diferentes metalenguajes o *DTD's* (Document Type Definition), todos ellos con el denominador común de estar orientados a la edición de textos marcados, y dando su suma como fruto el nacimiento de la ya conocida como “familia

de lenguajes **XML**”, uno de los cuales (quizá el más importante y sin duda el más popular) es el **HTML** mejorado que se ha acordado en llamar **XHTML**; la inclusión de nuevas fórmulas de edición de páginas *Web*, sobre todo en el aspecto de que cualquier persona puede idear su propio lenguaje para escribirlas, habrá forzosamente de ocasionar muchos problemas de accesibilidad que se sumarán a los ya existentes.

Pero como en la informática es plenamente válido el dicho “no hay mal que por bien no venga”, así como la afirmación de que cada nuevo invento redonda en el progreso, nos encontramos con el surgimiento de perceptibles mejoras derivadas del paso al **XML** como código unificado; además de incrementar las capacidades de manipulación de la información escrita, este código es el paso definitivo hacia la separación de los contenidos y la presentación de las páginas *Web*, camino iniciado ya en la última versión de **HTML** (4.01) por medio de las llamadas “hojas de estilo en cascada”, que permiten configurar a cada usuario el perfil de las páginas que va a recibir (colores, tipos y tamaños de letra, presencia o no de gráficos...); por otra parte, algunos de los lenguajes hijos del XML, si se saben utilizar correctamente, pueden facilitar a las personas ciegas y discapacitadas visuales el acceso a información diversa, caso por ejemplo del lenguaje multimedia SMIL (Standard Multimedia Interface Language), con el que se están creando ya algunos libros hablados digitales, aspecto que estimo más conveniente explicar en una sección independiente dada su trascendencia.

- **Los libros hablados digitales:** Hasta hoy, los invidentes de todo el planeta han tenido tres formas, asociadas a tres soportes diferentes de almacenamiento de la información, de leer publicaciones escritas: tratar de acceder al soporte visual corriente (bien haciendo las mil y una para leerlo con la visión propia, bien sometiéndolo al inflexible ojo de un *OCR* o bien,

que era lo más seguro, solicitando ayuda a alguien de vista más competente), escuchar lecturas grabadas en cintas de cassette por entidades dedicadas a tal oficio, o leer directamente en libros editados en Braille. La tercera solución, para qué nos vamos a engañar, es y será por los siglos de los siglos la ideal, a pesar de que implica una gran desventaja que es el volumen físico de los tomos: allí donde caben seis letras bien dotadas de imprenta sólo se puede albergar un carácter Braille, lo cual provoca que un diccionario de los más modestos ocupe más de treinta gruesos y altos volúmenes en el código de escritura de los no videntes. De igual modo, valga decir que las lecturas grabadas, asimismo de presentar grandes problemas para la rápida localización de secciones, ocupan gran cantidad de cintas, motivo por el cual se ha tenido que diseñar un sistema de compresión de esa información, sólo legible por aparatos especiales y que multiplica por cuatro el minutaje disponible en cada medio físico; ello, sin embargo, no quita que Guerra y Paz de Leon Nicolaievich Tolstoi requiera once cintas de noventa minutos, Las Mil y una Noches completas veintitrés y nuestro Don Quijote de Miguel de Cervantes siete.

El cuarto método de lectura que existe ahora, al cual pueden tener acceso tanto las personas que vean bien como las que no, será el de los CD-ROM's con libros grabados en lenguaje SMIL, que combinarán el texto propiamente dicho (al que se podrá acceder por medio de la ampliación de imagen, la voz sintética y/o el Braille), el sonido, los videos, los gráficos y, en los casos que se pueda llevar a cabo, el mismo texto grabado con voz humana. Las ventajas de este sistema serán casi infinitas: por una parte, los libros creados así podrán ser adquiridos en cualquier establecimiento del gremio sin especialización alguna, lo cual, sin ir más lejos, facilitará a la persona ciega la compra de material listo para ser leído; por otro lado, obvio es, los textos escritos en ese lenguaje posibilitarán un acceso muy directo a cualquier punto de sus páginas, merced al potente sistema de

marcado que poseen todos los códigos de programación de esta índole; por último, y también es evidente, el hecho de utilizarse lectores convencionales de páginas Web para visualizar el contenido de los CD-ROM's, autorizará el uso de todas las ventajas compartidas que ofrece Windows: copiado y pegado de datos, impresión, exportación a otros formatos de archivo, opciones de accesibilidad, etc.



Foto N° 79

Lector de libros hablados Victor de VisuAide

Un caso aparte merecen los libros grabados con voz natural (ver Foto N° 81); esta adición a los soportes digitales se elabora en los casos en que se crea conveniente y, sobre todo, cuando se dispone de medios económicos para financiarlo. Los CD-ROM's con este añadido, que poseerán todas las ventajas de los anteriores, podrán almacenar en un solo disco, gracias al potente sistema de compresión de audio y vídeo integrado (del tipo del ya popular MP3 del grupo MPEG), más de cincuenta horas de locución que equivalen, para hacerse una idea, a algo más de la duración de la lectura del genial libro “Los Miserables de Víctor Hugo, que ocupaba ocho cassettes comprimidos de noventa minutos y, por consiguiente, la escalofriante cifra

de treinta y dos en grabación ordinaria”.¹⁰¹ La voz humana, siempre mucho más agradable que la sintética por lograda que ésta esté, será tratada en este sistema igual que el resto del conjunto, admitiendo marcado, búsqueda y manipulación de sus datos.

Para unificar a nivel internacional los criterios de elaboración de libros hablados digitales, se creó hace pocos años el consorcio DAISY¹⁰² (Digital Audio Information Systems), grupo de organizaciones y empresas próximas o del todo inmersas en el desarrollo de soluciones para ciegos, que además de definir estas pautas ha dado lugar a diseñar programas (como el antes citado pwWebSpeak) y equipos físicos para acceder cómodamente a los nuevos soportes. Por ejemplo, los aparatos portátiles PlexTalk de Plextor y Victor de VisuAide, permiten la lectura de los libros *CD-ROM* sin necesidad de disponerse de ordenador, a la manera de reproductores comunes de discos compactos pero con opciones adaptadas al tipo de información que manipulan.

Aunque fueron grandes las expectativas que despertó en el colectivo de los ciegos la aparición de los libros con formato DAISY, parece que por el momento éste dista mucho de imponerse, y sólo países como Japón o algunos del norte de Europa lo están utilizando, mientras que en otros como España se viene anunciando su implantación desde hace un tiempo aunque siempre sin fechas determinadas ni gran resonancia entre su público potencial. Por otro lado, y también contrariamente a las expectativas levantadas años ha, el mercado actual de los libros digitales para todo tipo de usuarios (ciegos o no) está totalmente controlado por empresas que utilizan formatos propietarios en general poco accesibles, como Microsoft, Adobe y las grandes editoriales, las cuales se niegan a crear sus libros con

¹⁰¹ EGEA García, Carlos y SARABIA Sánchez, Alicia; Diseño Accesible de Páginas Web. Editado por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia: Murcia. 2001.

¹⁰² <http://acceso.psievo.uv.es>

lenguajes como el SMIL por ser poco seguros a la hora de protegerlos contra las copias clandestinas; este material, además, se está suministrando casi todo él a través de Internet y no en librerías, pues las publicaciones en *CD-ROM* están de capa caída debido precisamente al pirateo que las ha hundido, causando que ahora hasta las enciclopedias se estén publicando en línea protegidas por contraseñas; tampoco el SMIL es el lenguaje usado mayoritariamente para hacer páginas *Web* multimedia, terreno en el que la herramienta que se ha impuesto es el Flash, lenguaje propietario de la empresa Macromedia que hoy por hoy es inaccesible para ciegos aunque sus creadores han anunciado planes de resolver este problema dentro de breve tiempo.

Fuera del excelente invento del DAISY, muchos de los formatos actuales de documentos digitales, como los que se ofrecen de regalo con algunos periódicos o por la adquisición de material informático (por lo general manuales de usuario), son de fácil lectura para las personas con resto visual y, si hay la suerte que puedan ser identificados por un lector de pantalla (exportando el texto a otro formato si a mano viene), también pueden serlo para las sin vista. Uno de los formatos no pensados para su uso por los invidentes pero que con seguridad éstos podrían aprovechar, es el bastante reciente Open e-Book, apadrinado en su nacimiento por importantes empresas editoriales y de desarrollo informático (entre ellas Microsoft), y consistente en un lenguaje de marcado hijo del XML aunque de mucha menos potencia que el SMIL ya que sólo autoriza la inclusión de texto y gráficos; para la lectura de estos libros se han inventado equipos independientes (que no requieren la existencia de un ordenador) capaces de descargarlos de sus suministradores a través de un módem y de visualizarlos en una pantalla propia o, los especializados para ciegos de los que existe alguno, de leerlos por síntesis de voz; el problema nuevamente es el de la protección del libro contra el pirateo, que no está cubierto por

este formato muy susceptible de ser manipulado (y por ende poco usado), motivo por el cual las empresas que crearon el Open e-Book están considerando la posibilidad de transformarlo en un código para la escritura de libros electrónicos que luego hayan de ser convertidos a otros formatos ya inaccesibles para discapacitados visuales.

- **Los tomadores de notas:** De gran utilidad es para las personas que no ven lo suficiente como para tomar notas de forma convencional, la posesión de un sistema rápido, fácil de usar, portable y de una cierta capacidad, para suplir esta falta.

Los primeros ordenadores portátiles diseñados exclusivamente para los invidentes aparecieron a mediados de los años ochenta (equipo VersaBraille de Telesensory Systems), y consistían en una máquina de las dimensiones de una CPU actual (cuyo peso era considerable), dotada de un teclado Braille y de una línea de salida de veinte caracteres en dicho código; podían almacenar la información en su memoria o en diskettes, enviarla a una impresora o a una computadora ordinaria y, mediante la tarjeta de interfaz adecuada, servir de lector de pantalla como un terminal de Braille más.

Otros ordenadores portátiles que han tenido su importancia son los cuya salida es Braille y no hablada, pero más modernos que el que abría esta sección; cierto es que el acceso a la información escrita es siempre más ágil que su audición, pero el precio de los equipos Braille y tal vez su peso, inevitablemente superior al de los otros (más de un kilogramo), hacen que tiendan a usarse mucho menos. Una de las ventajas que ofrecen estos dispositivos, además de las que brindan los precedentes, es su fácil conexión a ordenadores convencionales (a través de los puertos serie) para servir de lectores de pantalla, aunque al no requerir tarjeta de interfaz

precisan de un programa controlador que disminuye notablemente sus capacidades, este es el caso del ya obsoleto Navigator de Telesensory Systems¹⁰³.

La última generación de ordenadores portátiles para personas no videntes ha aparecido ya, y la constituyen equipos de formato similar al de los recién descritos (con salida hablada, Braille o ambas) pero capaces de utilizar un sistema operativo y cualquier tipo de programa ejecutado encima; el pequeño teclado Braille que da cuerpo al invento sólo requiere un monitor y, si se desea, una impresora para realizar exactamente las mismas tareas que un ordenador convencional, eso sí, no de los más actuales ya que por ahora los nuevos sistemas no pueden utilizar entornos gráficos convencionales, aunque se ha conseguido que soporten el Windows CE (*Compact Edition*) desarrollado para computadoras de bolsillo o *PDA's* (Personal Digital Assistant); hoy por hoy podemos encontrar en el mercado equipos portátiles para ciegos como el SonoBraille de ONCE España (que funciona con el sistema operativo MS-DOS), el BrailleNote y el VoiceNote de la empresa australiana Pulse Data (que usan ya el Windows CE) y el ElBA de la alemana Papenmeier (que emplea el Linux), a los que se debe sumar el Braille Lite de Freedom Scientific que sigue utilizando un sistema operativo propietario.

Ya por último, interesante es recalcar que la mayoría de adaptaciones descritas anteriormente (sobre todo ampliadores de imágenes y lectores de pantalla) son plenamente compatibles con gran parte de las computadoras portátiles ordinarias que se fabrican actualmente, por lo cual una persona ciega o con baja visión que prefiera utilizar estos sistemas en vez de los descritos en los párrafos que anteceden, puede hacerlo sin mayores inconvenientes que los que le afecten en un equipo de sobremesa.

¹⁰³ <http://www.lloc.nu/tiflonet>

6.8.3.2 Discapacidad auditiva y las TIC's: En este grupo de personas encontramos a quienes presentan sordera o baja audición. Ellos requieren que las herramientas multimedia que se presentan como audio o videos con audio cuenten con sistema de “Close Caption”¹⁰⁴ o de subtítulos que les permita leer lo que se dice. Las personas con sordera utilizan mucho las herramientas de Internet como el correo electrónico o el chat, ya que les permite mantener conversaciones fluidas y en vivo. En lo que se refiere a los sitios web, estas personas (sobre todo quienes han nacido con esta discapacidad) prefieren que los sitios cuenten con dibujos e imágenes, así como con textos cortos y puntuales.



Foto N° 80

Ignacio Salazar con “Matemática en Señas” ganador de la mención Juego Digital.

¹⁰⁴ <http://www.alfa-redi.org/rdi-articulo.shtml?x=1258>

En el contexto internacional existen proyectos y programas que pretenden elaborar investigaciones tecnológicas con las TIC's, en la creación e innovación de tecnología para los no oyentes, Proyectos como por ejemplo "E-signo visual"¹⁰⁵, pretende incluir en el desarrollo de las TICs y de la sociedad del conocimiento a las personas sordas mediante la traducción al lenguaje de signos de términos tecnológicos. Existe un software en Matemática en Señas que ha sido desarrollado por Ignacio Salazar (ver Foto N° 82) y otros jóvenes venezolanos (Fauzi Gómez, Deborah Simon, Aída Torres) que forman parte del equipo de desarrollo al que ellos han denominado Vida en Señas.¹⁰⁶

Ignacio Salazar nos ha informado que este producto educativo formó parte de su tesis de grado y tiene como objetivos:

- Incentivar el pensamiento lógico y matemático en niños sordos.
- Presentar a los niños con deficiencias auditivas secciones que permitan confrontar clarificaciones y relaciones temporales-espaciales y numéricas.
- Integrar a los niños sordos a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Reforzar la enseñanza de la lengua de señas.
- El software ha sido desarrollado bajo licencia de Código Abierto y funciona solamente en ambiente Linux.

6.8.3.3 Discapacidad física: Si algún sector de personas con discapacidad se ha visto beneficiado enormemente por las nuevas tecnologías, es el de las personas con discapacidad física. El uso de las nuevas tecnologías les permite integrarse a la sociedad, ya que pueden comunicarse con otras personas sobre

¹⁰⁵ http://www.comuniddetelecentros.net/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=50

¹⁰⁶ <http://discapacitat-es.blogspot.com/2010/04/software-para-ninos-sordos-hecho-con.html>

todo cuando no pueden salir de casa o viajar en los vehículos y el transporte público. También pueden acceder a servicios diversos y obtener todo tipo de información al respecto; acceden a cursos de capacitación, entre otros.

Las nuevas tecnologías para quienes presentan más dificultades para salir de casa o que al salir se encuentran con barreras arquitectónicas que nos les facilitan el ingreso a mercados, tiendas, centros de educación o de trabajo, entre otros, se convierten que una ventana para la socialización.

Algunos de los aditivos utilizados por las personas con discapacidad física son las pantallas táctiles, los punteros cabezales, los programas de reconocimiento de voz y programas que permiten el dictado de documentos (via voice¹⁰⁷), videoconferencias, entre otros. Cabe mencionar que el uso de estas herramientas les ha permitido también integrarse a puestos de trabajo desde su hogar.

6.8.3.4 Discapacidad mental: Las personas con discapacidad mental, sobre todo aquellas que presentan una deficiencia cognitiva o intelectual (retardo mental, síndrome de down) o una discapacidad en el lenguaje, encuentran en las nuevas tecnologías el apoyo ideal para desarrollar sus habilidades. El uso en los colegios y en su propio hogar de programas facilitan el aprendizaje a través de dibujos, símbolos y repetición de situaciones mejora su interrelación con el medio que los rodea. En lo que se refiere a la información de los sitios Web, es bueno que ésta se presente en frases cortas y puntuales. Cuando se trate de procesos explicarlos paso por paso.

¹⁰⁷ <http://www.alfa-redi.org/rdi-articulo.shtml?x=1258>

6.8.3.5 Una propuesta para la educación: La búsqueda de la “Educación para todos”, es una lucha a nivel mundial. El objetivo es integrar a las personas con o sin discapacidad en un mismo entorno. No se debe adaptar el ser humano al sistema educativo. El sistema debe ser adaptado para él “La educación de personas debe ser parte integral de la planificación nacional de la enseñanza, la elaboración de planes de estudio y la organización escolar.”¹⁰⁸ En este orden de ideas, es posible utilizar los siguientes recursos tecnológicos en la adaptación del entorno educativo¹⁰⁹:

▪ **Deficiencia auditiva:**

- Servicio de interpretación para transferencia de información a Audioimpedidos (ITEC).
- Software para el aprendizaje de la Lengua de Señas (ITEC).
- Audífonos programables.
- Equipos FM.
- Señalización visual, (luz en lugar de un timbre por ejemplo).
- Software de lengua de señas.
- Closed Caption (texto escondido).

▪ **Deficiencia visual:**

- DIGITO, (como herramienta pedagógica, para aprender sistema braille).
- Lectores parlantes.
- Líneas Braille.
- Computador con lector de pantalla y sintetizador de voz (Para la persona sin visión).

¹⁰⁸ http://www.imagina.org/enlaces/lidis_informatica.htm<http://www.ilo.org/public/spanish/>

¹⁰⁹ <http://www.eduteka.org/Discapacidad1.php>

- Computador con magnificador de Imagen (para la persona con visión parcial).
- Magnificadores de Imagen (para la persona con visión parcial).
- Escáner y Software con reconocimiento óptico de caracteres.

Existen también ciertas oportunidades en cuanto a los terminales de consulta bibliográfica -limitación visual-, como son:

- Líneas Braille para adicionar al computador.
- Sintetizadores de voz.
- Lectores de pantalla.
- Software magnificador de Imagen.
- Equipos de acceso a la información.
- Computador con sistema operativo ambiente Windows.
- Escáner lectores parlantes de documentos impresos.
- Escáner con software OCR.
- Lector de pantalla y sintetizador de voz (para la persona invidente).
- Computador con magnificador de Imagen (para la persona con visión parcial).
- Magnificadores de Imagen (para la persona con visión parcial).
- Líneas Braille.

- **Deficiencia visual auditiva:** En estos casos, dependería si la persona es completamente sordo-ciega, o tiene visión parcial o audición parcial. Esto implica que según su necesidad puede utilizar tecnología de los dos grupos. DIGITO, como herramienta pedagógica y como sistema de comunicación con cualquier persona que no conozca el código Braille.

- **Deficiencia física:** Educatel (ITEC), equipos para el acceso al computador y arreglos con pulsadores para el acceso al computador.

La herramienta denominada “Educatel”¹¹⁰ evita a la persona con discapacidad desplazarse para recibir la clase, ya que permite interactuar a profesores y alumnos que estén en su sitio remoto. Este servicio se utiliza para educación superior ya que a un niño podría impedirle el acceso a un proceso educativo normal, el cual implica una socialización con sus compañeros en el recinto educativo.

Los arreglos con pulsadores se utilizan cuando la habilidad motriz se ha perdido y el usuario no puede manejar el mouse o el teclado. Los equipos para el acceso al computador, son más universales y para problemas motrices no muy severos. Otra parte importante es el acceso a las bibliotecas. Además de las herramientas tecnológicas necesarias para que la persona ciega pueda acceder al contenido del libro, es importante la implementación de terminales de consulta bibliográfica con las adiciones tecnológicas adecuadas. Se pueden instalar computadores con distintas combinaciones de estos periféricos, para cubrir las distintas necesidades de las personas con limitación visual. Todos los computadores deben tener escáner y software OCR, pero su sistema aumentativo puede ser la línea Braille, o el magnificador de imagen o el sintetizador de voz.

Otra opción que podría ofrecer una biblioteca es tener libros en diskette, así sería más ágil el acceso a la información y menor la inversión en escáner. El INCI ha desarrollado el libro hablado como producto de audio, tanto en cassettes como en CD, muy utilizados por las personas con discapacidad visual.

¹¹⁰ http://www.imagina.org/enlaces/ldis_informatica.htm

6.9 EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, APROXIMACIONES Y REFLEXIONES

La educación inclusiva se presenta como un derecho de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, que implica que toda institución educativa, de cualquier nivel, debe ser un instrumento para el desarrollo de la igualdad de oportunidades para todos, de un espacio de integración social, donde se conoce, comparte y convive con personas provenientes de otros grupos sociales, y se aprende a respetar y valorar la diferencia, esta es una de las bases fundamentales para la equidad social.

Para establecer situaciones en las que una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad y los seres humanos calificados en Necesidades Educativas Especiales (NEE). Pretende pensar las diferencias en términos de normalidad (lo normal es que seamos diferentes) y de equidad en el acceso a una educación de calidad para todos. Se trata de que las instituciones educativas de todo nivel, implementen los mecanismos necesarios para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

La educación inclusiva debe constituir una estructura en el sistema en el cual se incluyen todos los niveles educativos para que ofrezcan un proceso de enseñanza-aprendizaje adaptado a las necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

La educación inclusiva no sólo respeta el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Se asume así que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de

las personas. Por lo tanto, inclusión total significaría la apuesta por una escuela que acoge la diversidad general, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela. Desde esta postura, el uso de espacios y tiempos separados para cualquier alumno en determinados momentos se niega por su carácter excluyente. Los principios de la escuela inclusiva están ideológicamente vinculados con las metas de la educación multicultural.

6.9.1 Educación especial o necesidades educativas especiales: Según la UNESCO (1977: 11), Educación Especial es la “forma de educación destinada a aquellas personas que no alcancen o es improbable que alcancen, a través de acciones educativas normales, los niveles educativos, sociales y otros apropiados a su edad y que tiene por objetivo promover su progreso hacia otros niveles”. Ahora bien, términos tales como “apropiados” o “normal” nos ponen frente a un cuestionamiento de una compleja resolución: *¿Qué es lo “normal”?* *¿A quién se considera “normal”?* Y finalmente: *¿A quiénes se dirige este tipo de educación?*

Al no existir criterios precisos para delimitar objetivamente lo que se entiende por “conducta normal” y por “conducta diferente” se describen a continuación tres modelos de evaluación e intervención empleados a tal fin¹¹¹:

- **Modelo médico-somático:** Este es un modelo basado en el concepto de enfermedad. Desde esta perspectiva, el comportamiento inadaptado resulta de la anormalidad anatómica y fisiológica de los sistemas nerviosos del individuo. El diagnóstico de las alteraciones comportamentales se realiza mediante la exploración de los síntomas, buscando el origen de los mismos. Aplicar este enfoque al campo de la educación especial implica aceptar el

¹¹¹ GONZÁLEZ, Eugenio. Necesidades educativas especiales: intervención psicoeducativa. Ed. Ccs: Madrid. 1995. p. 35.

modelo de enfermedad para explicar la causa de las necesidades educativas. La crítica a la insuficiencia de este modelo surge de la existencia de situaciones educativas deficientes que no tienen una base orgánica.

- **Modelo psicologista:** Según esta corriente, los niños que pueden seguir un proceso de enseñanza aprendizaje normalizado son aquellos dotados de rasgos -actitudes y aptitudes- intrapsíquicamente configurados, y con una consistencia estable, que conforman el mundo psicológico del sujeto. Un déficit en tal dotación hereditaria estaría delimitando cualquier tipo de deficiencia mental y comportamental. Debido a que los instrumentos de evaluación que emplea este modelo no aportan información acerca de las interacciones del sujeto con su medio, se cuestiona a este enfoque la existencia de sujetos que siendo considerados somática o psíquicamente normales, en ocasiones requieren atenciones educativas especiales.
- **Concepción integradora:** Los criterios para determinar si un sujeto necesita atenciones educativas especiales son de carácter biológico y/o psicológico, y además de índole socio-cultural. Definido así, es de vital importancia atender a los factores socioculturales, psicológicos, ambientales y los internos del individuo, todo en su conjunto, para poder establecer objetivamente y con seguridad la diferencia entre los sujetos que necesitan apoyos educativos de los que no los precisan.

El educando que necesita de Educación Especial, de acuerdo a Hegarty, “incluye a quienes tienen impedimentos físicos o sensoriales, a aquellos que comparados con los pares de su edad tienen dificultades en su aprendizaje o al comunicarse, como también aquellos cuya conducta no puede ser aceptada sin problemas en las aulas o escuelas regulares. Lo que estos niños tienen en común es una mayor o menor necesidad de que se les brinde una oferta

educativa que esté por encima de lo que la generalidad de las escuelas ofrecen a la mayoría de los estudiantes.”¹¹²

6.9.2 Las Necesidades Educativas Especiales: A lo largo del tiempo, en el ámbito de la educación especial el uso de estereotipos y etiquetas ha sido considerado y aceptado como algo lógico y normal. Términos como idiota, deficiente o subnormal fueron aceptados como parte del lenguaje educativo e incluidos en la legislación.

El informe Warnock (1978, citado por Gispert, 1998) cambió las bases para definir las desventajas y para la práctica de la integración. Este informe cambia la conceptualización de la Educación Especial tal como se la conocía hasta entonces, ya que centra su atención en el tipo de respuesta que la escuela ha de dar a los niños con necesidades educativas especiales, un aspecto al que anteriormente no se le había dado prioridad. Se produce así una reconceptualización de las dificultades de aprendizaje: “si bien antes se consideraba que la causa de las dificultades para aprender estaba sólo en el niño, ahora también se tienen en cuenta otros factores que inciden en este “no aprender”: problemática socio-afectiva de la familia, la escuela que no se adapta a las necesidades particulares de cada niño, las escasas motivaciones docentes, las exigencias de una comunidad en permanente cambio, etc.”¹¹³

Las concepciones sociales respecto a determinados grupos marginales han ido cambiando hacia connotaciones menos peyorativas, segregadoras e insultantes. La progresiva democratización de las comunidades propicia la igualdad de derechos, entre ellos, el derecho a la no-discriminación por razones de sexo, opinión, raza o características físicas e intelectuales. En este

¹¹² TORRES González, José A. Educación y diversidad. Bases didácticas y organizativas. Ed. Aljibe: Málaga. 1999. p. 74.

¹¹³ BONDIO, Noemí. Integración del niño con necesidades educativas especiales. Ed. Centro Crianza: Córdoba, Argentina. 2001. p.42.

contexto se trata de asignar nombres sin matices despectivos que no inciten a la segregación, el temor o el desprecio. También en el ámbito educativo ha habido una gran evolución, al menos en lo referente a la terminología utilizada para referirse a los grupos de estudiantes que presentan algún tipo de dificultad en su proceso de aprendizaje. El término al cual se hace referencia es el de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).¹¹⁴ Pero cuándo un estudiante presenta Necesidades Educativas Especiales: “Un estudiante tiene NEE cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar o por una historia de aprendizaje desajustada, y necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en una o varias áreas del currículo.”¹¹⁵

Wilson (1983, citado por Torres González, 1999) ofrece una clasificación de las NEE derivada de los principios de normalización e integración¹¹⁶:

- **Necesidades educativas especiales de niños con defectos de *audición, visión o movilidad sin serios problemas intelectuales o emocionales*:** Estos alumnos tienen necesidad de aprender técnicas especiales para superar su discapacidad, aprender a usar equipos especiales, medios, recursos adaptados o desplazamientos asistidos. Plantean necesidades con relación al aprendizaje que exigen el uso de técnicas específicas adicionales a las generales.

¹¹⁴ *Ibíd*em,

¹¹⁵ SÁNCHEZ Palomino, Antonio y TORRES González, José A. Educación especial I. Una perspectiva curricular, organizativa y profesional. Ed. Pirámide: Madrid. 1997. pp. 240.

¹¹⁶ *Op, cit*, TORRES González, José A. Educación y diversidad. Bases didácticas y organizativas. p. 56.

- **Necesidades educativas especiales de niños con desventajas educativas:** Las presentan determinados alumnos que no son capaces o no están preparados para adaptarse a la escuela, a las tareas de aprendizaje propuestas, por razones sociales o psicológicas. Estos individuos plantean necesidades educativas en relación a su proceso de desarrollo personal, a la enseñanza específica de materias básicas y en torno a la organización y agrupamientos en el currículo. Algunos necesitan adaptaciones curriculares permanentes y significativas, mientras que otros tienen esas necesidades sólo de forma transitoria.

- **Alumnos con dificultades emocionales y conductuales:** Estos niños necesitan especial atención a su currículo, a la estructura social y al clima emocional en los que tiene lugar la educación y cierto grado de individualización en sus relaciones, métodos de enseñanza, contenidos disciplinares, ritmo y modelos de aprendizaje. El trabajo ha de planificarse tanto a nivel actitudinal como cognitivo y socio-emocional (Torres González; 1999).

“Las NEE se definen no sólo en función de las características de los sujetos, sino de acuerdo con los materiales y recursos que pueden necesitar para el logro de sus objetivos educativos. No queda, por tanto, reducido a unos alumnos determinados (*deficientes físicos* o *psíquicos*), sino que aparece como una posibilidad abierta a todo tipo de alumnos que, de manera permanente o puntual, necesitan ayuda o atención complementaria a la acción educativa considerada suficiente para la mayoría del alumnado”.¹¹⁷

Comprender la situación de la Educación Especial hoy requiere, entonces, de su análisis en términos de dos enfoques en actual convivencia:

¹¹⁷ SÁNCHEZ Palomino, Antonio y TORRES González, José A. Educación especial I. Una perspectiva curricular, organizativa y profesional. p. 244.

- **Concepción Tradicional:** Basada en el alumno individual, está centrada en los déficits que éste presenta. Tal postura parte del *diagnóstico de estas deficiencias* con el fin de crear situaciones educativas diferenciales-especiales para atender esos déficits en particular. Dentro de esta línea, Oleron (1976: 6, citado por Porras Vallejo) dice que “la educación especial se consagra a todos aquellos niños que por razones diversas no es posible considerar como enteramente normales.”¹¹⁸

- **Cultural-Integradora:** Basada en el currículum como respuesta educativa ante la diversidad, y la subsiguiente creación de situaciones educativas que permitan el desarrollo personal dentro de ese marco diverso.

La característica definitoria de este enfoque es una nueva concepción de las diferencias humanas. Se asume que todos los alumnos difieren a lo largo de un continuum de características físicas, intelectuales, emocionales y socio-culturales, y se rechaza la visión de las diferencias individuales como la manifestación de una patología del sujeto, pasando a considerarse las mismas en su significado de variabilidad individual dentro del mismo continuum de diferencias.

Se basa, fundamentalmente, en el intento de comprender a las personas discapacitadas desde dentro de su propio marco de referencia, el cual no está delimitado por las características de un miembro del grupo -estereotipo- o de una categoría específica, sino por las particularidades de un sujeto condicionado por su propia experiencia personal en un contexto determinado. La idea esencial es que cada individuo tiene una capacidad propia para adaptarse, para aprender y ser creativo, por lo que es necesario por parte de

¹¹⁸ Op, cit, TORRES González, José A. Educación y diversidad. Bases didácticas y organizativas. p. 66.

todos una mayor tolerancia hacia la diferencia. Se trata de subrayar el derecho a ser diferente, el cual constituye un valor social inequívoco de la cultura de la integración y más recientemente de la cultura de la diversidad.

El proceso actual por el cual se determina cuáles son los niños que tienen dificultades significativas, deficiencias o desventajas, justificando así los servicios extra y los apoyos es el de la identificación de las necesidades educativas especiales. En Tabla N° 3, puede observarse un paralelo entre los principales aspectos de la Educación Especial y las NEE.

Conjunto de medios y recursos, humanos y materiales, puestos al servicio del Sistema Educativo, para la atención a las Necesidades Educativas Especiales que pueda presentar un alumno a lo largo de su escolaridad	
EDUCACIÓN ESPECIAL	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
Dirigida a aquellos alumnos que presentaban déficits físicos, psíquicos o sensoriales.	Concepción de las diferencias como un continuum de diferencias físicas, intelectuales, emocionales y socioculturales.
Basada en la clasificación de los alumnos en función del déficit y en su adscripción a las modalidades de escolarización correspondientes.	Basarse en las NEE de los alumnos es la clave para decidir la modalidad educativa más conveniente en cada caso y la dotación de recursos educativos de los centros.
	Igualmente se ha pasado de un diagnóstico basado en la determinación de categorías a la evaluación psicopedagógica que determina el nivel de competencia curricular del alumno y es la base para la toma de decisiones sobre la adaptación curricular que se

	precise.
Esta concepción de la educación especial tenía como consecuencia la segregación de los alumnos en función de sus déficits.	Se parte de la existencia de un currículum único que ha de modificarse y ajustarse a las necesidades de los alumnos.
Fuente: TORRES González, José A. Educación y diversidad. Bases didácticas y organizativas. Ed. Aljibe: Málaga. 1999. p. 107.	

Tabla N° 3

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como conclusión preliminar debo de expresar, sensatamente, que al iniciar mi tesis de grado nunca imagine que fuera a ser tan productiva y formativa, en especial el elaborar un proceso retrospectivo de análisis de mi vida y correlacionar los diferentes hechos y experiencias con un marco teórico conceptual. Para mí es muy placentero afirmar que la elaboración no solo aclaro muchas dudas sino, también, fortaleció mis conocimientos y me propicio las bases para elaborar un proyecto prospectivo de vida.

En la primera parte de la etapa de mi vida quedo demostrada la importancia de estimular y de promover, desde el vientre materno, por intermedio de un conjunto de medios, técnicas, y actividades con base científica, aplicados en forma sistémica y secuencial, en los niños y niñas, con el objetivo de desarrollar al máximo de sus capacidades cognitivas, físicas y psíquicas, permitiendo evitar estados no deseados en el desarrollo y ayudar a los padres, con eficacia y autonomía, en el cuidado y desarrollo del infante. Es, al interactuar con el entorno natural y social, como por ejemplo, los beneficios de una adecuada estimulación temprana demuestran su eficiencia en la preparación y desarrollo de los niños y niñas. Éste, en mi opinión, es un aspecto muy importante ya que el promover el desarrollo del mayor número de capacidades en los niños y niñas, les da la oportunidad de enfrentar su vida futura no solo mejor estructurados, si no también y en el caso de una vicisitud u acontecimiento fatal, estar mejor preparados para confrontar los diferentes hechos calamitosos y emprender una nueva adaptación en la vida. Puesto que, nadie se encuentra libre de un accidente o hecho en el cual pueda quedar discapacitado, por ejemplo.

El desarrollo de capacidades y fortalecimiento psicológico de un niño y niña, se encuentra íntimamente ligado a la optima estructuración de un ambiente familiar que

propicie el desarrollo de manera progresiva de la capacidad de elaboración de categorías y conceptos, que les servirá como una poderosa herramienta mental para la comprensión del mundo, pues mediante ella llegan a descubrir regularidades y similitudes entre elementos que pertenecen a un mismo grupo, no sólo a partir de la percepción, sino de la elaboración de inferencias utilizando la información que ya se posee.

El análisis de la primera etapa de mi vida en la cual fui un niño normal y veía, aunque poseía dificultades de salud, me lleva a reflexionar sobre la gran importancia de la familia y las instituciones educativas en el desarrollo y formación del infante. Este es un aspecto muy importante ya que el suceso por medio del cual perdí mi sentido de la vista, partió mi vida en el antes y después, es aquí donde la preparación y apoyo familiar ayuda a madurar a un ser que en un momento de frustración le toca no solo enfrentar un proceso de duelo sino también de transformación de toda su vida.

En un hecho así lo que frustra no es tanto la adversidad de quedar invidente, es que tanto para la familia como para uno mismo, los acontecimientos no se produzcan como uno lo esperaba. Pero es que la inmadurez del ser humano nos lleva a pensar que los acontecimientos se sucedan siempre del modo que más nos conviene y el menos inimaginable. Cuando esto no es así, resulta difícil aceptar que las previsiones eran incorrectas y que se habían concebido unas expectativas infundadas. Llega entonces una etapa de “Duelo”, en la cual lo común en estos casos es buscar un culpable, porque resulta más fácil que aceptar la realidad.

Es aquí donde el apoyo de la familia y de profesionales idóneos se hace más necesaria, ya que tanto la familia como el niño, niña, adolescente o joven, y en general el ser humano, necesita retomar el camino para aproximar sus expectativas a la realidad, dejar de lado las falsas ilusiones y de forma objetiva transformar sus expectativas. En la adversidad, se culpa al destino, a otras personas, nos sumergimos en un mar de angustia y en una óptica miope que se tiene de la vida

Lo más grave, sin embargo, es no enfrentar la realidad, no elaborar una verdadera etapa de duelo, ignorar que esta lección encierra la contrariedad y explica como muchos seres humanos a pesar de las vicisitudes pueden alcanzar sus sueños. Por lo tanto se debe entender que la vida funciona con una estrategia a largo plazo y que cada pequeña “derrota” que nos ocurre en la vida, no es más que una sabia preparación para ayudarnos a ganar la gran batalla final contra la ignorancia y la mediocridad. Siempre ocurre lo que tiene que ocurrir, lo mejor; aunque, a veces, nuestra apreciación subjetiva nos haga ver un mal donde solamente hay un bien disfrazado.

El dolor, la frustración, el desengaño no son castigos. Son cosas positivas. Son lecciones, si se posee el apoyo adecuado de las familias, el sistema educativo, entre otros. El elaborar y analizar los hechos de mi vida mediante esta tesis, me deja muchas reflexiones, como por ejemplo, que las experiencias por difíciles y críticas que sean, si se tiene un apoyo consciente y acertado de análisis objetivo de todas las posibilidades, se pueden adaptar los acontecimientos y transformar la óptica de nuestra propia vida. La frustración es común y corriente en nuestro contexto social, ella proviene del duelo y de la pérdida, pero, lo peor es la actitud de la sociedad, pues gran porcentaje de esta le asigna a la población discapacitada un rol contraído, que impulsa la exclusión y, en casos, el menosprecio y actitudes díscolas que rodean a cada condición particular de minusvalía.

Claro está, que el desconocimiento de la normatividad, por gran porcentaje de los discapacitados y sus familias, es el principal caldo de cultivo para que exista tal discriminación y exclusión. Además, de la creencia de que los discapacitados son dependientes o mendigos.

Con estos antecedentes, era muy importante que en el presente trabajo se elaborara un estudio de las normas nacionales e internacionales que sirven como estructura para

defender los derechos de los discapacitados e impulsan un marco jurídico dentro del cual se encuentra explícita la inclusión en todos los contextos socioculturales y económicos.

Pero si es importante el marco legal, el conocimiento de que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes discapacitados pueden tener otras necesidades adicionales especiales, que influyen en su estado de autoestima ya deteriorado por el hecho de su minusvalía, del proceso de duelo y las actitudes de exclusión, es igualmente importante conocer cuáles son las principales limitantes sociales y educativas, al igual, que los factores que inciden positivamente en los proyectos de vida de los limitados sensorceptivos.

El reconocimiento del talento en la población discapacitada es muy reciente, aunque existan ejemplos de vida significativos en los ámbitos nacional e internacional, como se describió en el marco del estado del arte. Por lo tanto, las limitantes para proporcionar programas educacionales para estos discentes giran alrededor de la identificación, adaptación de los currículos, la planificación y cualificación de los profesionales encargados de la formación. Y con frecuencia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes talentosos, tanto discapacitados como normales, no son atendidos como corresponde por las diferentes instituciones educativas y la sociedad, porque, cierto porcentaje, no están ni preparados ni acostumbrados a trabajar con niños discapacitados y/o con altas capacidades, y tienden a desmerecer sus expectativas. En estas circunstancias, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes discapacitados talentosos con frecuencia no son atendidos pertinentemente en los correspondientes programas educativos.

Por tal motivo el indagar por los procesos formativos, sus debilidades y fortalezas, para proponer postulados que propendan por una educación integradora que permita el respeto a las naturales diferencias o diversidad, que permita forjar espacios educativos inclusivos, que desarrollen un ambiente óptimo para el acceso, la

permanencia y el éxito educativo de los discentes con necesidades educativas especiales en una atmósfera de convivencia y tolerancia, es algo que me ha llenado de esperanzas y conocimiento a lo largo del presente trabajo.

Pero aunque el contenido de los artículos de la Constitución Política Colombiana y diferentes normas jurídicas, expongan que no puede haber en Colombia exclusiones, restricciones o preferencias de ninguna clase, es decir, de motivación política, religiosa, racista, limitación fisiológica y/o psicológica, entre otras, y además, las autoridades tengan la obligación de impedir que el principio Constitucional de Igualdad sea vulnerado o amenazado por conductas inspiradas en la “exclusión”. En la realidad en el país siguen existiendo organizaciones públicas y privadas que no solo no garantizan los elementos básicos mínimos para la inclusión, sino que directa o indirectamente, obstaculizan el libre desarrollo de ciertos sectores comunitarios, como por ejemplo el de los discapacitados.

Además, y aunque todos los Estados deben propender porque todos los ciudadanos desarrollen las capacidades para poder beneficiarse de la **“sociedad del conocimiento y la información”**, por ejemplo, posibilitando el acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC’s-, ya que estas representan medios que facilitan la vida e integración social de las personas normales y discapacitadas. En la realidad, son muy pocas las instituciones que ofrecen ventajas y poseen los instrumentos tecnológicos necesarios. Analicemos solo la cifra de discapacitados que el DANE posee en el Área Metropolitana Centro Occidente -AMCO-, aproximadamente 19.650, comparada esta cifra con que solo una institución de educación básica en Risaralda posee los instrumentos tecnológicos básicos para la formación de estudiantes con limitaciones sensoriales, como lo es la Institución Educativa Pablo Emilio Cardona en la ciudad de Pereira Rda., solo representa una muestra fehaciente de la falta de voluntad política y exclusión en la que se encuentra esta población.

Por lo tanto, mucho es aún el trabajo que queda por hacer para que, por ejemplo, una persona invidente pueda acceder al cien por ciento de las posibilidades que brindan las TIC's, en nuestro contexto, a pesar de no ser poco lo que se lleva desarrollado hasta nuestros días, proyectos futuros incluidos; no obstante, el gran inconveniente que parece no se va a resolver tan pronto no es que la persona no vidente necesite de alguien que le lea la libreta de ahorros, ni que tenga que vaciar de cuando en cuando todo el contenido de su disco duro por culpa de programas encaminados a facilitarle el trabajo, ni siquiera el hecho de necesitar casi un despacho para él solo donde ubicar todos los equipos que lo convertirán en un trabajador más: ese gran obstáculo es el elevado precio de todos los productos, especialmente de los equipos tecnológicos diseñados para suplir su discapacidad.

Y aunque el uso de las Nuevas Tecnologías y otras herramientas informáticas en el aula pueden permitir a los estudiantes discapacitados superar barreras comunicativas de acceso a la información, y de que la Institución Educativa Pablo Emilio Cardona se le haya otorgado desde noviembre de 2009, la capacidad de ser oferente de apoyo, asesoría y acompañamiento a las demás instituciones, no se vislumbran cambios sustanciales en un futuro cercano si los discapacitados y sus familias no despiertan del letargo y desconocimiento de la normatividad para poder así comenzar a defender y exigir sus derechos.

La comunicación y el acceso a la información en un ser humano dependen de sus ventanas de percepción. Las ayudas tecnológicas en su desarrollo, apuntan día a día a problemas específicos. Se enmarcan según la necesidad que suplen y el tipo de discapacidad a la cual sirven. Desafortunadamente la gran mayoría de estas tecnologías son creadas en el exterior y aún no son conocidas en nuestro país. Sin embargo, si desde la academia se apoyan proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D), se puede abrir la posibilidad de producir esta tecnología en el ámbito local y a su vez estimular el desarrollo de nuevas ideas. Este es el caso del “Proyecto Iris” de la Universidad Tecnológica de Pereira Rda. Con la creación de tecnologías autóctonas,

se buscaría dar respuesta a la demanda de productos, instrumentos, equipamientos o sistemas técnicos para el uso de los discapacitados y de sus familiares, o de los profesionales y pedagogos que los atienden, lo cual podría generar en nuestro país nuevas esperanzas y compensar, mitigar o neutralizar la discapacidad como impedimento para el desarrollo de una vida plena, mejorando la autonomía personal y facilitando la comunicación, el acceso a la información y un entorno sociocultural realmente inclusivo.

Igualmente, se podría obtener una mayor integración social y participación activa en la vida económica y laboral, encontrando un sistema de adquisición e implementación de tecnologías, que permita a la población con discapacidad de bajos recursos acceder a ellas. Por tanto, se recomienda una especial atención en los productos, instrumentos, equipamientos o sistemas técnicos de novedad nacional y de óptima calidad, que cumplan las condiciones de idoneidad, adaptabilidad y funcionalidad que suplan las necesidades creadas por los usuarios, sus familiares y los profesionales en el área de la discapacidad. De todos modos, si se establecen, se deberían tener en cuenta aspectos tales como: que la sociedad de la información está referida a las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías para el desarrollo y participación de las personas, por tanto, en sus políticas de evolución deben considerarse a los diversos grupos sociales y sus diferencias; que los discapacitados son el grupo de personas que encuentran mayores beneficios para su integración total a las actividades diarias mediante el uso de las nuevas tecnologías, por lo cual es importante generar medidas para que puedan acceder a estos productos y servicios; y, que las distintas discapacidades exigen distintas respuestas por parte de la sociedad de la información, por ello, según el tipo de discapacidad se requerirá una tecnología diferente.

Pasando a otro aspecto importante, la educación, a pesar de que desde el siglo pasado se halla descubierto que no se puede impartir una formación homogénea para seres heterogéneos y que no se debe adaptar el ser humano al sistema educativo, ya que el sistema es el que se debe adaptar a los discentes, en la realidad no ocurre así, y

aunque la educación integral y pertinente para la inclusión necesita docentes calificados y los recursos necesarios para que ellos puedan ejercer sus funciones, el sistema educativo, en la realidad, aporta muy poco para tal efecto. Al respecto, es importante tener en cuenta el enfoque que la UNESCO ha dado para una educación inclusiva y pertinente¹¹⁹:

- Planificación, organización y administración de la presentación de educación especial, orientada hacia la educación integral.
- Capacitación de los profesores para las necesidades especiales en las aulas.
- Detención temprana de incapacidad en los niños, intervención rápida y educación de los padres.

Sin embargo, las necesidades de comunicación de las personas invidentes, no oyentes, invidentes-no oyentes, son muy particulares; esto obliga a que sea necesario impartir instrucción para ellos, aunque se comparta el mismo entorno y el mismo programa educativo de los estudiantes sin discapacidades. Ya desde finales del siglo pasado, en los ámbitos internacionales y nacionales, se ha hablado de educación integral, educación inclusiva, formación de competencias básicas, necesidades educativas especiales, competencias laborales y competencias ciudadanas, entre otros. Estas concepciones de educación hacen referencia a los principios de integridad, de justicia y equidad, según los cuales todo programa educativo e institución en cualquier nivel, debe abarcar al ser humano en todas sus dimensiones constitutivas, y ya que el ser humano es multidimensional, se deberán respetar sus diferencias en cuanto a fortalezas, debilidades y necesidades, sean estas que representen limitaciones de tipo físico, psíquico, sensorial o social, lo que implica mayor compromiso de todos y cada uno dentro del sistema educativo.

¹¹⁹ Foro Europeo de Discapacidad. Manifiesto europeo sobre la Sociedad de la información y las personas con discapacidad. Bruselas. 1999. p. 6.

En este contexto, surgen conceptos fundamentales como la “educación inclusiva” y una “educación para el fomento y desarrollo de competencias”, pero no se debe olvidar que el ser que es competente no lo es solo en una sola de dimensión, por tanto deben abrirse espacios de inclusión y formación en todos los contextos sociales para lograr el máximo desarrollo de las capacidades y potencialidades no solo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de los discentes, sino en todos los contextos socioculturales, con el firme propósito de proporcionar a todos los seres humanos, discapacitados o no, la posibilidad de mejorar su nivel y calidad de vida en todos los ámbitos en que se desenvuelva.

Es en este sentido, conceptos como “educación inclusiva, integral y de desarrollo de competencias”, se podrían significar como un estado natural del ser que conlleva el derecho y deber que toda persona posee de participar activamente de los servicios que ofrece la comunidad en la cual se desarrolla y para la cual se desarrolla. Es por eso mismo que la inclusión e integralidad es un proceso que trasciende al ámbito educativo y se extiende al orden familiar, social, cultural, de tiempo libre y laboral, con el objeto de incorporar al sujeto con discapacidad al proceso productivo de la sociedad en que vive.

Para concluir me referiré a unas recomendaciones que muy respetuosa y humildemente me he atrevido a proponer. Pero, antes de proceder, debo de aclarar que he aprendido en los diferentes contextos de la universidad, que el objeto de la ciencia es dilucidar el mundo de la vida objetivamente, por lo tanto, cualquier trabajo de investigación, tesis y/o monografía, debe dar una perspectiva crítico analítica de la realidad estudiada, y aunque esta revele fortalezas, también dejará ver debilidades manifiestas, ya que el ser humano y sus constructos siempre serán inacabados y, como tal, deberán ser revelados en todos sus aspectos para que la reflexión y el quehacer científico, aporte sus análisis en pro de alcanzar un proceso que autoconstruya al ser humano y a la sociedad, con el único objetivo de propender por un mejor nivel y calidad de vida.

Mi primera recomendación, es para todas aquellas personas que leen el presente trabajo, ya sean jóvenes, docentes, neófitos, padres de familia, entre otros. La inclusión social debe transversalizar todos los ámbitos sociales, pero debe partir desde el interior del ser humano, porque tal vez hoy no estén o no se sientan excluidos y discriminados por la sociedad y sus instituciones, pero no sabemos qué puede pasar en el futuro, por lo tanto el apoyo y desarrollo de todas las capacidades del ser humano desde el vientre de la madre serán las herramientas más pertinentes para el futuro desarrollo humano y social, además, preparan para futuras frustraciones y hechos que pueden cambiar toda nuestra vida. Por lo tanto, sino reflexionamos y elaboramos un verdadero y real esfuerzo sinérgico por la inclusión social, tal vez en un futuro seamos nosotros los que estemos en igual situación de exclusión como muchos en este mismo momento en el mundo se encuentran.

Si bien es cierto que la etapa del duelo es muy importante y un proceso natural de todo ser humano, no debe de entenderse insalvable. No se puede estar en el presente añorando el pasado. Ni siquiera preguntándonos el por qué me sucedió a mí. Lo que sucedió, sucedió, y hay que dejarlo atrás, hay que desprenderse, si pues ese dolor que se causa en ese desprendimiento causa una frustración y, además, es a lo que los especialistas llaman “etapa del duelo”, saber enfrentarla y superarla, requiere de apoyo, no solo familiar si no de los profesionales competentes para ello. Por lo tanto se debe recordar, que no podemos ser niños eternos, ni adolescentes tardíos. Los hechos pasan y hay que reflexionar y seguir adelante descubriendo el lado más maravilloso del ser humano, la fe, la esperanza y las ganas de vivir. Pero esto, solo se comprende si somos realistas y exploramos todas nuestras capacidades, y entendemos que la vida es **“Aprender a Aprender”** a cada instante.

Pasando a otro tema, se necesitan más trabajos de investigación que tomen en cuenta y valoren aspectos como la situación de riesgo a que están expuestas las personas discapacitadas, así como también de sus necesidades y hacer hincapié en que se

deben respetar sus derechos. Ya que los discapacitados son personas vulnerables y con frecuencia son víctimas de abusos, agresiones y discriminación por parte de la sociedad.

Ya que no existen demasiadas publicaciones referidas a la integración educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes discapacitados. Se necesitan investigaciones cualitativas para poder examinar algunos de los aspectos fundamentales que rodean a la integración. Un estudio experimental y correlacionado proporcionaría una base sólida para comprender algunos elementos críticos que contribuirían al éxito de la integración.

Las anteriores propuestas de investigación ofrecerían valiosos aportes que incluyen condiciones ambientales específicas, competencia social y habilidades, modelos de servicios o estrategias educativas que resulten en mejores logros o comparables de estudiantes en medios integrados y en centros especializados. La discusión real no es si la integración funciona sino la necesidad de explorar variables críticas para lograr el mayor éxito. Cuando se identifican elementos específicos que contribuyen o interfieren con el progreso se deben implementar y se deben centrar en el liderazgo, la intervención y la investigación.

La gran extensión y variedad de casos que se encuentran en los grupos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes discapacitados, requiere que las distintas Facultades de Educación en particular y, en general, las instituciones educativas y su cuerpo docente, establezcan programas para capacitar a los profesores sobre el conocimiento de las discapacidades, de la identificación de casos y de las praxis pedagógicas a realizar.

Varios otros factores pueden causar un fuerte impacto en el proceso de integración socioeducativa. A continuación se presentan algunas recomendaciones para establecer e implementar experiencias integrativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes,

videntes e invidentes, estas pueden coadyuvar el proceso formativo tanto a docentes como a sus familias. Para lograr los mejores resultados prácticos estas orientaciones no deben ser consideradas en forma aislada.

- 1. Educación temprana de alta calidad:** Desde el vientre de la madre, las familias pueden comenzar a estimular y preparar a sus niños y niñas, por tanto, el conocimiento y asesoría, por parte de los profesionales de la educación especial y los padres, es fundamental. Seguidamente, los padres de familia deberían elaborar un proceso de análisis de las diferentes aptitudes y capacidades de sus hijos, ya que el desarrollo de estas son la mejor estructura para el desarrollo integral y adecuado de sus hijos. Elegir programas de calidad y convenientes, significa analizar las instituciones en las cuales sus hijos van a iniciar sus estudios, lo que implica, tomar decisiones sobre la mejor filosofía de enseñanza-aprendizaje para los hijos, con lo cual se podrá asegurar en gran porcentaje, el mejor y óptimo desarrollo de los niños y niñas, además, que los infantes comiencen a asumir el proceso central de su formación y un rol activo en su madures y desarrollo de su vida.
- 2. El liderazgo de los padres de familia en todos los procesos:** Los padres de familia que lideran una real integración de sus hijos e hijas a un proceso de desarrollo de capacidades, crean no solo un fuerte impacto en el subconsciente del infante, sino que establecen vínculos muy fuertes y estables dentro de sus familias.
- 3. Un componente crítico es la flexibilidad del maestro de grado:** En el ámbito internacional se han elaborado sobre los factores relacionados con la integración exitosa de estudiantes invidentes y disminuidos visuales, un ejemplo de esto fue el estudio de Bishop (1988), en el cual se encontró que el factor más importante era un maestro de grado accesible y flexible. Los maestros de grado, cuando se les brinda el apoyo -y la información necesarias-, con frecuencia están dispuestos

a aceptar nuevos desafíos. Igualmente, Safford dice que los maestros comunes quieren poseer información sobre la ayuda directa o indirecta que el niño y niña necesitan, instrucción especial que requiere o materiales adaptados. No es realista esperar que todos los maestros quieran tener un educando discapacitado en su clase, por lo tanto, es esencial contar con personal con una actitud positiva y dispuesta, lo cual acondiciona para los momentos de incertidumbre que proceden de los retos que significa formar seres humanos con limitaciones sensorperceptivas, con trastornos del aprendizaje, hiperactivos y/o de altas capacidades.

4. **Lejos de ser una desventaja, es una necesidad crear lazos de unión comunitarios:** La integración puede tener lugar entre los numerosos servicios que existen en una comunidad, como son los programas de recreación, las guarderías (nidos) y hasta los servicios de salud. El establecer y mantener fuertes conexiones con los recursos de la comunidad creará una red de información que puede servir de apoyo en estados de desconocimiento en los diferentes avatares y sucesos de la vida. También, puede servir de punto articulador de las instituciones educativas de todo nivel con la comunidad, en este caso no se estaría hablando sino de que estas instituciones deben ya de estar de espaldas a la realidad social y comenzar a ser los verdaderos entes de transformación, apoyo, orientación y desarrollo sociocultural, en este el siglo del “conocimiento y la información”.
5. **Articular los diferentes niveles educativos:** Son ya variados, y para muchos conocidos, los innumerables programas y proyectos de articulación que se han emprendido por intermedio del Ministerio de Educación Nacional, pero también, se debe de entender que las diferentes instituciones educativas son las responsables de planificar y liderar estas transformaciones, emprendiendo programas acordes a las específicas necesidades de cada comunidad y acordes a las expectativas de las mismas. Ya que la comunicación entre instituciones y

niveles educativos, llevara al apoyo sinérgico y la multiplicación de posibilidades de mejorar no solo la inclusión, sino también, al mejoramiento de las capacidades y el del nivel y calidad de vida de nuestra sociedad.

- 6. Desarrollar las competencias básicas y fundamentales, las competencias ciudadanas, laborales y superiores:** Es fundamental que las instituciones educativas comiencen realmente a formar en competencias, ya que se ha hablado mucho del tema, y como siempre, se ha puesto de moda en casi todos los contextos, pero en la realidad solo se dispone como un cliché de moda más. Ya es el momento de que se establezcan programas conducentes a desarrollar las competencias en los estudiantes, ya que desde los primeros años de vida los niños comienzan a formar sus primeras impresiones, opiniones y actitudes sobre el mundo que les rodea. Se deben desarrollar las competencias básicas y fundamentales para que cada estudiante posea los elementos básicos para afrontar los retos académicos, a su vez, el desarrollo de las competencias ciudadanas permitirán establecer contextos comunitarios de comunicación asertiva, inclusión, tolerancia, entre otros. Finalmente las competencias laborales y superiores desarrollaran profesionales que ejerzan dentro de la sociedad una labor más ética, científica, justa y equitativa.
- 7. Promover la investigación y creatividad:** Actualmente, en nuestro contexto, son pocas las investigaciones que examinan la naturaleza de las interacciones sociales de los niños pequeños con discapacidades y/o con capacidades excepcionales. Existe la necesidad de mayor investigación sobre las dinámicas de la inclusión de los niños discapacitados en varios grupos sociales distintos a los del medio familiar. Las indagaciones e informes cualitativos y cuantitativos, serán extremadamente valiosos al describir cómo los niños discapacitados interactúan con sus pares, tanto en programas especiales como en programas integrados. Esta información podría ser altamente instrumental para desarrollar

estrategias específicas de intervención para promover el desarrollo de competencias y el apoyo a las capacidades excepcionales y la creatividad.

▪ **Observaciones metodológicas generales.**

Dentro de este ámbito se puede decir que la población discapacitada visualmente no está impedida para estar integrada con sus pares videntes en las clases regulares en cualquier nivel educativo, pero se debe aclarar, que necesariamente deben de aprender el lenguaje Braille y el uso del ábaco, por ejemplo, además, de requerir un programa inicial especializado que desarrolle sus capacidades de comunicación socio afectiva, su movilidad (desarrollo sensoriomotor y ubicación temporo espacial), y que desarrolle y fortalezca las diferentes capacidades intelectuales, fisiológicas y psicológicas, que le permitan desenvolver una vida cotidiana normal lo más independiente posible.

Ya en el campo de la integración en la educación regular, se debe tener en cuenta que muchas de las actividades, como por ejemplo, las transcripciones en la elaboración de dictados, la producción de mapas, entre otros, los estudiantes invidentes no poseen las mismas facilidades y deben poseer mayor tiempo para la transcripción de los mismos, ya que se les dificulta el seguimiento de la escritura en el lenguaje Braille, esto en el caso de que el discente sea práctico en dichas transcripciones. Por lo tanto, la comprensión de los docentes debe ser mayor, además, se facilitaría poseer el apoyo de un compañero que le transcriba. En éste contexto, el adquirir una grabadora con la cual pueda el limitado visual grabar y elaborar la transcripción en un horario extraclase con mayor comodidad.

Aunado a lo anterior y con una importancia relevante, es el aspecto de las TIC's, por lo tanto las instituciones educativas como los padres de familia deben de entender que la adquisición de variadas herramientas tecnológicas y una formación adecuada en las

competencias tecnológicas para el manejo de las TIC's, es de vital importancia. De forma concomitante, se puede desarrollar un programa de actitudes artísticas y vocacionales, el cual provea a los discentes de las suficientes habilidades y capacidades para la toma de decisiones en su vida futura.

Otro aspecto muy importante para tener en cuenta, es que tanto padres de familia, como docentes y demás profesionales, deben de comprender que partir del conocimiento de lo concreto se posibilita avanzar a la representación gráfica de cualquier objeto y es la forma de operar con el pensamiento abstracto. Por lo tanto, cualquier actividad pedagógica debe superar la verbalización y pasar a la descripción, no solo verbal, sino con el uso de los demás sentidos que posee el ser humano, para así dar mayores posibilidades de éxito al proceso de enseñanza aprendizaje. Recuérdese que el sentido del tacto, por ejemplo, no es un sentido global como los son la vista y el oído; significa que la información que se recibe a través del tacto se procesa reconociendo de las partes al todo, para lograr la representación mental de objetos y personas. Este procesamiento de la información tiene implicaciones en cada una de las áreas del conocimiento. Por lo tanto en la praxis pedagógica se recomienda elaborar una descripción paso a paso y en voz alta lo que se realiza en el tablero, en videos, monitores de computadores o en acciones de movimiento, entre otros.

En la vida cotidiana, existe un grave olvido a este respecto y es que nos dirigimos a un auditorio de una forma mecánica, como si todos fueran videntes y, además, de una forma ambigua, ya que nos comunicamos a medias o con señas. Esto debe ser tenido en cuenta por los padres de familia y docentes, ya que se deben tener en cuenta, en el caso de que existan estudiantes u asistentes invidentes, que estos no alcanzan a captar dichas formas de comunicación y se deben adoptar formas más descriptivas y concretas en la comunicación, como por ejemplo, el lenguaje de las horas del reloj, que en el caso de los invidentes es muy práctico para indicar, por ejemplo, en la mesa del comedor, en qué posición se encuentran los diferentes alimentos, cubiertos, platos, vasos, entre otros.

Mucho del autoconcepto, de la autoestima y de los éxitos individuales, provienen del aprendizaje social, el cual influye de una manera directa en nuestras auto percepciones, por lo tanto el éxito, fracaso y el nivel de tolerancia a la frustración, son conceptos muy importantes para tener en cuenta tanto en la familia como en la educación no solo en los discentes discapacitados sino en todos los seres humanos.

Para terminar, es justo que todos los estudiantes tengan la oportunidad de estudiar, esto implica poseer una educación inclusiva, pero, se debe tener en cuenta que para que en realidad sea inclusiva deberá ser equitativa, es decir, que se le deben de dar las mismas opciones y oportunidades a todos los estudiantes que por justicia se encuentran en el sistema educativo. Esto solo puede ocurrir si, desde el principio, se conoce, por parte de los docentes, un diagnóstico inicial de las capacidades y limitantes reales de los discentes, para así programar y promover aprendizajes *significativos*, es decir, que el nuevo aprendizaje se relacione de forma sustantiva y no arbitraria con el conocimiento, las capacidades y habilidades que el discente posee; sólo así podrá ser asimilado y de esta manera podrá construir la realidad y el mundo que le rodea.

▪ **Propuestas pedagógicas y tecnológicas que pueden optimizar el rendimiento académico y mitigar la deserción del estudiante discapacitado en los estudios superiores.**

1. Programas de sensibilización: Sensibilizar a los docentes que van a dirigir el proceso académico en los estudios superiores, por parte de un equipo de profesionales especializados en el trabajo con personas con discapacidad visual, donde su función sea concientizar para que no exista ninguna clase de obstáculos que imposibiliten el buen desarrollo de las actividades propuestas. Para ello se

debe contar con la buena disposición tanto del docente como del estudiante para de esta manera lograr los objetivos de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, es necesario mantener una buena relación entre docentes y estudiantes lo cual permitirá conocer el avance y al mismo tiempo se podrán despejar las dudas que se puedan presentar durante el proceso formativo para que de esta manera no queden vacíos que muchas veces perjudican a unos y a otros.

- 2. Docentes y/o monitores para una formación personalizada:** Una buena opción sería establecer procesos de concertación de las necesidades específicas de los estudiantes discapacitados que conlleve al apoyo académico por parte de docentes y/o monitores, capacitados para ello, en el acompañamiento personalizado en las áreas que presentan mayores dificultades dentro de los diferentes estudios de pregrado. Ya que existen asignaturas que son más complejas de manera grupal y, otras, que por el volumen de trabajo de transcripción al lenguaje Braille pueden significar una seria desventaja frente a los estudiantes normales.

- 3. Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D):** Promover e impulsar Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) abren la posibilidad de producir la tecnología en el ámbito local, regional y nacional, y a su vez estimular el desarrollo de nuevas ideas que proporcionen mayor integración social y participación activa en la vida económica y laboral, encontrando un sistema de adquisición e implementación de tecnologías, que permita a la población con discapacidad de bajos recursos acceder a ellas. Es el caso del sistema de comunicación DIGITO, como herramienta pedagógica, para aprender sistema braille para personas sordo-ciegas, cuya optimización ya se ha desarrollado en Colombia, y el Proyecto “Iris” desarrollado en la Universidad Tecnológica de Pereira.

Se recomienda una especial atención en los productos, instrumentos, equipamientos o sistemas técnicos de novedad nacional y de óptima calidad, que cumplan las condiciones de idoneidad, adaptabilidad y funcionalidad que suplan las necesidades creadas por los usuarios, sus familiares y los profesionales en el área de la discapacidad.

Específicamente, en el ámbito local de la UTP, se recomienda desarrollar sistemas de transcripción al lenguaje Braille y/o la adquisición de la impresora Braille, la cual es muy útil y ahorraría la transcripción de partituras, documentos, entre otros. Así mismo, establecer programas de capacitación de profesionales y monitores en el uso de las TIC's Adecuación de la sala de informática, con personal capacitado y medios adecuados para brindar una mejor orientación en el estudio de la informática musical.

- 4. Impulsar las tecnologías de bajo costo:** las tecnologías de bajos recursos –cote-, son aquellas que pueden producir los usuarios o, bien, se pueden conseguir sin coste alguno (valor añadido por ser un “producto de apoyo”) sea porque se bajan de la red o se obtienen de forma gratuita para el usuario. Con una perspectiva más amplia incluiríamos también recursos del mercado general que se pueden utilizar como producto de apoyo (ayuda técnica). El principal elemento del bajo coste es el conocimiento. Sin conocimiento es imposible utilizar las soluciones de bajo coste. El bajo coste (muy próximo al hágaselo usted mismo) requiere conocimientos que proporcionen autonomía y autosuficiencia. Uno debe estar capacitado para realizar por sí mismo buena parte del trabajo. Es aquí donde el papel de las universidades es primordial en impulsar y apoyar iniciativas de bajo coste para la solución de situaciones problemáticas y/o limitantes en nuestra sociedad,

▪ **Recomendaciones Generales:**

1. Tanto a nivel nacional, departamental y municipal, se debe considerar por parte de los entes gubernamentales, dentro de sus políticas de desarrollo de la sociedad de la información, herramientas que faciliten el acceso a ellas a las personas con discapacidad. Este acceso no sólo debe ser tecnológico, sino también arquitectónico o físico. Ya que si se analiza, el aspecto de la movilidad en nuestras urbes, se nota como en muchas obras urbanísticas los diseñadores ha obviado las normas y, lo que es peor, las necesidades de sus congéneres los discapacitados. Como por ejemplo, los semáforos audibles, y en el caso de las cabinas Internet y otros establecimientos comerciales, los cuales deben contar con rampas y espacios accesibles para las personas en silla de ruedas, computadoras con los programas lectores de pantalla y con impresoras Braille, entre otros. Se debe considerar que las políticas y programas de las TIC's deben estar dirigidas a al tipo de discapacidad, es decir, aplicar nuevas tecnologías según la discapacidad de la persona.
2. Las políticas y programas de educación escolar y universitaria deben incluir tecnologías modernas que faciliten el aprendizaje, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, logrando que desarrollen su vida cotidiana como cualquier ciudadano.
3. Las entidades del Estado deben adaptar sus equipos tecnológicos y sus herramientas a fin de permitir la prestación de servicios laborales por parte de las personas con discapacidad. En otros casos, las propias personas con discapacidad cuentan con sus equipos adaptados en casa, lo que permite el teletrabajo.

En el desarrollo del presente trabajo, se han estudiado modelos de desarrollo de otros países, que nos llevan varios pasos adelante en este camino; se han confrontado

nuestras leyes con las normas internacionales y se han llevado a cabo procesos de indagación, sistematización y análisis específicos para lograr este objetivo.

El proceso normativo, la expedición de leyes y la efectividad de las disposiciones jurídicas no se cumplirían a cabalidad sin la divulgación realizada hacia todos los puntos cardinales, de los textos que las contienen, además, debe ser prioritario para nuestros gobernantes, academia y sociedad en general, establecer procesos y programas donde se difunda la información necesaria para suplir el desconocimiento de los deberes y derechos que poseen los discapacitados, esta es una exigencia de la necesidad de conocerlos que tienen las personas y las entidades interesadas y un reiterado compromiso asumido por los responsables de las políticas sobre discapacidad, asumido por acuerdos internacionales y por voluntad política dentro del Estado.

Es necesario concientizarnos acerca de la importancia de crear una cultura en los distintos sectores de nuestra sociedad, que motive a cada uno de los individuos a aportar lo que esté a su alcance para permitir la igualdad de derechos y oportunidades de la población con discapacidad. Es así como otros países han logrado ser modelos en este aspecto, haciendo de las personas con discapacidad individuos productivos, dándoles obligaciones y toda la infraestructura necesaria para que puedan cumplirlas.

En nuestro país existe un gran potencial que estamos desperdiciando. Deberíamos ser capaces de ponernos en el lugar de alguien con discapacidad y sentir la importancia de que nuestra sociedad nos apoye. El que una sociedad permita la integración social de un grupo al cual se le dificulta, le otorga el derecho de exigirle, haciéndola más productiva y más desarrollada.

Para finalizar todos debemos de entender que todo ser humano posee el derecho a desarrollar plenamente sus potencialidades, lo que le permitirá su inserción activa en la sociedad y un mejor desenvolvimiento en la vida. Pero se debe recordar, que la

violencia que aqueja nuestro contexto desde el pasado, es el fruto de múltiples y variadas formas de discriminación que se han sucedido en el tiempo. Por tal motivo, debemos de luchar y esforzarnos genuinamente por alcanzar nuestro ideales no importando nuestra condición, ya que todos y cada uno somos partícipes, en algún grado, de coadyuvar el nivel y calidad de vida de nuestra sociedad.

8. BIBLIOGRAFÍA

- American Academy of Pediatrics (AAP). Management of Hyperbilirubinemia in the Newborn Infant 35 or More Weeks of Gestation: Clinical Practice Guideline. Pediatrics, volumen 114, número 1, julio de 2004.
- ANDER EGG, Ezequiel. Diccionario de pedagogía. Bs. As., Ed. Magisterio: Bogotá. 1997.
- ASTON, Tony. Rehabilitación y habilitación. Revista: Los ciegos en el mundo; enero-junio 1994; N° 11, Unión Mundial de Ciegos.
- AGUILAR MONTERO, Luis. De la integración a la inclusividad. Bs. As. Ed. Espacio. 2000.
- BLANCO GUIJARRO, Rosa (coord.). Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares. Ministerio de Educación y Ciencia: Madrid. 1996.
- BONDIO, Noemí. Integración del niño con necesidades educativas especiales. Centro Crianza: Córdoba Argentina. 2001.
- BOURGEOIS, M.L. Le Deuil Clinique Pathology. Press Universitaire de France: Paris. 1996.

- CERIANI Cernadas JM. Neonatología Práctica. 2da Ed. Editorial Ergon: Buenos Aires. 1999.
- Constitución Política de Colombia. 1992.
- COLL SALVADOR, César, PALACIOS, Jesús y MARCHESI, Álvaro. Desarrollo psicológico y educación II: psicología de la educación. Ed. Alianza: Madrid. 1995.
- Convenio 159 de la OIT.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Aprobada en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 20 de Noviembre de 1989.
- CRESPO, Susana (comp.). Educar al niño discapacitado visual. Ed. Copycor: Córdoba. 1988.
- D'ALLURA, Tana. Enhancing the social interaction skills of preschoolers with visual impairments. Revista: "Journal of visual impairment & blindness"; vol. 96, N° 8; agosto, 2002.
- Declaración de los Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas en el año 1948.
- Declaración de los Derechos del Deficiente Mental aprobada por la ONU el 20 de diciembre de 1971.
- Declaración de los Derechos de las personas con Limitación, aprobada por la Resolución 3447 de la misma organización, del 9 de diciembre de 1975.

- Declaración de Sund Berg de Torremolinos, UNESCO 1981.
- Declaración de las Naciones Unidas concerniente a las personas con limitación de 1983 y en la recomendación 168 de la OIT de 1983.
- Declaración de los Derechos del Niño proclamada por la ONU de 1959. Establece que “El niño física o mentalmente impedido debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiera en su caso particular.”
- Decreto 369 del 22 de Febrero de 2004. Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional para Ciegos, INCI. Este decreto fue modificado por el Decreto 1006 del 1º de Abril de 2004, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994. Reglamenta la Ley 115 de 1994 en aspectos pedagógicos y organizativos y el proyecto institucional PEI.
- Decreto 2082 del 18 de Noviembre de 1996. En el cual se establecen los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.
- Decreto 3011 del 9 de Diciembre de 1997. Se refiere a los aspectos como la educación e instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones.
- Decreto 1336 del 19 de Mayo de 1997. Este decreto fue modificado por el Decreto 1006 del 1º de Abril de 2004, y se dictan otras disposiciones, que se verán más adelante.

- Decreto 672 del 3 de Abril de 1998. Por el cual se modifica el artículo **13** del Decreto 2369 de 1997. En lo concerniente a la educación de niños sordos y lengua de señas como parte del derecho a su educación.
- Decreto 2369 del 22 de Septiembre de 1997. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 324 de 1996, y se determinan recomendaciones de atención a personas con limitación auditiva.
- Decreto 1509 del 4 de Agosto de 1998. Por medio del cual se reglamenta parcialmente el Decreto 369 de 1994 en referencia al Instituto Nacional para Ciegos INCI.
- Decreto 366 del 9 de Febrero de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- Decreto 1006 del 1º de Abril de 2004. Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional para Ciegos, INCI, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2226 de 1996. Que asigna al Ministerio de Salud la función relacionada con la dirección, orientación, vigilancia y ejecución de los planes y programas incluyendo a los minusválidos y discapacitados.
- Decreto 806 del 30 de Abril de 1998. Afiliación al sistema de población con discapacidad.
- Decreto 1152 del 29 de Junio de 1999. Se asigna al Ministerio de Salud la función relacionada con la dirección, orientación, vigilancia y ejecución de los planes y programas incluyendo a los minusválidos y discapacitados.

- Diccionario de las ciencias de la educación. Ed. Santillana: México. 1995.
- EGEA García, Carlos y SARABIA Sánchez, Alicia; Diseño Accesible de Páginas Web. Editado por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia: Murcia. 2001.
- ERWIN, E. J. et, al. Orientaciones para la integración de niños discapacitados visuales en escuelas comunes. Ed. C.B.M.: Córdoba, Argentina. 1994.
- ESPINOSA Rabanal, Almudena, GIMENO Manzanedo, Alfredo, MARTÍNEZ Estrada, Rosa, ORDOÑO SOBRADO, Esmeralda, ORTEGA Muñoz, Javier, RELAÑO Fernandez, Pilar. Iguales pero diferentes. Un modelo de integración en el tiempo libre. Ed. Popular: Madrid. 1995.
- FERNÁNDEZ Berrocal, Pablo y MELERO Zabal, Ma. Ángeles (comps.). La interacción social en contextos educativos. Ed. Siglo Veintiuno de España: Madrid. 1995.
- FERNÁNDEZ F., Lilían, RIQUELME B., Paula, et al. Sistematización Programa de Estimulación Temprana. Universidad de la Frontera y Universidad Católica de Temuco: Chile. 2006.
- Foro Europeo de Discapacidad. “Manifiesto europeo sobre la Sociedad de la información y las personas con discapacidad”. Bruselas. 1999.
- FOULKE, Emerson, COHEN, Oscar, LUKOFF, Irving, KURZHALS, Ina, TAIT, Perla. Actitudes hacia las personas ciegas. Oficina Latinoamericana. 1973.

- GARCÍA García J. A., LANDA V, TRIGUEROS M. C. El proceso de duelo en atención primaria. En: De la Revilla L, ed. Libro del Año de Medicina Familiar y Comunitaria. Editorial Saned: Madrid. 1995.
- GARCÍA García J. A., LANDA V., TRIGUEROS M. C., CALVO P., GAMINDE I. El duelo por la pérdida del cónyuge: un estudio mediante grupos de discusión en atención primaria. Atención Primaria: Madrid. 1996.
- GONZÁLEZ, Eugenio (coord.). Necesidades educativas especiales: intervención psicoeducativa. Ed. Ccs. Madrid. 1995.
- Grupo de Atención Temprana. Libro Blanco de Atención Temprana. Editor Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. Centro Español de Documentación sobre Discapacidad. C/Serrano: Madrid. 2000.
- JACOBS S, HANSEN F, KASL S, OSTFELD A, BERKMAN I, KIM K. Anxiety disorders during acute bereavement: risk and risk factors. Publicación Médica. J Clin Psychiatry. 1990.
- JACOBS S. Traumatic Grief: Diagnosis, Treatment, and Prevention. Taylor&Francis: Philadelphia. 1999.
- KAPRIO J., KOSKENVUO M, Rita. Mortality after bereavement: a prospective study of 95,647 widowed persons. Am J Public Health. New York. 1987.
- LERMA Carreño, Carlos Alberto. El derecho a la educación en Colombia. Foro Latinoamericano de Políticas Educativas “FLAPE”. 1a ed. Fundación Laboratorio de Políticas Públicas: Buenos Aires. 2007.

- Ley 324 del 11 de Octubre de 1996. Por la cual se crean algunas normas a favor de la población que posee incapacidad auditiva. En síntesis se van a recoger unos apartes importantes de la presente Ley.

- Ley 119 del 9 de Febrero de 1994. Se reestructura el SENA y se plantea como objetivo “organizar programas de readaptación profesional para personas discapacitadas”.

- Ley 361 del 7 Febrero 1997. Por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, suscrita en la ciudad de Guatemala. También se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

- Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993. Sistema de Seguridad Social Integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener una calidad de vida acorde con la dignidad humana, y brinda beneficios especiales a las personas con discapacidad.

- Ley 383 del 10 de Julio de 1997. Normas de lucha contra la evasión del contrabando determinando un porcentaje de recursos para desarrollar programas para el mejoramiento de las instituciones de salud mental y la atención a población con discapacidad.

- Ley 643 del 16 de Enero de 2001. Se fija el régimen rentístico propio de juegos de suerte y azar con un porcentaje de los recursos recaudados a la vinculación al régimen subsidiado a los discapacitados, limitados visuales y salud mental.

- Ley 181 del 18 de Enero de 1995. Se crea el sistema Nacional del Deporte con las funciones principales de patrocinar, fomentar masificar y divulgar la planificación,

coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y las reglamentaciones específicas que competen a los artículos 13 y 24 de esta ley.

- LEY 191 DE 1995. Dicta disposiciones sobre zonas de frontera y se estipula que las microempresas y demás empresas beneficiarias de esta ley con los incentivos y exenciones tributarias, deberán tener en cuenta en su vinculación laboral a los incapacitados físicos residentes en dichas zonas.
- LEY 119 de 1994. Por la cual se reestructura el SENA en su artículo 3 numeral 9, donde uno de sus objetivos es el de “Organizar programas de readaptación para personas discapacitadas”.
- Ley 1287 de 2009 por la cual se adiciona la ley 361 de 1997. Reglamenta el uso de las bahías de estacionamiento para las personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Ley 1098 de noviembre 8 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- LUS, Ma. Angélica. De la integración escolar a la escuela integradora. Ed. Paidós: Buenos Aires. 1995.
- MARCHESI, Álvaro, COLL SALVADOR, César y PALACIOS, Jesús (comps). Desarrollo psicológico y educación, III. Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar. Ed. Alianza: Madrid. 1994.
- MACIAS Fernández, J. A., y COLS. Perfil clínico del paciente con reacción de duelo. En: Informaciones Psiquiátricas, nº 146.

- MAISELS, M. J. and McDONAGH, A. F. Phototherapy for Neonatal Jaundice. New England Journal of Medicine, volumen 358, número 9, 28 de febrero de 2008.
- MARTINEZ J. C, GARCÍA H, OTHEGUY L. Programa de Actualización en Neonatología (PRONEO). Módulo 4. Editorial Médica Panamericana: Buenos Aires. 2001.
- MERONÑO Fuentes, Cayetano. Ayudas Técnicas para Personas Ciegas y Deficientes Visuales. Centro de Investigación, Desarrollo y Aplicación Tiflotécnica (CIDAT) O.N.C.E. Murcia. 2008.
- MEZZICH JE et al. Psychiatric Epidemiology. The Johns Hopkins University Press: Baltimore. 1994.
- MOYA, Leonor Maritza. Estimulación Temprana. Universidad del Quindío: Armenia. 1991.
- Nicholl & Grudzinski. «The industry standard program (if there is one) is generally considered to be Finale». 2007.
- REVISTA En Marcha. No. 34. Confederación española de personas con discapacidad física y orgánica: Madrid. Ago-Dic de 2002.
- ROBERTSON, Gary L. ¿Qué es la Diabetes Insípida? MD, Northwestern University, Chicago, Illinois, USA. The Diabetes Insipidus Foundation, Inc. 2003.
- Resolución 2565 del 24 de Octubre de 2003. Por medio de la cual se determinan los criterios básicos para la atención de personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.

- Resolución 3165 de 1996. Adopta lineamientos de atención en salud para las personas con deficiencias, discapacidades y minusvalías.
- Resolución 29/35 de la XXIX Asamblea Mundial de la Salud de mayo 1976. Se aprueba la “Clasificación Internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS)” donde se establecen las definiciones de deficiencia, discapacidad y minusvalía.
- Resolución 37/52 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 3 de diciembre de 1.982. Se aprueba el “Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidades”, donde se establecen medidas sobre prevención, rehabilitación e igual de oportunidades.
- PARKES CM. Effects of bereavement on physical and mental health a study of the medical records of widows. Brit Med J. 1964.
- PALOMINO, Antonio y TORRES González, José A. Educación especial I. Una perspectiva curricular, organizativa y profesional. Ed. Pirámide: Madrid. 1997.
- POCH C, Herrero O. La muerte y el duelo en el contexto educativo. Ediciones Paidós: Barcelona. 2003.
- PUIGGRÓS, Adriana. Volver a educar. Ed. Ariel: Buenos Aires. 1995.
- Plan Decenal de Educación 2006-2015. Dirigido a definir políticas y estrategias para lograr una educación de calidad hacia futuro incluida la población con discapacidad.

- ROSELLI, Néstor. La construcción sociocognitiva entre iguales. Fundamentos psicológicos del aprendizaje cooperativo. Ed. IRICE: Rosario. 2000.
- SÁNCHEZ, Juan Mayor (dir.). Manual de educación especial. Ed. Anaya. Madrid. 1988.
- SANTOS Preciado, José Ignacio, et al. Estimulación Temprana: Lineamientos técnicos. Secretaría de Salud y Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia: México. 2002.
- TORRES González, José A. Educación y diversidad. Bases didácticas y organizativas. Ed. Aljibe: Málaga. 1999.
- TIZÓN, J. Pena, pérdida, duelo. Vivencias, investigación y asistencia. RBA, D.L: Barcelona. 2004.
- ZISSOOK S, SHUCHTER SR. Depression through the first year after the death of a spouse. Publicación Médica. Am J Psychiatry. 1991.
- <http://www.freedomscientific.com>
- <http://www.vdmfk.com/index.php?id=273&L=8>
- <http://www.abcdelbebe.com/node/136357>
- <http://www.cdc.gov/ncbddd/dd/kernicterus.htm>.Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Frequently Asked Questions about Jaundice and Kernicterus.
- http://www.espanol.ninds.nih.gov/trastornos/la_hidrocefalia.htm

- http://www.es.wikipedia.org/wiki/Diabetes_ins%C3%ADpida
- <http://www.diabetesinsipidus.org>.
- <http://www.herrerros.com.ar/melanco/prieto.htm>
- http://www.kidshealth.org/teen/en_espanol/mente/someone_died_esp.html
- <http://www.ladiscapacidad.com/experienciasdevida/aydeeramirez/aydeeramirez.php>
- <http://www.ladiscapacidad.com/experienciasdevida>
- <http://www.luzverde.com.uy/%e2%80%9chonrar-la-vida%e2%80%9d/#more-2971>
- <http://www.listas.terra.com.co/gente/233-conoce-a-los-artistas-dicapitados-ms-destacados-en-la-historia>
- <http://www.fluvium.org/textos/vidahumana/vid93.htm>
- <http://medtempus.com/archives/la-catastrofe-de-la-talidomida/> y
www.avite.org/cifras2.htm.
- <http://www.filomusica.com/filo28/elirapa2.html>
- <http://www.filomusica.com/filo28/elirapa2.html>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Tony_Iommi

- http://www.es.wikipedia.org/wiki/Rick_Allen
- <http://www.taringa.net/posts/musica/2642635/Rick-Allen-una-historia-emocionante.html>
- <http://www.listas.terra.com.co/gente/233-conoce-a-los-artistas-d discapacitados-ms-destacados-en-la-historia>
- <http://www.elblogalternativo.com/2010/08/29/liu-wei-joven-pianista-con-los-pies>
- <http://www.ccem.org.mx/brimmer.htm>
- <http://www.ccem.org.mx/brimmer.htm>
- <http://www.es.wikipedia.org/wiki/Gospel>
- <http://www.stars-celebrites.com/CHARLES-RAY/imprimible-charlesray.htm>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Stevie_Wonder
- <http://www.paysandu.com/latinafm/biografias/biografias/josefeliciano.htm>
- <http://buscabiografias.com/cgi-bin/verbio.cgi?id=5266>
- http://www.espanol.ninds.nih.gov/trastornos/esclerosis_lateral_amiotrofica.htm
- <http://www.sordos.com.uy>
- <http://www.afb.org/section.asp?SectionID=1&TopicID=19>

- <http://www.literatura.org>
- http://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/van_gogh.htm
- http://www.discapacidadcolombia.com/documentos/Derechos_defensoria.htm
- <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>
- http://www.discapacidadcolombia.com/documentos/Derechos_defensoria.htm
- <http://www.infodisclm.com/documentos/Normasdiscapacidad.htm>
- <http://www.antiguo.cermi.es/graficos/edf.asp>
- <http://www.utp.edu.co/php/revistas/ScientiaEtTechnica/docsFTP/10383095-99.pdf>
- <http://www.deficienciavisualperdidasseveras.blogspot.com/2008/11/ayudas-tnicas-para-personas-ciegas-y.html>
- <http://www.tsbvi.edu/seehear/fall98/waytogo-span.htm>
- <http://www.isd.saginaw.k12.mi.us/~mobility/index.htm>
- <http://www.tecnologia21.com/brainpoint-invidentes-verian-lengua>
- <http://www.sidar.org/publica/press/recortes/25ciegos.htm>
- http://usuarios.discapnet.es/ojo_oido/tecnologias_para_el_acceso_informacion.htm

- <http://acceso.psievo.uv.es>
- <http://www.lloc.nu/tiflonet>
- <http://www.alfa-redi.org/rdi-articulo.shtml?x=1258>
- http://www.comuniddetelecentros.net/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=50
- <http://discapacitat-es.blogspot.com/2010/04/software-para-ninos-sordos-hecho-con.html>
- <http://www.alfa-redi.org/rdi-articulo.shtml?x=1258>
- http://www.imagina.org/enlaces/ldis_informatica.htm<http://www.ilo.org/public/spanish/>
- <http://www.eduteka.org/Discapacidad1.php>
- <http://www.altiusdirectory.com/Society/international-day-disabled-persons.php>
- <http://www.atedis.gov.ar/resultados.html>
- <http://www.adisli.org/doc/Memoria2008.pdf>



La República de Colombia
y en su nombre

Colegio "Pablo Sexto"

Dosquebradas - Risaralda

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda,
según Resolución 472 del 6 de Agosto de 1996, Resolución 150 de 1992 y No. 270 de 1995

Confiere a

Blanca Nidia Restrepo Arenas

PABLO SEXTO
DOSQUEBRADAS

El presente

UN HOMBRE

DE CAMBIO

Certificado de Estudios del Bachillerato Básico

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios de Educación Básica Secundaria. Este certificado comprueba el cumplimiento de la obligación constitucional de Educación Básica y lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media, al servicio de Educación Laboral o al desempeño de ocupación que exijan este grado de formación

Rector

Secretario

Anexo N° 2
Diploma de Bachiller Básico de Blanca Nidia Restrepo Arenas



Anexo N° 3
Diploma de Bachiller Académico de Blanca Nidia Restrepo Arenas

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



LIBERTAD Y ORDEN



ACADEMIA DE BELLEZA
ESTILOS EUROPEOS

INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN PARA EL
TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0321 DEL 5 DE MAYO DE 1.997
POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO
DE RISARALDA

HACE CONSTAR

QUE Blanca Nidia Restrepo Arenas.

Identificada con cedula de ciudadanía No 42.001.244 Expedida en Dosquebradas - Risaralda

*ASISTIÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA EN APTITUD
OCUPACIONAL DE:*

CORTES

CON UNA INTENSIDAD DE 200 HORAS

Minerva López Jiménez
DIRECTORA

Radicado libro 01, folio 55
Pereira, Diciembre 23 de 2.007

Anexo N° 4
Diploma de Aptitud Ocupacional de Cortes de Blanca Nidia Restrepo Arenas

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



LIBERTAD Y ORDEN

ACADEMIA DE BELLEZA ESTILOS EUROPEOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL
TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
(EDUCACIÓN NO FORMAL)



APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0321 DEL 5 DE MAYO DE 1.997
POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO
DE RISARALDA

HACE CONSTAR

QUE: *Blanca Nidia Restrepo Arenas.*

Identificada con cedula de ciudadanía No 42.001.244 Expedida en Dosquebradas - Risaralda

ASISTIÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA EN APTITUD

OCUPACIONAL DE:

COLORIMETRÍA

CON UNA INTENSIDAD DE 259 HORAS


Minerva López Jiménez
DIRECTORA

- Radicado libro 01, folio 55
Pereira, Diciembre 23 de 2007

Anexo N° 5

Diploma de Aptitud Ocupacional de Colorimetría de Blanca Nidia Restrepo Arenas

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



LIBERTAD Y ORDEN



ACADEMIA DE BELLEZA ESTILOS EUROPEOS

INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
Y EL DESARROLLO HUMANO

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0321 DEL 5 DE MAYO DE 1.997
POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO
DE RISARALDA

HACE CONSTAR

QUE: *Blanca Nidia Restrepo Arenas.*

Identificada con cedula de ciudadanía No 42.001.244 Expedida en Dosquebradas - Risaralda

*ASISTIÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA EN APTITUD
OCUPACIONAL DE:*

COSMETOLOGÍA FACIAL

Maquillaje, Limpieza Facial, Profunda y Profesional.

CON UNA INTENSIDAD DE 150 HORAS

Minerva López Jiménez
DIRECTORA

Radicado libro 01, folio 55
Pereira, Diciembre 23 de 2007

Anexo N° 6

Diploma de Aptitud Ocupacional de Cosmetología Facial de Blanca Nidia Restrepo Arenas

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



ACADEMIA DE BELLEZA ESTILOS EUROPEOS

INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN PARA EL
TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0321 DEL 5 DE MAYO DE 1.997
POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO
DE RISARALDA

CERTIFICA

QUE: *Blanca Nidia Restrepo Arenas.*

Identificada con cedula de ciudadanía No 42.001.244 Expedida en Dosquebradas - Risaralda

ASISTIÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA EN APTITUD

OCUPACIONAL DE:

MANICURE - PEDICURE

CON UNA INTENSIDAD DE 150 HORAS

Minerva López Jiménez
DIRECTORA

Radicado libro 01, folio 55
Pereira, Diciembre 23 del 2007

Anexo N° 7

Diploma de Aptitud Ocupacional de Manicure y Pedicure de Blanca Nidia Restrepo Arenas

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



LIBERTAD Y ORDEN



ACADEMIA DE BELLEZA ESTILOS EUROPEOS

INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
Y EL DESARROLLO HUMANO

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0321 DEL 5 DE MAYO DE 1.997
POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO
DE RISARALDA

HACE CONSTAR

QUE: *Blanca Nidia Restrepo Arenas.*

Identificada con cedula de ciudadanía No 42.001.244 Expedida en Dosquebradas - Risaralda

*ASISTIÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA EN APTITUD
OCUPACIONAL DE:*

PEINADOS Y RECOGIDOS

CON UNA INTENSIDAD DE 150 HORAS

Minerva López Jiménez
DIRECTORA

Radicado libro 01, folio 55
Pereira, Diciembre 23 del 2007

Anexo N° 8

Diploma de Aptitud Ocupacional de Peinados y Recogidos de Blanca Nidia Restrepo Arenas

LA REPUBLICA DE COLOMBIA



LIBERTAD Y ORDEN



ACADEMIA DE BELLEZA
ESTILOS EUROPEOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL
TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
(EDUCACIÓN NO FORMAL)

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0321 DEL 5 DE MAYO DE 1.997
POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONFIERE A

A: *Blanca Nidia Restrepo Arenas.*

IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 42.001.244 EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MENCIÓN DE HONOR

**POR SU COMPROMISO, DEDICACIÓN
Y ESmero**

MINERVA LÓPEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA

DADO EN RISARALDA, PEREIRA 23

Anexo N° 9

Mención de Honor por su Compromiso, dedicación y Esmero a Blanca Nidia Restrepo Arenas



Anexo N° 10
Reconocimiento del Colegio Pablo Sexto, por el excelente desempeño dentro del Grupo Instrumental del Colegio en el II Encuentro Metropolitano Intercolegiado del Bambuco “Luis Carlos Gonzales”



Anexo N° 11
Reconocimiento del Colegio Pablo Sexto, por el excelente desempeño dentro del Grupo Instrumental



Anexo N° 12
Mención Especial por el Excelente desempeño en el Grupo Instrumental



Anexo N° 13
Felicitación por el Espíritu de Superación



Anexo N° 14
1er puesto de duetos (con Juan Carlos Castrillon) en el Festival de la Canción Colombiana 35 años, concurso intercolegiado Colegio Pablo Sexto



Anexo N° 15
2do puesto como solista en el Festival de la Canción Colombiana 36 años, concurso intercolegiado Colegio Pablo Sexto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO SEXTO
(Eladia Mejía, Rufino José Cuervo y Antonio José de Sucre)

Calle 44 Carrera 23 Barrio Los Molinos
Teléfonos (6)3228793-3221872 Telefax 3221871
NIT 891.401.848-2
Dosquebradas – Risaralda

El Rector del Colegio Pablo Sexto, el Presidente de la Asociación de Padres de Familia y el Coordinador de “Elipumm” (Equipo de Liderazgo)

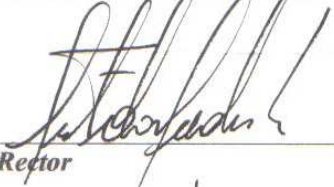
FELICITAMOS


A Victor Augusto Muñoz por haber sido merecedor al **SEGUNDO LUGAR** en el **PRIMER FESTIVAL MUNICIPAL DE LA CANCIÓN ESTUDIANTIL** Colegio Pablo Sexto 36 AÑOS.

A la vez felicita y agradece a la Institución Educativa Pablo Sexto por haber hecho posible esta participación y triunfo.

Le comunicamos además que en el transcurso de la siguiente semana le haremos llegar a su Institución la mención oficial y el premio respectivo a que se ha hecho merecedor.

Firmado a los 29 días del mes de Octubre de 2004.


Rector


Asopadres


Elippum

Anexo N° 16
Segundo lugar Primer Festival de la Canción Estudiantil



INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO
(Eladia Mejía, Rufino José Cuervo y Antonio José de Sucre)

Calle 44 Carrera 23 Barrio Los Molinos
Teléfonos (6)3228793-3221872 Telefax 3221871
NIT 891.401.848-2
Dosquebradas – Risaralda

Dosquebradas, Noviembre 18 de 2004

Estudiante
VÍCTOR AUGUSTO MUÑOZ
Colegio PABLO SEXTO
Dosquebradas

Muy Cordial Saludo.

Le reiteramos la felicitación por hacerse merecedor al segundo puesto dentro del “PRIMER FESTIVAL DE LA CANCIÓN ESTUDIANTIL”.

Le extendemos la invitación para el día 28 de Noviembre a las 2:00 p.m. pues dentro de la celebración del “día de la familia” programado por la institución, se hará oficialmente entrega de la premiación respectiva . Agradeceríamos preparar mínimo una canción, ya que el evento contará con la presencia de toda la comunidad escolar, incluyendo padres de familia del Colegio PABLO SEXTO; anotamos además que puede invitar libremente a familia y amigos ya que la entrada será gratuita y abierta al público.

Contamos con su presencia. Agradeceríamos confirmar su participación.

Atentamente,


LUIS FERNANDO MARULANDA R.
Rector


HÉCTOR MEDINA VERGARA
Coordinador festival

Anexo N° 17
Primer Lugar Festival de la Canción Estudiantil



Anexo N° 18
Participación del Proyecto orquesta Sinfónica "Fagot" en el montaje sinfónico de los "250 años del natalicio de Wolfgang Amadeus Mozart"



Anexo N° 19
Cd "Te ofrezco mi canto Señor" de música religiosa (ver Cd)



Anexo N° 20

Eventos sociales y presentaciones artísticas de música popular programadas en tarimas por diferentes entidades en distintos Municipios de Risaralda.



Anexo N° 21

Reconocimiento de los medios del medio escrito de comunicación “Vea Pues” año 2007



Anexo N° 22
Reconocimiento de los medios del medio escrito de comunicación "Vea Pues" año 2007



Anexo N° 24
Cd "Triunfo el Amor"

Víctor ve a través de sus canciones

¿La está leyendo? Aquí el mundo que él ve...
¿Qué es el amor? ¿Qué es la vida? ¿Qué es la muerte? Víctor Agustín es un hombre que vive a través de sus canciones.

De la ciudad de Bogotá, Víctor Agustín es un hombre que vive a través de sus canciones. Él es un hombre que vive a través de sus canciones.

¿Qué es el amor? ¿Qué es la vida? ¿Qué es la muerte? Víctor Agustín es un hombre que vive a través de sus canciones.

¿Qué es el amor? ¿Qué es la vida? ¿Qué es la muerte? Víctor Agustín es un hombre que vive a través de sus canciones.

¿Qué es el amor? ¿Qué es la vida? ¿Qué es la muerte? Víctor Agustín es un hombre que vive a través de sus canciones.

¿Qué es el amor? ¿Qué es la vida? ¿Qué es la muerte? Víctor Agustín es un hombre que vive a través de sus canciones.

¿Qué es el amor? ¿Qué es la vida? ¿Qué es la muerte? Víctor Agustín es un hombre que vive a través de sus canciones.

de las canciones que él ve a través de sus...

¿Qué es el amor? ¿Qué es la vida? ¿Qué es la muerte? Víctor Agustín es un hombre que vive a través de sus canciones.

¿Qué es el amor? ¿Qué es la vida? ¿Qué es la muerte? Víctor Agustín es un hombre que vive a través de sus canciones.

¿Qué es el amor? ¿Qué es la vida? ¿Qué es la muerte? Víctor Agustín es un hombre que vive a través de sus canciones.

¿Qué es el amor? ¿Qué es la vida? ¿Qué es la muerte? Víctor Agustín es un hombre que vive a través de sus canciones.

¿Qué es el amor? ¿Qué es la vida? ¿Qué es la muerte? Víctor Agustín es un hombre que vive a través de sus canciones.



Víctor Agustín es un hombre que vive a través de sus canciones.



VÍCTOR AGUSTÍN

El mundo que él ve a través de sus canciones.

INDUBOLSAS
Fuerzas en la credencia

TABLA DE MARCHA...
www.indubolsas.com

MATRICULAS ABIERTAS

ESTANOS

www.veapues.com

Anexo N° 25 Crónica "Víctor a través de sus Canciones" en la revista Ve a Pues, 29 de Mayo de 2008

LA INVIDENCIA LO HA HECHO MÁS FUERTE

CONTACTO
 VICTOR AGUSTO HA SIDO
 ARTISTA POR LO QUE HA
 APRENDIDO DE SU INVIDIANTE
 CAMARERA Y AHORA SE
 ENCUENTRA PROMOCIONANDO
 SUS ÚLTIMOS SENCILLOS
 POR TELÉFONO
3113338173
 Ó AL 3326725

UNA DISCAPACIDAD QUE
 NO PUDO ENFRIAR SU
 ESPÍRITU EMPRENDEDOR
 Y PUJANTE.

“Me ha pasado que
 se ha burlado de mí por
 mi discapacidad, pero
 eso me ha hecho más
 fuerte”

Canta con el alma

Después de haber
 vivido un período de
 crisis, el cantante de música
 religiosa Víctor Augusto ha
 logrado superar su discapacidad
 física y ahora se encuentra
 promocionando sus últimos
 sencillos.

Después de haber
 vivido un período de
 crisis, el cantante de música
 religiosa Víctor Augusto ha
 logrado superar su discapacidad
 física y ahora se encuentra
 promocionando sus últimos
 sencillos.

Después de haber
 vivido un período de
 crisis, el cantante de música
 religiosa Víctor Augusto ha
 logrado superar su discapacidad
 física y ahora se encuentra
 promocionando sus últimos
 sencillos.

**VICTOR AGUSTO HA SIDO CANTANTE DE MÚSICA
 RELIGIOSA Y AHORA SE ENCUENTRA PROMOCIONANDO SUS
 MÁS RECIENTES SENCILLOS.**

Anexo N° 26
 Artículo “La invidencia lo ha hecho más fuerte”, revista Q’hubo del 3 de Febrero de 2009.

Éxito que no se ve... ¡se siente!

A los 4 meses Víctor Muñoz sufrió hidrocefalia, una enfermedad mortal que poco a poco llena el cerebro de agua, hasta causar la muerte. Como un milagro, éste no fue su caso, pudo curarse y logró poco a poco salir adelante. Pese a eso, a los 9 años Víctor perdió su vista, pero nunca sus ganas de salir adelante y su eterna pasión: La música.

"Lleva toda la vida enamorado", dicen las personas cercanas cuando escuchan cantar a este joven, que pronto será Licenciado en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira, sin importar su ceguera ha salido adelante sin que esto sea una limitación.

Su amor por la música empezó desde muy pequeño, cuando un conocido le regaló una organeta, desde ese entonces se dio a la tarea de aprender sobre el instrumento hasta que lo fueron conociendo en el barrio San Diego de Dosquebradas, donde siempre ha vivido. "Me empezaron a llamar para cantar en las iglesias y hacer acompañamiento en misas y así empecé y descubrí que lo que quería hacer en la vida era cantar", dice el joven.

Con 21 años ya es reconocido en la ciudad, pues el hecho de interpretar música religiosa hizo que muchos supieran de sus cualidades y pidieran su servicio. "Cantar en las iglesias me abrió muchas puertas, además me dio más confianza para cantar cada día mejor".

Aunque Víctor no se ha separado de la

música religiosa, el año pasado comenzó a interpretar y componer temas populares. Sus éxitos "Quizá un día" y "Corazón prevenido", ya suenan en varias emisoras de la región. "Es importante que la gente sepa que puedo ser un cantante versátil y que interpreto bien diferentes géneros".

Por ahora, el sueño de Víctor es graduarse y lograr el éxito en el campo musical a nivel nacional "Quiero ir al programa del padre Chucho, ahí creo que me puedo dar a conocer en Colombia, además de servir de ejemplo para varios jóvenes".

En matrimonios, entierros, cumpleaños o parrandas, Víctor aspira seguir acompañando a los que le han dado la mano y han permitido que muestre su talento. Así y entre todo eso, este artista es la prueba viva que en San Diego, sector en los que muchos dicen que sólo hay violencia y conflicto, también hay personas que día a día se la luchan y quieren llegar lejos, tan lejos como Víctor, que ve por la música con los ojos del alma.

Si quiere contactarlo lo puede hacer llamando al 311 333 81 73 ó 332 67 25.



Anexo N° 27

Artículo "Éxito que no se ve... ¡se siente!, revista "Vea Pues" viernes 8 de Mayo de 2009.

12 Junio de 2009

Variedades

ACTUALIDAD Regional

Superando las adversidades

Víctor Muñoz va rumbo al "éxito" musical

Después de superar las adversidades generadas por la pérdida de su visión, Víctor Muñoz a base de esfuerzo y lucha constante, se prepara para encaminarse hacia el éxito musical, pues son muchas las expectativas que rondan la vida de este joven dosquebradense, nacido y criado en su amado barrio San Diego.

En la charla sostenida con Víctor, nos recaló que nunca ha pensado en dejar de lado la interpretación de música religiosa, aunque ya haya tenido la oportunidad de grabar algunos temas de música popular entre los que se destacan éxitos como "Quizá un día" y "Corazón prevenido".

Con respecto a proyectos futuros, Víctor, con un corazón optimista espera la hora de grabar una canción a dúo con el reconocido cantante de música popular Jhony Rivera, contando para ello con la participación de Hernán Darío en



la preparación de la letra.

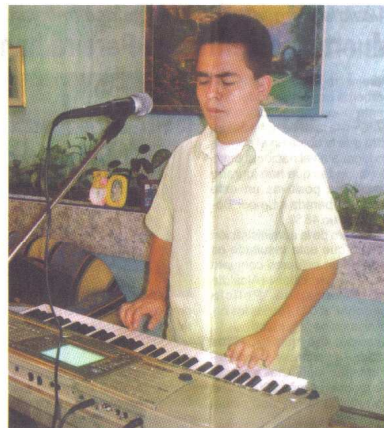
Víctor Muñoz se prepara igualmente para viajar a los Estados Unidos en el mes de julio, donde participará en la celebración del Día de la Independencia, invitado por Chapolera Travel Market.

Su voz es particularmente conocida en templos religiosos, pues fue precisamente en la Iglesia de Nuestra Señora de Chiquinquirá, en el barrio San Diego de Dosquebradas, que tuvo la primera oportunidad de cantar, primero

Víctor Muñoz Restrepo, quien hace parte del grupo Talentos Colsalud, acaba de terminar el 9° semestre de licenciatura en música en la Universidad Tecnológica de Pereira.

En este aspecto destaca especialmente la tarea que han cumplido en su formación profesional los docentes, especialmente su profesor de canto Julio Mejía y Jorge Andrés Elayo, Alejandro Montoya, María Cecilia Tamayo, Gerardo Dussán, Héctor Rey Romero, Wilmar Ospina, Andrés Uriel Marín Reyes, Katia Ximena Bonilla Rojas, directora de la escuela de música, Daniel Henao, profesor de piano y Juan David Zuleta, además de todos aquellos que han tenido que ver con el desarrollo de su carrera musical.

música religiosa y hoy canciones románticas con algo de despecho, las que interpreta con gran solvencia y variado repertorio.



Uno de los aspectos que aún conserva Víctor Muñoz es el acompañamiento litúrgico, en todas las parroquias del Área Metropolitana y algunos otros municipios del Departamento

de Risaralda, pues fue con la interpretación de esta música como empezó a darse a conocer; y estos son los teléfonos de Contacto: 3326725-3113338173-3172557841.

Anexo N° 28

Artículo "Víctor Muñoz va rumbo al éxito musical", diario La Tarde, julio de 2009.



Anexo N° 29
 Mejor Artista Popular en el concurso “Nuevos Cantantes de la Música Popular”, patrocinado por la Lotería de Risaralda, octubre de 2009.



Anexo N° 30
 CD “Triunfo el Amor”

ES INVIDENTE Y GRABARÁ CON JHONNY RIVERA

Víctor, ejemplo de superación



Sus ojos dejaron de ver la luz cuando tenía 9 años. A esa edad ya conocía las cosas del mundo, a sus seres queridos y todo lo que lo rodeaba. Víctor Hugo era un niño normal, hasta cuando una hidrocefalia mar-

có para siempre su vida.

Varios años pasaron para que aceptara su ceguera, pero siempre con su madre al lado como su ángel guardián, logró superarse y convertirse en un joven normal que en 2004 recibió su diploma de bachiller.

La historia de vida de Víctor Hugo es ejemplo a seguir. Hoy tiene 22 años, ya grabó dos canciones inéditas de música popular, toca la organeta, es docente de otros niños con la misma discapacidad y está próximo a celebrar por partida doble.

Mi sueño es terminar mis estudios y llegar a ser el mejor cantante, el más reconocido, porque para ese propósito estudie

UN DATO

Víctor además canta música romántica, religiosa y da serenatas. En el 2009 grabó los temas 'Quizas un día', y 'Corazón Prohibido' que le escribió Hernán Darío Hernández.

Este año Víctor cumplirá dos de sus anhelos: recibirá su grado como Licenciado de Música de la UTP y grabará un tema a dúo con su ídolo Jhonny Rivera.

La canción de la autoría de Rivera ya está lista, sólo falta esperar a que el intérprete regrese de una gira internacional. Con este nuevo paso ascendente, Víctor quiere no sólo tocar la popularidad y llegar a la cima del éxito que tanto ha imaginado; también, desea que otros jóvenes con la misma limitación que él, se animen y sigan sus pasos.

CONTACTO

PARA CONTACTAR A VÍCTOR HUGO COMUNIQUESE CON ÉL A SU CELULAR 311 3336173 O AL CORREO BLANCANI45@HOTMAIL.COM; BLANCANI45@HOTMAIL.COM

VÍCTOR ENTRARÁ A GRABAR EN ESTUDIO CON JHONNY RIVERA EN ABRIL



Su madre, Blanca Nidia Restrepo ha sido su amiga, su acompañante y su motivación.

Anexo N° 31

Artículo "Es Invidente y Grabará con Jhonny Rivera", Revista Q'hubo, miércoles 31 de Marzo de 2010

EDUCÓ SU VOZ PARA CANTARLE AL DESPECHO

'Triunfó el amor' y ahora le canta

EN NUEVO SENCILLO DE VÍCTOR, 'TRIUNFÓ EL AMOR', ES SU VERDADERA HISTORIA DEL CORAZÓN QUE JHONY RIVERA HIZO CANCIÓN.

Como todo un artista, Víctor Muñoz promociona su primer sencillo 'Triunfó el amor', que para orgullo de él, canta a dúo con su ídolo Johnny Rivera, quien además compuso la letra.

Con esta senti-



Cuando Johnny Rivera conoció a Víctor de inmediato reconoció su talento y hoy canta junto a él.

mental canción cuenta la historia que por años tuvo que vivir, pues por su discapacidad visual era rechazado por la familia de su novia.

Aunque vivía en la misma ciudad que Johnny

Rivera, fue en un programa de televisión en Bogotá que lo pudo conocer y el 'ídolo' popular, al oírlo cantar y conocer su historia musical y personal, decidió apoyarlo.

Fue así como nació la letra de 'Triunfó el amor', grabaron el tema y hace sólo un par de días suena en las emisoras de la ciudad.

Su sueño es que este tema se convierta en la canción más escuchada de fin de año y seguir deleitando a su ya ganado público en diferentes conciertos y presentaciones privadas.

"Porque el amor es puro y fino rompe barreras del camino y no hay que darle gusto a nadie lo lindo es ser correspondido. Además si eres feliz aunque el dinero importante no te preocupes más mi amigo que juntos salen adelante", dice la canción de Víctor y Johnny.

CONTACTO

EN YOU TUBE CON EL NOMBRE
DE SU PRIMER SENCILLO
'TRIUNFÓ EL AMOR'
EN EL TELF: 332 67 25
CEL: 311 333 81 73

DE PEQUEÑO QUERÍA SER MÉDICO, PERO CUANDO EMPEZÓ A
TOCAR ORGANETA ACOMPAÑÓ LAS MELODÍAS CON SU VOZ Y
NUNCA MÁS PARÓ.

Anexo N° 32

Artículo "Triunfo el Amor", Revista Q'hubo, Abril de 2010

Por el amor a la discapacidad

La Asociación de Discapacitados de Dosquebradas, celebrará el Primer Banquete de Amor por los discapacitados el próximo 4 de julio, con el fin de compartir un grato momento en armonía e inclusión.

EDUCACIÓN BARRIO DEL OTÚN

Con el apoyo del Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal, la Asociación de Discapacitados de Dosquebradas está trabajando por el respeto de los derechos de las personas en situación de discapacidad, por medio de actividades físicas que permitan su desarrollo físico y mental.

María Edelmira Murillo Flórez, representante de la Asociación de Discapacitados de Dosquebradas, señala que "la asociación está trabajando mediante un sistema llamado Empa, que es una metodología cativa para enseñar a leer y a escribir traída desde Brasil; con ese propósito el Ministerio de Educación capacitó 4 docentes que abordan en disposición de atender a la población".

DISCAPACITADOS

El grupo de integrantes de la asociación se compone de personas con síndrome de down, retardo mental y parálisis cerebral, quienes asisten todas las tardes de 2 a 5 p.m. a participar de las diferentes actividades lúdicas que realizan durante su jornada de aprendizaje.

BANQUETE

Con el apoyo de la alcaldesa Elsa Enríquez Botero, se celebrará el próximo 4 de julio a las



■ Los integrantes en su mayoría, sufren problemas motrices y cerebrales.

7 de la noche en la sede de la Casa de la Cultura, el Primer Banquete de Amor por los Discapacitados.

El presidente de la Asociación de Discapacitados de Dosquebradas, Asodid, Carlos Alberto Ortiz, dijo

que "Es el momento para que la administración municipal, las instituciones públicas y privadas y las personas en situación de discapacidad y sus familias se integren alrededor de un evento donde podrán interactuar en armonía y expresar su amor por la inclusión".

En la velada se prevé un show central y la presentación de un grupo de danza de gran calidad.

El show central estará a cargo de Víctor Hugo Muñoz, invidente, miembro de la asociación Asodid, estudiante de último semestre de la Universidad Tecnológica de Pereira y destacado cantante de música popular, quien obtuvo recientemente el primer lugar en un concurso radial a nivel regional por lo que llevará la representación de Colombia el próximo 20 de julio en el Día de la Colombianidad en Nueva York.

Asodid, cuenta con 1.200 asociados, todos ellos en situación de discapacidad visual, auditiva y cognitiva y física, funciona en el barrio Los Naranjos, donde pueden inscribirse todas aquellas personas que tengan alguna discapacidad, pues allí les proporcionan ayudas técnicas tales como silla de ruedas, caminadores, muletas, terapias de rehabilitación física así como todo tipo de actividades sociales y culturales, gracias al convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira.

UNAS JOVENCITAS FUERON LAS MEJORES

Elijieron al



El dueto Luz de Luna fue elegido por el jurado como el mejor, las jovencitas de verdad asombran.

Si alguno de los artistas no puede viajar, otro grupo o solista podrá hacer el trámite con el fin de asegurar el cupo colombiano en el evento de Nueva York.

TODO ESTÁ LISTO PARA QUE 8 DE NUESTROS ARTISTAS NOS REPRESENTEN EN NUEVA YORK

En una emocionante final fueron elegidos los ocho artistas que representarán al Eje Cafetero en la Feria Internacional Chapolera que se llevará a cabo durante el mes de agosto en Nueva York.

Los 15 artistas que pasaron a la final hicieron sus mejores presentaciones, por eso el espectáculo en la Plaza Cívica Ciudad Victoria fue de alto nivel y además de los cantantes elegidos, salieron ganando los 6 mil asistentes.

Las triunfadoras absolutas de la primera versión de este concurso fueron Luisa e Isnedy del dueto Luz de Luna, que asombraron con su perfecta interpretación y carisma.

Los demás participantes, todos adultos y de cierta trayectoria en la zona cafetera, ven cada vez más cerca su presentación

en los Estados Unidos, sólo faltan los trámites legales para la consecución de las visas y tomar el avión.

En Nueva York los artistas permanecerán por 20 días, durante los cuales cumplirán con varios compromisos.

GANADORES

1. Dueto Luz de Luna
2. Alexa
3. La Cuestión
4. La Tropicalísima
5. Bera
6. Elider Gaviria
7. Rubi del Llano
8. Víctor



El Artista Popular del Café es un evento organizado por empresarios pereiranos bajo la coordinación de Mauricio Lozano

Anexo N° 34

Artista Popular del Café, Revista Q`hubo, martes 12 de Mayo de 2009

Entrega de reconocimientos

El Concejo Municipal de Dosquebradas entregó un reconocimiento a varias personalidades que han contribuido al buen nombre y desarrollo de la ciudad.



En la imagen entre otros, (Izq - der) Victor Augusto Muñoz Restrepo, cantante invidente, estudiante de X semestre de música en la Universidad Tecnológica de Pereira, invitado este año a cantar en Estados Unidos en las fiestas patrias; Diego López, director financiero de supermercados Super Inter; Augusto Botero Serna, gerente de Muebles BL y Einar Teodoro Angulo Calzada, asistente técnico del Deportivo Pereira.

Anexo N° 35

Reconocimiento del Concejo de Dosquebradas a varias personalidades que han contribuido al buen nombre y desarrollo de la ciudad, Diario La Tarde, Julio 25 de 2009



Anexo N° 36
Resolución 097 del julio 24 de 2009: Exaltación de Talentos Alcaldía Municipal de Dosquebradas, El Concejo Municipal entregó a varias personalidades que habían contribuido al buen nombre y desarrollo de la ciudad.



El Diario

DEL OTÚN

eldiario.com.co / LOCAL

LOCAL

Su amor por la música lo ayudó a salir adelante

Publicado 15/04/2011

Luego de perder la visión, para Víctor Augusto la música se convirtió en otra forma de ver la vida.

Víctor Augusto Muñoz es un joven de 23 años de edad quien ha salido adelante a pesar de tener una discapacidad física y se ha convertido en todo un ejemplo a seguir, no solo para personas en estado de discapacidad sino también para aquellos que cuentan con todos sus sentidos.

A la edad de 10 años este joven perdió su vista debido a una intervención quirúrgica, aunque fue algo difícil para el y su familia, esta situación no lo alejó de sus estudios ni mucho menos de su pasión por la música, por el contrario, fue aprovechada como trampolín para desarrollar aun más sus habilidades para componer, cantar y tocar instrumentos, pues la música siempre ha ocupado un lugar muy especial en su vida.

A diferencia de otros jóvenes invidentes, Víctor tuvo la oportunidad de estudiar en un colegio normal donde compartió el salón de clases con otros jóvenes de su edad, y siempre se destacó por ser un líder, pero sobre todo por su talento como músico, el cual fue desarrollando de manera empírica gracias a su participación en un coro familiar que participaba en las misas eucarísticas de la parroquia de su barrio.

Su paso por el colegio fue un poco complicado pero bastante satisfactorio a nivel académico porque fueron muchos los logros que consiguió con esfuerzo, el mismo esfuerzo y dedicación que hoy en día lo han llevado a ser uno de los mejores estudiantes de la universidad en la que actualmente estudia Licenciatura en Música y en la que espera este año poderse graduar.



Anexo N° 37

Crónica “Su Amor por la música lo ayudo a salir adelante”, Diario del Otún, 15 de Abril de 2011



Anexo N° 38
Video de la Entrevista en el programa “Apoyando lo Nuestro”



Anexo N° 39
Video de la Entrevista en el programa “Faro en la Noche”



Anexo N° 40
Video de la Entrevista en el programa “La Vítrola”



Anexo N° 41
Video del programa “Un Día en la Vida De”, Universidad Tecnológica de Pereira “UTP”



Anexo N° 42
Ver Video de "Corazón Prevenido":

http://www.youtube.com/results?search_query=Coraz%C3%B3n+Prevenido&aq=f



Anexo N° 43
Video del programa "Cura para el Alma" de RCN



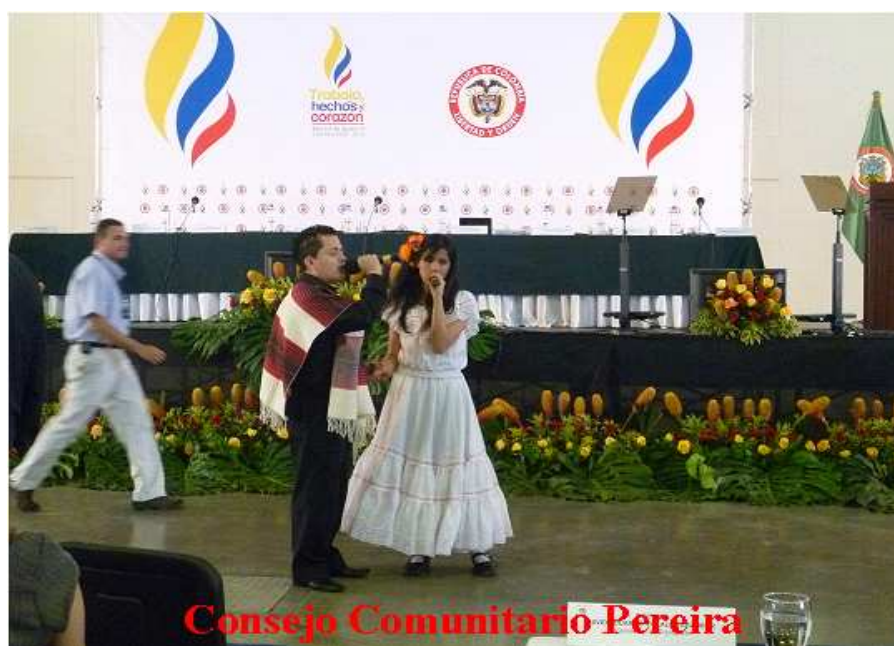
Anexo N° 44
Video Entrevista en Radio Uno con Jhonny Rivera



Anexo N° 45
Video concurso "Artistas Apoyamos lo Nuestro" en Santa Rosa de Cabal



Anexo N° 46
Video Entrevista en La Cariñosa



Anexo N° 47
Video de la presentación en el “Consejo Comunitario del presidente Uribe” en la ciudad de
Pereira



Anexo N° 48
Video de la presentación en el “Encuentro de Cajas de Compensación” en la ciudad de Cali con el presidente Santos

A Víctor la música le abrió los sentidos

Pese a sufrir una discapacidad visual que le impide ver los pentagramas, **este joven saca a oído canciones populares.**

Nathalia Gómez Raigosa
Para EL TIEMPO

Pereira. Para Víctor Augusto Muñoz, la música sólo hacía parte de su rehabilitación, pero poco a poco se convirtió en su opción de vida.

A los nueve años tenía claro que quería ser médico, pero una complicación con la válvula de Hakim, que le controla un problema de hidrocefalia que sufre desde su nacimiento, le hizo perder la visión y, de paso, desvanecer su sueño de ser doctor.

Seis meses después, durante su recuperación y antes de cumplir 10 años, un amigo del barrio San Diego de Pereira le regaló una organeta, que aprendió a tocar gracias a otra vecina, quien le enseñó lo que ella sabía empíricamente.

"La música no llegó a mí por coincidencia: me sirvió de terapia para adaptarme a mi nueva condición de estar ciego", comenta Víctor, hoy con 23 años.

Aunque no ve el pentagrama ni las notas musicales, puede interpretar cualquier género porque tiene el don de sacar, a oído, las melodías.

"La música me permite ver e imaginar muchas cosas. Además, me ayudó a recuperar las ganas de vivir", asegura el joven, que está próximo a graduarse como licenciado en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Para ser profesional solo le falta sustentar la tesis,



Víctor Augusto Muñoz, hoy con 23 años, interpreta canciones de música popular.

que relata su autobiografía.

Víctor tiene tres canciones inéditas de música popular, que bautizó *Quizás un día*, *Corazón prevenido* y *Triunfo el amor*. Esta última la ha canta-

**ESTARÁ EN
CONCIERTO**

El 29 de junio, a las 7 p.m., en el Teatro Santiago Londoño.

do a dúo con Jhonny Rivera.

Ahora, el sueño de Víctor es conseguir apoyo para iniciar una carrera en la música, pues considera que tiene talento y, sobre todo, muchas ganas de triunfar. "Admiro a personajes como José Feliciano, Andrea Bocelli, Stevie Wonder, porque yo sé lo difícil que es sobresalir como invidente; por eso, seguiré luchando para hacer las cosas mejor", concluye.



La música me permite ver e imaginar muchas cosas".

Víctor Augusto Muñoz
ESTUDIANTE DE LICENCIATURA EN MÚSICA.

Anexo N° 49

Reconocimiento del periódico El Tiempo, página 10, sección Debes Hacer Jueves 19 de Mayo de 2011.



Un Joven Risaraldense, que a pesar de sufrir hidrocefalia, diabetes insípida y ser invidente desde niño, ha sabido salir adelante, hasta el punto de culminar sus estudios de Licenciatura en Música, grabar tres canciones en género popular -despecho- y perfilarse como uno de los talentos más prometedores de la región.

Solo espera la oportunidad para con su música y su voz conquistar los corazones de muchos seres humanos...

Éste es su portafolio como carta de presentación y oportunidad para darse a conocer...

Apoyemos lo nuestro

Anexo N° 50
"Portafolio", medio para dar a conocer mi trabajo artístico dentro del proyecto de vida prospectivo.

